MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

TOMO XIII



BUENOS AIRES — REPÚBLICA ARGENTINA — MCMLXXVIII

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

TOMO XIII



Litografía por Narciso Desmadryl, 1854.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

TOMO XIII

PRIMERA SERIE

abril 1819 - agosto 1819

BUENOS AIRES — REPÚBLICA ARGENTINA — MCMLXXVIII

ADVERTENCIA

El Instituto Nacional Sanmartiniano, presenta a consideración de los historiadores y estudiosos de la vida y obra sanmartiniana, el tomo XIII, de los "Documentos para la Historia del Libertador General San Martín", que abarca las piezas documentales fechadas durante los meses de abril a agosto de 1819.

Durante el lapso señalado, San Martín residió en Mendoza, hasta donde le llegan con suma frecuencia las cartas enviadas por sus colaboradores que permanecen en Chile (ver documentos 2754, 2759, 2760, 2767, 2768, 2788, 2789. 2793, 2794, 2795, 2810, 2817, 2818, etc.).

Desde Buenos Aires, le escribe el Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, interesantes misivas que se registran bajo los números documentales 2784, 2811, 2815, 2816.

La situación imperante durante este período queda aclarada entre las noticias de los amagos de la expedición española que se enviaría al Río de la Plata; el repaso de la cordillera por parte del ejército de los Andes y los preparativos para expedicionar sobre las tierras del Virreinato del Perú.

En esta interesante serie de documentos, merece destacarse la relación mantenida entre el General en Jefe sustituyente Brigadier González Balcarce, y el Libertador, en la que

manifiesta el real estado en que se halla el ejército (documento 2754); y otras dos, fechadas dos días después que advierten sobre la considerable baja experimentada en los efectivos del Ejército y las dificultades del reclutamiento (documento 2758 y 2759).

El benemérito Brigadier Balcarce, durante algún tiempo, pese a *su quebrantada salud, continúa reemplazando al General San Martín* en el Comando del Ejército Unido; pero su salud va empeorando al punto tal, que debe bajar a Buenos Aires, donde le confieren las funciones de Jefe del Estado Mayor General (documento 2972).

Aquí, en Buenos Aires, le sorprenderá la muerte el año 1820.

Retirado Balcarce, queda al mando de la División acantonada en Chile, el Coronel Juan G. Gregorio de Las Heras, antiguo Jefe del Batallón de Infantería Nº 11. Las Heras comunicó al General en Jefe, su inmediato traslado desde Mendoza a Santiago, para asumir dicho comando el 9 de mayo de 1818 (documento 2834). En estas funciones se preocupó por mantener la disciplina y acrecentar los efectivos a su inmediato mando. El día 11 del mismo mes se le hizo entrega a Las Heras de las instrucciones que deberá observar en Chile (documentos 2839 y 2843).

En medio de un cúmulo de dificultades, los problemas internos afectan la marcha de la guerra libertadora, ya que José Miguel Carrera, sale de Montevideo en una goleta corsaria con pabellón chileno y con presunto destino a Chile, según relata Manuel Guillermo Pintos en carta a San Martín del 24 de julio (documento 2972).

La situación interna y externa hace que San Martín, dirija una extensa carta al General José Gervasio de Artigas, haciendo un patriótico llamado a la unidad nacional y con el fin de "promover la felicidad de ambos estados" (documento 2976).

El confidente y amigo, Tomás Guido, desde la Capital de Chile, mantiene informado a San Martín, de todos los acontecimientos ocurridos en aquella capital (documentos 2760, 2788, 2795, 2817, 2818, 2825, 2862, 2863, 2869, 2870, 2899, 2911, 2935, 2948, 2970 y 2981).

En tan importante documentación se desarrollan los interesantes temas relacionados con el aprovisionamiento y las operaciones de la escuadra al mando de Cochrane y Blanco Encalada, la remonta y aumento de tropas destinadas a expedicionar en Perú; las últimas operaciones en el sur de Chile y lucha contra la montonera; el problema que mantuvo con el director Bernardo O'Higgins. Nada escapa al ojo avisor del Diputado de las Provincias Unidas y todo lo trasmite pronto y diligente a su jefe y amigo, quien, reponiéndose en Mendoza de sus dolencias, tiene a través de esta nutrida correspondencia un panorama claro de la situación política, militar, social y económica.

También, el Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, mantiene correspondencia personal con el Libertador (documentos 2767, 2768, 2794, 2840, 2855, 2897, 2934 y 2967). Trata temas diversos, entre los que merecen destacarse los correspondientes a la escuadra independiente y sus operaciones en el Pacífico; operaciones militares efectuadas para combatir los montoneros que operaban en el sur de Chile; y el crucial tema del repaso de los Andes.

Completan este tomo, además de la correspondencia oficial cursada a San Martín, por los secretarios del Despacho de ambos directores supremos, otras cartas que es nuestro deber destacar a la consideración de los estudiosos que abrevarán en esta fuente documental. Se trata de la correspondencia mantenida con el Brigadier D. Antonio González Balcarce (documentos 2759, 2793, 2839, etc.), con el Director Supremo D. Juan Martín de Pueyrredón (documentos 2784, 2815, 2861, 2873 y 2894) y el breve documento

2915, en el que este expresa que se encuentra libre del peso del gobierno directorial.

No deben dejar de citarse los interesantes documentos firmados por José Rondeau, Juan Gregorio Lemos, Rudecindo Alvarado, Enrique Martínez y otros jefes de las fuerzas armadas independientes, y las cartas amables y jugosas de don Juan Thwaites, que tienen un especial valor para destacar la interpretación de este período de nuestra historia sanmartiniana.

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

NORMAS SEGUIDAS EN LA TRANSCRIPCIÓN

Se moderniza el empleo de las iniciales mayúsculas.

Las palabras injustificadamente unidas o separadas se transcriben correctamente.

El cambio de fojas va indicado dentro del texto.

Las anotaciones marginales figuran al pie del documento, precedidas por: [Margen:]; y [m. f. 1 v.] para indicar el cambio de foja.

Lo subrayado en el original va en VERSALITA.

Signos empleados: ( )) intercalado, [—] roto, [. . .] ilegible, ([ ]) testado, [ ] acotaciones fuera del texto original.

[2747. — Orden general de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Curimón, 16 de abril de 1819].

Quart.[l] Gral. de Curimon

Ord.[n] Gral. Abril 16/819.

Los Sarg.[tos] del Batallon N 11. Jose Ant.[o] Oliva, y Basilio Barbuena han sido despedidos del Exto. y destinados a la marina, p.[r] haber proferido barias especies contra el ord.[n] y disciplina militar. En el benemerito Exercito de los Andes, nunca existirá indv.[o] alguno q.[e] no guarde la subordinacion q.[e] es propia del instituto militar = *Balcarce.*

[Original. MM, Documento número 2747. Conservación buena. 215 x 300 mm.]

[2748. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Curimón, 16 de abril de 1819].

Quart.[l] Gral. Curimón Abril 16. de 1819.

Los Cantones = Se alejaron
De la Niebe.

[Original. MM, Documento número 2748. Conservación buena. 210 x 235 mm.]

[2749. — Ocurrencia diaria de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Curimón, 18 de abril de 1819].

Quart.[l] Gral. en Curimon Abril 18. de 1819.

Ocurrencia diaria.

Notas.

En él Hosp.[l] existen 189. Enferm.[s]

[Original. MM, Documento número 2749. Conservación buena. 212 x 237 mm.]

[2750. — Ocurrencia diaria de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Curimón, 17 de abril de 1819].

Quart.[l] Gral. en Curimon Ab.[l] 17/819.

Ocurrencia diaria.

Notas

Se Oficio ál Gefe del Estado Mayor de Santiago, avisandole haberse recivido en este Estado May.[r] las ord.[s] Generales q.[e] remitió al S.[r] Gral en Gefe: igualm.[te] se remitió de este Canton las comunicadas al Ex.[to] de los Andes desde 1º del corr.[te] hasta la fha.

[Original. MM, Documento número 2750. Conservación buena. 213 x 308 mm.]

[2751. — Orden General de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Curimón, 17 de abril de 1819].

Cuart.[l] Gral. en Curimon

Ord.[n] Gral. Abril 17/819

Mañana es dia de Misa.

La retrata saldrá a las ocho en todos los Cantones = *Balcarce.*

[Original. MM, Documento número 2751. Conservación buena. 212 x 306 mm.]

[2752. – Oficio, de Juan Felipe Cárdenas, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que informa que ha recibido noticias del repliegue de las fuerzas del ejército y solicita informes referentes a las libranzas que deben hacerse. Santiago de Chile, 18 de abril de 1819].

Exmo. Sor.

Aqui se me ha dho. q.^{e} el Exto. del mando de V.E. se replega á esta de la fha. en 6 dias, yo lo ignoro y tambien mi Teniente Gov.^{or}. En esta virtud se ha de servir V.E. decirme lo q.^{e} hay de verdad sin perdida de tiempo p.^{a} hacer las remesas q.^{e} con esta fha. me ha pedido dho. Teniente Gov.^{r}, y con esta noticia he suspendido la remesa de los articulos q.^{e} me pide.

Tambien sup.^{co} a V.E. haga q.^{e} los Thes Ministros cubran las libransas q.^{e} por esta Tesoreria, tiempo há se les ha jirado. Por esta causa Sor. Exmo. muchas veses suelen faltarle a mi Teniente Gov.^{or} los auxilios de dinero. V.E. sabe muy bien q.^{e} esta caxa no lo tiene, y q.^{e} ha fuersa de grandes sacrificios sostengo la Prov.^{on} de Mar, y Tierra.

Dios gue. a VE. m.^{s} a.^{s} Provicion gral. en Sant.^{o} Ab.^{l} 18 de 1819.

Juan Felipe Cardenas

Exmo. Sor. Brigadier y Gral en Xefe D. Ant.^{o} Gonzalez Balcarce.

[Original. MM, Documento número 2752. Conservación buena. 210 x 298 mm.]

[2753. — Orden General de los Ejércitos Unidos, en el que se publica el indulto a los soldados desertores. Curimón, 18 de abril de 1819].

Quart.^{l} Gral en Curimon

Ord.^{n} Gral. Abril 18 de 1819.

El Exmo Sor. Sup.^{mo} Director del Estado se há servido expedir el indulto á desertores del tenor siguiente:

Quando el Aniversario de la Gloriosa jornada de Maipú recuerda entre las mas gratas emocion.^{s} la heroicidad con q.^{e} ntros balientes restauraron en ese inmortal dia la vida de la Patria, casi abandonada en presa al furor de ntros enemigos; el Gov.^{no} afectandose vivam.^{te} del sentim.^{to} de gratitud debido a la clase militar, quiere derramar su benefisencia aun respecto de aquellos q.^{e} han desertado de tan ilustre rango. Por tanto se concede indulto general a todos los desertor.^{s} del Exto indistintam.^{te} con tal q.^{e} en el termino de 15 dias contados desde la publicasion respectiba de este bando se presentasen a gosar de esta gracia ante los Gefes militares, ó politicos de los Extos, Pueblos y Provincias en q.^{e} se hallaren, prebiniendose a los Governadr.^{s} y sus Tenientes remitan p.^{r} cuenta del Estado a los q.^{e} asi se presentase, bien al Estado May.^{r} Gral de esta Capital, ó a los Grales, Com.^{tes} en Gefe de los Extos del Norte y Sud segun q.^{e} corresp.^{da} y se hallasen los Cpos a q.^{e} los indultados pertenescan.

Pasado el termino de este indulto seran castigados con la mayor seberidad los desertores q.^{e} se aprendan y sus ocultadores, ceductores, y reseptadores sufriran pena de la vida.

Publiquese ésta resolucion en todos los Pueblos del territorio del Estado. Santiago de Chile Ab.^{l} 12 de 1819. O'Higgins. Zenteno.

En el gose de esta gracia se declaran comprehendidos los desertores del Ex.[to] de los Andes q.[e] hubiesen incurrido en este crimen antes del dia de la fha del indicado indulto. *Balcarce.*

[Original. MM, Documento número 2753. Conservación buena. 212 x 305 mm.]

[2754. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que informa el estado de los arrieros que se hallan próximos al cuartel general; el de los vestuarios; alojamiento de enfermos; prisión de Prieto, lucha contra la montonera y estado endeble de su salud. Curimón, 19 de abril de 1819].

Curimon y Abril 19/819

Sr. D. José de S.[n] Martin

Mi amado amigo

Esperando el resultado de las ultimas resoluciones de ese Supremo Govierno sobre el regreso del Exercito, se mantienen detenidos una porsion de arrieros, a quienes ni el Estado, ni yo subministrara cosa alguna: sus clamores para que se les conceda retirarse, son tan grandes, como los perjuicios que se les infieren en la demora. Si como supongo, se há desidido que el Exercito quede, creo innecesario que continuen aquellos males; pues para qualquier otro movim.[to] que no sea executivo, podrán adquirirse entre los avesindados en este valle las mulas q.[e] se necesiten. Los cuerpos, traxeron de la Capital un vestuario á medio hacer, y tambien instan para mandarlos concluir. Entran ya los frios y los soldados están desnudos. Yo no me resuelvo a separar nada de aqui, con concepto á q.[e] en lo posible todo se hase pronto, hasta las reclutas que V. me ha indicado bendrian.

El Exercito es presiso que antes que lleguen las aguas (que en el dia estan ya amagando) tome otros cantones, donde él temperam.[to] sea mas benigno /[f. 1 v.] y tenga mas abrigo del que aqui lo presentan los alojamientos que ocupan. Se enquentran sobre 200 enfermos, y el hospital consiste en la mayor parte, en ramadas provisionales, que si biene un aguasero, han de padecer notablem.[te] los que se enquentran en ellas. En Quillota pueden acantonarse hasta tres cuerpos, y en Casa Blanca tambien podrá acantonarse alguno. Si há de haber

expedision al Perú, quedaran en situacion de arrivar al puerto de embarco el dia que le necesite.

La Esquadra ha hecho un ensayo q.e parece nos promete la seguridad del triunfo, y por consiguiente si se ha de aprovechar de esta ventaja, es presiso ganar los instantes. Yo no me hallo bien inpuesto de las medidas de apresto q.e se toman, pero estoy firmem.te persuadido que nada habrá si V. no biene. Las providencias generalm.te son tan lentas como siempre, y en esta forma correrá el tiempo, sin que nunca llegue el dia de empreender cosa alguna.

El Protector de los Pueblos Prieto, fue apreendido y condusido a su Capital donde se le sigue causa, que se asegura lo vindicará, por que tiene buenos defenzores. Un hermano mio a su frente de vandidos y /[f. 2] desertores, hasta el numero de 120, entró el 8 en Curicó, saqueo el Pueblo, impuso una contribucion, y se retiró luego a las montañas: se dice que las Milisias de S.n Fernando, han salido a perseguirlo. En el Sud, han buelto los Indios, y los q.e se los han hallegado á intentar un ataque sobre Concepsion, y aunque fueron rechasados, es mui probable los repitan. Freyre se enquentra absolutam.te sin caballos para su tropa, en cuio estado entrará el Invierno, y tendrá que enserrarse en algun punto fuerte, dexando á los enemigos q.e hagan quanta correrias quieran.

Yo sigo con mi salud mui endeble: deseo sea la de V. completa, y con expresiones a los amigos Lusuriaga, las Heras, y Necochea, se repite siempre

Balcarce

P. D.

El maestro Armero q.e V. ha mandado se le remita no ha hido por q.e aun no há benido de la Capital por la causa q.e manifiesta el Comt.te de Artilleria en el oficio q.e incluyo.

[Original. MM, Documento número 2754. Conservación buena. 202 x 256 mm. DASM, t. VI, pp. 85-87].

[2755. — Pasaporte expedido por el Comandante de Artillería, Coronel graduado Joaquín Prieto, a favor del maestro armero Juan Andrés Juárez. Santiago de Chile, 19 de abril de 1819].

D.ⁿ Joaq.ⁿ Prieto Coron.ˡ Graduado y Comand.ᵗᵉ gral. de Artil.ᵃ

Por quanto pasa p.ᵃ el Canton de Curimon el Maestro Armero Juan Andres Juares á presentarse al Sor. Gral. en Gefe del Exto. p.ᵃ asuntos del cervicio: los Jueses y Comand.ˢ militares del trancito, no le pondran embarazo en su ida, antes le franquearán los aucilios q.ᵉ nesecite, q.ᵉ debera pagar á los precios corrientes, en virtud de este pasaporte.

Snt.ᵒ Abril 19 de 1819.

Joaquin Prieto

[Original. MM, Documento número 2755. Conservación buena. 215 x 308 mm.]

[2756. — Oficio del Comandante General de Artillería, Coronel graduado Joaquín Prieto, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica la salida del maestro armero Juan Andrés Juárez. Santiago de Chile, 19 de abril de 1819].

Pasa á presentarse á V.S. el Maestro Armero Juan Andres Juares, segun V.S. se sirve ordenarme en su oficio de 7 del corriente. Su hijo de este no ba con él, p.^{r} haverse ocultado casi al tiempo de la salida, p.^{r} cuyo motivo, y haverse demorado la paga de su ajuste hta. ahora se ha demorado el cumplim.^{to} de la citada sup.^{or} orn de V.S.

Dios gue á V.S. muchos años Qtel. gral en Sant.^{o} Abril 19 de 1819.

Joaquin Prieto

Sor Brigad.^{r} gral. D.^{n} Ant.^{o} Gonzalez Balcarce. Gral. en Gefe Sostit.^{e} del Exto.

[Original. MM, Documento número 2756. Conservación buena. 212 x 302 mm.]

[2757. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce con el que acompaña la representación (falta) elevada por Lorenzo Olate. Santiago de Chile, 19 de abril de 1819].

De orden Suprema tengo el honor de incluir a V.S. la representación de Lorenzo Olate para que V.S. se sirva informar como lo previene el Supremo Decreto de que va proveido.

Dios gue a V.S. m.[s] a.[s] Santiago Abril 19 de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

S. Gral. en Gefe Sostituyente del Exercito Unido.

[Margen:] contextado en 22 de Ab.[l] [Rúbrica de O' Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2758. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2758. — Oficio del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña el estado de la fuerza (falta) con que cuenta dicho ejército. Curimón, 20 de abril de 1819.]

Exmo. Sor

Tengo él honor de acompañar á V.E. un Estado de la Fuerza con q.^{e} se encuentra el Ex.^{to} en el dia. Por el se advierte la considerable baxa q.^{e} ha tenido, provenida de la desercion q.^{e} ocurrio de resultas del movimiento q.^{e} devia haserse p.^{a} esa Provincia. Su aumento debe practicarse con mucha lentitud, p.^{r} q.^{e} no se le proporciona recluta alg.^{a}, todo lo q.^{e} aviso á V.E. a los efectos q.^{e} puedan convenir.

Dios guarde á V.E. muchos años. Quartel Gral en Curimon Abril 20 de 1819.

Exmo. Sor.

Antonio Gonzalez Balcarce

Exmo. Sor. D.^{n} Jose de San Martin
[Margen:] Contextado.

[Original. MM, Documento número 2758. Conservación buena. 215 x 307 mm. DASM, t. V, pp. 283-284].

[2759. — Carta del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que comunica haber recibido noticias del armisticio firmado en Santa Fe; que el ejército comenzará a moverse a partir del 24; reiteración de instancias sobre reclutas y aprueba el medio que facilita para socorrer a su familia. Curimón, 20 de abril de 1819].

Curimon y Abril 20/819

Sr. D. José de S.ⁿ Martin

Mi amado amigo

Anoche llego el Correo en que resivi la de V. del 15, y a poco rato despues él extraordinario conductor del armisticio ajustado con los de S.ta Fe, cuia noticia hemos celebrado mui particularm.te con una buena compostura se alcanzará mucho mas, que con los resentimientos q.e siempre quedarian si las armas desidiesen la question.

El exersito se moverá despues del 24 á tomar cantones con quanta proximidad sea posible á Valparaiso. Aqui son exesivos los frios, y no es posible mantenerlo. Nada se de lo que se adelanta en quanto a los/ [f. 1 v.] aprestos de expedision, y buelvo a repetir que si V. no biene, nada se hará. Yo reitaré mi instancia sobre reclutas, que es lo mas urgente, á ver si algo consigo.

Apruevo a V. el medio que me fasilita para socorrer a mi familia. Lo he aventurado por el Correo lo que por ahora podía remitirle.

Expresiones a los amigos, y lo será de V. enteram.te su

Balcarce

[Original. MM, Documento número 2759. Conservación buena. 148 x 212 mm. DASM, t. VI, pp. 87-88].

[2760. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor, José de San Martín, en la que informa acerca de noticias recibidas de Lima; salida de un buque para aprovisionar la escuadra; estrechamiento del bloqueo que realiza Cochrane; reemplazo y aumento de las tropas destinadas a la expedición; estado de las operaciones en el Sur de Chile y relaciones en la Logia. Santiago de Chile, 20 de abril de 1819].

S.[r] D.[n] Jose de S.[n] Martin

Santiago de Chile y Abril 20/819

Mi queridisimo amigo.

De oficio van las noticias mas positivas de Lima que he adquirido. Supongo que el Gobierno enviará a V. la coleccion de las ultimas Gazetas en aquella Cap.[l] que aunq.[e] las he leydo no he podido quedarme con ellas.

Es escusado hablar sobre el estado actual de Lima. V. conoce la impresion que hace en un pueblo afeminado el aparato de la Grra. Segun barias cartas, todo es confusion aumentada p.[r] las proclamas de V. que han circulado por todas partes, y las que al fin ha publicado el Virrey en Gazeta, con notas insubstanciales y ridiculas. Yo me desespero al ver que volvemos la espalda a la fortuna en los mom.[tos] mas precisos.

Dentro de tres dias sale de Valparayso un Buque conduciendo viveres a la Esquadra p.[a] dos meses, y algunos cohetes incendiarios. Cochrane ha estrechado vigorosam.[te] el Bloqueo, y /[f. 1 v.] y [sic] tiene de dar a los Godos muchisimo quehacer.

Aqui se nota una disposicion gral p.[a] suplir lo necesario p.[a] la Expedicion, pero el thema favorito en el Pueblo es — *Nada se adelantará sino viene el G.[l] S.[n] Martin.* A esto V contestará lo que guste.

Se van ya a repartir las esquelas p.[a] la contribucion del Reyno aplicable a la expedicion. El Director piensa reemplazar los Batallones 1º. 2, y 3 de Infanteria de Chile para (este

obs) que aumenten las tropas de la expedicion; pero esta es quimerica si V. no la manda, y mas quimerico el pensar en ella si pasan quatro meses en la inaccion en que estamos por que es imposible que la España deje de enviar al Pacifico fuerzas superiores de mar. Con la duda de la dirección que se haya de dar al Exercito de los Andes nada se ha travajado y esta incertidumbre aumenta nuestras dificultades.

Nada se adelanta en Concepcion. Freyre seguia preparandose p.[a] cargar sobre los Indios. La montonera de Talca revolotea sin destino fixo, pero se le persigue p.[r] varias partidas de Caballeria.

Sigue la buena armonia entre los amigos ::: y la Capital esta socegada a pesar de las murmuraciones de los enemigos en la actual administracion.

He escrito a Jonte dandole una idea exacta del estado del Reyno, y de la Europa, p.[a] que arregle sus /[f. 2] consejos a la presente situación de las cosas, y le he enviado impresos de B.[s] Ay.[s] y Chile, y otros papeles mas.

Memorias a Luzuriaga y a su Tio Hilarion, y recivalas V con el mayor cariño de Su Amigo

Tomas Guido

[Original. MM, Documento número 2760. Conservación buena. 207 x 256 mm. DASM, t. VI, pp. 379-381].

[2761. — Orden general de los Ejércitos Unidos, que transcribe el tratado firmado entre los Gobiernos de Buenos Aires y de Santa Fe, el día 9 de abril de 1819. Curimón, 20 de abril de 1819].

Quartel Gral en Curimon

Orden Gral Ab.^{l} 20/819.

El Supremo Gov.^{no} de las Provincias Unidas p.^{r} despacho de 30 del pp.^{do} há concedido él grado de Capitan al Ten.^{te} 1º del Batallon Nº 8 D.^{n} Fran.^{co} Castro, y a solicitud del mismo le há expedido la Sup.^{ma} Cedula de retiro en clase de disperso en el goze q.^{e} le esta señalado p.^{r} reglamento.

Las disenciones entre S.^{ta} Feé y B.^{s} Ayr.^{s} estaban proximas á concluirse p.^{r} un tratado amistoso habiendo ya sesado las hostilidades a consequencia del armisticio siguiente.

Habiendo el Gral. en Gefe del Ex.^{to} de operacion.^{s} sobre S.^{ta} Feé Coronel Mayor D. Juan J.^{e} Viamonte, y el del Ex.^{to} comvinado, y Governad.^{r} de la misma Ciudad Ten.^{te} Cor.^{l} D. Estanislao Lopez, comvenido en estableser una suspencion de hostilidales p.^{a} evitar la efuccion de sangre Americana mientras q.^{e} se establesen los tratados, que han de sancionar p.^{a} spre. la concordia entre hermanos q.^{e} han combatido contra los enemigos comunes del suelo Patrio, delegaron p.^{r} parte del 1º al Cor.^{l} Mayor D.^{n} Ign.^{o} Alvarez Gefe del Estado Mayor, y p.^{r} la del 2º al Comand.^{te} de Esquadron D.^{n} Pedro Gomes, y al Ten.^{te} Cor.^{l} D. Agustin Urtubey, quienes despues de cangear mutuam.^{te} sus poderes comvinieron en los articulos sigient.^{s}

1º Desde la ratificacion de este tratado q.^{e} hagan los respectibos Generales habra suspencion de hostilidades, y en la madrugada del siguiente dia el Exto comvinado emprehenderá su marcha al otro lado del Carcarañal por la ruta de San Lorenzo. 2º Ninguna partida podrá traspasar dho rio; ni el Ex.^{to} de las Provincias Unidas se adelantaran un solo paso en la misma direccion. 3º Saldrá mañana mismo un oficial con

Pliegos p.^{a} el Ex.^{mo} Sor. Gral en Gefe del Exto. del Perú D.^{n} Manuel Belgrano dandole noticia del presente armisticio p.^{a} q.^{e} se digne aprobar/ [f. 1 v.] lo p.^{r} su parte, y suspender tambien toda ostilidad. 4º La resolucion del S.^{r} Capitan Gral. se noticiara en San Lorenzo el dia 11 del corr.^{te} a cuyo punto llegaran ambos Comisionados al medio dia con solo la Escolta de 8 hombres, y tres oficiales. 5º Si S.E. animado de los mismos deseos lo aprobase, las presentes Comisiones continuaran el mismo tratado p.^{a} señalar la fha. en q.^{e} una Comision ampliam.^{te} autorisada p.^{r} los respectibos Gov.^{nos} traten y combengan difinitibam.^{le} sobre la conclusion de tan desastrada guerra. 6º En caso de renobarse las hostilidades se avisará el dia señalado en San Lorenzo, y estas no podran empesarce, sino despues de dos dias. 7º Qualesq.^{a} dificultad q.^{e} ocurra se tratará ampliam.^{te} antes de recurrir a las armas: con lo q.^{e} quedó concluido, y lo firmaron en él Campo neutral a las siete de la noche del dia 9 de Abril de 1819. Ing.º Alvarez. Pedro Gomes. Agustin Urtubey. Quartel Gral al frante del Rosario las 8 de la noche en el mismo dia, mez y año. Queda aprobado este armisticio. Estanislao Lopez. Es copia. Viamonte. Es copia. *Man.^{l} J.^{e} de la Baguera.* Secret.º Int.º.. Es copia. *San Martin.*

[Copia. MM, Documento número 2761. Conservación buena. 210 x 310 mm.]

[2762. — Oficio del Comandante de Artillería Manuel Herrera, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que solicita material para la construcción de zorras. Curimón, 20 de abril de 1819].

No siendo las maderas que se hallan en éste destino de suficiente robutez para la construccion de las zorras, lo participo a V.S. a fin de que se sirva ordenar que de la Maestranza de la Capital se faciliten quince pares de las ruedas de una vara de diametro ó altura, que me consta hay allí sin aplicacion alguna en la actualidad, asi como igualmente es de urgente necesidad un Oficial de Carroseria, una sobre-muñonera para el Obus de a 6, doce cuchillos de marca mayor, diez trozos de madera de Luma para exes y catorce tablas de un pie de ancho y al menos once de largo.

Dios gue a V.S. m.s a.s Quartel Gral en Curimon y Abril 20 de 1819.

Manuel Herrera

S.or Brigadier Gral en xefe substituyente del Exto Unido.
[Margen:] archivese

[Original. MM, Documento número 2762. Conservación buena. 210 x 310 mm.]

[2763. — Estado general que manifiesta la recolección de donativos efectuados por el vecindario de Mendoza, con destino al Ejército de los Andes. Mendoza, 20 de abril de 1819].

Estado que manifiesta el Ayudante Mayor de Civicos D. Angel Correa de los Donatibos colectados en este vecindario para el Exto de los Andes.

	Pesos	Ponchos	Fresadas	Varas de gergas	Fanegas de Trigo para Pan	Fanegas de Trigo de Locro	Yd. de Cebada	Yd. de Maiz	Yd. de Sal	Almudes	Faneg.s de Igos	Almudes	Almudes de Nueces	Yd. Aji molido	Yd. Ajis
Totales	72	4	1	8	13	3	5	10	3	2	1	5	8	2	4

Mendoza 20 de Abril de 1819

Angel Correa

[Original. MM, Documento número 2763. Conservación buena. 214 x 308 mm.]

[2764. — Razón de los donativos colectados entre el vecindario de Mendoza. Mendoza, 20 de abril de 1819.]

Razón: de los Donativos colectados de este Vecindario por el Ayudante mayor de Civicos D.ⁿ Angel Correa, para las Tropas del Exto de los Andes - - - - - a saver

Por 8 varas de Gerga	á 2 r.ˢ....	2....
Por.72 pesos en dinexo físico		72....
Por..4.Ponchillos	á 7 r.ˢ....	3.4
Por..1.Fresada	en 6 r.ˢ........	.6
Por.13.Fanegas de Trigo para Pan ..	á 13 r.ˢ$...	21.2
Por..3.Yd........id de Locro	á 13 r.ˢ id..	4.7
Por..5.Yd de Cebada	á 10 r.ˢ id..	6.2
Por.10 Yd de Maiz en Mazorca	á 8 r.ˢ id..	10..
Por..3 ·/6 Yd de Sal	á 12 r.ˢ id..	4.6
Por..1 5/12 Yd Ygos	á 12 r.ˢ id..	2.1
Por..8 Almudes de Nueces	á 2 r.ˢ id..	1.2/2
Por..2 Yd Aji molido	á 2 r.ˢ id.....	.4
Por..4 Yd de Ajis	á 12 r.ˢ	.6
	Pesos....	130.. ·/2

Mendoza 20 de Abril de 1819.

Angel Correa

[Original. MM, Documento número 2764. Conservación buena. 210 x 309 mm.]

[2765. – Ocurrencia diaria de los Ejércitos Unidos en el día de la fecha. Curimón, 20 de abril de 1819].

Quart.[l] Gral. en Curimon Ab.[l] 20/819

Ocurrencia diaria

Notas

Se ofició ál Gefe del Estado May.[r] Gral. de B.[s] A.[s] ávisandole de haberse dado el curso correspond.[te] al Despacho de grado de Cap.[n] a favor del Teniente 1º del Nº 8 Castro: igualm.[te] a la cedula p.[a] su retiro á imbalidos.

En el Hospital existen 189 enfermos.

[Original. MM, Documento número 2765. Conservación buena. 212 x 307 mm.]

[2766. — Oficio del Ministro de Estado de Chile, Joaquín de Echeverría al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña otros relacionados con la retirada del Ejército de los Andes. Santiago de Chile, 21 de abril de 1819].

Exmo. S.r

Tengo el honor de acompañar los oficios duplicados, que pide V.E. sobre la retirada del Egercito de los Andes; haciendo lo mismo con el Exmo Supremo Director de Buenos Aires.

Dios gue á V.E. m.s a.s Ministerio de Estado en Santiago de Chile á 21 de Abril de 1819.

Joaquin de Echeverria

[Margen:] Archivese. [Rúbrica de O'Higgins.]

Exmo S.r Capitan General de los Egercitos Unidos, D. Jose de San Martin.

[A. — Oficio del Senado de Chile, al Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins, en el que se manifiesta contrario al retiro de las tropas del Ejército de los Andes que se hallan en territorio chileno. Sala del Senado, Santiago de Chile, 19 de marzo de 1819].

Duplicado

Exmo. S.r Ha visto el Senado el Oficio q.e V.E. acompaña del Supremo Director de Buenos Ayres en q.e se pide al Exto. de los Andes p.a defenderse de una respetable expedision Española, y en q.e se solicita algun auxilio del Estado de Chile = El senado no duda q.e el Gobierno Supremo de las Provincias Unidas tendrá noticias positivas sobre el verdadero destino de la expedicion, y q.e es grave el riesgo q.e amenaza á la Capital de Buenos Ayres. Asi es q.e esta pronto á con-

currir á la defensa de aquellas Provincias Unidas con cuantos auxilios esten á su alcance. Pero permita V.E. q.e observe el Senado q.e á su modo de vér, se puede servir á Buenos Ayres mismo, y á la causa de una manera mas eficaz si el exercito no pasa los Andes. Todos estamos persuadidos de la importancia de verificar la expedicion al Perú, y todos estamos dispuestos á hacer los mayores sacrificios p.a q.e se realize. La noticia del resultado del ataque de nuestra Escuadra no puede dilatar muchos dias, y es evidente, q.e si ha sido favorable debemos aprovechar los momentos p.a insurreccionar los Pueblos del Perú, si acaso no logramos dar un/[f. 1 v.] golpe decisivo. Con este movimiento, el Virrey del Perú se vee en la necesidad de mandar al Gral. La Cerna q.e se retire con su Exto. p.a defender la Capital; y Buenos Ayres, entrando en posesion de las Provincias q.e aquel abandona, vé aumentados sus recursos p.a resistir la invasion q.e le amenasa. Por el contrario, si el Exto. pasa la Cordillera, el Virrey sabe q.e Chile no puede verificar el ataque del Perú, y libre de todo riesgo p.r esta parte reforzará a La Cerna; y vajando este á Tucuman y Cordoba, puede obrar p.r S.ta Fee en union de las fuerzas unidas de España, y dexar á la Provincia de Buenos Ayres aislada y reducida á sus propios recursos. Medite V.E. estas observaciones, y concluirá q.e las Provincias Unidas reportaran mayores ventajas con la permanencia de su exercito en Chile q.e con su marcha. Cuando tan poderosas razones no hagan variar de opinion al Supremo Gobierno de las Provincias Unidas, pueda al menos proponersele q.e queden en este pays dos mil hombres de aquellos de q.e se recele desercion, con sus correspondientes oficiales, para que unidos á otros tantos de Chile se verifique la expedicion proyectada sobre Lima, concurriendo aquel Estado con los auxilios pecuniarios q.e se han ofrecido y principiado á traher en libranzas. En lugar de los dos mil hom/[f. 2] bres mencionados, podrían llevarse reclutas del pays beneficiandose p.r este medio ambos Estados. Dios gue. á V.E. ms a.s Sala del Senado Marzo 19 de 1819 = Fran.co Borja Fonte-

cilla = Jose Maria Villarreal = Exmo. S.r Director Supremo del Estado.

Es Copia

Echeverria

[B. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al Director Supremo de las Provincias Unidas, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón en el que solicita no se proceda al retiro de las fuerzas del Ejército de los Andes. Santiago de Chile, 20 de marzo de 1819].

Duplicado.

Exmo. S.or

Con el mayor sentim.to he visto p.r el oficio de V.E. de 1º de Marzo q.e se dirige contra el Rio de la Plata una respetable expedicion Española; y q.e V.E. ha ordenado que el egercito de los Andes pasa la Cordillera; solicitando al mismo tiempo algun auxilio de este Estado para resistir mejor la invacion q.e amenasa a esa Capital.

Persuadido yo de q.e el peligro debe ser muy grande y positivo cuado V.E. reclama las Tropas de un modo tan perentorio, mandé inmediatam.te q.e se les diesen todos los auxilios necesarios p.a emprender su marcha; pero antes de dar contestasion al oficio de V.E. me parese conveniente escuchar el dictamen del Exmo. Senado; y habiendole pasado un oficio acompañatorio del de V.E. de 1º de Marzo, he recivido de aquel Exmo Cuerpo el/[f 1 v.] que tengo la honra de incluir á V.E. en copia.

Las razones expuestas por el Senado son, de mi opinion bastantes poderosas; y á ellas me permitirá V.E. q.e agregue otras algunas observaciones.

Este pais no está enteram.te resguardado de enemigos exteriores, supuesto que aun no sabemos si el resultado de

nuestra Escuadra habrá sido favorable o adverso, ni de enemigos interiores, mediante a q.e continúa todabia la grra. en la frontera.

El ataque premeditado p.r Lord Cochrane es bastante arriesgado: si su resultado ha sido favorable, podemos verificar un desembarco en Arauco; acabar con Sanchez concluir la grra en Chile, y quedando expeditos p.a verificar la expedicion al Perú (á la q.e contribuiran gustosos todos los Ciudadanos de este Estado) haremos en favor de esas Prov.s una diversion, talvez mas eficaz q.e el auxilio directo q.e puede recibir Buenos Aires del Egercito de los Andes.

Si p.r el contrario el resultado del ataque ha sido arverso, es de temer q.e el Virrey/[f. 22] del Perú, p.a alejar la grra de su Territorio, refuerse a Sanchez; y en este caso, es de necesidad q.e p.r nuestro bien comun se quede aquí una parte de aq.l Egercito.

Mas yo me prometo q.e la Escuadra haya tenido buen suceso; y en este caso, respuesto á la dispocisión favorable q.e sabemos existen en los pueblos y la Capital del Perú, aprovechando momentos tan precisos pudieramos entrar en las tierras del Virrey al mismo tiempo q.e se apareciese en esas playas la Expedicion Española y ponerle en la presicion de mandar al Gral. La Serna q.e se retire, abandonando asi los enemigos unas Prov.s q.e proporcionarán a Buenos Aires infinitos recursos. de este modo coadyuvariamos á la defensa de ese Estado de una manera mas eficaz q.e pasando el Egercito la Cordillera expuesto a sufrir una gran deserción.

Permitamé V.E. q.e le observe q.e han informado mal a V.E. cuando le han asegurado que "este pais está alarmado con los celos p.r la sugestion de genios malignos contra la /[f. 2. v.] fuerzas de esas Provincias".

Es verdad q.e algunos discolos, y mal contentos, de aquellos q.e se encuentran en todo país, y bajo cualquier gobierno, han procurado exitar animocidades y disgustos entre ambos Estados; pero además de q.e su número es poco conciderable, sus sugestiones no han sido jamas bien recividas; y todos los

hombres sensatos, los amantes de la causa conservan, y conservarán siempre los mejores sentim.^{tos} a favor de sus hermanos los Argentinos, convencidos de q.^{e} nuestra union y buena armonia son los unicos garantes de nuestra salvacion.

Me es muy sencible decir a V.E. q.^{e} la sircunstancia de estar actualmente ocupadas en la campaña del Sur nuestras pocas Tropas de linea, y de hallarse algun cuerpo incompletos, no permiten p.^{r} ahora dar a ese Estado auxilio de Tropa veterana; pero si se hará de reclutas.

Yo, y todos los Ciudadanos Chilenos tomamos el mas vivo interes en la suerte de/[f. 3.] ese pais, y siempre nos será muy grato contribuir á su defenza con cuantos auxilios podamos.

La afliccion ha sido gral en el momento en q.^{e} se há transendido la noticia de la partida del Egercito; lo cual prueva no solo q.^{e} todos ansian p.^{r} q.^{e} se verifique la expedicion a Lima, como el unico modo de asegurar la libertad de ambos Estados, sino q.^{e} no se mira á los indibiduos de ese con los celos q.^{e} han hecho creer á V.E.

He creido de mi deber p.^{r} el bien de esas Prov.^{s} p.^{r} el de este Estado y de la causa Américana, hacer a V.E. estas observaciones de q.^{e} podrá hacer V.E. el uso q.^{e} le paresca mas conducentes al logro de nuestra noble empresa.

Dios gue a V.E. m.^{s} a.^{s} Palacio Direc.^{l} de Sant.^{o} de Chile Mzo 20 de 1819.

Exmo S.^{r} Sup.^{mo} Dir.^{or} de las Prov.^{s} Unidas

Es copia

Echeverria

[Original. MM, Documento número 2766. Conservación buena. 213 x 308 mm. A. — Copia; 213 x 310 mm.; B. — Copia; 213 x 308 mm. DASM, t. IV, pp. 297-298].

[2767. — Carta del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que informa acerca de la correspondencia tomada a los montoneros; llegada de prisioneros; material salido de la maestranza; sitio del Callao y operaciones efectuadas por el montonero José Prieto. Santiago de Chile, 21 de abril de 1819].

S.[or] d.[n] Jose de San Martin

Santiago Abril 21 de /819.

Mi amigo amado: He sujetado el correo para contestar su apreciable 15 del corriente.

Se remiten a V., por duplicado de la correspondencia que tomaron los montoneros, es bastante cencible que ello entiendan ntras comunicaciones.

Han llegado los prisioneros de vuelta, pero supongo que algunos reos de Estado podran marchar a esa.

Mañana en la noche quedaran prontos para salir de la maestranza, los sables, tercerolas y algunos articulos de los pedidos p.[a] esa maestranza, por falta de tablas no han sido despachados antes.

Hemos savido del Lord Cochrane, el conforme a las instrucciones del Gov.[o] ha declarado al Callao y costas del Perú en estado de Bloqueo, y en su consecuencia todos los Buques extrangeros que se hallaban en el Callao sarparon luego que se cumplió el termino de ocho dias que se les señaló para el efecto. La Gazeta extraordinaria instruirá a V. del ataque de Cochrane, una niebla espesa le hizo tomar direccion al frente de las fortalezas en lugar de hacerlo/ [f. 1 v.] al centro de la Escuadra Enemiga, y la misma niebla separó al Navio San Martin y Corbeta Chacabuco de modo que no pudieron obrar unidos, aunque segun entiendo la línea enemiga es respetable. El no haver el Lord Cochrane imnediatamente ofisiado acerca de esta escaramuza, me deja ver que el intenta hacerlo de un modo que diga con su genio enprendedor y buen nombre. Yo espero cosas grandes deste hombre muy breve.

Pasado mañana da la vela a Valparaiso el Bergantin Americano Elena Maria que conduce viveres p.[a] dos meses a la Escuadra. Hoy deve salir de Valparaiso el Bergatin el Araucano conduce pertrechos y viveres a Talcaguano al Cor.[l] Freire.

El Montonero Jose Prieto intimó rendicion a Talca el dia 17, la contestación fue energica, y como anda trayendo los mejores Cavallos quitados a Hacendados, se internó hasta las Calles. Toda la tropa que tiene es veterana y la mayor parte ((es)) del Exto. de los Andes, alcansan acerca de 200 hombres. El Sarg.[to] Mayor del nº 4 Sanchez deve haver entrado a Talca hoy con 180 soldados motados de los mejores del nº 4. Dos Escuadrones del Reg.[to] de Aconcagua es/ [f. 2] taran aqui mañana y pasado saldran igualmente a reunirse al nº 4 que boy a hacer marchar a San Fernando para obrar si se hisiese necesario, lo mas censible de todo es que lo mas de los ausilios destinados a la Provincia de Concepcion estan parados en Talca. Los malvados pagaran al fin tanta criminalidad, ellos iran poco a poco cayendo, hoy he sabido que Juan Fran.[co] Prieto lo han tomado en Linares — ya no queda mas que uno de los Prieto que si no cae a la fuerza que marcha en contra del, no faltara advitrio p.[a] su aprehension.

No se descuide V. con la Cordillera aprovechela en tiempo y mande a su amigo hasta la muerte.

B. O'Higgins

PD.

Mil expresiones a Quintana y amigos.

otra

Cruz y Cabareda acaban de llegar.

[Original. MM, Documento número 2767. Conservación buena. 180 x 237 mm DASM, t. V, pp. 467-468].

[2768. — Carta del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que informa sobre el envío de armas y materiales; operaciones de los montoneros en Talca y envío de tropas a combatirlos; estado de la escuadra y decreto de bloqueo. Santiago de Chile, 21 de abril de 1819].

Sant.[o] Ab.[l] 21/819

S.D. José de S. Martin

Mi amado Gral: el viernes de esta semana sin falta, es decir, pasado mañana, marchan a V. 1000 sables, 500 tercerolas, cuerda mecha, humo de pez, limas, cañamo, y algunos otros articulos de los pedidos, en el siguiente convoy, q.[e] irá precisam.[te] la siguiente semana marchará el resto de todo lo pedido.

Los montoneros de Talca continuan incomodandonos. Ya se ha mandado a aquel punto medio batall.[n] del N 4. seguiran 400 milicianos de Aconcagua, q.[e] entran a esta mañana, y el quadro de un esquadron de Dragones, q.[e] se ha formado al mando de O'Carrol, con mas dos piezas de montaña. Con esta fuerza, y con la medida de situar en Curicó el otro medio Batall.[n] del 4 (q.[e] ya está mandado) se pondrá término a los anarquistas, y quedara expedito p.[a] seguir sus marchas el convoy q.[e] va Freyre de 4 piezas, mil lanzas trescientos, cavallos, dinero, vestuario y q.[e] todo se/ [f. 1 v.] ha estacionado en dha. Ciudad (Talca) p.[r] defenderla de los sediciosos.

Los papeles publicos q.[e] incluyo instruiran a V. de las cosas de nuestra Esquadra. Siento no poderle remitir impresos de Lima p.[r] q.[e] ha venido solo un exemplar de varios numeros, y ese no está en mis manos. En sustancia ellos contienen las proclamas de V., del Director, y de Cochrane, tisnadas de mil notas tan chocarreas como llenas de cobardía. Dirijo a V. igualm.[te] el decreto del bloqueo. Cochrane nos ha puesto en la necesidad de expedirlo, p.[r] q.[e] el lo declaró formalm.[te] a nombre del Gov.[no] y era presiso sostenerle. El re-

sultado puede ((ser)) mas, o menos, bueno segun el capricho del comercio ingles; pero sobretodo el paso es grande, y siempre hace honor a los agentes de la libertad americana. Lo cierto es q.[e] en el hecho el Callao está en estricto bloqueo, y no cabe duda en q.[e] Cochrane les ha de dar un buen golpe.

Dentro de dos dias salen p.[a] la Esquadra en un buque neutral 500 y tantos qq. de viveres fuera de algunas vacas, cerdos, y gallinas: Tambien se mandan sincuenta cohetes incendiarios, aunq.[e] no de los grandes, por q.[e] estos solo ahora se empiezan a construir.

Si el exercito como ya no es /[f. 2] posible, no ha de pasar a esa banda, sino q.[e] antes se ha de formar la expedicion al Perú, seria muy bueno (salvo el digtamen de V.) q.e mientras V. organisa fuerzas en esa, y regresa a este lado, dirigira al exercito una proclamita manifestandole su pronta buelta, y aun esperanzandole en la expedicion, y otra mas a los montoneros cuya may.[r] parte se compone de granaderos a cavallo usando V. del lenguage q.[e] ya ellos conocen y han oido muchas veces. V. me dispensará esta confianza, pero estoy persuadido q.[e] con este paso lograbamos cesase la desercion del exercito, q.[e] aun no para, y q.[e] aun volviesen a su dever los soldados extraviados. A este intento espero q.[e] Zapiola me aprueve una proclamita q.[e] ayer le he mandado, p.[a] hacerla luego imprimir, y q.[e] vuelve a Talca.

A Dios a mi amado Gral. Repita V. ordenes a su verd.[o] e invariable amigo Q.B.S.M.

Jose Ignacio Zenteno

Las noticias de Concep.[n] de q.[e] habla la extraordin.[a] del 15 se han confirmado p.[r] la Andromaca, y p.[r] Talca, con la agregac.[n] de q.[e] Freyre con dos mil homb.[s] de milicias q.[e] habia reunido trataba de hacer una incurcion a los Indios.

[Original. MM, Documento número 2768. Conservación buena. 183 x 240 mm. DASM, t. IX, pp. 545-546].

[2769. – Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que comunica que se han reiterado las órdenes para proveer útiles de guerra. Santiago de Chile, 21 de abril de 1819[.

Exmo Señor

En virtud de la honorable nota de V.E. fecha 15 del actual, en que reitera la reclamación de los utiles de guerra que con relación se sirvió solicitar en comunica.[r] de 23 anterior: se han repetido y agitado las órdenes convenientes, para que todos ellos marchen sin perdida de momentos á ponerse a disposición de V.E. segun ya estava prevenido.

Y tengo el honor de anunciarlo á V.E. de órden del Ex.[mo] S.[r] Director Sup.[mo], para su devido conocimiento, y en contexta.[n] á su ulterior nota.

Dios gue a V.E. m.[s] a.[s] Sant.[o] 21 de Abril de 1819.

Exmo Señor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo S.[r] Capitan Gen.[l] y en Gefe del Ejército Unido.
[Margen:] Archivese [Rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM. Documento número 2769. Conservación buena. 210x300 mm.]

[2770. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que comunica que la representación de los empleados de la maestranza (falta) ha sido girada al Ministro de Hacienda. Santiago de Chile, 21 de abril de 1819].

La representacion de los operarios de la Maestranza del Ejercito del mando de V.S. q.[e] con nota de 18 del corriente se sirve remitirme; despues de haberla elevado al superior conocimiento del Exmo. Sor. Director Supremo, há sido dirigida al Ministerio de Hacienda, p.[a] q.[e] p.[r] el se provea congruentemente.

Y tengo el honor de anunciarlo a V.S. de Suprema orden, y contextacion á su citada nota.

Dios gue á V.S. m.[s] a.[s] Santg.[o] y Abril 21 de 1819.

Jose Ingacio Zenteno

Sor. Gral. en Gefe Sostituyente del Exto. Unido
[Margen:] Archivese [Rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2770. Conservación buena 210 x 300 mm.]

[2771. – Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos. Curimón, 21 de abril de 1819].

Quart.[1] Gral. en Curimon Abril 21 de 1819.

El mez = lo acabaremos
en otra parte

[Original. MM, Documento número 2771. Conservación buena. 215 x 303 mm.]

[2772. — Orden general de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Curimón, 21 de abril de 1819].

Quart.[l] Gral. en Curimon

Ord.[n] Gral. Ab.[l] 21/819

Los cuerpos q.[e] huviesen remitido pruebas de Oficiales p.[a] la expedicion de los Despachos p.[r] el Ex.[mo] Sor Supremo Director de las Provincias Unidas, y no hayan tenido resultas; deberan á la mayor brebedad remitir un duplicado al Estado Mayor p.[r] ser muy provable q.[e] las primeras se hayan extraviado en alguo de los barios correos q.[e] se han interceptado p.[r] los perturbadores del orden. *Balcarce*

[Original. MM, Documento número 2772. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2773. — Ocurrencia diaria de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Curimón, 21 de abril de 1819].

Quart.[l] Gral. én Curimon Abril 21. de 819.

Ocurrencia diaria.

Notas.

Se oficio ál Gefe del Estado May.[r] Gral. de B.[s] A.[s] incluyendole una Prop.[ta] ((a inbalidos)) q.[e] hace el Com.[te] del N. 11 en el Sarg.[to] 2º Conrrado Ibarra, a fin de q.[e] sea elebada a la presencia Suprema p.[a] el objeto q.[e] solicita.

[Original. MM, Documento número 2773. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2774. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que comunica haberse adoptado el plan de acantonamiento. Santiago de Chile, 22 de abril de 1819].

He elevado a la concideracion del Exmo Señor Director Supremo la nota de VS. con data de 20 del corriente, en que demuestra el Plan de acantonam.to para el Exto. de su mando. S. Ex.a se há adherido al pareser de V.S. y en consecuencia quedan ya impartidas las ordenes convenientes al Gobernador de Valparayzo, y Teniente Gobernador de Quillota conforme VS. se sirve proponer en el referido Plan. Tengo el honor de comunicarlo á VS. de Sup.ma orden para su noticia, y efectos consiguientes anunciandole igualm.te que espera S. Ex.a q.e el Batallon N 8 venga quanto antes a esta Capital donde ya se le está preparando Quartel.

Dios gue. a VS. m.s a.s Sant.o Abril 22 de 1819

Jose Ignacio Zenteno

Sor Gral en Gefe Sustity.te del Exercito Unido.
[Margen:] Rúbrica de O'Higgins.

[Original. MM, Documento número 2774. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2775. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña una solicitud (falta) del cabo primero de Cazadores de los Andes Eugenio Mesa. Santiago de Chile, 22 de abril de 1819].

Tengo el honor de acompañar á V.S. la adjunta solicitud del Cavo 1^{o} de Cazadores á Cavallo de los And.^{s} Eugenio Mesa, en que pretende su pase á la compañía de plaza p.^{r} temor ser castigado en atencion á creersele desertor. VS. en vista de ella, y de los documentos que presenta se servirá providenciar lo que séa de su Superior agrado.

Dios gue. á VS. m^{s} a.^{s} Comand.^{a} g.^{l} de arm.s en Sant^{o} 22 de Abril de 1819.

Fran.^{co} Calderon

S.^{r} Gral. en Xefe de los Extos. Unidos
[Margen:] Debe hacerlo con justa instancia.

[Original. MM, Documento número 2775. Conservación buena. 215 x 300 mm.]

[2776. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña orden del día y un expediente (faltan). Santiago de Chile, 22 de abril de 1819].

Tengo el honor de acompañar a V.S. la ord.^{n} del dia, y lo ocurrido en él: como igualm.^{te} el exped.^{te} promovido por el Sarg.^{to} Mor. de Casadores á Caballo de los Andes D. Lino Ramires de Arellano, con el Dec.^{to} del folio ultimo del Exmo. Sor. Sup.^{mo} Director, para q.^{e} en su vista se sirva V.S. deliberar lo q.^{e} estime de Justicia.

Dios gue. á V.S. m.^{s} a.^{s} Com.^{a} Gral. de Armas en Sant.^{o} Ab.^{l} 22 de 1819.

Fran.^{co} Calderon

Sor Brig.^{r} Gral. en Gefe del Exto Unido.

[Original. MM. Documento número 2776. Conservación buena. 210 x 310 mm.]

[2777. – Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Curimón, 22 de abril de 1819].

Quartel Gral. én Curimon Ab.[l] 22 de 1819.

En la costa = Se acantona la Infantería.

[Original. MM, Documento número 2777. Conservación buena. 215 x 305 mm.]

[2778. – Ocurrencia diaria de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Curimón, 22 de abril de 1819.]

Quart.[l] Gral. en Curimón Ab.[l] 22/819

Ocurrencia diaria

Notas

En él Hosp.[l] existen 180 Enfermos.

[Original. MM, Documento número 2778. Conservación buena. 210 x 155 mm.]

[2779. — Oficio del Ministerio de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al Gobernador de Concepción, (?) con el que le avisa el envío de impresos del decreto de bloqueo. Santiago de Chile, 22 de abril de 1819].

Tengo el honor de remitir á V.S. de Suprema orden [en blanco] exemplares impresos del Decreto del bloqueo que su Ex.[a] el Sor Director Supremo se há servido promulgar para que llegue á noticia de todos los individuos dependientes de la Gobernacion de su mando.

Dios gue á V.S. m.[s] a.[s] Santiago 22 de Abril de 1819.

José Ignacio Zenteno

S.[r] Gobernador Intendente de la Provincia de Concepcion
[Margen:] Rúbrica de O'Higgins.

[Original. MM, Documento número 2779. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2780. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, con el que avisa el pase al Ministerio de Hacienda de los presupuestos de los sueldos devengados por el Ejército de los Andes. Santiago de Chile, 23 de abril de 1819].

Los Presupuestos del haber devengado en el presente mes por el Exercito de los Andes que VS. se sirve dirigir á su Ex.ª con su nota de 20 del corriente, despues de haver sido elevados al conocimiento supremo, han pasado al Ministerio de Hacienda para que por el se provea el pago de su importancia. Tengo el honor de avisarlo a VS. en contextacion.

Dios gue á V.S. m.ˢ a.ˢ Sant.º Abril 23 de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

Sor Gral en Gefe Sustituyente del Exercito Unido
[Margen:] Archivese. [Rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM. Documento número 2780. Conservación buena. 210 x 310 mm.]

[2781. – Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al Gobernador de Valparaíso, Coronel Mayor José Matías Zapiola, en el que comunique la entrega de ese cargo al Capitán del Puerto Juan José Tortel.
Santiago de Chile, 23 de abril de 1819].

Ha dispuesto el Exmo Señor Director Supremo, de cuya orn tengo el honor de comunicarlo á V.S. entregue la Comandancia gral interina del Departamento al Capitan de ese Puerto D.^{n} Juan Jose Tortel; encargandose ál mismo tiempo S.E. dé á V.S. las gracias por los distinguidos servicios que ha prestado a la Nacion durante el tiempo de su desempeño, que le servirá de una nota honorifica en todas epocas.

Dios gue a V.S. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} Abril 23 de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

S.^{or} Coronel Mayor D.^{n} Jose Matias Zapiola.

[Margen:] En 6 de Fbro. de 1819 me recibí del Gobierno de Valparaiso y Comand.^{a} Gral del Departam.^{to} de Marina p.^{r} encargo del Director Sup.^{mo} p.^{a} arreglar esta ultima

[Margen:] Rúbrica de O'Higgins.

[Original. MM, Documento número 2781. Conservación buena. 200 x 300 mm.]

[2782. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que eleva causas criminales seguidas contra individuos del Ejército. Santiago de Chile, 23 de abril de 1819].

Tengo el honor de elevar á las manos de V.S. las adjuntas causas, seguida la 1ª contra el Teniente 1º de artilleria de este Estado D.ⁿ José María Vidal, y la 2ª contra Pioquinto Ruz, soldado de guardias Nacionales, ambas sentenciadas por el Tribunal Militar: en su vista y respectivos pareser del Auditor puede V.S. determinar lo que sea de su Sup.ʳ agrado.

Dios gue. á V.S. m.ˢ a.ˢ Con.ª g.ˡ de arm.ˢ en Sant.º 23 de Abril de 1819.

Fran.ᶜᵒ Calderon

S.ᵒʳ Gral. en Xefe de los Exércitos Unid.ˢ

[Margen:] Acusese el recibo de ambas causas debiendo la de Pio Quinto Ruz p.ª el complim.ᵗᵒ de su sentencia pronunciada p.ʳ el tribunal. [Letra de Balcarce.]

[Original. MM, Documento número 2782. Conservación buena. 215 x 300 mm.]

[2783. — Oficio del 2do. Secretario del Ministro de Guerra y Marina. Sargento Mayor José Dongo, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña copia de la declaración tomada al Capitán de la fragata sueca "Apolo", Luis Dannberg. Buenos Aires, 24 de abril de 1819].

Habiendo llegado en el día de ayer á este puerto un buque sueco proced.[te] de Cádiz se há tomado á su Capitan la declaracion que en copia acompaño á V.E. de orr Sup.[ma] p.[a] su intelig.[a] y fines consig.[tes]

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] B.[s] Aires Ab.[l] 24 de 1819.

Por indisp.[n] del S. Secret.[o]

José Dongo

Ec.[mo] S.[or] Capitan Gen.[l] D. José de Sa Martin.

[Margen:] Archivese

[A. — Declaración del Capitán de la Fragata sueca "Apolo", tomada a su llegada al puerto de Buenos Aires. Buenos Aires, 26 de abril de 1819].

Presentado en el Ministerio de Grra. y Marina el Capit.[n] de la Frag.[ta] Sueca *Apolo* procedente del Puerto de Cadiz que arribó a este ayer veinte y tres con sesenta y nueve días de navegacion sin haber tocado en ningun otro punto, é interrogado sobre las novedades y ocurrencias del Puerto de su salida expuso.

Que á su salida se hablaba generalm.[te] de la actividad del Gobierno en verificar la Expedicion destinada á éstas costas fuerte de 20.000 hombres. Que á este efecto se hallaban listos los vestuarios necesarios: acantonadas en diversos puntos de la Peninsula las tropas respectivas: en Cadiz tres Fragatas de Grra. y doce Buques de transporte embargados: que se habían mandado Comisarios a Francia é Inglaterra p.[a] con-

tratar las de ésta clase, y q.^{e} habian regresado sin suceso en sus Comisiones: que de Inglaterra se transfirió a España un Corredor con el objeto de ofrecer los transportes precisos, p.^{o} que convenido el precio de sus fletamentos no se acordó sobre las condiciones propuestas, siendo la pral. el pronto pago de contado que los Españoles prometían verificar despues de realizada la Expedicion y regresados los Buques á España en q.^{e} no convino el Comisionado y se restituyó a Inglaterra: Que por éstos accidentes y otros se creia generalm.^{te} inverificable la Expedicion, aunque otros aseguraban su salida para Agosto prox.^{o}: Que en el mes de Enero ((de este año)) dió la vela p.^{a} Veracruz al solo objeto de traer caudales el Navio de Grra *Asia*, y q.^{e} hasta el dia de la salida del exponente se ignoraba absolutam.^{te} en España la suerte de la Expedicion q.^{e} convoyada p.^{r} la Fragata Isabel se dirigió á Lima. Que el 13 de Febrero se dixo haber fallecido el Rey de Francia, y q.^{e} en /[f. 1 v.] la Gazeta Ministerial de España de dho. mes consta la muerte de Carlos 4^{o}. Que cuanto lleva dho. és la verdad baxo su palabra de honor, y lo firma en Buenos Ayres á 24 de Ab.^{l} de 1819. Luis Dannberg.

[Original. MM, Documento número 2783. Conservación buena. 210 x 300 mm. A., Copia; 210 x 300 mm. DASM, t. IV, pp. 356-357].

[2784. — Carta del Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que informa acerca del armisticio firmado con los caudillos de Santa Fe y la Banda Oriental; falta de noticias de Lord Cochrane; terminación de la redacción de la constitución de 1819 y pedido que hará al Congreso para que designe a su sucesor. Buenos Aires, 24 de abril de 1819].

S.ro D.n José de S.n Martin

B.s A.s 24 de Ab.l 1819

Amigo muy querido: la ultima q.e tengo de V. es de 3 del corriente, en q.e me muestra su inquietud por saber mi ultima resolución sobre ese exercito. A esta fha debe V. haberla recibido, y visto q.e no se ha podido hacer mas, p.a conciliar nuestras necesidades con las de Chile.

El armisticio continuado es un preliminar a la paz q.e espero celebrar con los disidentes del Oriente y S.ta Fé. Su escazes de armam.to, de municiones y de caballos, su falta absoluta de numerario, de vestuarios, de toda subsistencia; el disgusto de sus montones, y la gruesa desercion, q.e han empezado a sufrir; la inutilidad de sus esfuerzos reunidos contra una corta division de nuestras fuerzas; el exto /[f. 1 v.] del Interior q.e los amenazaba de inmediato; y nuestra aptitud p.a hacerles una grra destructora, me hacen esperar q.e los tratados combenidos tendran un resultado felis. No crea V. sin embargo amigo mio, q.e yo quiera prevalerme de nuestra mejor situacion, p.a dictar una paz admitida con violación por su necesidad; quiero una paz permanente, y p.a q.e lo sea, quiero ser liberal, y asegurar su duracion en la combeniencia mutua de no romperla.

Estoy impuesto de la recomendacion q.e V. ha dado al presbitero Castañer.

En mucho cuidado me tiene la falta de noticias de Cokran, quando O'Higgins me ofrecio darme aviso por extraordinario.

Se concluyo (gracias a Dios) la Constitucion; y se va a imprimir con rapidez, p.^{a} /[f. 2] q.^{e} pueda circularse, y publicarse el 25 de Mayo proximo en todos los pueblos de las Provincias. Con este motibo he concluido felizm.^{te} mi tanda; y voy a pasar una nota al Congreso, haciendoselo presente, y pidiendole q.^{e} nombre quien me subrogue: avisare oportunam.^{te} el resultado.

Hay buen orden; y es amigo constate de V.

J.^{n} M.^{n} de Pueyrredon

[Original. MM, Documento número 2784. Conservación buena. 145 x 205 mm. DASM, t. IV, pp. 615-616.]

[2785. — Oficio del Jefe del Estado Mayor General, Brigadier José Rondeau, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña (falta) la licencia absoluta del Teniente de Granaderos a Caballo José María Iñíguez. Buenos Aires, 21 de abril de 1819].

Tengo el honor de adjuntar á V.E. la licencia absoluta q.^{e} el Sup.^{mo} Director del Estado há tenido a bien expedir a favor del Then.^{te} de Gran.^{s} á Caballo D.^{n} José M.^{a} Iñigues, á q.^{n} asimismo se servira V.E. de orn. sup.^{or} recoger los Despachos q.^{e} haya obtenido, p.^{a} su cancelacion donde corresponda.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} B.^{s} Ay.^{s} Ab.^{l} 24 de 1819.

Jose Rondeau

Ex.^{mo} Cap.^{n} Gral. del Exto de los Andes

[Original. MM, Documento número 2785. Conservación buena. 210x305 mm.]

[2786. – Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, relacionado con la licencia acordada al Capitán del Batallón Nº 11, Juan Gregorio Quiroga. Santiago de Chile, 25 de abril de 1819].

Enterado del oficio q.^{e} V.S. me hase el honor de dirijirme con fha 22 del pres.^{te} quedo prevenido haver V.S. apro.^{do} la Lic.^{a} temporal q.^{e} concedi al Cap.^{n} del Bat.^{n} n.^{o} 11 D. Juan Greg.^{o} Quiroga, quien luego de restablecido, pasará a incorporarse a su Batallon como V.S. me lo previene.

D.^{s} g.^{e} á V.S. m.^{s} a.^{s} Comand.^{a} g.^{l} de Armas en Santiago Ab.^{l} 25 de 1819.

Fran.^{co} Calderon

S.^{r} Brig.^{er} Gral en Gefe del Ex.^{to} Unido.

[Original. MM, Documento número 2786. Conservación buena. 210 x 305 mm.]

[2787. – Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Curimón, 25 de abril de 1819].

Quartel Gral. en Curimon Abril 25 de 1819.

La constancia = Es virtud Militar.

[Original. MM, Documento número 2787. Conservación buena. 215 x 310 mm.]

[2788. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que hace reflexiones acerca de los problemas suscitados con el Brigadier O'Higgins; salida del Batallón de Cazadores y Regimiento de Granaderos a Caballo y destino del Brigadier Balcarce. Santiago de Chile, 26 de abril de 1819].

S.[r] D.[n] Jose de S.[n] Martin

Santiago de Chile y Abril 26/819

Mi amadisimo amigo:

Con la reservada de V. del 21 reciví la del Director y la mia que devuelvo despues de haber sacado copia: esta no merece bajo ningun aspecto el titulo que V le dá. Sean quales fueren mis reflecciones. me basta saber que las dirijo a V. seguro que entre mis errores no le será dificil hallar una intencion sana.

Nro Balcarce me avisa con fha 24 que consecuente a las ultimas ordenes, debian hoy romper la marcha p.[a] esa el batallon de Cazadores y los Granaderos a Caballo, yo me he quedado frio con la marcha de los dos mil hombres, quando me habia tragado alguna tentativa sobre las costas del Perú. Confieso que soy un animal: yo no entiendo estas cosas, ni espero entenderlas jamas por este orden.

Todabia no se ha generalizado aquí la noticia del paso de las tropas: yo me temo deserte la mitad, y /[f. 1 v.] sobre todo que pille un temporal a los pobres soldados que pasan desprovistos de lo necesario y con la estacion tan abanzada.

No pierda V ocasion de avisarme qual es el destino del Cor.[l] D.[n] Marcos Balcarce: si este hombre no esta en relaciones con nuestros amigos, no se que comision desempeñara. Por lo que hace amí, cumpliré como siempre con mi obligacion y venga lo que viniere.

El conductor de esta será el Ten.te Coronel Sanchez: su comportacion durante la ausencia de V ha sido buena: lleva esperanzas de ser colocado en los Cazadores a Caballo a donde ha estado agregado.

No está mi humor p.a mas: por el correo volveré a saludar a V. entre tanto quda como siempre su amigo eterno

T. Guido

[Original. MM, Documento número 2788. Conservación buena. 205 x 250 mm. DASM, t. VI, pp. 381-382.]

[2789. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que anuncia el envío de armamento y útiles de maestranza con destino a Mendoza. Santiago de Chile, 26 de abril de 1819].

Por la relacion que de suprema orn tengo el honor de adjuntar á V.E. se instruirá de las especies que de esta capital marchan para Mendoza con destino á esa Maestranza a consequencia de los oficios que ha dirigido V.E. sobre la materia á este Gobierno fechas 23 de Marzo, y 15 de Abril.

No van las herramientas q.[e] indica la relacion que acompañó V.E. á sus citados oficios por no haber sido aqui factible su construccion ((con la prontitud necesar.[a])) y en su lugar se remiten las cantidades de fierro y azero que ván relacionadas, para que aquella se verifique, si V.E. lo tiene a bien, en esa Maestranza.

Lo que tengo la honra de /[f. 1 v.] poner en noticia de V.E. en cumplimiento de las ordenes de S.E. el Señor Director Supremo.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Sant.[o] de Chile Abril 26 de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. S.[or] Capitan Gral D.[n] José de S.[n] Martin
[Margen f. 1.: rúbrica de O'Higgins.]

[A. — Relación del armamento que se remitirá a Mendoza. Santiago de Chile, 26 de abril de 1819].

Relacion del Armam.[to] y otros utiles de Guerra q.[e] de orden Suprema se me ha mandado aprontar para remitir á Mendoza.

100, Sables de 2ª vayna de laton encaxonado a treynta y cinco por tercio, y van en veinte, y ocho años.

500 Tercerolas de 1ª encaxonadas á 15 tercerolas por tercio y van en 33 caxones, y las cinco restantes para completo en un retobo.

12. Docenas de Limas medias cañas pequeñas.

12- id de negro humo en un Caxon en el qual van tambien las Limas

2- Caxones de Latas

8- Quintales cuerda mechas

20- Idm de estopa para acuñar municiones

72- Barras doble fierro platina de Viscaya con 48 qq.s 29.

44- Idm fierro quadrado grueso de Idm con 29. qq.s 75

100 Barras fierro bergajon redondo de Idm con 25 qq.s

2. Caxones de acero con peso de 3. qq.s los dos

3. Latas de Aceyte Linasa con 3. a 9. id neto. Maestranza abril 26. de 1819. Joaquin Prieto.

Es copia. Zenteno.

[Original. MM, Documento número 2789. Conservación buena. 210 x 300 mm. A. – Copia; 210 x 300 mm.]

[2790. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que incluye la representación (falta) de un suboficial del Batallón de Infantería Nº 11. Santiago de Chile, 26 de abril de 1819].

Tengo el honor de incluir a V.S. de Orden Suprema la representación del Sargento 2º, retirado del Batallon Nº 11, Hilario Leyba para los fines que indican los Ministros del Tesoro publico en el informe que hán prestado en el particular.

Dios gue a V.S. m.s an.s Santiago 26 de Abril de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

S.or Gral en Gefe del Exto Unido
[Margen] Archivese. [Rúbrica O'Higgins]

[Original. MM, Documento número 2790. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2791. – Oficio del Gobernador de San Luis, Coronel Vicente Dupuy, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que eleva la representación (falta) del prisionero español Pedro José Cornejo. San Luis, 26 de abril de 1819].

Exmo. Sor.

Exmo. Sor.

Dirijo á manos de V.E. la representación del prisionero de Grra. D.^{n} Pedro José Cornejo, con el informe consequente al Decreto de 10 del Corr.^{te} que V.E. se sirvió incluirme en nota de la misma fecha, á la quál tengo el honór de contestar.

Dios guarde á V.E. m.^{s} an.^{s}

S.^{n} Luis y Abril 26 de 1819.

Exmo. Sor.

Vic.^{te} Dupuy

Ex^{mo} S.^{or} Cap.^{n} Gral, y en Gefe del Exto. de los Andes D.^{n} Jose de S.^{n} Martin.

[Original. MM, Documento número 2791. Conservación buena. 215 x 300 mm.]

[2792. – Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha.
Curimón, 26 de abril de 1819].

Cuart.[1] Gral. en Curimon Abril 26 de 1819.

El tiempo = Amenaza
Temporal.

[Original. MM, Documento número 2792. Conservación buena. 210 x 305 mm.]

[2793. — Oficio del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que avisa recibo de un oficio de éste, relacionado con la marcha de los cuerpos del Ejército a través de la cordillera; partida del Batallón de Cazadores Nº 1 y Escuadrones de Granaderos a Caballo. Curimón, 27 de abril de 1819].

Emo. Sor.

El 24 a las dies de la mañana reciví el oficio de V.E. de fha del 21, para que dispusiese la marcha de los cuerpos del Exercito, que debian repasar la cordillera, en puntual cumplimiento de lo resuelto ultimamente sobre este punto, por S.E. el Director Supremo. Las providencias que para realizar este movimiento, pendian de mis facultades, se expidieron con la prontitud que tanto recomienda V.E. y que la urgencia exigia por lo avanzado de la estación. Despues ha sido indispensable dar tiempo á la reunion de los auxilios de cabalgaduras, que eran de absoluta presicion. Estos pendian de las disposiciones de los Jueses territoriales, y no ha podido dexar de experimentar la dilación que siempre se toca en semejantes casos.

Hoy parten el Batallon de Casadores N 1º, y tres Esquadrones del Regimiento de Granaderos a Caballo, siendo estos cuerpos los unicos que me há sido posible mover, tanto por la escases de recursos, como por dexar aquí la fuerza de dos mil hombres, que la resolucion Suprema designa. El otro Esquadron que falta para el completo de los del Regimiento, hé creido de utilidad al servicio no despacharlo, respecto á que en el Exercito no queda ninguna otra fuerza de su arma, y contando con la base que constituye, se podrá aumentar la que se estime necesaria en el caso que se presenten /[f. 1 v.] circunstancias que así lo exijan. Los dos cuerpos expresados, acaban de regresar de la campaña del Sud, y han padecido en este viage extraordinariam.te, por la escases que ha experimentado de auxilios. De estas resultas y con los anuncios que tubieron de que benian a repasar la Cordillera, sufrieron una desercion muy considerable, de donde dimana el estado tan incompleto que lleban. Creo que ahora se aumentará su

baxa, por que siendo la mayor parte de los soldados naturales del Pais, les és sumamente violento avandonarlo, al tiempo que generalm.^{te} se les protege, para que queden, y así, no hay providencia que alcanse á evitar que se experimente una crecida desercion.

La estación és tan notablemente abanzada para el paso de Infanteria por la cordillera, que no es posible emprehenderlo, sin que baya expuesta a un inminente peligro. El Coronel D. Rudecindo Alvarado que vá al mando de la división, lleva orden para no entrar a berificarlo sino con tiempo bien sereno, y en el caso de que no se hubiese experimentado antes de su llegada algun temporal; pues si ésto ha sucedido, ó se advirtiese amagos de estar proximo de sobrevenir, debe retrogradar hasta S.^{ta} Rosa. Si á ésta tropa le toma una fuerte nevada en el centro de la citada cordillera, donde absolutamente no cuenta con abrigo alguno, bien sabe V.E. las funestas conseqüencias á que se aventura.

En Uspallata considero, que solo debe cituarse un corto auxilios de reses, y mulas de silla y carga. Los cuerpos llevan lo necesario para llegar hasta esa Ciudad, y solo podrán tener nesecidad de relevar una ú otra caballeria que se rinda, á no experimentar algun accidente imprevisto. Por otra parte, en llegando hasta aquel punto, se hallan fuera de los/ [f. 2] riesgos, y ya no deben tocar urgencia, que no sea facilmente remediada.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Quartel Gral en Curimon. 27 de Abril de 1819.

Antonio Gonzalez Balcarce

Ex.^{mo} Sor. Cap.^{n} Gral. D. José de S.^{n} Martin

[Margen f. 1.] Se trascrivio al E.S.D. del Estado en 4. de Mayo.

[Original. MM, Documento número 2793. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. V, pp. 291-292].

[2794. — Carta del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que expresa reflexiones acerca del repaso de los Andes por fuerzas del Ejército Unido; estado de las guerrillas en el sur de Chile; que espera noticias de la escuadra y se interesa por la llegada de Remedios de Escalada a Buenos Aires. Santiago de Chile, 27 de abril de 1819].

S.or D.n Jose de San Martin

Santiago Abril 27 de/819.

Mi amigo querido: a pesar del paso de algunas tropas a esa banda no se desmaya acerca de la expedicion, lo mismo que hasta ahora se ba a trabajar en su verificativo, aunque algo desmayaran los prestamistas, y por consiguiente todo caminara lentamente, es preciso no olvidar que sin la libertad del Peru no hay Independencia permanente.

Los Bandidos que cercaban a Talca se han retirado a la costa, con la llegada de 180 hombres del nº 4 a dicha Ciudad que se tirotearon con ellos desde Camarico hasta la misma Plasa que ya se hallaba afligida, aunque sin razon, porque su guarnicion era conciderable, los desertores que se presentaron en guerrillas alcanzarian a 100 hombres, bien montados. Nuestra Infant.a que no marchó con 400 hombres de Caballeria de milicias de S.n Fernando como lo habia ordenado, despues de echar pie a tierra perdió algunos caballos ensillados en que iban, no habiendo mas averia por nuestra parte que un milisiano herido de sable levemente. Pasado mañana saldran 400 hombres de Caballeria de Aconcagua bien armados, que se reuniran a 120 Dragones y una pieza de Artillería todo al mando de Ocarol, tres Compañias del nº 4 se situaran en San Ferando, la dicha divicion de Ocarol en Curicó p.a perseguir a los bandidos, y otras/ [f. 1 v.] tres compañías del Nº 4 al mando de su Sarg.to Mayor con dos pzas de Artilleria, el cuerpo de Nacionales y 200 milicianos de Ca-

balleria conpondran la guarnición de Talca: cuatro piezas de Artilleria, 60 Artilleros y docientos hombres de Caballeria de Milicias, pasan a incorporarse a Freire. Todos estos movimientos necesarisimos nos tienen sin un Caballo ni dinero, paciencia y adelante.

La frg.[ta] de Comercio Inglesa esta al llegar de la Escuadra espero por ella comunicaciones oficiales del Lord Cochrane.

Deceo saver si mi Sra. d.[a] Remedios ha llegado sin novedad a Buenos Ayres, de donde nos disen tantas cosas variables, que unas tienen visos de verdad y otras increibles.

Es su am.° eterno su

B. O'Higgins

[Original. MM, Documento número 2794. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. V, pp. 469-470].

[2795. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que informa sobre los preparativos para la expedición libertadora al Perú. Santiago de Chile, 27 de abril de 1819].

S.r D.n Jose de S.n Martin

Santiago de Chile y Abril 27/819.

Mi amigo muy querido

Despues de haberme entregado Cruz la de V del 13 reciví la del 15.

V. tiene razon de quejarse de la falta de cumplimiento de los acuerdos, y de temer sucediera lo mismo con el de la Expedicion al Perú, p.o cuando insistí entre los amigos sobre este proyecto, propuse como preliminar que se delegasen en V. las facultades del Directorio p.a disponer ampliam.te y sin el rodeo de los Misterios quanto fuese necesario al intent.o. Así se aprobó, pero ya sobre esto no hay que hablar.

Sin embargo como estoy persuadido que nuestra seguridad es quimerica, y el termino de la grra indefinido, sinó destruimos el poder de los enemigos en el Perú, creo que no debemos perder de vista el proyecto de expedicion para la Primavera siguiente. Sentado el principio que V. no/ [f. 1 v.] viene, como lo he creido mucho tiempo ha, me parece no será a V. dificil formar con los dos cuerpos de Caballeria y el de Infanteria que pasa, una division de dos mil hombres p.a Noviembre. La fuerza restante del exercito de los Andes que queda aquí puede elevarse en el mismo tiempo a dos mil y quinientos, y agregandosele dos batallones completos del Exercito de Chile, podriamos expedicionar con cinco mil hombres para Diciembre.

Calculo así sobre el supuesto de que no se verifique la expedicion anunciada contra Buenos Ay.s y q.e Cochrane ten-

ga un buen resultado en el Callao, por que de lo contrario nuestra situacion será muy peligrosa.

Entre tanto convendria en mi opinion aumentar la Esquadra con las dos Fratas [sic] de este Estado existentes en Rio de la Plata, ordenar al Lord Cochrane se esforzase en incendiar los Buques enemigos si no podra tomarlos ((con 3 Frag.[tas] de grra)) y esperar, sobre la Isla de Mocha en Julio siguiente la expedicion de 2.000 hombres que se espera de España por el Cabo.

Con estas medidas y preparandose aunque lentamente los articulos que V. pidió el año pasado para la Expedicion, creo que podriamos dar un golpe a Lima. No encuentro razon que me covenza de nuestra seguridad sin destruir las fuerzas del Perú, no veo camino p.[r] /[f. 2] donde podamos penetrar a aquel Pais sino p.[r] este.

Quando V. me encargue acelere la remesa de algunas cosas que haya pedido, es necesario me remita la relacion de lo que fuere. He visto al Director O'Higgins sobre lo que V. necesitaba, y me ha contestado han salido 1.000 sables, quinientas tercerolas, fierro de varias clases, y q.[e] otros articulos que faltan se buscan con empeño p.[a] enviarlo a V.

La montonera, compuesta toda ella de desertores del Exercito de los Andes, vá tomando cuerpo. En la semana anterior marchaba el Mayor Sanchez con 150 hombres del nº 4 y 300 Milicianos en auxilio de Talca que estaba amenazada, y diez leguas antes de llegar al Pueblo fue atacado bruscam.[te] sobre su marcha hasta las goteras en la ciudad.

Me parece conveniente dirigiera V. una proclama a los soldados de la montonera, acaudillados p.[r] D[n] Jose Prieto, hermano del preso, representandoles los males que causan a la Patria, y que aunque el Gobierno de Chile esta dispuesto a perseguirlos, como perturbadores del orden. V ha mediado p.[a] q.[e] sean indultados todos los que se presenten a sus banderas en *tanto termino* &.[a] He propuesto a O'Higgins este pensam.[to] y le ha parecido muy bien. Si V. me manda la proclama, se la entregaré p.[a] q.[e] haga de ella el uso que exijan las cir-

cunstancias. Tambien puede ser eficaz una carta de V./ [f. 2 v.] al Jose Prieto.

No se adelanta cosa alguna sobre nra. Esquadra. Los comerciantes ingleses chillaron con el decreto de bloqueo p.r q.e la mayor parte de ellos tienen sus intereses en Lima, pero Shirrest Com.te de la Andromaca lo ha reconocido, y Downes de la Fragata de grra Americana la Macedonia tambien, de suerte que no hay tropiezo por esta parte. Es verdad que se ha cubileteado un poco.

A Dios amigo querido cuidese V. y no olvide a su

T. Guido

He indicado a V. el pensam.to de escrivir a Prieto y a los soldados porque sé que V. conserva su buena opinion entre ellos.

El tiempo se ha ablandado de repente y creo que a esta hora esta nevando fuerte en la Cordillera.

[Original. MM, Documento número 2795. Conservación buena. 200 x 255 mm. DASM, t. VI, pp. 382-384].

[2796. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce en el que comunica el estado de la causa seguida contra un ex-teniente. Santiago de Chile, 27 de abril de 1819].

El proceso sentenciado por el tribual Militar seguido contra el Teniente q. fué de artillería D.^{n} José M.^{a} Vidal, que V.E. se sirve dirigirme con su comunicación de 25 del actual, lo he puesto en cosideracion del Ex.^{mo} S.^{r} Director Su.^{mo} para su Sup.^{or} conocimiento. Y de su órden tengo el honor de anunciarlo á V.E. en contesta.^{n} á su citada nota.

Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Santiago 27 de Ab.^{l} de 1819

José Ignacio Zenteno

S.^{r} Cten.^{l} [Sic] en Gefe Sustituy.^{t} del Ejército Unido.
[Margen: rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2796. Conservación buena. 205 x 305 mm.]

[2797. — Ocurrencia diaria de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Curimón, 27 de abril de 1819].

Cuart.[l] Gral. en Curimon ab.[l] 27 de 1819

Ocurrencia Diaria

Notas

Se oficio al Gefe del Estado Mayor de Santiago, pidiendo Escudos de premio p.[r] la batalla de Maipú, pertenecientes a los Sargetos, Cabos, y Soldados del Batallón 1º de Cazadores.

En el Hospital existen 111 Enfermos.

A un cabo del Batallon 1º de Cazadores se le há dado la licencia absoluta; igualmente le há sido entregado su Cedula de retiro á imbalidos p.[a] San Juan.

[Original. MM, Documento número 2797. Conservación buena. 210 x 305 mm.]

[2798. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Curimón, 27 de abril de 1819.]

Cuart.[l] gral. en Curimon Abril 27 de 1819

Los Cazadores = Y Granaderos
A la Gloria.

[Original. MM, Documento número 2798. Conservación buena. 210 x 315 mm.]

[2799. — Oficio del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le avisa diversas novedades con respecto al repaso de los Andes; prelación de los Jefes Militares y estado de su salud. Curimón, 28 de abril de 1819.]

Exmo Sor.

Son las nueve de la mañana, y acabo de recibir el oficio de V.E. de 29 del actual, en que se sirve transcribirme la Suprema orden del 19, para que active la marcha de los cuerpos del Exercito, que han de repasar la Cordillera, á excepcion de los dos mil hombres que deberán quedar en éste Estado, según se me tenía anteriormente prevenido. En fha de ayer participé a V.E. por extraordinario, que se ponian en camino (como lo verificaron) el Batallon de Casadores, y tres Esquadrones del Regimiento de Granaderos á Caballo. Esta és la unica fuerza que hé podido ceparar contando con dexar la que se manda, y despues de apurar para su apresto quantos recursos tenia el vecindario de ésta circunferencia. Aun estoy dificultando de que logre repasar la cordillera, respecto á que hacen dias que amenasa un temporal, y por lo avansado de la estacion no será extraño que se haya experimentado en lo interior, en cuyo caso será imposible que pase la indicada tropa. Por ésta misma razon no puedo despachar Artilleria, que és todo lo demás que se halla á mi disposición para poder remitir. En quanto á la Caxa Militar prevengo al Intendente en ésta fha, no dispensa diligencia alguna para vér si puede pasarla, áunque creo presiso que él quede, hasta recaudar la sumas que adeuda éste Estado al Exercito.

/[f. 1 v.] Los Gefes que tienen la preferente antiguedad son el Coronel efectivo D. Juan Paz del Castillo, y el graduado D. Pedro Conde. VE. se dignará prevenirme si yo debo regresar como lo exige el estado de mi salud, y en éste caso qual de los expresados Gefes debe quedar con el mando general de las tropas que aquí han de permanecer.

Dios gue á VE. m.^{s} a.^{s} Qtel, gral en Curimon 28 de Abril de 1819.

Antonio Gonzalez Balcarce

Exmo Sor. Cap.^{n} Gral D. José de S.^{n} Martin.

[Margen: f. 1] Contestado en 1^{o} de Mayo: y transcripto al Sup.^{mo} Gov.^{no} de B.^{s} Ay.^{s} en [sic].

[Original. MM, Documento número 2799. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. V, pp. 293-294].

[2800. – Oficio del Jefe del Regimiento de Infantería Nº 7, Coronel graduado Pedro Conde, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, relacionado con la marcha de su unidad. San Felipe, 28 de abril de 1819].

He recibido el oficio de V.S. fha. de ayer en q.e me instruye el orden de marcha q.e debo guardar, estando V.S. cierto q.e se hará con el que he acostumbrado, y creo no ha habido una queja.

No puedo menos de decir á V.S. que me és muy extraña la prevenc.on q.e me indica la hace p.r *antecedentes*; pues no ha bido una ocurrenc.a digna de participarsela. Por lo q.e hace á la comportacion con los vecinos, yo tendría una satisfacción en q.e se averiguase qual ha sido; y error cierto q.e mas he anelado por concerbar la union y amistad q.e otros á quienes no se les hace esta prevención, y la q.e tiene demasiado mi delicadez y la de mis ofic.s, de cuya buena comportac.on estoy demasiado satisfecho.

En estos momentos q.e son las dies de la m.a marcha este Bat.on y quedo en hacer quanto me previene sobre las cabalgaduras y demas q.e me indica en su citado oficio.

Dios gue á V.S. m.s a.s S. Felipe Abril 28 de 1819.

Pedro Conde

S.r Brig.r Gral. Substituy.te del Exto. de los Andes S.r Ant.o Balcarce.

[Original. MM, Documento número 2800. Conservación buena. 215 x 305 mm.]

[2801. – Orden General de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha, Curimón, 28 de abril de 1819].

Quart.[l] Gral. én Curimon Ord.[n] Gral. Ab.[l] 28/819.

El Batallon N° 11 con quatro dias de viveres estará pronto p.[a] marchar en el momento q.[e] se le mande, deviendo llebar los enfermos q.[e] esten en estado de poderse conducir y todo lo demas q.[e] le sea correspondiente = *Balcarce*

[Original. MM, Documento número 2801. Conservación buena. 215 x 300 mm.]

[2802. — Oficio del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que avisa el pase de dos oficiales que estaban prisioneros en Perú. Curimón, 28 de abril de 1819].

Exmo. Sor.

Pasan á esa Ciudad el Sargento Mayor graduado D. José Navarro, Capitan D. Juan Graña, y Teniente D. Asencio Lascano. Estos oficiales son procedentes de los pricioneros que estaban en Lima, y han sido remitidos por el Virrey del Perú. Los cuerpos de que han dependido existen en esas Provincias, y á mi solicitud les hé concedido que se trasladen á Buenos A.s, si fuere de la aprovacion de VE. el que lo realizen.

Dios gue á VE m.s a.s Qtel. Gral. en Curimon 28 de Abril de 1819.

Antonio Gonzalez Balcarce

Exmo. Sor. Cap.n Gral. D. José de S.n Martin.
[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número 2802. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2803. — Santo y Seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Curimón, 28 de abril de 1819].

Quart.[l] Gral. én Curimon Abril 28 de 1819.

El Ynvierno = Biene
Corriendo

[Original. MM, Documento número 2803. Conservación buena. 210 x 305 mm.]

[2804. — Ocurrencia diaria de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Curimón, 28 de abril de 1819.]

Quart.[l] Gral. én Curimon Abril 28 de 1819

Ocurrencia Diaria

Notas

En él Hospital existen 42 enfermos, de los q.[e] ocho nesecitan alta p.[a] salir, y no tiene Cpo. donde berificarlo, son de Casador.[s] a Cab.[o] q.[e] se hallan en Mendoza.

[Original. MM, Documento número 2804. Conservación buena. 210 x 305 mm.]

[2805. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que avisa recibo del estado de las fuerzas del Ejército de los Andes. Mendoza, 28 de abril de 1819].

Queda en mi poder con el oficio de V.S. de 20 del corriente a que contesto, el estado de fuerza con q.^{e} se encuentra el Exto. de los Andes en el dia.

Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Mend.^{a} 28. de Abril de 1819.

Jose de S.^{n} Martin

S.^{or} Brigad.^{r} D.^{n} Ant.^{o} Balcarce, Gral en Gefe del Exto. Unido.

[Original. MM, Documento número 2805. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2806. – Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que acompaña las causas (faltan) seguidas a dos soldados. Santiago de Chile, 29 de abril de 1819].

Tengo el honor de acompañar a V.S. las Causas Seguidas a Fermin Aguilera, y Man.[l] Valencia, Soldados del Reg.[to] de Nacionales, con el Dictamen Fiscal, p.[a] su Superior Sancion.

Dios gue á V.S. m.[s] a.[s] Comand.[a] g.[l] de Arm.[s] en San.[o] Ab.[l] 29 de 1819

Fran.[co] Calderon

Sor. Brigad.[r] Gral. y en Gefe del Excto. Unido
[Margen:] Debuelvase la causa.

[Original. MM, Documento número 2806. Conservación buena. 210 x 309 mm.]

[2807. — Oficio del Administrador de Correos, Juan de la Cruz Vargas, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña dos recibos de los chasques (faltan). Mendoza, 29 de abril de 1819.]

Acompaño á V.E. dos recibos de los dos Chasques q.e han conducido pliegos de V.E. al otro lado de la Cordillera en los dias 21. y 25. del q.e espira mediante sus Orden.s de igual fha; cuyos recivos q.e hacen la cantidad de veinte y dos pes.s forman la cuenta q.e V.E. me ordeno en la Ord.n citada de 25. V.E. tendra á bien mandar sean cubiertos a la Caxa de mi cargo, p.r la de la Aduana.

Dios gue a V.E. m.s a.s Mendoza 29 de Ab.l de 1819.

Exmo. S.or

Juan de la Cruz Vargas

Excmo. S.r Cap.n Gral. D.n Jose de S.n Martin.
[Margen:] Se contesto y mando pagar en 30 del mismo

[Original. MM, Documento número 2807. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2808. — Oficio del Jefe del Estado Mayor General, Brigadier José Rondeau, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa que queda impuesto del traslado de un oficial. Buenos Aires, 29 de abril de 1819].

Por la comunicacion de V.E. de 16 del presente quedo impuesto de las justas razones q.^e han obligado a V.E. p.^a ordenar la traslación del Capitan D. Julian Gundin, á esta Capital, con lo q.^e tengo el honor de contestar a ella.

Dios gue. a V.E. muchos años.

Bu.^s Ay. 29, de Abril de 1819.

Jose Rondeau

Exmo. Sor. Capit.^n g.^l y en Gefe del Exercito Unido.
[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número 2808. Conservación buena. 210 x 315 mm.]

[2809. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica haber reasumido dicho cargo. Valparaíso, 29 de abril de 1819].

Exmo Señor

Ayer 28 de el q.^{e} corre he vuelto á mi antiguo destino de Gov.^{r} de esta Plaza p.^{r} Orden de el S.^{r} Supremo Director, que se me dio el 24, siguiente dia de mi arribo á la Cap.^{l} de la Comisión á las Provincias Unidas.

Le comunico á V.E. p.^{r} lo q.^{e} convega en la superior consideración de V.E.

Dios Nro. Señor gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Valp.^{o} 29 de Abril de 1819.

Exmo Señor

Luis de la Cruz

Exmo Señor Grl. en Gefe de los Exto Unidos.

[Original. MM, Documento número 2809. Conservación buena. 210 x 315 mm.]

[2810. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que hace referencia al repaso de la cordillera de los Andes por las fuerzas del Ejército. Santiago de Chile. 30 de abril de 1819].

He dado cuenta al Exmo Señor Director Supremo del oficio que se ha servido V.S. dirigirme fha 28, del corriente, transcribiendome otro del Exmo Señor Capitan General D.ⁿ José de S.ⁿ Martin, relativo a lo que le imparte su Gobierno sobre los acontecimientos que dán lugar á hacer pasar la cordillera al Exto de los Andes, quedando dos mil hombres de el en este Estado, de cuya cuenta serán pagados.

S.E. ha visto con el mayor placer la decisión del Gobierno de las Provincias Unidas, y está muy pronto á satisfacer sus deseos, remitiendo a Mendosa los dos mil reclutas en reemplazo de la fuerza indicada, y ál efecto se están practicando todas las diligencias conducentes á pesar que el estado convulso de algunas partes de la campaña opone dificultades p.ª la/ [f. 1 v.] recoleccion de gentes; mas como lo avansado de la estacion exige un pronto resultado se irá remitiendo en trosos la recluta, á medida que se reuniere: y para no malograr el exito de esta operacion, es de necesidad absoluta que V.S. disponga q.ᵉ una partida de cien casadores se situe en la Guardia del camino pral ál mando de oficiales de confiansa, y formada de hombres que apetescan mas bien marchar acia sus paises que demorar en Chile, p.ª encargarse de la conduccion de dicha recluta. De otro modo la desercion es un consiguiente; no siendo posible destinar p.ª aquel objeto tropas veteranas de este Estado por hallarse las mas de ellas (como V.S. sabe) operando en el Sur, y de las existentes aqui, el N 2 esta casi desecho, y debe marchar para completarse á Coquimbo: los Casadores de la Escolta se hallan igualmente divididos en partidas p.ʳ la campaña; y la Guardia de honor se compone de compañias nacientes que no pueden aún desmembrar/ [f. 2] se. Las Milicias por otra parte no son tampoco a proposito p.ª aquella comicion, pues del

temor que tendrian en dejar sus familias, y hogares, hallandose proxima á cerrarse la cordillera, resultaria fuesen los primeros en exitar la desercion.

En vista de estas consideraciones q.e me ordena S.E. exponga á V.S. (como tengo el honor de hacerlo) se servirá ordenar lo conveniente.

Dios gue á V.S. m.s a.s Sant.o Abril 30 de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

S.or General en Gefe Sostituyente de los Extos Unidos.
[Margen: Rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2810. Conservación buena. 210 x 255 mm. DASM, t. IV, pp. 265-266.]

[2811. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que avisa recibo de la nota que explica las causas que han suspendido el regreso del Ejército de los Andes. Buenos Aires, 30 de abril de 1819].

Se há recibido el duplicado de la comunicacion de V.E. q.^{e} datada el 16 del presente és compreensiva de las causas q.^{e} le habían impulsado á suspender la venida del Ex.^{to} de los Andes; y como la Superior.^{d} tuvo á bien contestar con fha 9 del mismo, suponiendo ya en manos de V.E. su Sup.^{ma} deliberacion en la materia, me ordena lo avise, como tengo el honor de hacerlo, en respuesta a su citada comunicacion.

Dios gue. á V.E. m.^{s} a.^{s} Buen.^{s} Ayres 30 de Abril de 1819.

Matias de Irigoyen

Ex.^{mo} Sor. Capit.^{n} Gral. D.^{n} Jose de San Martin.
[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2811. Conservación buena. 205 x 300 mm. DASM, t. V, p. 269.]

[2812. — Carta del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Diputado del Congreso, Doctor Tomás Godoy Cruz, en la que manifiesta haber visto distintas reflexiones que éste le hiciera. Mendoza, 30 de abril de 1819].

S.[or] D.[n] Tomas Godoy y Cruz.

Mend.[a] 30 de Abril de 1819.

Paysano y apreciable amigo: mis males, y no pocos q.[e] haceres en esta me han impedido contestar con mas anticipacion a la suya de 16. del pasado

Veo las reflexiones de V: me parecen muy justas, y arregladas.

Hé bisto su S.[or] Padre el q.[e] se halla completam.[te] bueno.

A Dios amigo querido le es de V. con todas veras su

Jose de S.[n] Martin

[Original. MM, Documento número 2812. Conservación buena. 150 x 205 mm. DASM, t. V, p. 566].

[2813. — Oficio del Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, que se refiere al traslado a Mendoza de las cajas de caudales del ejército. Santiago de Chile, 30 de abril de 1819].

He recivido la nota de V.S. de 28 del corr.[te] referente á que disponga sin perdida de instantes la remision de la Caxa Militar del Exto. á Mendoza encargando su custodia al Oficial de la Yntend.[a] de mi mayor confianza. Para dar el mejor cumplim.[to] á esta Orn. necesito saber, si la remision ha de ser de los fondos disponibles que hayan en la Caxa de mi cargo, ó si han de ser estos y los papeles ó documentos correspondientes á ellas.

Despues se me previene en la referida Orn. que concidera sobre la necesidad de recaudar los fondos que adeuda este Estado, pero dudo si la detencion que se deja á mi arbitrio hasta la recoleccion de ellos, es con respecto á mi persona ó al oficial indicado.

Sin embargo de todo, se estan apresando todos los caudales disponibles, y espero la resolucion de V.S. acerca de las dudas q.[e] expongo, para conforme á ella realizarlo todo á la maior brebedad.

Dios gue á V.S. m.[s] a.[s] Sant.[o] y Abril 30 de 1819.

Juan Greg.[o] Lemos

S.[or] Brig.[r] Gral. Sos.[te] D.[n] Ant.[o] Gonzalez Balcarce

[Original. MM, Documento número 2813. Conservación buena. 215 x 310 mm.]

[2814. — Relación de los oficiales y tropa del Tercer Batallón de Artillería de los Andes, acreedores a los dos tercios de su haber. Mendoza, 30 de abril de 1819].

Division del 3.^{er} Batall.^{n} de Art.^{a} de los Andes

Relacion de los S.S. Ofi.^{s} y Tropas que son acredores á los dos tercios de su haver en el mes de la fha.

	Pesos R.^{s}
Por el haver de dos Capitanes á razon de quarenta y seis pesos con cinco rr.^{s}	93..2
Por Idn de dos Tenientes primeros a razon de veinte y ocho pesos dos rr.^{s}	56..4
Por Id. de dos Subt.^{s} á razon de veinte y dos pesos con dos y medio rr.^{s}	44..5
Por Id. de quatro Sarg.^{tos} 2.^{os} á razón de seis pesos con quatro rr.^{s}	26...
Por Id. de seis Cabos á razon de cinco pesos seis reales	34..4
Por Id. de setenta y dos Artilleros á razon de quatro pesos quatro rr.^{s}	324..4
Suma Total ...	578..7

Nota Por Orden del Exmo. Señor Cap.^{n} Gral se han incluido en la anterior relacion, el Cap.^{n} D.^{n} Luis Beltran, y el teniente primero D.^{n} Mauel Ant.^{o} Pirano, un Sarg.^{to} 2^{o}, un cabo y veinte y ocho Artilleros q.^{e} llegaron ultimamente de Chile á esta capital.

El aumento que se advierte de quatro rr.^{s} p.^{r} plaza asi lo ha dispuesto dho Señor Exmo. Mendoza y Avril 30 de 1819.

Juan Pedro Luna

[Original. MM, Documento número 2814. Conservación buena. 210 x 305 mm.]

[2815. — Carta del Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que manifiesta diversas reflexiones acerca del repaso de los Andes; distribución de las fuerzas del ejército y estado de las relaciones con los caudillos. Buenos Aires, 1º de mayo de 1819].

S.[or] D[n] Jose de S.[n] Martin

B.[s] A.[s] 1º de Mayo de 1819

Mi amigo muy querido: contesto a la de V. del 16 pp.[do], en q.[e] me incluye copia de la confidencial de Guido. La orden p.[a] la venida de ese exto nunca tubo por obgeto la grra de S[ta] Fe; y si solo la necesidad de abrirnos el Peru, reuniendo a esas fuerzas las de Belgrano: pero, pues q.[e] se ha resuelto decididam.[te] expedicionar sobre la costa, yo soy conforme en q.[e] suspenda el exto el paso de los Andes, a pesar de mi ultima anterior resolucion oficial. Aseguro a V. q.[e] miro con mas confianza la empresa a Intermedios, q.[e] a Lima; y ella, con buen suceso, remediara inmediatam.[te] los ahogos en q.[e] nos tiene la /[f. 1 v.] escases de numerario. Cinco mil hombres con armam.[to] p.[a] ig.[l] numero son irresistibles no siendo en Lima: esta fue mi opinion q.[do] nos juntamos en mi chacra. El exto de Serna con solo la noticia de estar cortado, sera necesariam.[te] disuelto; por q.[e] puesto en la necesidad de atender a su retaguardia en gran distancia perdera la mayor parte de sus fuerzas, q.[e] son formadas en nuestras Provincias.

No siendo necesarios los Cazadores a Caballo p.[a] la empresa, es muy combeniente q.[e] queden en Mendoza, levantando el 3º q.[e] U. me dice. Con ellos engrosaremos la fuerza del Peru, q.[e] debe ponerse en aptitud de picar la retaguardia a la Serna, q.[do] empiece a/ [f. 2] volver caras.

Balcarce me escribe su alibio; pero me dice, q.[e] quedara inutil p.[a] seguir la campaña.

Salio ya el Ofic.l Mor Dn Julian Alvarez instruido y facultado p.a tratar con los del Oriente y S.ta Fé: espero buenos resultados, si estan de buena fé. Entre tanto; sigue Belgrano situado en la Cruz Alta.

Se está ya imprimiendo la Constitucion p.a publicarse el 25 de mayo en q.e estamos; y yo esperando con ansia el dia de verme libre, p.a empesar a curarme de este infernal rehumatismo, q.e ya me tiene en tormentos, con la presencia de los frios y humedades de la estacion.

Ultimas noticias de Cadiz nos dicen/ [f. 2 v.] q.e el navio, q.e se creyó destinado p.a Lima, habia salido p.a Vera Cruz: la expedicion estaba siempre en los animos, pero muy distante en los recursos p.a su execucion: se ignoraba aun el resultado de la expedicion de la M.a Isabel.

No hay mas novedad amigo mio, y es constante de U &

J.ñ M. de Pueyrredon

[Original. MM, Documento número 2815. Conservación buena. 145 x 205 mm. DASM, t. IV, pp. 616-618.]

[2816. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que formula diversas consideraciones relacionadas con el repaso de los Andes por las tropas acantonadas en Chile. Buenos Aires, 1º de mayo de 1819].

Quando el Gov.[no] Sup.[mo] acordó q.[e] él Exercito de los Andes repase la Cordillera en la fuerza y terminos prevenidos á V.E. en orden Sup.[or] 9 del proximo pasado, tuvo en consideracion no la disidencia de S.[ta] Fé y sus hostilidades, sinó otras varias causas q.[e] impulsaron aquella medida conseqüente a las exposiciones de V.E. en el particular; y sobre todo los grandes obstaculos que presentaban yrrealisable la expedicion proyectada sobre Lima; pero como la Supremacia del Estado de Chile parece q.[e] en el dia calcula mejor sus intereses y se dispone a los esfuerzos y sacrificios que demanda la citada expedicion, ha acordado esta Superioridad quede sin efecto la expresada orden del 9 en la parte q.[e] V.E. pareciera oportuno; és decir q.[e] si en aquella se previno quedasen en Chile solos dos mil hombres del Exercito de los Andes, podrá disponer que todo este se detenga, y aúnque los Esquadrones de Cazadores á Cavallo, regresen á aquel Estado si tambien se creyesen necesarios para la enunciada Expedicion, en el concepto de que p.[r] estas nuebas insidencias no ha de verificarse el importante proyecto que se propuso este Gob.[no] de allanar con el Exercito del mando de V.E. y auxiliar del Perú las Provincias/ [f. 1 v.] que en el ocupa y devasta el enemigo.

En conseq.[a] de lo dho deve quedar igualm.[te] sin efecto la providencia relativa al paso de las tropas desde esa Ciudad á la de Tucuman, y V.E. meditando con la prudencia y prevision q.[e] le caracterisan, informar á la Superioridad lo q.[e] estime oportuno en la materia. De orden Sup.[ma] lo comunico á V.E. en cotestacion a su nota 16 del q.[e] feneció.

Dios gue. a V.E. m.^{s} a.^{s} Buenos Ays. Mayo 1º de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo. S.^{or} Capitan Gral. D. Jose de S.^{n} Martin.
[Margen f. 1: Rúbrica de Pueyrredón.]

[Original. MM, Documento número 2816. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. V, pp. 269-270.]

[2817. — Carta reservada del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que manifiesta sus ideas acerca de la actitud a seguir. Santiago de Chile, 1º de mayo de 1819].

Reservada p.a U. solo

S.r D.n Jose de S.n Martin

Santiago de Chile y Mayo 1º/819

Mi amigo querido.

No sé que contestar a la reservada del 24. U dice que está resuelto el partido que ha de tomar: yo lo presciento y no puedo persuadirme que si dá lugar a la reflexion nos abandone entre los males que vienen sobre el Pais. Hasta aquí no es el interes personal que ha guiado los pasos de U: es la libertad de la Patria y el bien de nuestros hijos, esto mismo debe siempre reglar su conducta y acordarse que no todos sus amigos le han sido infieles. Si U busca la tranquilidad de su espiritu, no la encontrará en ningun punto de la tierra mientras se aumenten los peligros de la America o por nuestros errores o por los esfuerzos de los enemigos. U no puede desconocer que en cierto modo está ([el]) en la obligasion de responder de la seguridad del Pais, y que los medios de conseguirla no son/ [f. 1 v.] tan espinosos.

V. me dice que algun día me pondrá al alcance de ciertas cosas que han acrisolado ([mi]) su paciencia, pero entonces me oirá U. repetir las reconvenciones que tantas vezes he hecho a su amistad quisiera que estuvieramos de silla a silla para desahogarme. Mire U por si, por su Patria y por sus amigos, y decida con la filosofia de un hombre honrrado.

No olvide U a su mas fino amigo

T. Guido

P.D. No puedo apartar de mi memoria: q[e] U ha ofrecido bajo de su firma a los pueblos del Perú entrar a su territorio a libertarlos, y que U ha vinculado siempre su opinion y su honor al cumplimiento de sus promesas. Ninguna mas publica, ni mas util que está. U. decidirá: que compromete mas su reputacion: Sí no cumplir lo prometido, o procurarse p.[r] sí los medios p.[a] hacerlo.

[Original. MM, Documento número 2817. Conservación buena. 200 x 255 mm. DASM, t. VI, p. 385.]

[2818. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que avisa recibo de una similar del día 24 de abril que responderá por intermedio de O'Brien. Santiago de Chile, 1º de mayo de 1819].

S.r D.n Jose de S.n Martin

Santiago de Chile y Mayo 1º/819

Mi amadisimo amigo.

La carta reservada de U del 24 está en mi poder: mañana la contestaré por conducto de Obrien.

Incluyo a U una que me han entregado. No tenemos mas noticias de Lima que la de que el 25 de Marzo pensó Cockrane atacar el Callao, le faltó el viento y fondeó tiene quatro de las presas armadas con Brulotes p.a incendiar la Esqüadra

Queda de U como siempre

T. Guido

Esta tarde espero a Balcarce

[Original. MM, Documento número 2818. Conservación buena. 200 x 255 mm. DASM, t. VI, pp. 385-386.]

[2819. — Oficio del Jefe del Estado Mayor General, Brigadier José Rondeau, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que comunica que el Alférez de Dragones de la Patria, Florentín Alvarez de Arenales, pasa a prestar servicios agregado al Regimiento de Granadros a Caballo. Buenos Aires, 1º de mayo de 1819].

A consecuencia de representacion que ha écho el Alferez de Drag.[s] de la Patria D.[n] Florentín Alvarez de Arenales, de pasar a continuar sus servicios al Excto. del mando de V.E. con agregac.[n] al Regt.[o] de Gran.[s] á Cavallo, ha recaido la provid.[a] Sup.[ma] de 28 de Abril ult.[o], del tenor sig.[te]

"Concedido, expidasele el pasaporte respectivo, y fho. pase del E.M.G. afin que este Ofic.[l] sea propuesto en la prim.[a] vacante de que su grado.[o] resulte en el Regim.[to] de Gran.[s] a Cavallo, manteniendose en el inter agregado á el"

Tengo el honor de ponerlo en el conocimien.[to] de V.E. como el de haversele entregado al precitado Oficial el correspond.[te] pasaporte, ordenandole verifique su marcha a la posible brevedad.

Dios gue a V.E. m.[s] a.[s] Buenos Ayres mes de America 1º de 1819.

Jose Rondeau

Exmo. Sor. Cap.[n] Gral. y en Gefe del Exto. de los Andes D.[n] Jose de S. Martin.

[Original. MM, Documento número 2819. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2820. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que avisa recibo de otro, relacionado con la llegada de la fragata británica "Andrómaca" al puerto de Valparaíso. Buenos Aires, 1º de mayo de 1819].

Queda instruido el Gob.^{no} de la nota de V.E. fha. 16 del p.^{o} p.^{o} en que transcribe lo que con la de 8 del mismo le dice el Sr. Secret.^{o} de Est.^{o} en el dep.^{o} de Gob.^{no} del Est.^{o} de Chile relativo á la llegada de la Frag.^{ta} de Grra. Andromaca de S.M. B. proced.^{te} de Chile al puerto de Valparaiso con lo demas que indica dha. comunicación á que de Orn. Sup.^{ma} tengo el honor de contestar.

Dios gue. á V.E. m.^{s} a.^{s} B.^{s} Aires Mayo 1º de 1819

Matías de Irigoyen

Exc.^{mo} S.^{or} Capitan Gral. D. Jose de San Martin
[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2820. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2821. – Libro copiador de los oficios expedidos por el General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Mendoza, 1º al 25 de mayo de 1819].

Mayo

/[f. 1] Consecuente al oficio de V.S. de 28 del pasado q.^{e} acabo de recivir, quedo enterado de haberse puesto en movim.^{to} para repasar los Andes el Batal.^{n} 1º de Caza.^{s} y 3 Esquad.^{s} de Grand.^{s} a Caballo. En esta intelig.^{a} se han dado las ord.^{s} mas terminantes para q.^{e} en el dia de hoy salgan las mulas y demas necesario para su conduccion á esta Ciudad. El mando de la Division q.^{e} queda en ese Estado deberá recaer p.^{r} ahora en el Coron.^{l} D.^{n} Juan Paz del Castillo interin el Coron.^{l} del N 11 D.^{n} Juan Greg.^{o} de las Heras pasa a recibirse de ella. Creo q.^{e} la mente de ntro Gov.^{no} será el q.^{e} qualquier otro Gefe del Exto. se encargue del mando de esas tropas, pues sabiendo la permanencia de V.S. en ese Estado me lo hubiera indicado si hera de su aprobación por lo q.^{e} podrá V.S. retirarse á estas Prov.^{s} quando guste y quiera. Prevenga V.S. en las instrucciones q.^{e} deje al Coron.^{l} D. Juan Paz del Castillo, q.^{e} no debe dar un solo paso en la Division q.^{e} queda á su mando, sin un prebio acuerdo con el Diputado de las Prov.^{s} Unid.^{s} en el entretanto llega la resolucion de ntro. Gov.^{no} sobre este particular. Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Mend.^{a} 1º de Mayo de 1819. José de S.^{n} Martin. S.^{or} Brigad.^{r} D.^{n} Ant.^{o} Gonzalez Balcarce.

Es copia.

Con esta fha digo al S.^{or} Gral en Gefe sostituyente del Exto de los Andes entre otras cosas lo sig.^{te}

"Prevenga V.S. en las instrucciones &^{a}

Lo q.^{e} transcrivo á V.S. para su intelig.^{a} y conocim.^{to} Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Mend.^{a} 1º de Mayo de 1819. José

de S.^{n} Martin. S.^{or} Diputado de las Prov.^{s} Unid.^{s} D.^{n} Tomas Guido.

Es copia.

/[f. 2] De hoy a mañana salen de esta Ciudad y S.^{n} Juan para Uspallata 800 mulas de silla y carga, tanto para el Batallon del mando de V.S. como para los Esquad.^{s} de Grand.^{s} á Caballo.

En ese punto debe hallarse algun vino q.^{e} pedirá V.S. al oficial de ese Destacam.^{to} para la tropa, y amas salen hoy 6 cargas con igual obgeto, como igualm.^{te} 15 ó 20 reses.

Si no alcanzasen las mulas para toda la tropa, hará V.S. se detengan en Uspallata los q.^{e} sobrasen, y me mandara por extraord.^{o} pedir las q.^{e} necesite para remitirlas a la mayor brevedad.

De cada cuerpo se adelantará un oficial para recivirse de los Quarteles y alojamiento. Estas ordenes las comunicará V.S. al Gefe q.^{e} benga mandando los Esquad.^{s} á Caballo. Dios &^{a} 1^{o} de Mayo de 1819. José de S.^{n} Martin. S.^{or} Coron.^{l} D.^{n} Rudecindo Alvarado.

/[f. 2 v.] El S.^{or} Gral. en Gefe sostituyente del Exto de los Andes D.^{n} Ant.^{o} Gonzalez Balcarce en nota de 27 pp.^{do} me dice lo q.^{e} copio.

Exmo S.^{or} el 24 a las 10 de la mañana &^{a}

Es consecuente esta comunicacion a la repeticion de mis ord.^{s} para el repaso de las tropas; y tengo la satisfaccion de comunicar á V.S. q.^{e} con fha de ayer me abisa el Comand.^{te} del Batal.^{n} 1^{o} de Cazad.^{s} de los Andes, se hallaba de la parte de acá de la cordillera con su Batall.^{n} y los 3 Esquad.^{s} de Grand.^{s} a Caballo, pero en un estado sumam.^{te} deplorable, pues creo es la unica vez hayan pasado a pie tropa y en estacion tan abansada. Sirvase V.S. elebarlo todo al E.S. D. del Estado. Dios gue. á V.S. m.^{s} a.^{s} Mendoza 4 de Mayo de 1819. José de S.^{n} Martin. S.^{or} Mtro. de Estado, y de la Grra.

Por orden de nuestro Sup.^{mo} Gov.^{no} cuya data no tengo presente todos los individuos de los Extos. han tenido su correspond.^{a} franca; por otra parte todas las clases estan reducidas a 2/3 de sueldo, lo q.^{e} les hace insoportable el pago de sus correspond.^{s}: por lo tanto espero q.^{e} V.S. se sirva dar ord.^{n} á este Adm.^{or} de Correos para q.^{e} las cartas de los individuos q.^{e} componen esta Division sean francas de porte. Dios &^{a} 4 de Mayo de 1819. José de S.^{n} Martin. S.^{or} Gov.^{or} Int.^{e} de esta Prov.^{a}

/[f. 3] No es de ahora q.^{e} me son conocidos los sentimientos q.^{e} le adornan en beneficio de la humanidad pruebas muy repetidas q.^{e} V. me dió en el Exto. del Perú q.^{e} se hallaba a mi mando, las q.^{e} ultimam.^{te} há esperimentado este pueblo de sus sentimientos filantropicos, como los conocim.^{tos} sublimes de su facultad, me han hecho nombrar á V. Inspector del Hosp.^{l} Militar de esta, a cuyo fin tengo el honor de incluir á V. el adjunto título.

Este conocim.^{to} se transcrive al P.^{e} del Hosp.^{l} para los fines consig.^{tes} Dios &^{a} 4 de Mayo de 1819. José de S.^{n} Martin. S.^{or} D.^{n} Guillermo Colisberry

Con esta fha digo al Facultativo D.^{n} Guillermo Colisberry lo q.^{e} sigue.

No es de ahora q.^{e} me son conocidos &^{a}

Lo q.^{e} transcrivo á V.S. para su intelig.^{a} Dios &^{a} 4 de Mayo de 1819. José de S.^{n} Martin. Al R.^{do} P.^{e} Presid.^{te} del Hosp.^{l}

/[f. 3 v.] No obstante haber transcripto al S.^{or} Gral. D.^{n} Ant.^{o} Balcarce la Sup.^{ma} resolucion de 15 de Abril para q.^{e} el Exto. de los Andes repasase la Cordill.^{a} con los 2000 reclutas chilenos q.^{e} aquel Gov.^{no} habia ofrecido en reemplazo de igual numero de los veteranos nuestros q.^{e} han quedado en aquel país, nada me dice dho Gral. en su contestación q.^{e} en oficio de ayer le transcribo á V.S. Lo q.^{e} no podra berificarse en esta Cordillera pues actualm.^{te} esta nevando, y creo se cerrará enteram.^{te} Sirvase V.S. elevarlo al conocim.^{to} del Exmo

Sup.^{mo} Director del Estado. Dios gue. á V.S. m.^{s} a.^{s} Mend.^{a} 5 de Mayo de 1819. Jose de S.^{n} Martin. S.^{ro} Mtro. de Estado y de la Grra. D.^{n} Matias de Irigoyen.

Es copia.

Consecuente al oficio de V.S. de 11 del pasado para q.^{e} lo ilustre sobre el genio, caracter, y costumbres del Ten.^{e} Coron.^{l} retirado D.^{n} Mig.^{l} Villanueva, debo decir á V.S. q.^{e} en el tiempo de mi Govierno en esta Prov.^{va} observó en este oficial un caracter discolo y enrredado, vien q.^{e} esto es demasiado notorio en esta Ciudad; q.^{e} su conducta publica há sido tan abandonado q.^{e} se presento en el pueblo en clase de Casado con una mujer de costumbres abandonadas, llegando su descaro á tal grado q.^{e} no solo venia con ella como tal publicam.^{te} sino q.^{e} la presento en las primeras casas de Mendoza visitandose aun con mi muger, propia, y tal hera la persuacion de q.^{e} era su esposa, q.^{e} el Coron.^{l} Mayor D. Marcos Balcarce y yó la hemos visitado de etiqueta. Ultimam.^{te} fue sumariado p.^{r} orden mia salvo mala bersacion de los intereses de la recluta que estubo á su cargo, de lo q.^{e} resultó haberse ocultado quatro cientos y pico de pesos de Estado q.^{e} mandé entregar a las caxas de esta Aduana, cuya sumaria y mi orden deben/ [f. 4] existir en ella, como lo comprueba el adjunto oficio orig.^{l} q.^{e} acompaño. Es quanto tengo q.^{e} decir á V.S. sobre el particular. Dios &^{a} 6 de Mayo de 1819. José de S.^{n} Martin. S.^{or} Gov.^{or} Intend.^{te} de esta Provincia.

/[f. 4 v.] Como la Sup.^{ma} ord.^{n} de S.E. fha 15 del pasado para q.^{e} repase la Cordillera el resto del Exto de los Andes, me prebiene nombre el Gefe mas antiguo para q.^{e} quede encargado de la Division de 2000 hombres q.^{e} han quedado en Chile, debo suponer q.^{e} sabiendo S.E. se hallaba en aquel Estado el Brigad.^{r} D.^{n} Ant.^{o} Balcarce, no abrá sido su animo q.^{e} este Gral quedase encargado de aquella Division; p.^{r} lo tanto le hé ordenado repase igualm.^{te} los Andes, quedando encargado de la División de Chile el Corn..^{l} D.^{n} Juan Paz del Castillo

como mas atiguo, pues aunque lo es el del N 11 D.^{n} Juan Greg.^{o} de las Heras, este Gefe se halla en esta con licencia del Gral. Sostituyente á restableser su salud lo q.^{e} conseguido partirá a relebar al expresado Castillo. Sirvase V.S. elebarlo al conocim.^{to} del Sup.^{mo} Director del Estado. Dios gue. á V.S. m.^{s} a.^{s} Mend.^{a} 6 de Mayo de 1819. Jose de S.^{n} Martin. S.^{or} Mtro. de Estado en el Departam.^{to} de la Grra. D.^{n} Matias de Irigoyen.

Es copia.

No tengo presente en q.^{e} fecha, he remitido por el conducto q.^{e} corresponde al Exmo Sup.^{mo} Director del Estado, su oficio en q.^{e} solicitaba la separacion de los Esquad.^{s} del mando de V.S. al Capitan D.^{n} Greg.^{o} Urbano por su mala comportacion. Aun no ha llegado la contestacion Sup.^{ma} y luego q.^{e} la reciva será transcripta a V.S. Lo q.^{e} comunico á V.S. en contestacion á su oficio de 11 del pasado. Dios &^{a} 6 de Mayo de 1819. José de S.^{n} Martin. S.^{or} Coron.^{l} Comand.^{te} de Granad.^{s} á Caballo D.^{n} Man.^{l} Escalada.

/[f. 5] Consecuente á Sup.^{ma} resolucion de 15 del pasado para q.^{e} quedando en el Estado de Chile una Division de 2.000 hombres del Exto. de los Andes, pase el resto la Cordillera para destinos q.^{e} fixa S.E.: prebengo á V.S. q.^{e} sin perdida de un solo momento, y luego q.^{e} su salud se lo permita, se ponga en marcha para encargarse del mando de la referida Division lo q.^{e} comunico al Sup.^{mo} Gov.^{no} como igualm.^{te} al S.^{or} Gral Sostituyente. Dios gue. á V.S. Mend.^{a} 8 de Mayo de 1819. S.^{or} Coron.^{l} D.^{n} Greg.^{o} de las Heras Comand.^{te} Gral. de la Division de los Andes en Chile.

/[f. 5 v.] En fha de 15 del pasado ha dispuesto el E.S.D. del Estado q.^{e} las tropas del Exto. de los Andes q.^{e} han repasado la Cordillera sigan al Tucumán: en esta intelig.^{a} paseme V.S. una noticia de lo q.^{e} necesita para emprender su marcha á aquel destino.

Debo encargar á V.S. tome quantas medidas le dicte su conocido zelo para evitar la desersion por quantos medios es-

ten á sus alcances. Dios gue. á V.S. m.s a.s Mendoza 9 de Mayo de 1819. José de S.n Martin. A los Gefes de la División de Mendoza, Coroneles D.n Rudecindo Alvarado. D.n Man.l Escalada, y D.n Mariano Necochea.

/[f. 6] Las cantidades q.e el Comand.te Gral. de la Division de los Andes existente en esta Ciudad Coron.l D.n Rudecindo Alvarado libre contra los fondos existentes en su poder perteneciente al Exto q.e fué de los Andes, serán satisfechas en los mismos terminos q.e las libradas p.r mi; lo q.e comunico á V. para su intelig.a y cumplimt.o Dios gue. a V. m.s a.s Mend.a 12 de Mayo de 1819. José de S.n Martin. S.or Adm.or de Aduana D.n Juan Fran.co Garcia.

Con esta fha digo al Adm.or de esta Aduana lo siguiente

Las cantidades q.e el Comand.te Gral. &a

Igualm.te debo prebenir á V.S. q.e de los fondos existentes en su poder auxilie á dha Division con la buena cuenta mensual vajo el presupuesto q.e le será remitido p.r dho Comand.te Gral. de esta Division, previas las justificaciones de rebista, y á razon de dos tercios integros. Lo q.e comunico á V.S. para su inteleg.a y cumplim.to Dios gue. á V.S. m.s. a.s Mend.a 12 de Mayo de 1819. S.or Intend.te del Exto. de los Andes.

/[f. 6 v.] No obstante la resolucion del Exmo Sup.mo Director del Estado de 15 para q.e entienda con V.S. sobre la remision de las tropas q.e han pasado la Cordillera y son destinadas al Tucuman a las inmediatas ord.s de V.S. El estado de mi salud no permitiedome por mas tiempo permanecer en esta y si en el campo, al efecto hé nombrado Comandante Gral. de esta Division al Coron.l D.n Rudecindo Alvarado quien se entenderá con V.S. tanto sobre la marcha de dha Division, como sobre los demas particulares q.e ocurran sobre este objeto. Dios gue. á V.S. m.s a.s Mend.a 12 de Mayo de 1819. José de S.n Martin. S.or Coron.l Mayor y Gefe de las fuerzas del Tucuman D.n Fran.co Cruz.

[Margen:] este oficio no ha comunicado.

/[f. 7] Quando la rebocacion del Sup.mo Gov.no q.e V.S. me comunica en sus honorables notas del 1º y 3 del q.e corre para q.e el Exto. de los Andes suspendiese el paso de la Cordillera, ya lo habian berificado como tengo comunicado á V.S. en nota del 4 del corriente, las mismas q.e he pasado al Comand.te Gral de esta División, el q.e creo q.e en su consecuencia, y la de q.e estas tropas suspendan igualm.te su marcha al Tucuman, há dispuesto se acantone en esta Prov.a a fin de completarse ((pues)) todos los cuerpos q.e componen esta Division bienen en esqueleto como lo habrá V.S. bisto por el estado gral. q.e le ha remitido.

En las enunciadas notas de V.S. me prebiene informe a la Superioridad lo q.e estime oportuno sobre las operaciones q.e deben abrirse sobre el Perú: en su consecuencia tengo el honor de acompañar á V.S. el plan q.e presente al Gov.no de Chile en el acantonamiento de Curimon en 29 de Enero del corriente año el q.e creo sea adoptado segun noticias estrajudiciales p.r dho Gov.no. Este plan q.e aun puede darsele mas estension, creo q.e bien executado puede poner a los enemigos en circunstancias criticas, unico partido q.e nos resta en medio de las escaseses q.e cercan á ambos Estados. Sirvase V.S. elevarlo todo al Exmo Sup.mo Director para su sup.or conocim.to Dios gue. á V.S. m.s a.s Mend.a 19 de Mayo de 1819. José de S.n Martin. S.or Mtro. de Estado en el Departam.to de la Grra. de Buenos Ay.s

/[f. 7 v.] Tengo el honor de contestar a la honorable nota de V.S. de 15 de corriente, en la q.e me incluye la carta orig.l remitida p.r el D.n D.n [sic] José Ant.o Alvarez de Jonte.

Es indudable el q.e con dificultad pueda presentarse coyuntura mas favorable para desquiciar enteram.te los planes del virrey de Lima y tal vez su total destruccion, a lo q.e al efecto incluyo á V.S. la relacion de lo necesario para una exped.n de 4.000 homb.s la q.e podrá salir á mas tardar á mediados de Nov.e proximo, contando para ella y la seguridad de ese Estado con las tropas q.e se hallan en esta Prov.a las q.e seran completadas en todo el mes proximo.

Si S.E. el Sup.^{mo} Director de ese Estado aprueba la expresada exped.^{n} es de necesidad se completen sin perder un solo momento todos los cuerpos del Exto. Unido como igualm.^{te} el q.^{e} los aprestos necesarios para la citada exped.^{n} se hagan con la misma premura de tiempo, pues creo q.^{e} los cinco meses q.^{e} deben mediar hta fines de Octubre desde la fha, apenas seran suficientes para el apronte de las adyacencias, y demas articulos necesarios.

Quatro lanchas cañoneras serían de suma utilidad en la espresada exped.^{n} asi como los Buques de Grra. q.^{e} se hallan en Buen.^{s} Ay.^{s} pertenecientes á ese Estado.

Si como creo lo espuesto es de la aprovacion de V.E. el Sup.^{mo} Director, estoy pronto no obstante el estado de mi salud á concurrir con mis cortos esfuerzos al mejor resultado de ella. Todo lo q.^{e} espero se sirva V.S. elevarlo á su Sup.^{or} conocim.^{to}. Dios gue. á V.S. m.^{s} a.^{s} Mend.^{a} 25 de Mayo de 1819. José de S.^{n} Martin. S.^{or} Mtro. de Estado en el Departam.^{to} de Gov.^{no} D.^{n} Joaq.^{n} Echeverria.

/[f. 8] Queda V.S. encargado del mando de la Division de tropas q.^{e} existen en esta Ciudad, y antes pertenecian al Exto de los Andes, pues el estado de mi salud exige imperiosam.^{te} mi marcha al campo p.^{a} restablecerla.

En punto a la marcha de estas tropas, como los demás particulares q.^{e} ocurran sobre este objeto, se entenderá V.S. directam.^{te} con el S.^{or} Coron.^{l} May.^{r} D.^{n} Fran.^{co} Cruz, y por lo respectivo a lo demas de la Division, con el S.^{or} Ministro de la Grra.

Para intelig.^{a} de V.S. le incluyo en copia la ultima resolucion del E.S.D. del Estado sobre el destino q.^{e} deben tener estas fuerzas, la representacion q.^{e} con igual data hago a la Supremacia, podra hacer variar aquel, cuya resolucion deberá V.S. esperar. Dios gue. á V.S. m.^{s} a.^{s} Mendoza, 10 de Mayo de 1819. José de S.^{n} Martin. S.^{or} Coron.^{l} Comand.^{te} Gral. de la Division de los Andes D.^{n} Rudecindo Alvarado.

Mañana a las 9 de ella paseme V.S. una relacion por nombres, compañias, y clases de los individuos del cuerpo de

su mando q.e sentaron plaza hta el tiempo q.e se reconquistase Chile. Dios &a 10 de Mayo de 1819. José de S.n Martin. A los Gefes de los Cuerpos de la Division de Mendoza.

/[f. 8 v.] Hoy se ha encargado del mando de la Division de las tropas q.e han pasado los Andes el Coron.l Gra.do D.n Rudecindo Alvarado, pues el estado de mi salud exige imperiosam.te mi separacion al campo: dho Gefe queda instruido deve entenderse directa.te sobre la marcha de la Division y demas particulares q.e ocurran sobre este objeto con el Coron.l Mayor D.n Fran.co Cruz encargado de su mando. Dios gue. á V.S. m.s a.s Mend.a 10 de Mayo de 1819. José de S.n Martin. S.or Mtro. de Estado y de la Grra.

Exmo Señor

Como todos los cuerpos q.e componian el Exto. de los Andes se hallan reducidas todas sus clases á 2/3 de sueldo en razón de las necesidades q.e lo cercaban, y habiendo nombrado como por su antiguedad le corresponde al Coro.l D.n Juan Greg.o de las Heras Comand.te de la Division de los 2000 hombres q.e han quedado en Chile, he creido combeniente tanto por el decoro de V.E. como p.r los gastos q.e deben originarsele en una comision q.e representa las Prov.s Unidas, asignarle el sobre sueldo de 1500 p.s anuales interin V.E. resuelve sobre este particular lo q.e sea de su sup.or agrado. Dios &a 10 de Mayo de 1819. Exmo S.or José de S.n Martin. Exmo Sup.mo Director de las Prov.s Unid.s del Sud.

Con esta fha digo al Intend.te del Exto. de los Andes lo sig.te

"Exmo S.or como todos los cuerpos &a lo que trascribo a V.S. para su intelig.a y cumplim.to Dios &a 10 de Mayo de 1819. José de S.n Martin. Al S.or /[f. 9] Intend.te del Exto. de los Andes.

Con esta fha digo al Exmo Sup.mo Director del Estado lo sig.te

"Exmo S.or como todos los cuerpos q.e componian &a

Lo transcrivo á V.S. para su intelig.^{a} y en la que con igual data lo comunico al Intend.^{te} del Exto. de los Andes para su cumplim.^{to} Dios &^{a} 10 de Mayo de 1819. Jose de S.^{n} Martin. S.^{or} Coron.^{l} D.^{n} Juan Greg.^{o} de las Heras.

/[f. 9 v.] Exmo S.^{or} En poder del S.^{or} Brigd. Gral. en en Gefe sostituyente del Exto. de los Andes D. Antonio Gonzales Balcarce, há dejado el Intend.^{te} de dho Exto. los docum.^{tos} originales q.^{e} tengo el honor de elevar a V.E. los q.^{e} son relativos a los creditos q.^{e} deja pedientes en aquel Estado, y q.^{e} deben recaudarse como perteneciente a los fondos de la caja militar de dicho Exto.

Consultandome en oficio de 4 del corriente el expresado Gral. Balcarce, a quien he de encomendar este encargo para q.^{e} lo realise con la exigencia y seguridad combeniente, con esta fha le prebengo lo haga en el S.^{or} Diputado D. Tomas Guido mientras V.E. se sirve ordenar el sugeto ó sugetos q.^{e} se hagan cargo de dho cobro en aquel Estado. Sin embargo de lo espuesto prebengo al Intend.^{se} del Exto q.^{e} si le restan algunos fondos en metalicos, los remita a esta Aduana, y q.^{e} el sin perdida de un solo momento regrese á Chile hta q.^{e} cobre las expresadas cantidades, lo q.^{e} creo no podrá berificarse sin un quebranto de un 8 ó un 12 p% en razon de la imposibilidad en q.^{e} se halla aquel Estado de berificar su pago: por lo tanto ruego á V.E. q.^{e} sin perdida de momento se sirva disponer si podrá ó no berificarse el cambio del papel con la perdida insinuada: en intelig.^{a} de q.^{e} no hay otro arbitrio para su cobro. Sobre todo V.E. resolverá lo q.^{e} sea de su sup.^{or} agrado. Dios gue. á V.E. m.^{s} a.^{s} Mend.^{a} 11 de Mayo de 1819. Exmo S.^{or} José de S.^{n} Martin. Exmo Sup.^{mo} Director de las Prov.^{s} Unid.^{s} del Sud.

/[f. 10] He recivido con el oficio de V.S. de 4 del corriente los docum.^{tos} q.^{e} ha dejado en su poder en calidad de deposito el Intend.^{te} del Exto. de los Andes relativos a los creditos q.^{e} deja pendientes en esa, y q.^{e} deben recaudarse como pertenecientes a los fondos de la caja militar del Exto. Di-

chos docum.^{tos} puede V.S. encargarlos al S.^{or} Diputado de las Prov.^{s} Unidas D. Tomas Guido para q.^{e} se sirva exigir de quien corresponde las cantidades q.^{e} en ellos se expresan mientras el Sup.^{mo} Director de este Estado a quien con esta fha escrivo sobre el particular resuelve lo q.^{e} tenga p.^{r} combeniente. Dios gue. á V.S. m.^{s} a.^{s} Mendoza 11 de Mayo de 1819. José de S.^{n} Martin. S.^{or} Brigad.^{r} D.^{n} Ant.^{o} Gonzales Balcarce.

Todos los individuos del cuerpo de su mando a quienes comprehenda el vando publicado en 14 de Ag.^{to} de 1815 y q.^{e} incluyo en copia, se les expedirá su licencia absoluta, las q.^{e} se me traheran á firmar á mi casa prebia una relacion q.^{e} acompañarán de los individuos a quienes comprehenda para archivarse en esta Secretaria. Dios &^{a} 11 de Mayo de 1819. José de S.^{n} Martin. A los Gefes de los Cuerpos de la Division de Mendoza.

Sirvase V. admitir en las caxas de su Administracion 10.000 p.^{s} q.^{e} depositará el Intend.^{te} del Exto. de los Andes para socorro de la Division q.^{e} se halla en esta Ciudad. Dios &^{a} 11 de Mayo de 1819. José de S.^{n} Martin. S.^{or} Adm.^{or} de Aduana.

Con esta fha digo al Adm.^{or} de Aduana de esta Capital lo sig.^{te}

"Sirvase V. admitir en las caxas &^{a}

Lo transcrivo á V.S. para su /[f. 10 v.] intelig.^{a} y demas fines. Dios &^{a} 11 de Mayo de 1819. Jose de S.^{n} Martin. S.^{or} Intend.^{te} del Exto. de los Andes.

/[f. 11] Exmo S.^{or} Tengo el honor de incluir á V.E. orig.^{l} las representaciones q.^{e} me han pasado los Gefes q.^{e} mandan los Cuerpos de esta Division.

Desde el momento en q.^{e} preste mis primeros servicios a la America del Sud, no me ha acompañado otro obgeto q.^{e} su felicidad: este es el norte q.^{e} me ha dirigido y dirigirá hta el fin de mis dias: se q.^{e} V.E. le acompañan iguales intenciones y por lo tanto me creeria criminal a los ojos de la Nacion sino ablase á V.E. con la franqueza de un hombre de bien.

Este V.E. cierto q.^{e} si esta Division se pone en marcha p.^{a} el Peru no obstante la rigurosa diciplina q.^{e} se mantiene en ella, no llegará al Tucuman la 3^{a} parte. Comprometida la mayor parte de los soldados de esta Division á solo servir por el tiempo q.^{e} durase la reconquista de Chile y sancionada p.^{r} V.E. esta contrata, como igualm.^{te} el q.^{e} no pudiesen ser empleados fuera de esta Prov.^{a} y solo en Chile como lo manifiesta el vando q.^{e} en copia tengo el honor de adjuntar á V.E.; se creherian engañados cuyos resultados no podian menos q.^{e} traer consecuencias de consideracion. En vista de lo espuesto V.E. resolvera lo q.^{e} sea de su sup.^{or} agrado. Dios gue. a V.E. m.^{s} a.^{s} Mend.^{a} 11 de Mayo de 1819. Exmo Señor José de S.^{n} Martin. Exmo Sup.^{mo} Director de las Prov.^{s} Unid.^{s} del Sud.

/[f. 11 v.] Exmo S.^{or} La nota de V.E. fha de hoy, me impone haber decretado la Sup.^{ma} Autoridad del Estado la marcha del vatallon de mi cargo al Exto. del Perú, mas guiado del mejor zelo, de la mas sana intencion, y del mas puro y sagrado interes, espongo á V.E. lo sig.^{te} Sabe V.E. q.^{e} en Nov.^{e} del año pp.^{do} se me ordenó marchar con este Batallon, y con la mayor exigencia al sud de Chile á efecto de reforzar la Division q.^{e} mandaba el S.^{or} Coron.^{l} D. Ramon Freyre, q.^{e} lo berifique sin reparar la desnudez de la tropa, sin atender en mis forzadas marchas, mas q.^{e} el imperio de las circunstancias venciendo toda clase de miserias é intemperies q.^{e} sufrimos con solo la esperanza fundada de felices sucesos q.^{e} se dejaron ver; q.^{e} para ebitar el rigor del clima se me ordenó regresar a la Cap.^{l} de Santiago sin proporcionar el menor descanso: q.^{e} sobre mi marcha se repitieron estas ordenes para cotinuar á Curimon, y de allí traspasar los Andes; contraste terrible en la opinion de 50 hombres q.^{e} del Estado de Chile servian en mi cuerpo, y q.^{e} produjo la desersion tan notable q.^{e} se dejó sentir con bastante escandalo, sin estar a mis recursos evitarla, y mas la penosa marcha q.^{e} acabo de hacer en tiempo tan abanzado, a pie, y sin los recursos precisos de alibiarla. Aun no bastarian estas consideraciones, ni la de dos y medio años de continuadas fatigas q.^{e} sufre este cuerpo p.^{a} interrumpir

el debido cumplim.^{to} de la ord.^{n} de V.E.; si no estubiera cierto de la total destruccion de los pequeños restos de tropas q.^{e} han quedado por lo indicado, y por q.^{e} compuestos unicam.^{te} de individuos depend.^{tes} de esta Prov.^{a} q.^{e} no pocas veces han reclamado el honor de V.E. comprometido á concederles su absoluta licencia concluida la Campaña de Chile, y consecuentem.^{te} cumplido el termino de su servicio, desertarán y huirán declamando constantem.^{te} contra la engañosa oferta de V.E. y detestando p.^{a} spre. el servicio mas digno. Hé manifestado á V.E. la escases de oficiales q.^{e} padece en razon de los q.^{e} han quedado enfermos en el Estado de Chile, y q.^{e} de la escasa fuerza q.^{e} ha llegado mas de 180 hombres se hallan enfermos en estos ospitales; ha presenciado su actual desnudéz y no le es desconocida su desorganizacion p.^{r} falta de clases inferiores, asi es q.^{e} creo inebitable su completa dislocacion. Me lisongeo al persuadirme es constante á V.E. el respeto q.^{e} me han merecido sus determinaciones, y el desprecio con q.^{e} hé mirado mis sacrificios personales p.^{a} darles el lleno de sus obgetos con proporción a mis alcances; pero p.^{a} el cumplim.^{to} de esta, dignese atender las obgeciones q.^{e} propongo con la mas debida subordinacion, y con los mejores conocim.^{tos} q.^{e} le asisten /[f. 12] resuelba lo q.^{e} estime p.^{r} mas conbeniente. Dios gue. á V.E. m.^{s} a.^{s} Medoza 9 de Mayo de 1819. Exmo S.^{or} Rudecindo Alvarado. Exmo. S.^{or} Cap.^{n} Gral. de Prov.^{a} y en Gefe del Exto. de los Andes.

Es copia.

[Margen f. 11:] Copia de un oficio pasado por el Comand.^{te} del Batall.^{n} N.^{o} 1.^{o} á S.^{or} Gral sobre la marcha á Tucuman.

[f. 12 v.] Impuesto p.^{r} el oficio de V.E. de la determinacion del Exmo Sup.^{mo} Director del Estado p.^{a} q.^{e} el Regim.^{to} de mi interino mando siga su marcha al Tucuman, he creido de mi deber manifestar a la alta consideracion de V.E. su estado, y la imposibilidad en q.^{e} se encuentra de continuar

por ahora en nuevas fatigas. V.E. sabe bien q.e el Regim.to de Grand.s desde la accion de Chacabuco, no ha conocido el descanso, y q.e constantem.te se ha encontrado en la Campaña del Sud de Chile donde no solo há concluido sus monturas, vestuario, y armam.to, sino aun tambien su fuerza; ultimam.te ha tenido q.e marchar á este punto en la mayor desnudez, dejando en Santiago mucha parte de sus fondos, y todos los paños, y lienzos para el vestuario q.e debia construirse, temeroso del paso de la Cordillera q.e con la menor demora hubiesen quedado sin cumplim.to las ord.s de V.E. La fuerza de los tres Esquad.s solo es de 200 hombres, una parte de ellos tienen q.e pasar al Hosp.l á curar heridas y enfermedades, otra reclama sus licencias manifestando la oferta q.e V.E. les hizo á todos los q.e voluntariam.te han prestado sus servicios, q.e podrian restituirse á sus casas luego q.e se diese la libertad a Chile. Si esto Exmo S.or no es cumplido crea V.E. con seguridad q.e en el momento mismo de mobernos, son concluidos los Esquad.s de Grand.s á Caballo; estos sold.s fatigados de sus campañas desean el descanso, y lo esperan del ofrecim.to de V.E. En cumplim.to de mi obligacion, espongo a V.E. estas razones q.e las creo poderosas, pero a pesar de todo seran completam.te cumplidas las ord.s q.e se sirva expedir con conocim.to de nuestro Estado el Exmo. Gov.no Dios gue. á V.E. m.s a.s Mend.a 9 de Mayo de 1819. Manuel Escalada. Exmo S.or Cap.n Gral. D.n José de S.n Martin.

Es copia.

[Margen:] Copia de un oficio pasado p.r el Com.te de Grand.s a Caballo al S.ro Gral. sobre la marcha á Tucuman.

/[f. 13] Exmo S.or Impuesto por el oficio de V.E. fha de hoy q.e debo marchar inmediatam.te á Tucuman con los Esquad.s de mi mando, creo de mi deber hacer presente á V.E. q.e dhos Esquad.s en caso de marcha no podran contar con la fuerza de una Compañia; su vase esta formado de 102 soldados, cuyo tiempo de servicio es cumplido, y de la mayor

parte lo fué antes de emprender la anterior Campaña: ahora reclaman sus licencias fundandose en la promesa q.e V.E. les hizo antes de marchar sobre Chile, si á estos hombres se les exige el q.e marchen al Perú, no dudo q.e con mas empeño haran sus solicitudes, y en este caso V.E. se verá en el compromiso de destruir el unico plantel de este Cuerpo, ó de faltar á su palabra desentendiendose de sus ofertas. V.E. podra tomar el ultimo partido en razon de las circunstancias, pero en mi concepto nada se remediara, pues la mayor parte son de esta provincia y tienen la facilidad de abandonar su cuerpo en el momento q.e trasluzcan el punto a que se dirigen. Esto es de temer, por q.e como he dicho todos se han presentado pidiendo sus vajas, y yo les hé prometido q.e las obtendran al instante q.e los Esquad.s se reorganisen, y remplazen la perdida q.e han tenido a la salida de Chile q.e V.E. no ignora ha sido grande. Ademas estan en un estado de desnudéz q.e aflige, y tengo 42 enfermos, y 40 reclutas q.e aun no saben girar, de modo q.e la fuerza q.e realm.te hay disponible no es compuesta sino de 116 hombres. Es todo lo q.e tengo q.e esponer á V.E. en cumplim.to de mi deber, V.E. resolverá lo q.e halle p.r conbeniente. Dios gue. á V.S. m.s a.s Mend.a 9 de Mayo de 1819. Exmo S.or Mariano Necochea. Exmo S.or Cap.n Gral de Prov.s y en Xefe de los Extos. Unidos D.n José de S.n Martin.

Es copia.

[Margen:] Copia de un oficio pasado p.r el Comand.te de Cazad.s á Caballo, al S.or Gral. sobre la marcha á Tucuman.

/[f. 13 v.] Relacion de lo q.e es necesario para una exped.n maritima fuera de Chile de quatro mil hombres... a saver

Tropas

3.400	hombres de Infant.a
200	idem. de Caballeria
300	idem. de Artilleria.

Tropas

100	sapadores.
	Los transportes necesarios para esta fuerza, y 4 lanchas cañoneras. Viveres necesario para 5 meses p.ª dha fuerza y tripulacion.
	El vino y aguard.te necesario p.ª la fuerza del Exto.
1	Trehen de 16 pzas. a saver: 8 pzas. de montaña; 6 de á 4 de vatalla; y 2 de á 8.
6	Cañones de vatir.
2	Morteros de á 9.
2	Obuses de á 9. pulgad.s
	El cureñaje de repuesto para dhas pzas.
20	Caballos para el Estado Mayor.
20	Sopahandas.
2.000	Pares de herraduras.
50.000	Clabos para idem.
20	Juegos de herramientas p.ª herrar caballos.
3.000	Fusiles de repuesto con sus fornituras correspond.*tes* encajonados.
500	Sables para idem idem.
1.000	Carabinas idem. con sus cananas correspond.tes idem.
1.600	Lanzas enmangadas.
8	Zorras.
2	Gatos para lebantar peso.
1	Maestranza con todo género de obreros, sus herramientas, y materiales perteneciente a la fuerza de dha expedicion.
2	Cabrias completas.
2	Cabrestantes completos.
300	qq.s polvora de cañón.
	Sarga para cartuchos de idem.

Tropas

200	qq.s de fusil.
	papel para cartuchos de idem.
400	qq.s de plomo.
300.000	Piedras de chispa de toda arma.
1.200.000	Cartuchos de fusil á vala

/[f. 14]

200.000	Idem de fogueo.
600	Tiros para cada pza. de vatalla
300	Bombas.
200	Granadas.
4 ó 5 000	Granadas de mano.
1	Juego de herramientas de 100 zapadores.
80.000	Sacos á tierra.
600	Palas enmangadas.
600	Azadas idem.
300	Zapapicos.
200	Varretas.
20	Achas grandes enmangadas.
100	Escalas de asalto.
200	Parihuelas.
200	Espuertas p.a tierra.
1	Puente portatil en maroma.
24	Docenas cohetes de señal.
200	Faginas incendiarias.
100	Antorchas.
300	Carpas.
200	Pavellones de armas.

El dinero necesario para una reducida caja militar.

Mendoza 25 de Mayo de 1819.

Nota

Pueden olbidarse algunos pocos articulos pero todos ellos seran de muy poca consideracion.

Es copia.

[Original. MM, Documento número 2821. Conservación buena. 205 x 305 mm. DASM, t. IV, p. 444-450.]

[2822. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que acompaña cuarenta y seis ejemplares (faltan) de la exposición que hace el Director Supremo, al manifiesto publicado por el General Miguel Brayer en descargo de su conducta. Santiago de Chile, 3 de mayo de 1819].

Tengo el honor de dirigir a manos de V.S. los adjuntos cuarenta y seis ejemplares de la exposicion que hace el Exmo S.r Director Supremo á la cita del Manifiesto publicado por el Gen.l Brayer en descargo de su conducta militar; para q.e V.S. se sirva mandar sean distribuidos entre los Cuerpos del Ejército en el modo y forma q.e crea mas convenietes.

Y tengo el honor de anunciarlo a V.S. de Suprema órden, p.a q.e obren los efectos que se indican.

Dios gue á V.S. m.s a.s Sant.o 3 de Mayo de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

S.r Gen.l en Gefe Sustituy.te del Ejército Unido.

[Original. MM, Documento número 2822. Conservación buena. 205 x 300 mm. DASM, t. IV, pp. 266-267.]

[2823. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que transcribe distintas disposiciones relacionadas con el repaso de los Andes. Buenos Aires, 3 de mayo de 1819].

Sin embargo de q.^{e} con fecha 1^{o} del q.^{e} rige se dirigió a V.E. la nota oficial revocatoria de la Sup.^{ma} orden 9, de Ab.^{l} ultimo sobre el repaso del Exercito de los Andes a estas Prov.^{as} con el obgeto principal p.^{r} entonces de allanar las de ese Estado ocupadas p.^{r} el enemigo y facilitar con la fuerza unida los recursos necesarios a la continuación de la sagrada lucha en que nos hallamos empeñados, siendo importantisimo q.^{e} a la mayor brevedad posible llegue a manos de V.E. la citada nota oficial del dia 1^{o}, me ordena la Superioridad q.^{e} para evitar su retardo, la transcriva p.^{r} extraordiario como tengo el honor de hacerlo, y su tenor és el que sigue:

"Quando el Gob.^{no} Sup.^{mo} acordó q.^{e} el Exercito de los Andes repasase la Cordillera con la fuerza y terminos prevenidos á V.E. en orden Sup.^{or} 9, del pp.^{do}, tubo en consideracion no la dicidencia de S.^{ta} Fé y sus hostilidades, sino otras barias causas que impulsaron aquella medida cosecuente á las expediciones de V.E. en el/ [f. 1 v.] particular; y sobre todo los grandes obstaculos que presentavan irrealisable la expedicion proyectada sobre Lima; pues como la supremacia del Estado de Chile parece que en el dia calcula mejor sus intereses y se dispone á los esfuerzos y sacrificios que demanda la citada expedicion, ha acordado esta Superioridad quede sin efecto la expresada orden del 9 en la parte q.^{e} á V.E. pareciese oportuno; es decir q.^{e} si en aquella se previno quedasen en Chile solo dos mil hombres del Exercito de los Andes, podrá disponer q.^{e} todo este se detenga, y aunque los Esquadrones de Cazadores a Caballo regresen a aquel Estado si tambien se creyesen necesarios p.^{a} la enunciada expedicion, en el concepto de que p.^{r} estas nuevas incidencias no ha de verificarse el importante proyecto que se propuso este Gob.^{no} de allanar con el

Exercito del mando de V.E. y auxiliar del Perú las Prov.^{as} que en el ocupa y debasta el enemigo. En conseq.^{a} de lo dho debe quedar igualm.^{te} sin efecto la providencia relativa al pago de las tropas desde esa/ [f. 2] Ciudad á la de Tucuman, y V.E. meditando con la prudencia y previcion que le caracterizan informar a la Superioridad lo q.^{e} estime oportuno en la materia. De orden Sup.^{ma} lo comunico a V.E. en contestacion a su nota 16 del q.^{e} fenecio.

Dios gue. a V.E. m.^{s} a.^{s} Buenos Ayr.^{s} Mayo 3 de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo. S.^{or} Capitan Gral. D.^{n} Jose de S.^{n} Martin.
[Margen f. 1: Rúbrica de Pueyrredón]

[Original. MM, Documento número 2823. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. V, pp. 271-272.]

[2824. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que avisa recibo de una comunicación y formula juicios relativos al repaso de los Andes. Buenos Aires, 3 de mayo de 1819].

Se ha recibido hoy la nota de V.E. 23 de Abril ult.º contestando á la Sup.ma 9. del mismo relativa al repaso del Ejercito de los Andes; y como sobre este particular se dixo a V.E. lo conveniente en la de 1º del q.e rige y reitera hoy p.r extraordinario en concideracion á su importancia, tengo el honor de avisarlo con prevencion de q.e la Superioridad acordó la ultima resolucion revocatoria de la del 9. en el concepto de q.e la Supremacia de Chile, calculando sobre sus verdaderos intereses, se ha decidido y prepara todos sus esfuerzos para realizar la expedicion proyectada sobre Lima, cuya execucion es tan interesante.

Dios gue á V.E. m.s a.s Buenos Ayres Mayo 3 de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo. S.r Cap.n Gral. D.n José de S.n Martín.
[Margen:] Archivese. [Rúbrica de Pueyrredón]

[Original. MM, Documento número 2824. Conservación buena. 210 x 295 mm. DASM, t. V, p. 272.]

[2825. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que le comunica la marcha de Juan Gregorio Lemos; le incluye gacetas; avisa la próxima salida del Brigadier Antonio González Balcarce hacia Buenos Aires, y que los amigos le han escrito. Santiago de Chile, 3 de mayo de 1819].

Reservada p.ª U solo

S.r D.n Jose de S.n Martin

Santiago de Chile y Mayo 3/819

Mi amado amigo.

Antes de ayer escriví a U contestando a su reservada del 24, pero O,Brien, a quien pensé entregarla no ha salido aun.

La tardanza del correo del 9 nos tiene con cuidado si bien que muy poco se adelatará despues de las comunicaciones del 15. Deseo con impaciencia entender el nuevo orden de cosas, por que absolutam.te llevan un rumbo nuevo y fuera de toda mi prevision.

No me cansaré de repetir a U no se abandone a la influencia de los sucesos: que mire U por si, por sus amigos y por su Patria, y que medite que el unico modo de evitar *una mancha sobre su vida publica que pueda interpretarse por ambicion*, es no abandonar el campo al enemigo ni dar lugar a q.e a espaldas de U triunfe la impostura y esa misma *interpretación* de q.e huye.

Mañana de madrugada marcha Lemus a esa/ [f. 1 v.] su falta es irreparable. O'Higgins lo ha conocido y francamente se lo ha dicho al despedirse. Si pudiera regresar p.a negociar los villetes, cuyo valor para de 100.000 p.s creo se haria un servicio al Pais y á nuestro Exercito.

A Dios, amigo querido, no está mi humor para continuar. El aislamiento en que voy quedando me mortifica en estremo, pero de todos modos será eternam.te suyo

T. Guido

Mayo 10

El correo anterior se detuvo p.[r] falta de correspondencia y por haber llegado el del 16 de Buenos Ay.[s]

Por la Gazeta del 8 que incluyo verá U que el enemigo dá todabia mucho que hacer en la frontera: sin embargo los partes de Freyre lisongean mucho.

Mañana sale el Gral Balcarce: este amigo informará a U quanto desee saber sobre nuestros asuntos.

Repito la necesidad de la persona de Lemus en este Estado. El Gral Balcarce me ha dejado los villetes y libranzas importantes mas de cien mil p.[s]: yo rabio por salir /[f. 2] de este petardo, y esté U cierto que nadie sino Lemus hará realizable su importe.

Con la marcha de Balcarce hemos quedado acefalos en quanto a Generales: quisiera no pensar sobre el rumbo de los negocios por que me confundo inutilm.[te]

Los amigos dirigieron a U una carta cerca de un mes há y creo que no ha venido contestacion: qualquiera que sea colmará la sensación que ha hecho este silencio en algunos.

Lo ama a U de corazon su amigo:

T. Guido

[Original. MM, Documento número 2825. Conservación buena. 200 x 255 mm. DASM, t. VI, pp. 387-388.]

[2826. — Carta del Jefe del Batallón de Cazadores de los Andes, Coronel Rudecindo Alvarado, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que da cuenta de haber recibido el ofrecimiento de ocupar la casa del General en Jefe para su alojamiento y haber llegado a Uspallata. Uspallata, 3 de mayo de 1819]

Sr D. Jose de San Martin

Uspallata Mayo 3 de 1819.

Mi apreciado G.^{l} y distinguido amigo:

Es en mi poder su estimada de 1^{o} del Corr.^{te} y quedo muy reconocido al ofrecim.^{to} q.^{e} me hace de su casa p.^{a} mi alojam.^{to} y gustoso lo aceptaria sino me creyera graboso en todas partes en q.^{e} solo yo tenga q.^{e} sufrir las impertinencias de mi genio.

Hemos llegado con la felicidad q.^{e} nunca esperé y sin perder mas q.^{e} cuarenta hombres entre Grand.^{s} y mi Cuerpo en circunst.^{s} q.^{e} todo el mundo se empeñaba en una dislocacion, en un tiempo muy abanzado y consecuentem.^{te} temible, y despues de una campaña penosa q.^{e} nos habia destruido, todo creo es debido al amor y respeto q.^{e} se merece nuestro G.^{l}

Entro oi cuatro dias tendré el gusto de darle un abrazo entre tanto soy como siempre su afmo Q.S.M.B.

Rudecindo Alvarado

[Original. MM, Documento número 2826. Conservación buena. 200 x 250 mm. DASM, t. IX, pp. 167-168.]

[2827. — Oficio del Jefe del Batallón de Cazadores de los Andes, Coronel Rudecindo Alvarado, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa haber quedado enterado del envío de las mulas para conducir la tropa y que ha tomado el camino de Canota. Uspallata, 3 de mayo de 1819].

Exmo. Sor.

Por el de V.E. de 1º del corriente estoi impuesto del numero de mulas, que se sirve remitir para conducir la tropa, á esa ciudad, esta medida creo impracticable con el Batallon de mi cargo en virtud de no tener una montura, y que facilmente podra continuar á pie, o hallandose fatigada, y si ansioso de ponerse á las inmediaciones de V.E.

He determinado dirigirme por Canota por ser camino mas corto, y hallarse en mejor proporcion la agua: Mañana continuare mi marcha, dejando en esta el Regim.to de Grand.s hasta que lleguen las mulas que V.E. remite.

El conductor es el Ayud.te Soloaga que marcha a recivirse del Quartel y Alojamiento conforme lo previene V.E.

Dios gue/ [f. 1 v.] á V.E. m.s a.s

Uspallata y Mayo 3 de 1819

Exmo. Sor.

Rudecindo Alvarado

Exmo. Sor Cap.n Gral. y en Gefe del Exto. Unido.
[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número 2827. Conservación buena. 210 x 295 mm.]

[2828. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que avisa recibo del estado general de las fuerzas de dicho ejército. Buenos Aires, 3 de mayo de 1819.]

Se ha recibido y puesto en la consideracion del Gobierno el estado gral de la fuerza y demas del Exto. de los Andes y remitido p.r V.E. con oficio 23 de Abril ult.o

Dios gue a V.E. m.s a.s

Buenos Ayres Mayo 3 de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo. S.r Cap.n Gral D.n Jose de S.s Martin
[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2828. Conservación buena. 210 x 295 mm.]

[2829. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que solicita se designe la comisaría que debe atender a los cuerpos del Ejército de los Andes. Santiago de Chile, 4 de mayo de 1819.]

He puesto en consideracion del Exmo. Señor Director Supremo la recomendable nota de V.S. fha. de hoy en que solicita se designe la Comisaria con quien deben entenderse los cuerpos del Ejercito de los Andes que quedaron en este Estado, para la persepcion de sus haberes. Su Ex.ª en vista de todo me ordena diga a V.S. (como tengo el honor de verificarlo) que los enunciados cuerpos en virtud de las rasones que V.S. se sirve manifestar seran revistados y pagados por la comisaria de Guerra de este Estado, á la que en consecuencia remitiran los cuerpos sus estractos y demas documentos alusivos a este particular.

Dios gue a V.S. m.ˢ a.ˢ Sant.º 4 de Mayo de 1819

Jose Ignacio Zenteno

S.ʳ Gen.ˡ Gefe sustituyente del Ejercito Unido
[Margen:] Archivese. [Rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2829. Conservación buena. 205 x 305 mm.]

[2830. — Oficio del Jefe del Batallón de Infantería Nº 11, Teniente Coronel Ramón Guerrero, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que solicita comodidades para alojamiento de los oficiales de dicho cuerpo. Santiago de Chile, 4 de mayo de 1819.]

Dos oficiales del Cuerpo se hallaron tirados entre la tropa p.^{r} no haber comodidad en este Quartel donde alojarse, y p.^{r} no habersele proporcionado á estos los alojamientos q.^{e} p.^{r} ordenansa le corresponde, y mucho mas cuando del corto sueldo q.^{e} tienen no les es pocible proporcionarse aun aquellas cosas de primera necesidad p.^{ra} su subsistecia. Yo estoy satisfecho de q.^{e} h.^{ta} haora la oficialidad del Batallon no há incomodado á V.S. en aser reclamos q. aun quando eran de justicia entonses no se hiso p.^{r} haber podido proporcionarseles todo lo necesario de los fondos del Cuerpo; y no teniendo ya este como berificarlo p.^{r} eso es q.^{e} me beo en la necesidad de haser pres.^{te} á V.S. la miseria de este benemerito cuerpo de oficiales como á Gefe del Exto. p.^{a} q.^{e} se sirba franquearme bien sea de los fondos del Exto.; ó de lo q.^{e} V.S. tenga a bien dos mil pesos cargandose estos a la dependencia q.^{e} ha contraido este estado con el Batallon desde primero de Enero de este año teniendo V.S. presente/ [f. 1 v.] p.^{a} deliberar sobre esta suplica la perdida de equipajes del cuerpo, no solo en Cancha Rayada, sino tambien la q.^{e} sufrio en la Villa Nueba en la Reconquista de este Reyno y algunos en la retirada de Concepcion no habiendo sido suficiente el sueldo p.^{a} remediar estas faltas aun todabia.

Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} y Mayo 4 de 1819.

Ramon Guerrero

Sor. Brig.^{er} Gral. del Exto. D.^{n} Ant.^{o} Gonsales Balcarce

[Original. MM, Documento número 2830. Conservación buena. 215 x 310 mm.]

[2831. — Oficio del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa que el Intendente del Ejército de los Andes ha dejado en su poder los inventarios de los caudales. Santiago de Chile, 4 de mayo de 1819.]

Exmo. S.r

El Intendente D. Juan Gregorio Lemos ha dexado en mi poder en calidad de deposito, los documentos que constan de los Inventarios, de que tengo el honor de incluir á V.E. copia, relativos á los creditos que dexa aqui pendientes, y que deben recaudarse como pertenecientes á los fondos de la caxa militar del Exto. de los Andes. Para que esto se realise con la exigencia y seguridad que creo conveniente, espero se digne V.E. ordenarme, á quien he de encomendar este encargo, y hacer la formal entrega que corresponda de los citados documentos.

Dios gue á V.E. m.s a.s Qtel gral en Santiago 4 de Mayo de 1819.

Antonio Gonzalez Balcarce

Exmo. S.r Capitan gral D. José de S.n Martin.
[Margen]: Contestado en 11 de Mayo.

[A. — Inventario de los caudales que se entregaron al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce. Santiago de Chile, 3 de mayo de 1819.]

Imbentario del Caudal q.e en villetes y presupuestos se le entregan al S.or Gral. en Xefe Sostituyente D.n Ant.o Gonzalez Balcarce.... a saver.

Quatro villetes importantes cinco mil pesos cada uno	20.000.
Diez idem de á tres mil pesos	30.000.

Diez idem. de á dos mil pesos	20.000.
Once mil de á un mil pesos	11.000.
Uno idem de á trescientos pesos	300.
Diez idem de á doscientos pesos	2.000.
Tres idem de á cien pesos	300.
Uno idem de á cincuenta pesos	50.
Veinte y dos idem de á quince pesos	11.000.
Por valor de los dos presupuestos despues de rebajados diez y ocho mil trescientos ochenta y nuebe pesos un real, queda restando el Estado, segun de ellos consta, diez y seis mil setecientos sesenta y quatro pesos, tres y tres quartillos reales	16.764. 3. 3/4
	111.444. 3. 3/4

Segun se demuestra, importa lo entregado al S.^{or} Gral. Sostituyente por villetes y presupuestos hta fin de Marzo, la cantidad de ciento once mil, quatrocientos catorce pesos, tres y tres quartillos rr.^{s} (S.I.) Santiago de Chile y Mayo 3 de 1819 = Juan Gregorio Lemos = Es copia: Dionisio de Vizcarra Secretario =

Se mando la orig.^{l} al Exmo. Sup.^{mo} Director del Estado en 11. de Mayo de 1819.

[Original. MM, Documento número 2831. Conservación buena. 210 x 300 mm. A. — Copia, 210 x 300 mm.]

[2832. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Brigadier José Rondeau, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la cédula de retiro (falta) del Capitán Pedro Ramallo. Buenos Aires, 6 de mayo de 1819.]

Tengo el honor de incluir a V.E. diligenciada en las respectivas tomas de rason la Suprema Cedula de retiro con agregacion á la Plaza de Mendoza expedida por el Gov.no Supremo ál Capitan del Batallon n. 7 D. Pedro Ramallo, á virtud de solicitud q.e hiso ál efecto, y que V.E. me dirigió con su comunicacion de 16 del pasado.

Dios gue á V.E. muchos años Bu.s Ay.s 6 de Mayo de 1819.

Jose Rondeau

Exmo. Capit.n Gral. y en Gefe del Ejercito de los Andes D. Jose de S.n Martin.

[Original. MM, Documento número 2832. Conservación buena. 205 x 300 mm.]

[2833. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que acompaña la instancia (falta) promovida por soldados españoles pasados a las filas independientes. Santiago de Chile, 8 de mayo de 1819.]

Para los fines del Supremo Decreto marginal tengo el honor de dirigir á V.S. la adjunta instancia, que promueven Francisco Puche, Fabian Rebilla, Dionisio Moreno, José Lopez y Ramon Bueno. Soldados Españoles pasados á nuestras Vanderas.

Dios gue a V.S. m.[s] años. Sant.[o] Mayo 8 de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

Sr. Brigadier Gral. D. Antonio Gonzalez Balcarce.
Margen: [Rúbrica de O'Higgins].

[Original. MM, Documento número 2833. Conservación buena. 205 x 300 mm.]

[2834. – Oficio del Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa dará cumplimiento de la recepción del mando de los soldados que se hallan en Chile. Mendoza, 9 de mayo de 1819.]

Ex.^{mo} S.^{or}

Hoy mismo tendría el honor de dar cumplim.^{to} a la orn. q.^{e} V.E. se sirve comunicarme en oficio fha de ayer p.^{a} q.^{e} pase inmediatamente a Chile a recivirme del mando de dos mil hombres, q.^{e} pertenecientes a nro Supremo Gob.^{o} han quedado á las ordenes del de aquel Estado, si el quebrantado de mi salud, pudiera permitirmelo. V.E. no ignora q.^{e} el principal motivo de mi benida á esta ha sido el restableser mi salud bien quebrantada p.^{r} mas de dos años de continua campaña y q.^{e} en la circunstancia de haberse ya nebado la Cordillera, sería aventurado el pasarla sin haverse restablecido algún tanto: En este estado, suplico a V.E. q.^{e} se sirva permitirme permanecer en esta hasta lograr una mediana reparación.

D.^{s} g.^{e} a V.E. m.^{s} a.^{s} Mend.^{a} y Mayo 9 de 1818.

Ex.^{mo} S.^{or}

J.^{n} Greg.^{o} de las Heras

Ex.^{mo} S.^{or} Cap.^{n} Gral. D. Jose de S.^{n} Martin
[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número 2834. Conservación buena. 205 x 320 mm. DASM, t. V, pp. 309-310.]

[2835. — Oficio del Comandante General del Cantón de Curimón, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que solicita se le expidan órdenes. Mendoza, 9 de mayo de 1819.]

Ex.[mo] S.[or]

Deseoso de acertar en el desempeño de la comision q.[e] V.E. se ha servido confiarme p.[a] el mando de los dos mil hombres, q.[e] se hallan en el territorio de Chile, espero q.[e] V.E. se sirva darme las instrucciones q.[e] halle conbenientes. Mi buen deseo y lo complicado de la circunstancias disculpara a V.E. esta medida.

D.[s] g.[e] a V.E. m.[s] a.[s] Mend.[a] y Mayo 9 de 1819.

Ex.[mo] S.[or]

J.[n] Greg.[o] de las Heras

Ex.[mo] S.[or] Cap.[n] Gral D. Jose de S.[n] Martin

[Margen:] Contestado y remitida las instrucciones en dia 11 del mismo.

[Original. MM, Documento número 2835. Conservación buena. 205 x 320 mm. DASM, t. V, p. 310.]

[2836. — Oficio del Ministro de Estado, Doctor Gregorio Tagle, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña copia (falta) del ceremonial que debe observarse en la jura de la Constitución Nacional. Buenos Aires, 9 de mayo de 1819.]

Sancionada por el Soberano Congreso la Constitucion del Estado, ha dirigido al Director Supremo el Reglam.[to] para el ceremonial q.[e] debe obserbarse en su proclamacion y jura, cuya copia acompaño á V.E. para q.[e] arreglandose en todo á la formula q.[e] en el se establese disponga q.[e] en el Exto. de su mando se solemnise esta magestuosa ceremonia con toda la pompa q.[e] corresponde a un acto tan solemne, á cuyo efecto incluyo á V.E. un exemplar autorizado de la Constitucion del q.[e] posteriorm.[te] se le remitira mayor num.[n] para q.[e] en toda las divisiones de su mando se selebre su proclamacion y jura.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Bu.[s] Ay.[s] 9 de Mayo de 1819.

Greg.[o] Tagle

S.[or] Capitan Gral del Exto. de los Andes D.[n] Jose de S.[n] Martin [caratula:]

Correspon.[a] del Secret.[o] de Go.[no] de B.[s] Ay.[s] Año de 1819.

[Margen:] Se transcrivio a los Comand.[te] de Division en 17 de Mayo

[Margen: Rúbrica de Pueyredon]

[Original. MM, Documento número 2836. Conservación buena. 210 x 205 mm.]

[2837. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Brigadier José Rondeau, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña el decreto (falta) recaído en la instancia promovida por el Coronel graduado Diego Paroissien. Buenos Aires, 9 de mayo de 1819.]

Tengo el honor de acompañar a V.E. el supremo Decreto que há recaido en la instancia promovida, por el Coronel graduado de Artilleria D. Diego Paroissien, (tambien adjunta) para que se sirva V.E. darle el curso correspondiente.

Dios gue. a V.E. muchos años. Buenos Aires mayo 8 de 1819.

Jose Rondeau

Excmo. sor Capitan Gral. D.^{n} Jose de S.^{n} Martin.

[Original. MM, Documento número 2837. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2838. – Oficio del Ministro de Estado de Chile, Joaquín de Echeverría, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que incluye noticias llegadas en una fragata inglesa. Santiago de Chile, 10 de mayo de 1819.]

Exmo S.^{or}

Tengo la honra de incluir á V.E. el adjunto paquete, venido por la fragata inglesa Buena Esperanza, procedente de las costas de California.

Por una ballenera de la misma nacion que entró en Valparaiso el 8. del corriente, sabemos que estaba enfrente de aquel Puerto un bergantin de guerra de 16. cañones, que esperamos sea el Pueyrredon con noticias de la Escuadra.

Por la Gazeta última se impondrá V.E. del estado favorable en q.^{e} se halla el país con la dispersion de los vandidos y el paso del Biobio p.^{r} ntras tropas.

Dios gue a V.E. m.^{s} a.^{s} Minist.^{o} de Estado en Sant.^{o} de Chile á 10 de Mayo de 1819.

Joaquin de Echeverria

Exmo. S.^{r} Gen.^{l} del Egercito Unido D. José de San Martin.

[Margen:] Contextado en 17. [Rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2838. Conservación buena. 215 x 305 mm. DASM, t. IV, p. 299.]

[2839. — Oficio del General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña las instrucciones que deberá observar el Comandante de la División de los Andes. Santiago de Chile, 10 de mayo de 1819.]

Exmo S.r

Queda entregado al Coronel D. Juan Paz del Castillo el mando interino de la Division del Exto de los Andes, residente en este Estado: con prevencion, de q.e lo ponga á disposicion del de su misma clace D. Juan Gregorio de las Heras, luego que se presente á recivirlo, como igualmente la instruccion, de que tengo el honor de incluir á V.E. un exemplar, siendo todo conforme á lo que se sirvio V.E. prevenirme con fha del 1º del actual.

Dios gue á V.E. m.s a.s Santiago 10 de Mayo de 1819.

Antonio Gonzalez Balcarce

Exmo. S.r Capitan gral D. José de S.n Martin.

Instruccion reservada que deberá observar el Sor Comandante general de la Division del Exercito de los Andes, que há quedado en Chile.

Art.º 1º . . . . Siendo el principal objeto con que há quedado la indicada Divicion, el que sirva para expedicionar sobre las costas del Perú; se cuidará muy particularmente de reiteracion del Supremo Gobierno, que se faciliten reclutas, y se recomiende la apreencion del crecido numero de desertores que vagan por el territorio del Estado.

2º . . . . Con el mismo fin de que no se disminuya esta fuerza, no se dispensará gestion alguna para mantenerla en la mayor reunion pocible, remitiendo la separacion de qualquiera parte de élla á distancia considerable dentro del Pais,

á no exigirlo causas muy poderosas en que se interesen la tranquilidad pública, ó las defensas que reclame la seguridad del territorio, porque corra peligro de ser invadida por los enemigos de la America.

3º . . . . Por cuenta del Erario de éste Estado, se debe ocurrir á la satisfaccion de los haveres que devengue la Divicion, a proveerla del vestuario, fornitura, y armamento que nesecite, y á remediar quantas necesidades experimente. Se harán en los casos presisos todas las representaciones que se conceptuasen oportunas. para que se halle puntualmente asistida, procurando que en quanto á armamento y fornitura, mantenga cada cuerpo el completo del que le pertenese, para la fuerza que le esté asignada de dotacion por reglamento.

4º . . . . Debiendo considerarse las tropas de las Provincias Unidas, como destinadas principalmente á obrar contra los Españoles; servirán al mismo tiempo para hacer respetar al Supremo Gobierno del Estado, sin comprometer/ [f. 1 v.] jamas las armas, en aquellos casos en que deba respetarse una opinion pública que sea general.

5º . . . . La relacion de pertrechos de guerra que acompaña á esta instruccion, comprende los que introduxo el Ejercito de los Andes á su ingreso á éste Pais, y otros que despues se remitieron de Buenos Ayres en la Fragata Lord Lindoc, que desembarcaron en Valparayso. Estos articulos aumentarla quanto fuese pocible, solicitando con eficacia y deben reclamarse de este Estado, como propiedad de las Provincias Unidas, en el caso de que vengan ordenes superiores para que se berifique.

6º . . . . No se dispensará medida alguna para mantener con el Supremo Gobierno Nacional la mas perfecta armonia, como igualmente con las demás Autoridades, y con el resto de los habitantes del Pais. Este punto es de tan alto interes, que debe merecer la mas principal atención del Sor. Comandante de la División. En que subsista esta intima union,

y de la Oficialidad y tropas de ambos Exercito, pende en una considerable parte la seguridad y felicidad de la America.

7º .... Siempre que la Divicion no fuese asistida en sus pagos con la oportunidad que reclamen sus urgencias, ó en las demas necesidades que experimente; y que tampoco hayan surtido efecto la reclamaciones que para su remedio se hubiese elevado á la Suprema Autoridad del Estado; se dará cuenta al Exmo. Supremo Director de las Provincias Unidas, con copias literales de los oficios que sobre el particular se hayan girado.

8º .... Los individuos desde la clase de Sargento inclusive abajo, que se hubiesen quedado en este Estado, bien sea por enfermedad, ó por cualesquiera otra causa, y correspondiesen a los cuerpos del Exercito que han repasado la Cordillera, se considerarán enteramente separados de estos, dandoles entrada para la revista de Comisario del presente mes, en los que aquí han quedado segun el arma a que perteneciesen. Esto mismo se practicará con los desertores que se/ [f. 2] presentaren ó aprendiesen.

9º .... Los Oficiales, que siendo dependientes de los mismos cuerpos que han marchado, hayan quedado por enfermos ú otra causa involuntaria; deberán salir á incorporarse en sus compañias en quanto cese el motivo que ha originado su detencion, si el estado de la cordillera facilitase paso, y quando no, lo berificaran á la proxima nueba apertura; debiendo luego que esten aptos para el servicio, agregarse para hacerlo, en los cuerpos que aqui reciden. Los haveres que estos Oficiales devenguen, esten ó no en servicio, deberan igualmente ser satisfecho, por la Tesoreria de este Estado, hasta la ultima revista que aquí pasen.

10 .... Si ocurriese algun motivo, que obligase á despachar alguna partida de la Divicion para Mendoza se procurará que en el mayor numero posible se componga ((de chilenos)) encargando estrechamente al Gefe que los condusca, empeñe todo su celo en evitar la desercion.

11 . . . . Conservando hasta ahora el Exmo Sor Cap.^{n} Gral D. José de S.^{n} Martin, el mando de Gral en Gefe del Exto de los Andes, se le remitirá mensualmente el estado de la fuerza de la Divicion, y se le dará cuenta de las novedades que en élla ocurran, dignas de su superior conocimiento.

12 . . . . En todo caso de gravedad que ocurra, esté, o no explicado en éstas instrucciones, consultará al Sor Comandante de la Divicion con el Sor Diputado de las Provincias Unidas Coronel D. Tomas Guido, sobre la resolucion que sea conveniete tomar para arreglarla á lo que sea mas interesante al bien público, honor, y seguridad del Exercito.

Quartel Gral de Santiago 8 de Mayo de 1819.

Antonio Gonzalez Balcarce

[Original. MM, Documento número 2839. Conservación buena. 215 x 305 mm. DASM, t. V, pp. 294-297.]

[2840. — Carta del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con la que hace llegar información sobre el estado de las operaciones en el Sur de Chile y sobre la contratación de buques en Europa. Santiago de Chile, 10 de mayo de 1819.]

S.^{or} d.^{n} Jose de San Martin.

Santiago Mayo 10 de/819.

Mi amigo Amado: Su apreciable 30 del pasado es en mi poder. La Gazeta de antes de ayer demostrara a V. el estado del Sur y de Talca mañana deberan llegar a Quecheregua las milicias de Aconcagua y cien hombres del n.º 4 a caballo, con 400 hombres del Reg.^{to} de San Fernando, con el solo objeto de rodear los Montes de Cumpeo, y concluir con los Bandidos que tanto mal han hecho, y tal vez por ellos no esta hoy ya concluida la guerra del Sur.

Ya habran llegado a U. las tercerolas y sables.

Por el adjunto conocimiento vera V. que ntro Am.º Alvarez queda relevado y libre del deposito o multa de cinco mil libras en que se habia obligado a multarse en cazo no tuviese lugar la contrata estando pues en todas sus partes cumplida y pagado el Cumberland hoy el S.^{n} Martin me parece puede V. dirigir a Londres el expresado certificado a fin que Alvarez haga del el uso conveniente.

Mil expreciones a ntro. Quintana y demas amigos Luzuriaga, á Rosa, Heras & tambien las resivira Vd. de toda esta su caza que esta muy deceoza de verlo por aqui cuanto antes, del mismo modo que su am.º hasta la muerte

B. O'Higgins

[Original. MM, Documento número 2840. Conservación buena. 190 x 240 mm. DASM, t. V, pp. 470-471.]

[2841. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Brigadier José Rondeau, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica la baja del Teniente 1º Manuel Navarro. Buenos Aires, 10 de mayo de 1819.]

En la solicitud promovida p.[r] el Teniente 1º del Batallon de Cazador.[s] de los Andes D Man.[l] Navarro q.[e] V.E. me dirigió con su comunicac.[n] de 23 del pasado, solicitando pasar á continuar su servicio ál Estado de Chile, ha provenido al Supremo Gov.[no] con fha 8 del presente lo q.[e] sigue.

"Como lo pide, desele de vaja en el Cuerpo de q.[e] depende previa la respectiva toma de razon de este mi decreto en el tribunal de cuentas Caxas generales, anotese donde corresponde y p.[a] su cumplimiento devuelvase."

Lo q.[e] transcrivo a V.E. p.[a] su conosimiento y en contestacion.

Dios gue á V.E. muchos años. Bu.[s] A.[s], 10, de Mayo de 1819.

Jose Rondeau

Exmo. Capit.[n] Gral. y en Gefe del Ex.[to] de los Andes.
[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2841. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2842. — Carta del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, con la que incluye la representación que hacen los jefes de la División del Ejército de los Andes (falta); situación de las Divisiones del Ejército de los Andes en Cuyo y en Chile; expedición a Perú y aumento de la gratificación al Coronel Las Heras. Mendoza, 11 de mayo de 1819.]

S.[or] D.[n] Juan Martin Pueyrredon

Mendoza 11 de Mayo de 1819.

Mi amado amigo contesto a la de V. de 24 del pasado.

V. conoce mi caracter, q.[e] mi obgeto desde la revolucion no ha sido otro q.[e] el bien y felicidad de ntra. Patria y a, mismo tiempo el decoro de su administracion: vajo este principio le tengo de ablar con la franqueza de un hombre de bien y amigo de U.

La representacion de los Gefes q.[e] le incluyo, es sumam.[te] fundada: no cuente U. con esta División si tiene q.[e] marchar al Perú. Con just.[a] deben reunirse a lo q.[e] se les há prometido con la sancion de V. para Buenos Ay.[s] ó Chile estoy seguro q.[e] marcharan gustosos, y mucho mas sabiendo q.[e] es para exped.[n] al Perú: vajo estos principios soy de opinion el q.[e] esta Division al mando de Rudecindo se aumente hta. el N[o] de 2000 hombres en esta Prov.[a] q.[e] abierta la Cordill.[a] pase a expedicionar en Puertos intermedios y demas puntos del Mar Pacifico, con la fuerza q.[e] hemos dejado en Chile, la q.[e] deberá aumentarse segun las instrucciones q.[e] lleba las Heras, y poner una fuerza del Exto. de los Andes de cinco mil hombres utiles p.[a] obrar bien sea en el Perú como llebo dicho; manteniendo la tranquilidad de Chile q.[e] se halla amenazada de combulsiones, o bien dispondra V. de ella p.[a] otros obgetos q.[e] sean mas precisos.

Parta V. del principio q.[e] este Exto. necesita V. mantenerlo siempre reunido, pues su moral es la q.[e] debe dar la

impulsion y vase a todas las operaciones q.^{e} V. quiera emprender: sus Gefes no haran mas q.^{e} lo q.^{e} les mande el Gov.^{no} a quien pertenecen, y con algunas monturas q.^{e} V. remita como se lo pongo de oficio, y algunas pza. de paño para vestir la recluta q.^{e} se va a lebantar, encontrará V. una fuerza diciplinada y capaz de sostener la causa decididamente.

Veo lo q.^{e} V. me dice haberse concluido la constituc.^{n} y q.^{e} hiba V. a descansar de sus penalidades y trabajos: el q.^{e} a V. lo sostituya creo me dejará reposar por lo menos este Inbierno, pues asi podremos tener mas coraje para continuar las fatigas q.^{e} se proporcionen en adelante.

V. verá p.^{r} mis oficios el aumento q.^{e} he tenido q.^{e} hacer de 1500 p.^{s} de gratifica.^{n} a las Heras; es imposible q.^{e} un Gefe de Division se pueda matener con decoro con las 2/3 partes q.^{e} goza todo el Exto. Sobre este particular V. resolvera lo q.^{e} tenga p.^{r} combeniente.

A Dios amigo querido lo es de V. como spre. su

José de S.^{n} Martín

[Original. Existe borrador. MM, Documento número 2842. Conservación buena. 215 x 310 mm. DASM, t. IV, pp. 618-619.]

[2843. – Instrucciones provisorias que deberá observar el Comandante General de la División acantonada en Chile. Mendoza, 11 de mayo de 1819.]

Instrucciones q.^{e} deberá observar el Comand.^{te} Gral. de la Division que se halla en Chile, interin las recive de nuestro Sup.^{mo} Gov.^{no}

1º . . . Mantendrá su fuerza lo mas reunida q.^{e} le sea posible, la q.^{e} procurará aumentar todo lo mas q.^{e} pueda.

2º . . . Representará al Gov.^{no} del Estado de Chile las necesidades q.^{e} tenga su Division a fin de socorrerla, y en el caso de q.^{e} no sean atendidas sus reclamasiones, dará cuenta al Exmo Sup.^{mo} Director de las Prov. Unid.^{s} para su conocim.^{to}

3º . . . Interin llegan las instruccion.^{s} q.^{e} pido a ntro Sup.^{mo} Gov.^{no} para el manejo y conducta q.^{e} debe observar el Comand.^{te} Gral. de la Division de Chile, hará respetar el Gov.^{no} de aquel Estado manteniendo la tranquilidad, pero jamas conprometera las armas de la Division, siempre q.^{e} la opinion del pueblo sea gral.

4º . . . El Comand.^{te} de Artill.^{a} de los Andes le pasará los conocim.^{tos} necesarios del armam.^{to} artill.^{a} municiones, y demas articulos q.^{e} llebo del Exto á su entrada á Chile, y se depositaron en el Parque de aquel Estado, para q.^{e} en todo tiempo pueda reclamarlos como propiedades de las Prov.^{s} Unid.^{s} debiendo entrar en esta clase de artill.^{a} y demas pertrechos los ultimam.^{te} venidos en la Fragata Lord Lindok, y remitidos por nuestro Sup.^{mo} á Valparayso.

5º . . . Unos de los 1.^{os} cuidados q.^{e} debera tener el Gefe de la Division, es guardar una perfecta armonia con el Gov.^{no} de Chile, y en qualquier insidencia q.^{e} ocurra consultará con el S.^{or} Dip.^{do} de las Prov.^{s} Unid.^{s} D. Tomas Guido para resolver con su parecer lo mas combeniente a la seguridad publica y bien de la Division.

6º ...Se encarga muy particularm.te al Comand.te Gral de esta Division, procure inspirar a los Gefes, Oficiales, y demas individuos de ella sentim.tos de armonia con el Gov.no y demas particulares de Chile.

7º ... Como el Gov.no de Chile há quedado obligado el remitir 2000 reclutas en recompensa de otros tantos veteranos q.e han quedado en aquel Estado, hará se berifique con la mayor exactitud esta medida, a cuyo efecto se entenderá con el Gov.or Intend.te de la Prov.a de Cuyo para los auxilios q.e sean necesarios franquear á su paso p.r los Andes.

8º ...El Comand.te Gral. de la Division de Chile se entenderá directam.te con ntro Sup.mo Gov.no p.r medio de sus Secretarios y Gefes del Estado Mayor Gral. de las Prov.s Unid.s

9º ... Todas las ord.s q.e reciva la Division de su mando, deberan ser precisam.te subministradas p.r su conducto.

10º ... De los oficiales agregados al Exto. de los Andes, formaran un pequeño Estado Mayor de los mas utiles, y de mejor disp.n dando cuenta del numero y personas q.e lo componen al Gefe del Estado Mayor Gral. de las Prov.s Unidas, el resto de oficiales q.e se hallen agregados deberan ser remitidos a la Cap.l como esta prebenido por nuestro Gov.no

11º ... Como el Intend.te del Exto. debe permanecer en Chile, deberá entenderse con el, librando contra los fondos q.e existan en su poder las cantidades necesarias para/[f. 1 v.] el entretenim.to de su Division y demas gastos extraord.s q.e ocurran en ella.

12º ... Mantendrá a su inmediacion el Secret.o nombrado p.r el Sup.mo Gov.no interin este resuelve sobre este particular.

Nota

Los juicios que debe hacer en la Division de su mando seran juzgados p.r Consejos de Grra. Las sentencias q.e recai-

gan de pena cap.[l] seran consultadas a ntro Sup.[mo] Gov.[no] interin este resuelva si deberan o no ser aprobadas p.[r] el Comand.[te] Gral. de la Division.

Mendoza 11 de Mayo de 1819.

En esta fha se mando copia al Secret.[o] de Grra. de Buenos Ay.[s] y Comand.[te] Gral. de la Division.

[Copia. MM, Documento número 2843. Conservación buena. 210 x 310 mm. DASM, t. V, pp. 311-313.]

[2844. – Estado general que manifiesta el Escuadrón de Cazadores a Caballo de los Andes. Mendoza, 11 de mayo de 1819.]

Esquadron.[s] *de Cazadores a Caballo de los Andes*

Estado gral. de la fuerza, armam.[to] correaje y municiones que tienen dichos escuad.[s] hoy dia de la fha.

	Capitan.[s]	Tenientes	Alfereces	Sargentos	Tromp.[s]	Cabos	Cazadores	Total.
De guardia		1		2	1	3	46	52
Enfermos en el hosp.[l] y compañias				3		3	36	42
Ordenanzas del Sor General							2	2
Asistentes de los SS. Ofic.[s] y hosp.[l]							38	38
En el calabozo				1		1	5	7
Rancheros y Cuarteleros						6	12	18
Reclutas sin vestir					4		38	42
En Chile				1			3	4
En Buenos Aires							3	3
Licenciados para trabajar							6	6

	Capitan.[s]	Tenien.[s]	Alfereces	Sargentos	Tromp.[s]	Cabos	Cazad.[s]	Total.
Fuerza	4	6	2	13	13	16	263	305
Empleados ..		1		7	5	13	189	214
Francos	4	6	2	6	8	3	74	91

Plana Mayor

Con grado de Cor.[l] Comand.[te] D.[n] Mariano Necochea .... P
Con id. de Ten.[le] Cor.[l] Sarg.[to] mor. D. Lino Ramirez de Arellano .... P
Ayudant.[s] mayores { D. Paulino Roxas .... P
{ D. Jose M.[a] Villanueva .... A en Chile
Porta estandartes { D. Man.[l] Latus .... P
{ D. Jose Xiron .... P
Cirujano .... D. Jose Matamoros .... P
Tromp.[ta] de orn. Sarg.[to] Pedro Ayareya .... P

Agregado

Sargento mayor .. D. Modesto Sanchez .... P
Con g.[do] de Sarg.[to] mor. Cap.[n] D. Jose M.[a] Balderrama .... A en Chile

	Armamento								
	Sables	Tercerol.[s]	Bandedol.[s]	Cintur.[s]	Cubre llaves	Portaful.[s]	Aguget.[s]	Cartuch.[s] a bala	Piedras de chispas
Total	450	420	420	450	420	420	420	3000	1600

Mendoza y Mayo 11 de 1819

V.º B.º
Necochea

Rufino Guido

[Original. MM, Documento número 2844. Conservación buena. 215 x 310 mm.]

[2845. — Oficio del Jefe del Batallón de Cazadores de los Andes, Coronel Rudecindo Alvarado, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa acerca de la situación de los individuos de su cuerpo. Mendoza, 11 de mayo de 1819.]

Exmo Señor

La noticia q.[e] con fha. de ayer ha prevenido V.E. se haga a los Individuos q.[e] sentaron plaza hasta q.[e] se reconquistase Chile, me es inverificable en el tiempo q.[e] ha originado a virtud de no haber llegado las cargas pertenecientes a la mayoría de mi cuerpo, pero si debo advertir a V.E. q.[e] en esta clase se hallan todos los Indiv.[s] pertenecientes a esta Prov.[a] a virtud de haberlo asi ajustado V.E. al tiempo de su salida desde S.[n] Juan, y q.[e] una grande parte de ellos tienen vencido el termino de su enganche como lo manifestare a V.E. con oportunidad.

Dios gue a V.E. m.[s] a.[s] Mendoza y Mayo 11 de 1819.

Exmo Señor

Rudecindo Alvarado

Exmo. Sr. Cap.[n] Gral. de Prov.[a] y en Gefe del Exto. de
[Margen:] Archivese.
los Andes.

[Original. MM, Documento número 2845. Conservación buena. 215 x 305 mm.]

[2846. — Estado General que manifiesta el Tercer Batallón de Artillería de los Andes. Mendoza, 11 de mayo de 1819.]

Piquete del 3^{o} Bat.^{n} de Art.^{a} de los Andes

Estado q.^{e} manifiesta la fuerza con q.^{e} se halla dho Piquete hoy dia de la fha, con exprecion de clases y destinos

Clases	Destinos: En comicion	En la Prev.^{n}	Destac.^{s} en Maest.^{a}	Id. en el Hosp.^{l}	Recluta	Henfermos	Rancheros	Con licencia temp.^{l}	Aptos al Servic.^{o} de formacion	Total
Capitanes	1	.	.	.	.	.	.	.	1	2
Tenientes Primeros	.	.	.	.	.	.	.	.	2	2
Id. Segundos	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Subtenientes	1	.	.	.	.	.	.	.	1	2
Sargentos 1^{os}	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Id. Segundos	.	1	.	.	.	.	.	.	3	4
Tambor	.	.	.	.	.	.	.	.	1	1
Pito	.	.	.	.	.	.	.	.	1	1
Cabos Primeros ...	.	1	.	.	.	.	.	1	1	3
Id. Segundos	.	.	1	1	.	.	.	.	2	4
Artilleros	.	10	6	4	2	5	1	2	40	70
Totales ...	2	12	7	5	2	5	1	3	52	89

Mendoza y Mayo 11 de 1819

Juan Pedro Luna

[Original. MM, Documento número 2846. Conservación buena. 221 x 305 mm.]

Caballeria *Exto de los Andes* *Gran.^{s} a Caballo*

Estado q.^{e} manif. la fza efectiva y disponible de dho Cpo con exprec.^{n} de Armam.^{to} Correaj.^{s} y Munic.^{s} en la fha.

	Fuerza Total										Imbalidos		Cumplidos		Fuerza disponible										Armam.^{to} Correaj.^{s} Munic.^{s}							
	Gefes	Capitan.^{s}	Ayudant.^{s}	Tenient.^{s}	Alferez	Sargent.^{s}	Tomp.^{s}	Cavos	Granad.^{s}	Total	Cavos	Granad.^{s}	Cavos	Granad.^{s}	Gefes	Capit.^{s}	Ayud.^{tes}	Ten.^{tes}	Alferez	Sarg.^{s}	Tromp.^{s}	Cavos	Gran.^{s}	Total	Terserol.^{s}	Sables	Canan.^{s}	Sinturon.^{s}	Cuvrellaves	Piedras	Cartuchos	Clarn.^{s}
Presentes	4	5	2	7	3	7	6	16	170	199	1	1		9	4	5	2	7	3	7	6	14	160	187	450	450	120	93	102	400		13
Agregados	1	1		2											1	1		2														
Ausentes		2		2		1		2	7	10			1																			
Enfermos						2	1		1	4																						
Totales	5	8	2	11	3	10	7	18	178	213	1	1	1	9	5	6	2	9	3	7	6	14	160	187	450	450	120	93	102	400		13

Coron.^{l} Mor el Sor D. Matias Zapiola
Con g.^{do} de Corn.^{l} Ten.^{te} Corn.^{l} el Sor D. Manuel Escalada
Com.^{te} del 3.^{er} Esq.^{n} D. Nicacio Ramayo
Sarg.^{to} Mor. .... D. Juan OBrien
Ay.^{tes} Mores .... { D. Eufemio Aramburi / D. Carlos Bounes
Herradores .... { Hilario Correa / Domingo Barcena

Agregados

Sarg.^{to} Mor .... D. Angel Pacheco
Capitan .... D. Federico Brancen
Ten.^{tes} .... { D. Hilario Guerrero / D. Jose Felix Aldado

NOTA

El 4º Esq.^{n} quedo en el Estado de Chile y no se incluye en la fha

Mendoza 12 de Mayo de 1819.

Angel Pacheco

Vº Bº
Escalada

[Original. MM, Documento número 2847. Conservación buena. 200 x 305 mm.]

[2848. — Oficio del Gobernador Intendente de Cuyo Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña cinco copias (faltan) de un bando. Mendoza, 12 de mayo de 1819.]

Emo. Sor.

Tengo el honor de acompañar a V.E. las cinco copias del Bando mandado publicar el 14 de Ag.^{to} de 1815, que se sirve pedirme V.E. en papel de hoy.

Dios gue a V.E. m.^{s} a.^{s} Mendoza 12 de Maio de 1819.

Ex.^{mo} S.^{or}

Toribio de Luzuriaga

Exmo Sor Cap.^{n} Gral. D.^{n} Jose de S.^{n} Martin.

[Original. MM, Documento número 2848. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

Tropas Ligeras *Exto de los Andes* *Bat.n nº 1º de Cazad.s*

Estado que manif.ta la fuerza efectiva y disponible de dho Cpo. con exp.on de armam.to correaje y munic.s hoi dia de la fecha

Distrib.n	Capitanes	Ofici.s				Tropa									Armam.to Coreage y Munic.s										
	Capitanes	Tenien		Subten.	Total	Sargen.s		Tambores	Pifanos	Trompas	Cabos		Casad.s	Total	Fusiles	Bayonet.	Cartuch.	Correages	Baynas	Cub-llaves	Ahugeti.	Port Fuci	Pied-Chispa	Cartuchos	Cajas Grra.
		1s	2s			1s	2s				1s	2s													
Fuerza del 12 de Mayo efect.a	6	4	5	6	21	5	15	13	6	1	20	15	492	567	549	549	549	549	549	549	549	549	1098	5490	8
Enfermos	2	1	1	2	6	1	4	6	3		5	4	171	194											
Ausentes	1	2	1	1	5			1			1	2	13	17											
Reclut.s y Asist.s y Ranch.s													62	62											
Total	3	3	2	3	11	1	4	7	3		6	6	246	273											
Fuerza disponible	3	1	3	3	10	4	11	6	3	1	14	9	246	294											

Plana Mayor

Cor.l Grad.º Ten.te Cor.l Comand. 1
Ten.te Cor.l Grad.º Sarg.to Mor. 1
Ayud.s Mores. 2
Subt.e de Band.a 1
Cirujano 1
Capellan 1
Musico Mor. Sarg.to 1º 1
Cabo de Tamb.s 1
Tambor de Ord.s 1

Mendoza y Mayo 12 de 1819

Seb.º G.a Zequeira

VB

Alvarado

Agregados

Ten.te Corn.l 1
Ten.tes 2.s 2
Capp.n 1

[Original. MM, Documento número 2849. Conservación buena. 205 x 300 mm.]

[2850. – Oficio del Jefe de la Aduana de Mendoza, Juan Francisco García, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, relativo a los fondos contra los que libra el Ejército de los Andes. Mendoza, 13 de mayo de 1819.]

Exmo. Señor

Por el oficio de V.E. de 12 del presente q.^{e} acabo de recibir, quedo impuesto como deben cubrirse por esta Aduana las cantidades que el Comand.^{te} Gen.^{l} de la Divicion de los Andes existente en esta Ciudad Coronel D.^{n} Rudecindo Alvarado, librase contra los fondos pertenecientes al Exercito, que fue de los Andes en los mismos terminos, que se libraban por V.E., lo que berificaré como se me ordena.

Dios Guarde a V.E. m.^{s} años Aduana de Mendoza, Mayo 13 de 1819.

Exmo. Señor

Juan Franc.^{co} Garcia

Exmo. Señor Capitan Gen.^{l} D.^{n} Jose de S.^{n} Martin.

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2850. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2851. — Oficio del Comandante del Batallón Nº 8, Coronel Enrique Martínez, al Comandante de la División de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, el que comunica la detención de un desertor. Santiago de Chile, 13 de mayo de 1819.]

Apolinario Quiroz Sold.º de la 3ª Compañia del Batallon de mi mando y desertor, se halla en el deposito de prisioneros. Lo q.^{e} pongo en el conocimiento de V.S. p.^{a} q.^{e} haga la correspondiente reclamacion.

Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Santiago mes de America 13 de 1819.

Enrique Martinez

Sor. Coron.^{l} Comand.^{te} en Gefe Interino de la Division de las Prov.^{s} Unidas.

[Original. MM, Documento número 2851. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2852. — Relación de individuos del Escuadrón de Cazadores a Caballo que obtuvieran su licencia absoluta. Mendoza, 11 de mayo de 1819.]

Escuadrones de Cazad.^{s} a Caballo

Relacion de los individ.^{s} del expresado Cuerpo q.^{e} obtienen su licencia absoluta con arreglo al bando de 14 de Agosto de 1819.

Cabo	Jose Bustos ...	1ª Comp.^{a} del 2º Escuad.^{n}
Casad.^{s}	Pedro Plaza ...	Id. de Idem.
	Felipe Brabo ..	1ª Comp.^{a} del 1.^{er} Escuad.^{n}
	Santiago López	2ª Comp.^{a} del 2º Escuad.^{n}

Mendoza y Mayo 11 de 1819

Mariano Necochea

[Original. MM, Documento número 2852. Conservación buena. 215 x 310 mm.]

[2853. – Oficio del Comandante del Escuadrón de Cazadores a Caballo, Coronel Mariano Necochea, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la licencia y relaciones solicitadas. Mendoza, 14 de mayo de 1819.]

Exmo. Sor.

Acompaño á V.E. la licencia y relacion q.^{e} con fha. once del pres.^{te} me pidió V.E.

Dios á V.E. m.^{s} a.^{s} Mendoza y Mayo 14 de 1819

Mariano Necochea

Exmo Sor Cap. Gral y en Gefe de los Extos. Unidos.

[Original. MM, Documento número 2853. Conservación buena. 215 x 305 mm.]

[2854. — Oficio del Ministro de Estado de Chile, Doctor Joaquín de Echeverría, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica noticias relativas a la escuadra. Santiago de Chile, 15 de mayo de 1819.]

Exmo S.^{r}

La premura del tiempo no da lugar para mas que acompañar á V.E. la carta original que acaba de recibir S.E. el Supremo Director sobre las operaciones de nuestra Escuadra. Ella impondra á V.E. de los favorables resultados que esperamos del ataque sobre Payta, y le convencerá de lo indispensable que es en las actuales circunstancias emprender algo sobre el Perú. La venida de V.E. hace suma falta para ponernos en movimiento, y coronar nuestra obra: la oportunidad se nos esta brindando, y V.E. debe conocer que no podemos perderla.

El parte que hemos recibido de Lord Cochrane no adelanta nada mas de lo que dice la carta de Alvarez Jonte: se va á publicar en gazeta extraordinaria mañana mismo, y se dara a V.E. noticia muy circunstancia/[f. 1 v.] da de todo en el Correo inmediato.

Dios gue a V.E. m.^{s} a.^{o} Ministerio de Est.^{o} en Sant.^{s} de Chile á 15 de Mayo de 1819.

Joaquin Echeverria

Exmo. S.^{r} Capitan Gral. del Egercito Unido, D. José de San Martin.

[Margen:] Contestado. [Rúbrica de O'Higgins]

[Original. MM, Documento número 2854. Conservación buena. 215 x 310 mm.]

[2855. — Carta del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que le comunica noticias acerca de la escuadra y de los montoneros que actúan en el sur de Chile. Santiago de Chile, 15 de mayo de 1818.]

S.^{or} d.^{n} José de San Martin.

Santiago Mayo 15 de 1819.

Mi amigo amado: la adjunta carta que original acompaño a V. satisfara sus deceos acerca del Lord Crochane, dentro de cinco dias espero el resultado del ataque que indudablem.^{te} deve ser la toma del Comboy de Guayaquil o su destruccion en el Puerto de Paita, todo se nos prepara para disponer una expedicion a las costas del Peru, el dinero la alma de todas las cosas nos vendra en suficiente cantidad, mediante los buenos sucesos de la Escuadra. Vengase V. pues lo dispondremos todo y llevaremos la guerra al Peru para arrojar de alli a sus tiranos y poner fin a tantas penalidades.

Los vandidos de Cumpen estan completamente desechos, Benavides ha sido aniquilado por Freires, y los Indios ya piden la paz: los vandidos (que llamaban montoneros del Cor.^{l} de Burgos) han sido desechos en las montañas de Quillota la desercion cesa y el orizonte por todas partes se presenta alagueño.

Mis expresiones a Quintana Escalada y los amigos &:

Es su amigo hasta la muerte su

B. O'Higgins

[Original. MM, Documento número 2855. Conservación buena. 180 x 235 mm. DASM, t. V, pp. 471-472.]

[2856. — Oficio del Jefe del Batallón Nº 8, Coronel Enrique Martínez, al Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que solicita el arreglo de las cajas de ese batallón. Santiago de Chile, 15 de mayo de 1819.]

Con fha. 3 del corriente pasé al Sor. Gen.[l] en Gefe una noticia de lo q.[e] necesitaba el Batallon de mi Mando p.[a] componer las Caxas de Guerra q.[e] se habian inutilizado en el espacio de tres meses q.[e] permanecimos en el Canton; Mas como hasta esta fha. no haya recibido contestacion alguna sobre el particular he creido de ver remitir á V.S. (como lo hago) tomar nueba relacion al objeto de q.[e] se sirva S.S. pedir la Orn. p.[a] q.[e] se me entreguen, de la Maestranza estos utiles, con la prontitud q.[e] existe la necesidad q.[e] hay de ellos.

Dios gue á V.S. m.[s] a.[s] Santiago mes de America 15 de 1819.

Enrique Martinez

Sor. Coron.[l] Com.[te] en Gefe Int.[o] de la Division de las Prov.[as] Unidas.

[Original. MM, Documento número 2856. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2857. — Oficio del Ministro de Estado de Chile, Doctor Joaquín de Echeverría, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica la conclusión de la guerra contra los montoneros en Chile y solicita la presencia del General San Martín en la Capital. Santiago de Chile, 17 de mayo de 1819.]

Exmo S.r

Tengo la honra y la satisfaccion de informar á V.E. que está concluida la guerra civil en Chile con la toma de Jose Prieto que hacia cabeza de los vandidos que infestaban la campaña; como tambien de haber sido destruido Benavides en Curalí, segun verá V.E. p.r la Gaceta extraordinaria que acompaño.

Estas circunstancias, y el estado en que sabemos se halla el Perú, manifiestan hasta la evidencia que es llegado el caso en que debe emprenderse la expedicion. Mi Gobierno, mis conciudadanos todos desean que se verifique, y solo falta para llevarlo á efecto la presencia de V.E. en esta Capital. Con ella se dara impulso á la maquina; y antes de dos meses podria dar la vela la expedicion libertadora. Apresurese V.E. á dar este gran golpe, y acabara de coronarse de inmortal gloria.

Dios gue á/ [f. 1 v.] V.E. m.s a.s Minist.o de Est.o en Santiago de Chile á 17 de Mayo de 1819.

Joaquin Echeverria

Exmo. S.r Capitan Gen.l del Ejercito Unido D. Jose de San Martin.

[Margen: Rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2857. Conservación buena. 215 x 305 mm.]

[2858. — Oficio del Teniente de Gobernador de San Luis, Coronel Vicente Dupuy, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le avisa la remisión de un pliego al Director Supremo. San Luis, 17 de mayo de 1819.]

Exmo. Sor.

A las 9 de la mañana de esta misma fha, recibi la comunicacion de V.E. de 13. del mismo en el qual mé ordena, q.^{e} sin perdida de momentos remita con persona de toda mi confianza el Pliego, q.^{e} se sirve incluirme p.^{a} el Ex.^{mo} Sup.^{mo} Direct.^{r} del Estado D.^{n} Juan Martin de Pueyrredon; y tengo el honor de poner en la consideracion de V.E., q.^{e} á las 10, del mismo dia lo remiti á su titulo bajo las mas serias responsabilidades del Alferes de estas Milicias de Caball.^{a} D.^{n} Juan Pasqual Pringles, p.^{r} la carrera de las Guard.^{s} de las Front.^{s} en consideracion a sér las mejores provistas de Caballadas, p.^{r} el estado miserable en q.^{e} se halla la carrera de las Postas.

Dios guárde a V.E. m.^{s} a.^{s} S.^{n} Luis y Mayo 17. de 1819 á la 1. del dia.

Exmo. Sor.

Vis.^{te} Dupuy

Al Ex.^{mo} S.^{r} Cap.^{n} Gral. de la Prov.^{a} de Cuyo, y en Gefe del Exto. de los Andes.

[Original. MM, Documento número 2858. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. VI, pp. 181-182.]

[2859. — Oficio del Administrador de la Aduana de Mendoza, Juan Francisco García, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que avisa recibo de diez mil pesos destinados a las tropas que se hallan en dicha ciudad. Mendoza, 17 de mayo de 1819.]

Exmo. Sor.

Se han recivido en esta Aduana los diez mil pesos que en virtud de la orden de V.E. ha entregado el Sor. Intendente del Exto. de los Andes D.^{n} Juan Gregorio Lemos para socorro de la division que se halla en esta capital, en que estan inclusos dos mil pesos en onzas de oro al precio de diez y siete pesos dos reales, de cuya cantidad me dejó formado el correspondiente cargo, y lo hago presente a V.E. en cumplimiento de mi dever.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Aduana de Mendoza Mayo 17 de 1819.

Exmo. Señor

Juan Fran.^{co} Garcia

Exmo Sor Capitan Gral. D.^{n} José de S.^{n} Martin.

[Original. MM, Documento número 2859. Conservación buena. 210 x 305 mm.]

[2860. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al Comandante de la División de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en la que comunica las órdenes impartidas para la pastura de los equinos. Santiago de Chile, 17 de mayo de 1819.]

Con ésta fecha se dá la orden conveniente para que el Gobierno Intendencia comunique las suyas á fin de que los ciento sincuenta animales entre caballos y mulas del Batallon de Artilleria de la Divicion del mando de V.S. sean colocados en potreros en el Valle de Curimon conforme solicita el Comandante de dicho Batallon en nota que V.S. incluye en su comunicacion de hoy á que de orde del Exmo. Señor Director Supremo tengo el honor de contestar.

Dios gue á V.S. m.^s a.^s Sant.^o y Mayo 17 de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

Sor. Comand.^te Gral. interino de la Divicion Auxiliar de las Provincias Unid.^s.

[Margen: Rúbrica de O' Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2860. Conservación buena. 200 x 310 mm.]

[2861. — Carta del Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que manifiesta su parecer acerca de la situación del ejército y de la expedición al Perú; retiro y enfermedad del Brigadier Balcarce, y su próximo alejamiento en el cargo de Director Supremo. Buenos Aires, 18 de mayo de 1819.]

S.[or] D.[n] Jose de S.[n] Martin

B.[s] A.[s] 18 de Mayo de 1819.

Mi amado amigo: aunque el ensayo de Cockran no ha sido ventajoso, me ha sacado del grave cuidado, en q.[e] me tenia a incertidumbre de su suerte.

Como el Gobno de Chile ha sido tan vário en sus deliberaciones sobre la expedicion de Lima, me ha puesto tambien a mi en la necesidad de variar mis ordenes alternativam.[te] p.[a] los movimientos del Exto. Me dijo V. q.[e] combenia q.[e] lo hiciese venir: asi lo mande. Se me representó el peligro de Chile, si quedaba abandonado a sus solas fuerzas; y dispuse q.[e] de las nuestras quedasen dos mil homb.[s] p.[a] su guarnicion y seguridad. Con pocos dias de intermision se me repitio con interes, q.[e] Chile se habia decidido a reali/ [f. 1 v.] zar la empresa de Intermedios; franqueando el subsidio de dinero necesario: en diligencia y por duplicado fue la orden p.[a] q.[e] suspendiesen las tropas su regreso. En este estado; recibi ayer la comunicacion ofic.[l] de V. en que me dice q.[e] habian empezado ya a pasar las tropas a esta parte de los Andes ¿que puedo yo determinar con acierto &. Si la expedicion se ha de realizar, y la Cordillera lo permite, quisiera q.[e] volbiesen a Chile, los q.[e] esten ya de esta parte. No hay mas remedio q.[e] o hacer la expedicion por el Pacifico a Intermedios, o reunir nuestras fuerzas, p.[a] entrar de un modo irresistible por el Peru. Las Provincias en nuestra posesion son las mas pobres, y no bastan a cubrir las erogaciones necesarias. Nos vamos apresuradam.[te] consumiendo; y es de toda necesidad, aumentar

/[f. 2] nuestros recursos con la restauracion de las Provincias interiores.

En circunstancias tan afligentes recibo la nota de V., en q.ᵉ pide su retiro con instancia ¿que quiere V. q.ᵉ yo haga amigo mio? Balcarce tambien pide su separacion de ese exercito. D.ⁿ Marcos, a q.ⁿ V. me indica como aparente, acaba de sufrir una fuerte enfermedad al pulmon; ([y]) sigue con poca salud; y tambien acaba de pedir su retiro: yo estoy en los momentos de dexar este puesto, porque la Ley asi lo ha dispuesto en el Reglam.ᵗᵒ q.ᵉ nos ha regido. En tales conflictos yo no atino con lo mejor; he consultado a mis amigos; y escuchare sus consejos: tenga V. por Dios paciencia entretanto; y disponga del afecto invariable de su constante amigo &

J. M. de Pueyrredon

[Original. MM, Documento número 2861. Conservación buena. 145 x 205 mm. DASM, t. IV, pp. 619-621.]

[2862. — Carta del diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que informa acerca de los sucesos acaecidos a la escuadra, lucha contra las montoneras, proyecto de la expedición al Perú; representación que dirigieran los jefes del Ejército de los Andes y llegada de Juan Gregorio Lemos. Santiago de Chile, 18 de mayo de 1819.]

S.^{or} D.^{n} Jose de S.^{n} Martin

Santiago de Chile y Mayo 18/819

Mi mas querido amigo

Veo por la de U de 12 de Mayo que en lugar de tomar su camino para acá se va al campo por mes y medio permitame que le diga que tal desvio en las crisis presente abre una herida tal vez incurable contra U; contra la Patria y contra sus amigos.

Los ultimos sucesos del Sud en el Bio-bio, los de Talca, y los de la Esquadra como vera U en la Gazeta que le incluyo preparan un campo feliz si queremos travajar contra los enemigos. La Esquadra esta pagada ya de los que se debe a su tripulacion con las presas y si se dá el golpe sobre el comboy de Guayaquil nada hay que deba embarazarnos una expedicion al Perú, atropellando quanto se oponga a esta idea, p.^{r} que de su execucion pende solo la salvacion de la Patria y del honor nacional adquirido con tantas fatigas.

/[f. 1 v.] En estas circunstancias se ha presentado el proyecto que acompaño a U realizable en todas sus partes para transportar y mantener por quatro meses una expedicion fuerte de 6000 hombres. La compañia cumplirá indudablemente su propuesta, esta resuelta a modificar los precios: El Director O,Higg.^{s} me ha asegurado repedidas vezes que el pensam.^{to} le parece el mas oportuno, que todo lo acepta con las modificaciones que se acordarán con los interesados *siempre que U lo apruebe y mande la expedición.* Amigo, si desperdiciamos esta coyuntura, somos mejores para cantar misa que para

Patriotas. U sabe dar a estas cosas toda la importancia debida, y sabe tambien quanta liberalidad es necesaria p.[a] animar tales proyectos.

Me es extremadamete sensible que haya llegado el caso en que los Gefes de los Andes hayan dirigido la representacion de que U me habla: ello es que si la fuerza se mueve de Mendoza se disuelve como sal en el agua; y que si U se decide p.[r] la expedicion, y quedase organizandose en esa Provincia bajo las ordenes ((de Balcarce)) podria repasar las cordilleras en Noviembre y completar el numero de las tropas expe ((dicionarias)) /[f. 2] Mucho celebro la venida de Lemus; no hay uno del Exercito que no estrañe su falta: repito que solo él hará realizable el papel.

Al ver ciertas cosas y lo que U me dice de su correspondencia privada, me desespero por hablarle. ¿Por que se retira U tanto de sus buenos amigos? Nada importan los errores quando hay medios honestos de enmendarlos. U ha entrado en el camino de la gloria para colocar en ella su Patria, y es una debilidad detener la marcha p.[r] no atravesar algunas espinas!!!

Si U acepta el proyecto de la Compañia expedicionaria, la expedicion se hace: aun dado el caso de que no destruyamos en la mar los 1500 hombres que se esperan de España p.[a] el Pacifico (que debe suceder) agregando a la Esquadra las dos Frag.[tas] de Grra que están en B.[s] Ay.[s] no debemos embarazarnos en continuarlo. Una masa de 6000 hombres bajo la direccion de U con 6000 fusiles de repuesto y la esquadra en quaquier tiempo habren una brecha profunda en el Perú, y pone en revolucion todo el Pais. Pienselo y contesteme por extraordinario /[f. 2 v.] por que la Cordillera apura.

Es suyo como siempre invariable amigo.

T. Guido

[Original. MM, Documento número 2862. Conservación buena. 200 x 255 mm. DASM, t. VI, pp. 388-390.]

[2863. — Carta del diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que comunica las alternativas sufridas por el proyecto de los gastos necesarios para sufragar la expedición al Perú y la situación de Chile y de las Provincias Unidas. Santiago de Chile, 22 de mayo de 1819.]

S.[r] D.[n] Jose de S.[n] Martin

Santiago de Chile y Mayo 22 1819

Mi amigo querido

Despues de haberse presentado al Gobierno el proyecto de habilitacion del Exercito expedicionario, que remití a V. por el ultimo correo, manifestó Arcos a los demas socios que no podia convenir en lo mismo que habia firmado por falta de fondos p.[a] poner su tercera parte de los gastos primeros: el se separó y en su lugar entró Solar con Peña y Zarratea los quales pasaron al Gobierno la nueva propuesta que acompaño.

Anoche se presentó a los amigos el proyecto, y se nombró a Chavarria y Borgoño en union del Director ([p.[a] su examen]) sus observaciones deben presentarse pasado mañana a la noche, en el concepto de que la compañia está dispuesta a rebajar hasta donde sea posible. V conoce el caracter de los proponentes, su liberalidad y su amistad por el Pais y por V.

Entre las dificultades que /[f. 1 v.] apuntaron algunos amigos las principales fueron: si V. aceptaria el mando de la expedicion: si el Gobierno de Buenos concurriria a ella con alguna suma y con quanto y si podria contarse con la Division del Exercito de los Andes existente en Mendoza respecto a que p.[r] Diciembre puede repasar las cordilleras.

Sobre ninguno de estos puntos pude dar contestacion decisiva, sin embargo dí a entender que siendo hasta aqui el obice puesto p.[r] V. solam.[te] el de la falta de aprestos, creia que si la propuesta de la Compañia era realizable a juicio de V., no trepidaría en tomar el mando de la expedicion. En quanto a

la suma si se pudiese contar con los fodos actuales del Exercito de los Andes aquí en Mendoza y con cien mil p.[s] que nos remitiesen de Buenos Ay.[s] p.[a] octubre y los cien mil restantes de la contribucion de este Estado que no se incluyen p.[a] pago de la Compañía: estimo una suma suficiente p.[a] los aprestos de Maestranza y fondos de una caja militar, mucho mas si nuestro desembarco hubiese de ser en Moquegua.

Otra dificultad se ofrece y es la de sostener siete mil hombres en Chile hasta Enero; para mober una/ [f. 2] expedicion de 4.000 hombres en este Pais, sin dejarlo desguarnido es necesario en verdad contar con la fuerza de siete mil, y si se hubiese de expedicionar con 6.000 hombres sin contar para nada con la Division existente en Mendoza seria necesario entonces preparar nueve mil; esta fuerza es poco menos que imposible sostenerla, pero no asi siete mil siempre que V. esté a su cabeza. Si la expedicion se prepara con calor los extranjeros facilitarán a V. un emprestito lo que necesite y si no lo facilitaren, no será dificil entretener al soldado con la esperanza de un gran botin y del pago de todos sus descuentos.

Tal vez yo me lisongeo con sueños alegres, pero en mi juicio yo no hallo otra alternativa, que perecer en anarquia, o buscar un baluarte de nuestra independencia en el Perú. La situacion de las Provincias Unidas y Chile es virtualm.[te] la misma en que nos hallamos antes de restaurar este Pais. O atravesar los Andes o perecer oprimido de la miseria y de los enemigos. La fortuna nos auxilia y salvamos del precipicio. Digo ahora lo mismo. O conquistar a Lima o prepararnos p.[a] luchar con los enemigos exteriores, y /[f. 2 v.] embolvernos en guerras civiles resultado necesario de nuestra debilidad, de nuestra pobreza, y de nuestras pasiones.

He dirigido a V. esta por un extraordinario p.[a] dar a V. idea del estado de las proposiciones de la Compañia, y el orden que lleva este negocio: de lo que se resuelva el lunes avisaré a V. el martes, entretanto piense sobre los inconvenientes que se han alegado, y deme francam.[te] su opinion.

La Gertrudis Rosales me ha dado el pliego que incluyo a V. del Gob.[r] del Obispado. Esa pobre señora aun esta lidiando con su marido. V. le conoce, y esperamos que informe quanto acaeció en la entrevista que se cita.

Adios amigo querido; no lo olvida un momento su

T. Guido

En cuanto al otro inconveniente q.[e] V. ha hallado siempre todo esta vencido para su tiempo.

P.D. He leydo esta carta al Director, y remite a V. expresiones.

[Original. MM, Documento número 2863. Conservación buena. 200 x 255 mm. DASM, t. VI, pp. 390-392.]

[2864. – Oficio del Juez José Ignacio Cienfuegos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín con el que acompaña el testimonio que deberá informar en un juicio de divorcio. Santiago de Chile, 22 de mayo de 1819.]

Exmo. Señor

D.^{a} Gertrudis Rosales que sigue en nuestro jusgado pleito de divorcio con su marido D. Fran.^{co} Ramirez, ha presentado un interrogatorio pidiendonos tengamos a bien oficiar á V.E. p.^{a} q.^{e} se sirva informar al tenor de la pregunta decima; y conceptuandolo de justicia incluimos el adjunto testim.^{o} de la citada pregunta para q.^{e} V.E. si lo hallase por comben.^{te}, se digne informar con arreglo a su contexto.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} Mayo 22 de 1819.

Exmo. Señor

José Ygn.º Cienfuegos.

Exmo. Señor General en Gefe de los Exercitos Unidos D. José de S.^{n} Martin

[Margen:] Contextado en 4 de junio.

[A. – Declaración testimonial evacuada en el juicio de divorcio: Francisco Ramírez c/Gertrudis Rosales. Santiago de Chile, 21 de mayo de 1819.]

Art.º 1º Declare mi Padre si es cierto que mi Marido le refirio que en esos dias antes de entrarme a las Monjas, habia sido llamado por el Exelentisimo Señor Don Jose de San Martin, para empeñarme en que me tratase bien, pues me creia ignocente: pero que él havia asegurado a su Exelencia que no tenia la menor duda de mi infidelidad, y que no tenia sentimiento alguno con el supuesto complíse, que en eso acre-

ditaba que era de igual gusto al suyo: pero que sin embargo le havia prometido a su Exelencia acceder a sus instancias; y si es cierto que la enmienda fue entrar a casa cubriendome de nuevos insultos.

Otro si: Otro si [sic] Sirvase V.S. oficiar al Excelentisimo Señor General Don José de San Martin con incercion del Articulo decimo de este interrogatorio, para que a su tenor se sirva informar si es efectiva la Conferencia que Ramirez refirio a mi padre y los termi/ [f. 1 v.] nos con que se virtio en ella. Es justicia = Concuerda con el Articulo decimo y otro si del interregotario presentado p.[r] D.[a] Gertrudis Rosales en la causa que sigue sobre divorcio con D.[n] Franc.[co] Ramirez su marido; y p.[a] q.[e] conste doy el presente de orden verbal del S.[r] Gov.[r] del Obpado. Sant.[o] y Mayo veinte y uno de mil ochocientos diez y nueve años.

Pedro Jose de Herreras
Not.[o] Pub.[co]

[Original. MM, Documento número 2864. Conservación buena. 210 x 300 mm. A., 210 x 300 mm.]

[2865. — Oficio del General en Jefe del Ejército Auxiliar del Alto Perú, Brigadier Manuel Belgrano, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña copias (faltan) del armisticio firmado con la provincia de Santa Fe. Campamento General de la Unión, 23 de mayo de 1819.]

Exmo Sr.

Son adjuntas las copias del oficio del S.^{r} Gob.^{r} en Santa Fé, y de los articulos adicionales á los convenios de armisticio que se acordaron el 18 del corriente por los Señores Comisionados del Supremo Gob.^{no} y el de Sta Fé que paso á V.E. para su conocimiento y satisfaccion.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Campamento Gral de la Union á 23 de Mayo de 1819.

Exmo Señor

M.^{l} Belgrano

Exmo Sr. D. Josef de S.^{n} Martin, Cap.^{n} Gral y en Xefe del Exto de los Andes.

[Original. MM, Documento número 2865. Conservación buena. 215 x 305 mm. DASM, t. V, p. 590.]

[2866. — Oficio del Comandante del Batallón Nº 11, Teniente Coronel Ramón Guerrero, al Comandante Interino de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Paz del Castillo, con el que solicita armamento y correajes para su batallón. Santiago de Chile, 23 de mayo de 1819.]

El Armamento y Correajes, q.[e] tengo en el Batallon todo el nesecita recomponerse p.[r] haber sufrido lo primero no solo la Campaña de Mendosa aqui sino tambien la instruccion de recluta, y ultimamente los ejercicios dotrinales de fuego en el Canton, y los Correajes p.[r] haber sufrido las Campañas q.[e] há hecho el Cuerpo sin refaccion alguna: lo noticio á V.S. p.[a] el fin idicado.

Dios gue á V.S. m.[s] a[s]. Santiago y Mayo 23 de 1819.

Ramon Guerrero

Sor Coronel y Comand.[te] de la Dibicion D. Juan Paz del Castillo

[Margen:] Contestado y dirigido al Gov.[no] en 24 del m.[o]

[Original. MM, Documento número 2866. Conservación buena. 210 x 305 mm.]

[2867. — Oficio del Comandante del Batallón N° 8, Coronel Enrique Martínez, al Comandante Interino de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Paz del Castillo, con el que acompaña una relación de la falta de elementos que necesita. Santiago de Chile, 24 de mayo de 1819.]

Adjunto á V.S. la relacion de las Agugetillas q.^{e} se necesitan p.^{a} el Camp.^{to} de las Plazas de Armas del Batallon de mi mando, á efecto q.^{e} lo haga V.S. presente al Sup.^{mo} Govierno p.^{a} q.^{e} se sirvan dar la orn. p.^{a} su entrega de la Maestranza.

Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} San.^{to} mes de Am.^{a} 24 de 1819.

Enrique Martinez

Sor. Coron.^{l} Com.^{te} en Gefe Int.^{o} de la Div.^{on} de las Prov.^{as} Unidas.

[Original. MM, Documento número 2867. Conservación buena. 205 x 300 mm.]

[2868. — Oficio del Jefe del Batallón de Infantería Nº 11, Teniente Coronel Ramón Guerrero, al Comandante Interino de la División de los Andes, Coronel Juan Paz del Castillo, en el que solicita la provisión de elementos a cargo de la Maestranza. Santiago de Chile, 24 de mayo de 1819.]

Para las trece Caxas de guerra q.^{e} tengo en el Batallon necesito los aros, bordonas, cordeles de ajuste, y a mas enderesar el laton de estas; y no dando el Estado las gratificaciones correspondientes á estas ocurro a V.S. a fin de q.^{e} se digne proporcionar la reparacion de todo esto, bien sea por la Maestranza de este Estado ó por donde V.S. tenga a bien pues el Cuerpo no tiene fondos p.^{a} berificarlo.

Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Santiago y Mayo 24 de 1819

Ramon Guerrero

Sor. Coronel y Comandn.^{te} de la Dibicion Don Juan Paz del Castillo.

[Original. MM, Documento número 2868. Conservación buena. 210 x 310 mm.]

[2869. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que informa respecto a la habilitación de la expedición al Perú. Santiago de Chile, 25 de mayo de 1819.]

S.^{or} D.^{n} Jose de S.^{n} Martin

Provincias Unidas.

Santiago de Chile y Mayo 25/819

Mi amigo muy querido.

Por el extraordinario del 23 ofrecí a U. comunicar lo que anoche se resolviese respecto a la propuesta de la Compañia p.^{a} habilitar la expedicion. Se trató efectivam.^{te} este asunto: pero no se resolvió decisivam.^{te} p.^{r} q.^{e} se dificultó algo en la aplicacion de ciertos ramos calculados p.^{a} el pago. Se determinó sin embargo que los socios modificasen sus proposiciones con concepto a una expedicion de cinco mil hombres en lugar de los seis que se habian propuesto. Pasado mañana veremos de transar este asunto.

Si U se resolviese a venir antes del Invierno: esto tomaria el tono necesario y hariamos infaliblemente la expedicion. El pueblo está en la me ((jor))/ [f. 1 v.] disposicion p.^{a} contribuir, y mucho mas si U. viniese a organizar el Exercito.

No hay novedad del Sud ni de la esquadra.

Es suyo afectisimo amigo.

Tomas Guido

[Margen: Rúbrica de O' Higgins]

[Original. MM, Documento número 2869. Conservación buena. 200 x 255 mm. DASM, t. VI, p. 339.]

[2870. – Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que avisa el arribo a Santiago de Las Heras y de Lemos y da noticias acerca de la escuadra. Santiago de Chile, 26 de mayo de 1819.]

S.[or] D[n] Jose de S.[n] Martin

Santiago de Chile y Mayo 26/819.

Mi amigo querido.

Ayer tarde llegó las Heras con Lemos y me entregó la suya del 18: ya hemos charlado alguna cosa, y creo podremos complacer a U.

Hoy a las diez de la mañana recibimos un oficio del Contra Almirante Blanco avisando al Gobierno su arrivo a Valparayso con la division de su mando á excepcion del Lautaro que esperaba de una hora a otra. Blanco ha dejado el bloqueo del Callao, segun dice, p.[r] falta de viveres al tiempo preciso en que debia arrivar un Buque con ellos remitidos p.[r] el Gobierno. Cockrane aun no habia vuelto de su empresa de Payta quando Blanco dejó el Callao, de suerte que se encontrará solo con la Fragata O'Higgins y el Galvarino, y las presas que haya hecho.

La aparicion de la mayor parte de la esquadra/ [f. 1 v.] quando menos lo esperabamos ha causado la mayor sensacion en el pueblo, pero todo se remediara pronto. El director sale pasado mañana p.[a] Valparayso y yo en su compaña por invitacion suya. Veremos de que la esquadra dé la vela inmediatam.[te] entre tanto saldrá un buque velero a avisar a Cockrane de esta ocurrencia.

Paselo bien y mande a su verdadero amigo.

T. Guido

Mil expresiones de la Cachumba

[Original. MM, Documento número 2870. Conservación buena. 200 x 255 mm. DASM, t. VI, pp. 393-394.]

[2871. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, Coronel José Ignacio Zenteno, al Comandante de la División de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que comunica que el Comandante General de Armas dará el santo y seña en ausencia del Director Supremo. Santiago de Chile, 27 de mayo de 1819.]

Debiendo marchar el Exmo. Sor. Director Supremo á Valparayso en el dia de mañana, para activar con su presencia la mas velos salida de la Escuadra, que de vuelta del mar entró en aquel Puerto; me órdena Su Exca. lo diga a V.S. (como tengo el honor de verificarlo) para su inteligencia, y la de que el Comandante Gral. de Armas dará el Santo, y distribucion del servicio de la guarnicion hasta el regreso de su Exca.

Dios gue a V.S. m.^s a.^s Ministerio de Guerra 27 de Mayo de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

Sor. Comand.^te en Gefe de la Divicion. Auxiliar de las Provincias Unidas.

[Original. MM, Documento número 2871. Conservación buena. 200 x 310 mm.]

[2872. — Oficio del Sargento Mayor de Plaza, Coronel graduado José Bernardo Cáceres, al Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que comunica la salida de la retreta. Santiago de Chile, 28 de mayo de 1819.]

Tengo el honor de decir á V.S. q.^{e} desde ésta noche, durante la ausencia del Exmo. Sor. Sup.^{mo} Director sale la *Retreta* de casa del Sor. Com.^{te} grl. de armas.

D.^{s} gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} Mayo 28 de 1819.

José B.^{do} Caceres.

Sor. Com.^{te} gral. de la divicion auxiliar.

[Original. MM, Documento número 2872. Conservación buena. 210 x 310 mm.]

[2873. — Carta del Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que da noticias acerca de las fiestas mayas y jura de la Constitución; destino del Ejército de los Andes; expedición que se realizará a puertos intermedios; y empresa sobre Lima. Buenos Aires, 29 de mayo de 1819.]

S^{or}. D.^{n} Jose de S.^{n} Martin

B.^{s} A.^{s} 29 de Mayo de 1819

Amado amigo mio: las fiestas Mayas y de Jura de Contitucion, q.^{e} han sido extraordiarias, no nos han dexado resollar hta. hoy, q.^{e} contesto a la ult.^{a} confidencial de V. del 11, recibida el 24 a las 10' h. de la noche. Quando V. me escribio no habia recibido mis ult.^{as} comunicaciones sobre el destino de ese exto; a virtud de las observaciones q.^{e} U. me hizo sobre el extado interior de Chile, y su firme resolucion de hacer la expedicion a Yntermedios. Todo se ha transtornado por las variaciones de Chile; y nos a agarrado la Cordillera con el exto dividido: en fin ya he dicho a V. en mis anteriores bastante sobre estos inci/ [f. 1 v.] dentes: solo me resta añadir, q.^{e} pues U. sabe, q.^{e} su dictamen ha sido spre. la regla de mis deliberaciones en todo lo relatibo a ese exto., obre con esta misma franqueza en adelante. Por ultimo: supuesto q.^{e} nuestras empresas sobre Lima no pueden realizarse hta. la primavera q.^{e} viene, creo q.^{e} seria muy comben.^{te} q.^{e} U: diese un paseo, p.^{a} poder aqui conferenciar y allanar lo necesario al sosten, elevacion de fuerza, y mejor equipo de la Division q.^{e} esta en Mendoza.

Su recomendado Villapalma me ha dicho, q.^{e} dexó a U. muy gordo en Mendoza: con buena salud se hace q.^{to} se quiere.

Me parece muy bien el aumento q.^{e} U. ha hecho a Heras, por el tpo q.^{e} permanezca mandando las fuerzas, que/ [f. 2] han quedado en Chile: va aprobado de oficio.

Nada hay de nuebo en Europa: se habla siempre de la grande expedicion española; pero tambien se dice spre, q.^{e} no tienen medio de realizarla.

Sigue aqui el buen orden; y la constitucion ha sido recibida y jurada con extraordinario entuciasmo; Dios quiera q.^{e} les dure.

A Dios mi amigo querido: mande U. al q.^{e} lo es todo suyo

Pueyrredon

[Original. MM, Documento número 2873. Conservación buena. 145 x 205 mm.]

[2874. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que el Gobierno aprobó una asignación de sueldo a favor del Coronel Juan Gregorio de Las Heras. Buenos Aires, 29 de mayo de 1819.]

En acuerdo de esta fha. se há dignado el Gob.no aprobar la asignacion de los un mil quinientos pesos de sobresueldo anuales que hizo V.E. a favor del Coronel D.n Juan Gregorio de las Heras en consideracion á las justas razones que aduce en oficio 10, del corr.te que tengo el honor de contestar.

Dios gue á V. E. m.s a.s B.s Ay.s Mayo 29 de 1819.

Matías de Irigoyen

Ex.mo S.or Cap.n Gen.l D.n José de S.n Martin

[Margen:] Se transcrivio a Las Heras y Lemos en 9 de Junio. [Rúbrica de Pueyrredon.]

[Original. MM, Documento número 2874. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2875. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, comunicando resoluciones relativas al ejército. Buenos Aires, 29 de mayo de 1819.]

No obstante q.^{e} se han recibido y contestado hoy las notas de V.E. datadas 11 del corr.^{te}, el Gobierno Sup.^{mo} espera con ansiedad aviso del recibo de la resolución Sup.^{or} comunicada á V.E. en oficio 1^{o} del mismo q.^{e} se duplicó el 3 relativam.^{te} al destino del Exto de su mando.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Buenos Ayres Mayo 29 de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo. S.^{r} Cap.^{n} Gral. D.^{n} Jose de San Martin.

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2875. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2876. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que avisa recibo de una comunicación y representaciones del jefe de ese ejército. Buenos Aires, 30 de mayo de 1819.]

Queda impuesto el Gob.ns Sup.mo de la comunicacion de V.E. fha 11 del que rige, como asimismo de las representaciones que incluye y lo dirigieron los gefes Com.te de los Cuerpos de esa Division. La Sup.dad se ha hecho cargo de las razones que V.E. espone relativas al asunto de que tratan, y me ordena prevenir á V.E. como lo hago, que oportunam.te se le comunicaran las disposiciones que sobre este obgeto juzgue mas convenientes adoptar. Tengo el honor de avisarlo á V.E. en context.on a su citada nota.

Dios gue á V.E. m.s a.s Buenos Aires Mayo 29 de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo. S.or Capitan Gral D. José de San Martin.

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2876. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2877. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que avisa recibo de la nota que contiene el estado de las fuerzas del Ejército de los Andes. Buenos Aires, 29 de mayo de 1819.]

Con el Oficio de V.E. 11 del presente se há recibido el Estado de la fuerza del Ex.[to] de los Andes q.[e] há repasado los Andes y existe en esa Ciudad: La Superioridad se há impuesto de él, y espera le remita V.E. otro compreensivo de la q.[e] haya quedado en Chile perteneciente al mismo: Así me previene lo diga á V.E. como tengo el honor de hacerlo, p.[a] su cump.[to] en contes.[on].

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Buenos Aires 29, de Mayo de 1819.

Matías de Irigoyen

Ex.[mo] S.[or] Cap.[n] Gral D.[n] Jose de San Martin

[Margen:] Prevenido a Chile y contestado. [Rúbrica de Pueyrredon.]

[Original. MM, Documento número 2877. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2878. – Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que avisa recibo de documentos de la Intendencia del Ejército de los Andes. Buenos Aires, 29 de mayo de 1819.]

Se ha recibido el Oficio de V.E. 11 del corriente con la copia á él adjunta a los Documentos originales q.[e] el Inten.[te] del Exercito de los Andes dejó en poder del Brigadier Gen.[l] Sostituyente D. Ant.[o] Gozalez Balcarce relativa á los creditos pendientes en aquel Estado, que deben recaudarse como pertenecientes á la caja militar del expresado Exercito. Y habiendo pasado todo por acuerdo Sup.[mo] de esta fha. al Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda p.[a] las providencias respectivas á los puntos consultados en dha nota, tengo el honor de avisarlo á V.E. en contestacion.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] B.[s] Ay.[s] Mayo 29 de 1819.

Matías de Irigoyen

Ex.[mo] S.[r] Cap.[n] Gen.[l] D.[n] José de S.[n] Martin.
[Margen:] Archívese.

[Original. MM, Documento número 2878. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2879. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que avisa recibo del oficio que encargó el mando de la división que repasó los Andes al Coronel Rudecindo Alvarado. Buenos Aires, 29 de mayo de 1819.]

Se há recibido el oficio de V.E. fho. 11 del que rige en que instruye de haberse encargado del mando de la División de tropas que hán pasado los Andes el Cor.[l] grad.[o] D. Rudecindo Alvarado por el motivo que V.E. indica en su citada nota, á que de orn. Sup[a] tengo el honor de contestar.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Buenos Aires Mayo 29 de 1819.

Matias de Irigoyen

Ex.[mo] S.[or] Capitan Gral. D. José de San Martin
[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2879. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2880. – Oficio del Jefe del Batallón Nº 8, Coronel Enrique Martínez, al Jefe del Estado Mayor de la División de los Andes, Coronel Juan Paz del Castillo, en el que manifiesta el estado en que se hallan las fuerzas de su mando, imposibilitadas de cumplir con el servicio. Santiago de Chile, 29 de mayo de 1819.]

Por la Orn. de la Division del dia de hoy se vuelve á nombrar el Batallon de Servicio p.ª mañ.ª; mas és necesario haga presente á V.S. será dificil el continuar dando la Guarnicion dos dias seguidos: No tengo mas q.^{e} 35 Cabos de estos entran 16 diarios de modo q.^{e} para cubrir los puestos al dia siguiente tienen q.^{e} dexarme cumplidam.^{te} las Cuadras sin Cabos q.^{e} las cuiden: En este mismo estado me hallo con respecto á los Sarg.^{tos} y Ofic.^{s} pues p.ª cubrir uno de los puestos és necesario abilitar un Cabo y de los Segundos si llegase á enfermar alguno, tendría que quedarse otro de Planton.

Yo espero q.^{e} penetrado V.S. de las razones q.^{e} expongo, se servirá volver á ordenar el Servicio de los mismos terminos en q.^{e} estubo anteriorm.^{te}; haciendo siempre/ [f. 1 v.] q.^{e} el Nº 11 dé los dos dias de Servicio señalados como lo vá á hacer el de mi mando p.ª no quedar recargado.

Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Sant.º mes de Am.ª 29 de 1819

Enrriq.^{e} Martinez

Sor. Coron.^{l} Gefe Int.º del Est.^{do} Mor. de la Div.^{on} del Exto. de los Andes.

[Original. MM, Documento número 2880. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2881. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa que la construcción de monturas se verificará en las provincias de Córdoba y Tucumán. Buenos Aires, 29 de mayo de 1819.]

Se ha recibido con el oficio de V.E. 11 del q.^{e} rige la representacion del Cor.^{l} Comand.^{te} de Grand.^{s} á Caballo; y como seria dificil y muy morosa en esta capital la construccion de monturas y solicita p.^{a} servicio de los Escuadrones de recargo, cuyos materiales se importan de las Provincias interiores, ha acordado el Gobierno y ordena diga á V.E. disponga q.^{e} la citada construccion se verifique en la Provincia de Cordoba y Tucuman, recomendandola á los Gobernadores Intend.^{tes} con prevensión de q.^{e} giren respectivam.^{te} en letras el importe contra los fondos de esta Tesoreria gral. p.^{a} los q.^{e} serán satisfechas puntuaml.^{te}

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Buenos Ayres Mayo 29 de 1819.

Matias de Irigoyen

Emo. S.^{r} Cap.^{n} Gral. D.^{n} Jose de San Martin.
[Margen:] Contestado. [Rúbrica de Pueyrredon.]

[Original. MM, Documento número 2881. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2882. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le comunica el retiro absoluto del Capitán del Regimiento de Granaderos a Caballo D. Evacio Gola. Buenos Aires, 29 de mayo de 1819.]

En la representación q.^{e} p.^{r} conducto de V.E. dirigio al Gob.^{no} el Capitan agregado al Regim.^{to} de Granaderos a Caballo D. Evacio Gola, solicitando su licencia absoluta p.^{r} las razones q.^{e} aduce, ha tenido a bien S.E. decretar hoy lo que sigue.

"Como lo pide, dandosele de vaja en el Cuerpo de q.^{e} depende: recojansele los despachos q.^{e} haya obtenido de este Gob.^{no} previa toma de razon de este mi Decreto en el Tral. de Cuentas y demas donde corresponde; al efecto pase al Estado Mayor Gral."

De orden Sup.^{ma} lo transcribo a V.E. en contestacion a su nota 11 del corr.^{te}

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Buenos Ay.^{s} Mayo 29 de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo. S.^{or} Cap.^{n} Gral. D. Jose de S.^{n} Martin.
[Margen:] avisado al Gefe de Chile y a su cuerpo.

[Original. MM, Documento número 2882. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2883. — Oficio del Sargento Mayor de Plaza, Coronel Graduado José Bernardo Cáceres, de Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, con el que remite un soldado arrestado. Santiago de Chile, 31 de mayo de 1819.]

El Com.^{te} de grra. en el hosp.^{l} militar D.^{n} Man.^{l} Bergesio, de Granad.^{s} de Ynf.^{a} de la gua. de honor me remitio, con el cavo de ella al sold.^{o} del Bat.^{on} Nº 8 Rosauro Gonzalez, q.^{e} insultó al centinela, h.^{ta} tirarle piedras. Depositado p.^{r} anoche en el pral., hoy mañana le hé remitido, á su Coron.^{l}

Tengo el honor de avisarle á V.E. p.^{a} su conocim.^{to} desp.^{s} de haber dado este al Sor. Com.^{te} gral. de armas.

D.^{s} gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} Mayo 31 de 1819.

Jose B.^{do} Caceres

Sor. Com.^{te} gral. de la Division auxiliar Coron.^{l} Juan Greg.^{o} de las Heras.

[Original. MM, Documento número 2883. Conservación buena. 210 x 310 mm.]

[2884. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica noticias relativas a la orden del repaso de los Andes. Buenos Aires, 2 de junio de 1819.]

Se ha impuesto el Exc.^{mo} S.^{or} Director Sup.^{mo} del Oficio de V.E. 30 de Abril ultimo en contestacion á la Orden de 15 del mismo relativa al repaso del Exercito de los Andes, sobre cuyo particular se han comunicado á V.E. las ultimas resoluciones de la supremacia en 1^{o} y 3 del proximo pasado Mayo.

Por lo q.^{e} respeta al tren de Artilleria sobre q.^{e} consulta V.E. en dicha comunicacion, quiere el Gob.^{no} q.^{e} pasandose á sus manos un Estado circunstanciado de el, se conserve á las ordenes de V.E. en ese punto hasta nueba disposicion, habiendo acordado relativam.^{te} á los Oficiales q.^{e} han compuesto el Estado Mayor del expresado Exto. y los adictos á el, q.^{e} del sobrante que resulte en la formacion del Estado Mayor para la Divicion del Cor.[1] D. Juan Gregorio de las Heras en Chile, se organise otro p.^{a} las fuerzas q.^{e} hayan repasado los Andes, en los terminos q.^{e} crea V.E. mas conveniente al servicio del Extado. Tengo el honor de/ [f. 1 v.] avisarlo á V.E. de Orden Sup.^{ma} en contestacion.

Dios gue á V.E. muchos años Buenos Ay.^{s} Junio 2 de 1819.

Matias de Irigoyen

Ex.^{mo} S.^{or} Ca.^{n} Gral. D. José de S.^{n} Martin.
[Margen: Rúbrica de Pueyrredon]

[Original. MM, Documento número 2884. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2885. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que avisa la recepción del oficio que trata de la imposibilidad de pasar la cordillera con dos mil reclutas. Buenos Aires, 2 de junio de 1819.]

Queda enterado el Gob.^{no} q.^{e} la situacion abansada y estado de la Cordillera no podran pasar p.^{r} ahora los dos mil reclutas que deben venir de Chile en reemplaso de igual numero de Veteranos del Exercito de los Andes q.^{e} han quedado al servicio de aquel estado. Tengo el honor de avisarlo á V.E. en contestacion a su nota 5 de Mayo ultimo.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Buenos Ay.^{s} Junio 2 de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo. S.^{or} Capitan Gral. D. Jose de S.^{n} Martin.
[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2885. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2886. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica la designación interina del Coronel Juan Paz del Castillo, como Jefe de la División que ha quedado en Chile. Buenos Aires, 2 de junio de 1819.]

Ha sido de la Sup.^{ma} aprobacion el nombramiento int.^{o} de Gefe de la Division de dos mil hombres, q.^{e} ha quedado en Chile, en la persona del Cor.^{l} D.^{n} Juan Paz del Castillo, é interin alcanse el restablecim.^{to} de su salud el q.^{e} en propiedad debe ocupar aquel encargo Coronel D.^{n} Juan Gregorio de las Heras, segun V.E. asi lo comunica en su nota 6 del prox.^{o} ant.^{or} á q.^{e} p.^{r} Sup.^{ma} orn tengo la honra de contestar.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Buenos Ay.^{s} Junio 2 de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo. S.^{r} Cap.^{n} Gral D.^{n} Jose de San Martin
[Margen: Rúbrica de Pueyrredon]

[Original. MM, Documento número 2886. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2887. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que avisa que el gobierno conoce que se hallan de este lado de la cordillera fuerzas de cazadores y granaderos a caballo. Buenos Aires, 2 de junio de 1819.]

Se há impuesto el Gob.^{no} hallarse de este lado de la Cordillera el Batallon 1º de Cazadores y los tres Esquadrones de Granaderos a Cavallo, con los demas disidentes que comunica V.E. p.^{r} su nota 4 de Mayo ultimo á la q.^{e} tengo el honor de contestar.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Buenos Ay.^{s} Junio 2 de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo. S.^{or} Capitan Gral. D. Jose de S.^{n} Martin.
[Margen:] Archívese.

[Original. MM, Documento número 2887. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2888. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que transcribe otro, cursado al Jefe del Estado Mayor, por el que se lo autoriza para que de los oficiales que componen el Estado Mayor General del Ejército de los Andes, se elijan los que han de quedar en la división al mando del Coronel Juan Gregorio de Las Heras. Buenos Aires, 2 de junio de 1819.]

Con esta fha. se dice al Gefe del Estado Mayor G.^{l} lo que sigue.

"Se há recibido el Oficio de V.S. 5 del pp.^{o} con la consulta á el adjunta del Capitan Gen.^{l} D.^{n} Jose de S.^{n} Martin, y teniendo el Gob.^{no} en consideracion el mejor servicio del Estado, se há dignado autorizar por acuerdo de esta fha. al nominado Capitan Gen.^{l} para que del todo de los Oficiales que componian el Estado Mayor del Exercito de los Andes, forme el que deban tener los dos mil hombres q.^{e} han quedado en Chile en auxilio de aquel territorio al mando del Cr.^{l} D.^{n} Juan Greg.^{o} de las Heras nombrado Gefe de la expresada Division en virtud del Diploma adjunto expedido á consecuencia de la citada consulta que de orden Sup.^{ma} tengo el honor de contestar p.^{a} inteligencia/ [f. 1 v.] de ese Estado Mayor G.^{l} y noticia de quien corresponde"

De la misma lo transcribo á V.E. p.^{a} su conocim.^{to} y fines consiguientes.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} B.^{s} Ay.^{s} Jun.^{o} 2 de 1819.

Matias de Irigoyen

Ex.^{mo} S.^{or} Cap.^{n} Gen.^{l} D.^{n} José de S.^{n} Martin

[Original. MM, Documento número 2888. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2889. — Oficio del Ministro de Hacienda, doctor Esteban Agustín Gascón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que evacúa la consulta relacionada con el cobro de las deudas del Estado. Buenos Aires, 2 de junio de 1819.]

Con vista del Oficio de V.E. de 11 del pp.[do] consultando el temperam.[to] que debe adoptar para el cobro de los villetes y presupuesto que numera el inbentario adjunto á dho. oficio; ha tenido á bien resolver S.E. que si aquellos procediesen de deudas en favor del Estado, obre V.E. segun le dicte el imperio de las circunstancias que lo rodean; pero que si fuesen relativas á sueldos de los cuerpos del Exto. se les dexe á estos la facultad de negociarlos segun hallasen por mas conveniente á sus intereses. Sin embargo de esto quiere igualmente S.E. que se le pase una rason exacta que demuestre la procedencia de dhos. villetes, sobre cuyo particular se halla desnudo de todo conocimiento. De su orn. suprema tengo la satisfaccion de comunicarlo á V.E. á los fines consig.[tes]

Dios g.[e] á V.E. m.[s] a.[s] Bue.[s] Ay.[s] Junio 2 de 1819

Estevan Agu.[n] Gascon

Exmo. Sor. Gen.[l] en Gefe del Exto. de los Andes

[Margen:] En 22 de Junio de 1819 se transcrivio al Gefe de la Div.[on] en Chile. [Rúbrica de Pueyrredon.]

[Original. MM, Documento número 2889. Conservación buena. 205 x 300 mm.]

[2890. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Brigadier José Rondeau, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica la baja concedida al Capitán Evacio Gola. Buenos Aires, 2 de junio de 1819.]

En la solicitud que por conducto de V.E. hizo el Cap.ⁿ de granad.ˢ á caballo D.ⁿ Evasio Gola solicitando regresar a su pais, ha recaido con fha. 29 del pp.ᵈᵒ el Decreto Sup.ᵐᵒ que sigue.

"Como lo pide dandosele de baja en el cuerpo de que depende. Recogamele los despachos q.ᵉ haya obtenido de este Gov.ⁿᵒ previa toma de razon en el Tribunal de Cuentas y demas donde corresponde; ál efecto pase al E.M.G."

Tengo el honor de transcrivirlo a V.E. para q.ᵉ disponiendo se le recogan los despachos á Gola, sean remitidos á este E.M.G. para los fines conv.ᵗᵉˢ

Dios gue á V.E. m.ˢ a.ˢ B.ˢ Ayres. Jun.º 2 de 1819

Jose Rondeau

Ex.ᵐᵒ S.ʳ Cap.ⁿ Gral. y en Gefe del Exercito de los Andes.

[Original. MM, Documento número 2890. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2891. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Brigadier José Rondeau, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica la licencia concedida al Capitán Urbano Millan para que continúe sus servicios en el ejército de Chile. Buenos Aires, 2 de junio de 1819.]

El Gefe Sup.mo del Estado, teniendo en consideracion la pretencion la pretencion [sic] del Cap.n de Granad.s a Caballo d.n Greg.o Urbano Millan que desea continuar su servicios en el Exercito del Estado de Chile, ha tenido a bien decretar con fha. 2 del pp.do Mayo lo sig.te.

"Concedese ál ofic.l suplicante su pase al servicio del Estado de Chile: desele de baja en el cuerpo de q.e depende previas las respectivas anotaciones de este mi decreto donde corresponde, y ál efecto pase ál E.M.G."

Lo transcrivo á V.E. con el honor de contestar a su of.o q.e trata de la materia.

Dios gue á V.E. m.s a.s Buenos Ayres Jun.o 2 de 1819.

José Rondeau

Exmo. S.or Cap.n Gral. y en Gefe del Exercito de los Andes.

[Margen:] Se transcrivio al Gefe del Cuerpo y al de la Divic.n en Chile.

[Original. MM, Documento número 2891. Conservación buena. 210x300 mm.]

[2892. – Oficio del Ministro de Estado de Chile, Miguel Zañartú al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor, José de San Martín, en el que comunican que el gobierno examinará las propuestas de los elementos necesarios para la expedición libertadora al Perú. Valparaíso, 3 de junio de 1819.]

Exmo S.r

El oficio de V.E. del 25 del pasado, á que acompaña un estado de los elementos necesarios para realizar la expedicion al Perú, ha causado á mi Gobierno la mas viva satisfaccion, tanto por ver que se acerca el momento de consolidar nuestra grade obra, cuanto por el tino y la economia con q.e está trabajado aquel Estado. Pero los empresarios, q.e han sometido al Gobierno sus diversas propuestas sobre el mismo obgeto, dicen no pueden estar prontos hasta el mes de Diciembre. Luego q.e S.E. se desocupe un poco de las graves atenciones q.e le rodean en el dia, se dedicará exclusivamente á examinar aquellas propuestas, y elegir la que parezca mas vetajosa á los intereses de este Estado.

Dios gue/ [f. 1 v.] á V.E. m.s a.s Minist. de Estado en Valparaiso á 3 de Junio de 1819.

Miguel Zañartú

Exmo. S.r Capitan Gen.l del Egercito Unido, D. José de San Martin.

[Margen: Rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2892. Conservación buena. 215 x 310 mm.]

[2893. — Carta del Ministro de Estado de Chile, Miguel Zañartú, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que le comunica la llegada inesperada de la escuadra al puerto de Valparaíso; noticias de haberse entregado el montonero Juan Francisco Prieto y la llegada de la fragata española Cazadora apresada en Acapulco. Valparaíso, 3 de junio de 1819.]

Exmo. S.^{r}

La venida inesperada de la division del Contra Almirante Blanco á este puerto, determinó a S.E. a trasladarse a el con el obgeto de hacer salir inmediatamente los buques de aquella division a continuar el bloqueo del Callao, levantado por Blanco el 3 del pasado p.^{r} falta de víveres. Se hacen los mayores esfuerzos p.^{ra} despacharlos con toda brevedad, y no dudo lo conseguiremos dentro de 10. dias.

Ayer tarde se recibieron p.^{r} mi Gobierno las plausibles nuevas de haberse entregado en Talca Juan Frn.^{co} Prieto y los Vargas, con lo que se ha terminado la guerra de bandalage q.^{e} tantos gastos nos ha causado, y está restablecido el orden. Asimismo tenemos parte de Freire, que comunica estar dueño de Arauco.

Anoche a las doce ha/ [f. 1 v.] llegado el segundo Capitan del Corsario Chileno, que se halla enfrente de este puerto en calma, y conduce la fragata española Cazadora, apresada cerca de Acapulco con sebo, maderas y cueros. Dice el expresado Capitan que habra poco mas de un mes q.^{e}, habiendo tomado el Vice Almirante el puerto de Payta, saco de allí una goleta de guerra española, los cañones del castillo, y como unos 200.000 p.^{s} en pertrechos, de guerra, pertenecientes al Rey de España.

Lo q.^{e} comunico á V.E. para su satisfaccion.

Dios gue. a V.E. m.^{s} a.^{s} Minist.^{o} de Estado en Valparaiso á 3. de junio de 1819.

Miguel Zañartú

Exmo. S.[r] Capitan, Gen.[l] del Egercito Unido, D. Jose de San Martin.

[Margen: f. 1 Rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2893. Conservación buena. 215 x 315 mm.]

[2894. — Carta del Director Supremo, Brigadier Martín de Pueyrredón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que comunica diversas noticias relacionadas con la situación del Gobierno de Buenos Aires. Buenos Aires, 3 de junio de 1819.]

S.[or] D.[n] Jose de S.[n] Martin

B.[s] A.[s] 3 de Junio de 1819,

Amigo muy querido: tengo en mi poder la ult.[a] de U. del 19 pp.[do] ya he dicho en mis anteriores q.[to] me ocurrio sobre las ordenes p.[a] el regreso y suspension del exto; ¡que remedio si se ha verificado su venida antes de recibirse la contra orden! yo no he podido hacer ni mas ni menos.

Seguimos en el pantano de S.[ta] Fé, sin poder ver concluido este interesante negocio. Acabo de saber q.[e] regresaron al Entre Rios todos los Orientales; y q.[e] al verificarlo robaron, mataron y cometieron todo genero de desordenes en aquella afligida Ciudad. A pesar de estos insultos sigue la liga en q.[e] han estado; y no se ve el dia, en q.[e]/ [f. 1 v.] se reunan los Comisarios.

Balcarce me ha escrito, y no le contesto, por q.[e] lo supongo en camino.

Pacese U. esta temporada, hta. q.[e] le toque bolver al remo; y mande a su amigo invariable y &

J.[n] M.[n] de Pueyrredon

[Original. MM, Documento número 2894. Conservación buena. 145 x 210 mm.]

[2895. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que se ha suspendido el repaso de la cordillera de los Andes. Buenos Aires, 3 de junio de 1819.]

Por la nota de V.E. 19 del prox.[o] anterior se há impuesto el Gob.[no] Sup.[mo], de no haber tenido efecto la suspension del paso de la Cordillera del Ex.[to] de los Andes, prevenida en orns. Sup.[res] de 1[o] y 3 del mismo, por haberse verificado aquel antes del recibo de estas, y de la dispos.[on] tomada en conseq.[a] del estado de debilidad en q.[e] se hallaba dho Ex.[to] Igualm.[te] se há enterado S.E. del plan presentado al Gob.[no] de Chile relativo a las operaciones q.[e] deben abrirse sobre el Perú, y q.[e] incluye V.E. contextando á la prevencion inserta en las citadas orns. y de la de la [sic] Superior.[d] y en respuesta tengo el honor de avisarlo á V.E.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Buenos Ayres junio 3 de 1819.

Matias de Irigoyen

Ex.[mo] Sr. Cap[n]. Gral. D.[n] Jose de San Martin.
[Margen:] Archivese

[Original. MM, Documento número 2895. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2896. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, por el que se le concede licencia por un mes para reponer su salud. Buenos Aires, 3 de junio de 1819.]

El Gob.^{no} Sup.^{mo} de estas Prov.^{as} considera que los continuados é importantes servicios de V.E. han quebrantado su salud muy sensiblem.^{te}, y que és de necesidad ocurrir a su reparo; pero como la continuacion de aquellos es urgentisima al Estado, y los reclama imperiosam.^{te} el interes gral, por esto és que la supremacia há acordado conceder á V.E. p.^{r} solo el termino de un mes la licencia q.^{e} solicita, y p.^{a} cuyo uso ha aprobado el Gob.^{no} la comision conferida p.^{r} V.E. ál Coronel D.^{n} Rudesindo Alvarado. De orden Sup.^{ma} tengo el honor de avisarlo en contestacion.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s}

Buenos Ay.^{s} Junio 3 de 1819.

Matias de Irigoyen

Ex.^{mo} S.^{r} Capitan Gral. D. Jose de S.^{n} Martin
Margen: [Rúbrica de Pueyrredon]

[Original. MM, Documento número 2896. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2897. — Carta del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que comunica los deseos que éste regrese a Chile; le da noticias referentes al apresto de la expedición al Perú y que el Vicealmirante Blanco Encalada regresó del bloqueo del Callao; que los extranjeros han prestado dinero para preparar la escuadra y movimientos de la marina chilena. Santiago de Chile, 3 de junio de 1819.]

S.[or] G.[r] José de San Martin

Santiago Junio 3 de 1819.

Amigo Amado: Su apreciable, 24 del pasado es con migo, me deja lleno de satisfaccion su resolucion acerca de venirse luego que se resuelva por los amigos la realisacion de la expedicion, cuyo paso esta ya dado, y dirigido á U. un pliego por el secretario de O-O suplicandole su pronta venida, cuya resolucion se hizo hacer ya mas de veinte dias. No dude un momento que la expedicion proyectada queda por nosotros. En la actualidad hay empresarios que se obligan bajo terminos regulares a vestir el exto. expedicionario, conducirlo al punto que se quiera con viveres p.[a] cuatro meses por la misma cantidad que U. me expresa, y tal vez lo hagan por menos, solo si piden termino hasta fines de Diciembre p.[a] poder equipar los Buques necesarios y sera el mismo termino que también se necesite para reclutar y diciplinar suficiente numero de tropas, para todo lo que su precencia/ [f. 1 v.] es necesarisima. Mediante esta contrata no habra necesidad de que U. se agite demasiado, y este clima le permita igualmente que ese reposar el Inbierno, para reponer su salud.

Que ratos tan amargos me hace pasar nuestro am.[o] Blanco con su regreso del bloqueo del Callao, y tan injustamente, que hoy mismo acabo de cerciorarme les ha sobrado un mes de viveres fuera de los que han desperdiciado, de suerte que la Elena Maria que devio haver llegado á la inmediacion del Callao, seis dias despues del abandono del bloqueo, tal vez

sea presa de los enemigos, ella conducia cinco mil quintales de viveres de todas clases, y lo que es mas censible los cohetes incendiarios. Blanco esta arrestado y no saldra mas a la Mar por mi voto, el ha abusado de ntra. amistad por O-O. F.F.

Los extranjeros se han portado muy bien nos han prestado mas de cuarenta mil pesos p.ª el nuebo apresto de la Escuadra, sin lo que no hubiera sido/ [f. 2] facil su pronta salida, pues hay que pagar nuebo enganche a las tripulaciones extrangeras por haber ya cumplido el tiempo de su enganche y como es costumbre entre ellos no exigirlo nuebo, mientras esten en el mar sea el tiempo que se fuese, asi tambien es obligatorio bolverlo a dar para nueba salida. Estos son los males que ntro!! Blanco nos esta ocacionando y millares otros mas en que no quiero detenerme.

En este momento esta entrando el Corsario de Solar llamado el Chileno, trae una presa interesante por que es el deposito de mas de dies buques, que ha tomado y ha destruido. Su Capitan dice que viene de Paita, cuyo puerto habia tomado, el Lord Crochane, y dado la vela de alli dies dias antes de su llegada, segun se decia p.ª el Rio Guayaquil donde estaba fondeado el conboy que fue a buscar a Paita de cuyas fortalesas saco ((dicho L.ord Crochane)) todos los pertrechos y artilleria y la puso á su bordo, tambien dice que sacó una crecida contribucion; luego que se sepan los pormenores de todo esto avisare á U.

Es su am.º eterno su

B. O'Higgins

[Original. MM, Documento número 2897. Conservación buena. 155 x 210 mm. DASM, t. V, pp. 472-473.]

[2898. — Carta del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que comunica noticias referentes a la escuadra; actuación de corsarios chilenos y de los aprestos necesarios para la expedición libertadora al Perú. Valparaíso, 3 de junio de 1819.]

Valp.º Junio 3 - 1819

S. D. José de S. Martin

Mi amado Gral, y Señor: nuestro Blanco ha hecho la gran ensusiada saliendo de las ordenes de Cochrane, mientras este con la O'Higgins, y el Galbarino se marcho p.ª Payta. Suspendio Blanco el bloqueo, y se nos ha venido con el S. Martin, Lautaro, Chacabuco y Pueirredon a pretexto de falta de viveres. Fue llamado ante... a responder de su coducta, y no habiendo satisfecho a los grandes cargos q.e se le hacian, se acordo su arresto, y juicio en un consejo de guerra; p.º necesarismo, quando menos p.ª satisfacer a la vindicta publica. De aqui ha resultado la venida del Gob.º a este punto con el fin de acelerar la vuelta de la esquadra a continuar el bloqueo. Todo se puede decir q.e esta listo por q.e hay dinero, y viveres, q.e es lo esencial, y no son dificiles las reparaciones, q.e necesitan los vuques; pero hay un embarazo de gran bulto, q.e nos tiene algo apurados, aunq.e con esperanzas de allanarlo; tal es, la nominac.n del Gefe q.e ha de conducir esta divic.n hasta reunirla a Cockrane. Los candidatos son Wilquinson Capit.n del S. Martin, y Guisse de la Lautaro: aquel alega su antiguedad, y servicios en la toma de la Isavel este sus trabaxos en el Callao, y haber sido un Capitan de fragata en la marina Inglesa, quando el otro solo fue un mercante. Por consiguiente la opinion, y los conocim.tos estan en favor de Guisse: los hombres

estan encarnisados no se les puede mandar divididos p.r temor de q.e seamos vatidos en detall; y he aquí el nudo del negocio... Pero se vencera.

Esta entrando el Chile/ [f. 1 v.] no corsario de Solar: ha corrido hasta California, y hecho mas de 14 presas, cuyos productos trahe a vordo de la fragata Casadora, q.e viene con él, q.e tomo p.r Guayaquil, habiendose desecho de los demas vuques. Anuncia, q.e Cochrane tomo a Payta, y una goleta de grra, y otro mercante extrayendo mas de dosientos mil p.s en el valor de pertrechos de guerra, y otras propiedades del fisco, pues no tocó a los de particulares q.e de alli hiso ultimam.te rumbo a Guayaquil. No es dudable q.e el Lord junte un millon de p.s.

La expedicion, mi General, es ahora el gran negocio q.e deve ocuparnos: ya he visto quanto la apetece V. y como se decide a ella: si es permitido dar mi pobre dictamen, yo la haria nacer de estos dos principios. 1º La presencia de V. en Santiago: ella restablecle a disciplina, aumenta las tropas, da un ser activo a todos los aprestos y fixa la opinion del pueblo p.r el verificativo de la expedic.n p.a q.e facilite con gusto, y fuera de insertidumbre los grandes subsidios con q.e ha de realizarse. 2º Cerrar la contrata con los empresarios q.e se ofrecen a transportar de su cuenta el exercito expedicionario, sacandose de ellos por supuesto el mejor partido posible. Convinados estos principios, y q.e entretanto se preparen las fuerzas, q.e hay en esa todo es hecho, y no dude V. expedisionar con 5.000 homb.s con la ventajilla de llevar cohetes incendiarios, cuya arma tan imponente como desconocida a nuestros enemigos nos da una superioridad inmensa. ¡Quanto he sentido, q.e V. no hubiera visto la experiencia q.e se hiso de esta nueva maquina de muerte, y destrucc.n Sus efectos positivos pueden ser muy inferiores a los morales; pero de todos modos es una arma terrible: a bien q.e V. tiene una descripcion de ella, y sus aplicaciones.

A Dios mi General quiera/ [f. 2] el Cielo, q.^{e} pronto pueda abrazarle su verdad.^{o} y reconocido amigo Q.B.S.M.

Jose Ignacio Zenteno

[Margen: f. 1.] Cta.

[Original. MM, Documento número 2898. Conservación buena. 190 x 255 mm. DASM, t. IX, pp. 547-548.]

[2899. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que comunica noticias referentes a la escuadra; aparición de corsarios; desembarco de Cochrane en el puerto de Huacho; estado de las fuerzas del Ejército Unido; noticias transmitidas por Freire y estado de las montoneras. Valparaíso, 4 de junio de 1819.]

S.or D.n Jose de S.n Martin

Valparayso y Junio 4 de 1819

Mi amadisimo amigo:

Es en mi poder la de U. de 26 de Mayo que he recivido en este Puerto.

Sin duda se sosprehenderá U. quando sepa que Blanco se nos ha venido a Valparayso con los Buques de su mando, mientras que Cockrane sigue haciendo maravillas en la costa del Norte de Lima. Blanco dice que la falta de viveres le ha obligado a este mobimiento, pero de un examen secreto que se ha hecho en el Puerto resulta que habia viveres a bordo para muchos dias, y el demonio que deslie esta madeja.

Entre tanto hemos pensado solam.te en remediar este mal: el Director ha venido en persona a agitar la salida de la Esquadra: yo le he acompañado a invitacion suya y creo que de hoy en quince dias habrá dado la vela, esto es, si todos ((los buq.s)) han de salir juntos. Blanco/ [f. 1 v.] quedará en tierra, y segun resolucion de los amigos sufrirá un consejo de guerra.

Ayer estubo a la vista de este Puerto el corsario el Chileno que aun no ha entrado por su vientos contrarios: el segundo del Buque estubo en tierra y dio las noticias que se comunican a U. por el Ministerio de Estado. Luego que llegue a tierra la correspondencia del Virrey de Lima al Gob.o de Guayaquil sorsprehendida por el ([Virre]) Corsario veremos si hay algo que contar a U.

En un desembarco que dispuso Cockrane en el Puerto de Huacho se pasó a los enemigos el Ten.[te] D.[n] Nicodemes Martinez, Cockrane organizó inmediatam.[te] una intriga semejante a la que preparamos en Chile quando fugó Garfias: le ha enviado a tierra contestaciones a cartas supuestas q.[e] deben caher en Poder de Pezuela, y no será extraño que Martinez reciva por premio quando menos un calaboso.

El 24 de Marzo trataron los enemigos de sorsprehender a la Fragata, O'Higgins en el Callao: a este fin salieron la noche anterior con una Goleta con 500 hombres de abordaje, y todas las Lanchas cañoneras/ [f. 2] al mando de Coig Com.[te] de la Esmeralda. Cockrane los vió al amanecer se fue sobre ellos quitó de la Goleta 100 hombres entre muertos y heridos y hechó a pique tres cañoneras. Coig regresó al Callao a favor de una calma con la noticia de haber errado el golpe.

Quanto mas se oye a los Xefes y oficiales de la division sobre el espiritu de los pueblos del Perú tando mas interesa el empeño de protegerlos. Todos estos habitantes claman por U: han prestado toda clase de auxilios a la Esquadra inclusos caballos p.[a] internarse algunas partidas, y seria una crueldad dejarlos burlados en sus esperanzas.

O'Higgins me dice escrive a U acerca de su vuelta: trata de veras de que se realize una expedicion contando como he dicho a U en mi anteriores con las fuerzas existentes en esa Provincia. Los aprestos se harán por Empresarios, pues la resolucion sobre las proposiciones de Peña, Solar y Zarratea depende solam.[te] ([depende solo]) de la comparacion con otra que Arcos ha presentado separadam.[te] Convengo con U en que será imposible expedicionar con 6000 hombres en tan corto tiempo, pero no debe bajar de 4000.

/[f. 2 v.] Antes de salir Cockrane de ([1]) Santiago manifestó a O'Higgins las ventajas que obtendria sobre los enemigos si se le daban 500 hombres de desembarco: en mi opinion el pensamiento es excelente siempre que esta division sea mandada por un oficial prudente juicioso y emprehendedor:

quisiera saber el parecer de U sobre si lo cree conveniente, y quien podria mandarla.

Freire escrive desde Arauco: ha desvandado los grupos que quedaron con Benavides y parece que por aquella parte no hay que temer.

Las montoneras de Talca han concluido los ultimos 50 Granaderos que quedaban con Bargas se han entregado, otro hermano de Prieto ha sido fusilado; sepa U que el Catalan Molina no estaba comprehendido en la montonera fue remitido cachumbeadam.te creyendo que a falta de un oficial le darian a el ((el)) mando como sucedió, y nos ha hecho un gran servicio.

A Dios, mi amado amigo, mucho desea verlo por aca su eterno am.°

T. Guido

[Original. MM, Documento número 2899. Conservación buena. 200 x 255 mm. DASM, t. VI, pp. 394-396.]

[2900. – Oficio del Jefe del Estado Mayor, Brigadier José Rondeau, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica habérsele otorgado licencia al Brigadier Antonio González Balcarce. Buenos Aires, 4 de junio de 1819.]

Por el Ministerio de la Guerra con fha. de ayer se me dice lo q.e sigue.

"Con esta fha y en consideracion á los buenos servicios del Brigadier D. Antonio Gonzalez Balcarce, há tenido á bien el Gov.no concederle la licencia respectiva p.a q.e pueda restituirse á esta Capital p.r el termino de dos meses y haviendosele comunicado directamente p.r este Ministerio la enunciada resolucion, lo aviso á V.S. p.a su inteligencia, y la del Capitan Gral. y en Gefe del Exercito de los Andes"

Y tengo el honor de transcrivirlo á V.E. para su conosimiento y efectos consig.tes

Dios gue. á V.E. muchos años Bu.s Ay.s 4 de junio de 1819.

Jose Rondeau

Exmo. Sor. Capit.n Gral. y en Gefe del Exercito de los Andes.

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2900. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2901. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, por el que se ordenó la provisión de catres al hospital. Valparaíso, 4 de junio de 1819.]

A consecuencia del Oficio que me dirigio el antecesor de V.S. en 21 del pp.do, atento á la falta de catres que esperimentava los enfermos de esa Division en el Hospital, se imparte con esta fecha la orden mas executiva al asentista D.n José Ygnacio Sotomayor para que en el presiso termino de ocho dias se repare aquella falta sin mas demora.

Tengo el honor de avisarlo á V.S. de Suprema orden para su inteligencia.

Dios gue á V.S. m.s a.s Ministerio de Guerra en Valparayso á 4 de Junio de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

Sor. Comand.te en Gefe de la Division auxiliar del Exército de los Andes.

[Margen:] Rúbrica de O'Higgins.

[Original. MM, Documento número 2901. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2902. — Carta de Juan Thwaites, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que informa acerca de la situación de la expedición española que dice haber zarpado rumbo al Océano Pacífico; como también el aviso efectuado al Diputado en Chile de la salida de una fragata inglesa. Buenos Aires, 5 de junio de 1819.]

Buenos Ayres y Junio 5 de 1819.

Sor General D.^{n} Jose de San Martin

Mi amado Amigo: he sentido sobre manera saber de la enfermedad de V.

Hace algunos correos que no he cesado de escribir, avisando de quanta noticia me ha parecido interesante, y asi continuaré mientras dure el rumor de la Expedicion Española.

Ahora me encarga el Diputado de Chile que diga a V., que se ha recibido una carta de Cadiz, su fecha el 8 de Marzo, *á que se da todo credito*, que avisa *de haber salido para la Mar Pacifica* tres Navios y una Fragata de Guerra: Los Navios son el San Telmo, el San Alexandro y el San Fernando, y la Fragata es la Diana.

La fuerza arriba citada sera un refuerzo considerable para la Esquadra Limeña, y mas quando llegasen unidos los buques que la componen. Para pasar el Cabo deberán hallarse en la necesidad de separarse. Quando fuese posible el dar dentro de breve tiempo un golpe decisivo sobre la Esquadra de Lima, entonces se hallaría Cochran en estado de poder cruzar con los buques mas grandes en aquella altura, donde sería probable qué lleguen los buques Españoles/ [f. 1 v.] sueltos. La vuelta del Contra Almirante Blanco a Valparaiso no deberia facilitar los planes que sin duda habrá tenido Cochran contra el enemigo en el Callao. Esta noticia de la Esquadra Bloqueadora ha causado aqui mucha mas consternacion que el oir de la Expedicion que se preparaba en Cadiz. Yo espero que Cochran no haya quedado expuesto a peligros. Siempre habrá

el levantamiento del bloqueo dexado campo libre para que entren en el Callao los buques Americanos con pertrechos de guerra, de cuya salida de Baltimore avisé á V.

Acabo hoy de avisar al Diputado de Chile de la salida del Rio Janeiro en el 25 de Mayo de la fragata Inglesa Recurso (Resource) su Capitan Picford, para Lima, con armas y polvora. Esta fragata es despachada *por las mismas personas* en el Rio Janeiro que despacharon aquella fragata de cuya salida avisé á V. y que llegó con sus/ [f. 2] armas al Callao.

Hay aqui especies de que habian vuelto a la Inglaterra varios buques de aquellos que salieron para Cadiz para conducir tropas, y se dice que el motivo de su retorno ha sido que el Consul Ingles en Cadiz no quizo despachar los buques que llevasen tropas, y que asi tedrían que perder sus patentes y papeles Ingleses; y también que los aseguradores en Londres pedian premios de seguros de tanto importe que las pólizas importarian mas que los fletes. No he podido indagar el fundamento positivo de esta noticia pero es muy compatible con la razon.

Calixta encarga sus mas finas expresiones y conmigo desea tener mejores noticias de la salud de V.

Su apacionado amigo Q.S.M.B.

Juan Thwaites

[Original. MM, Documento número 2902. Conservación buena. 190 x 230 mm. DASM, t. VIII, pp. 212-213.]

[2903. – Oficio del Jefe del Estado Mayor, Brigadier José Rondeau, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que el Coronel Juan Gregorio de Las Heras, queda al mando de las tropas acantonadas en Chile. Buenos Aires, 5 de junio de 1819.]

Por el Ministerio de la Guerra con fha. 2 del corriente he recivido la comunicación q.[e] sigue.

"Se há recivido el oficio de V.E. 5, del corriente con la consulta á el, adjunta del Capitan Gral D. Jose de S.[n] Martin y teniendo el Govierno en consideración el mejor servicio del Estado, se há dignado autorizar p.[r] acuerdo de esta fha. ál nominado Capitan Gral. p.[a] q.[e] del todo de los oficiales q.[e] componian el Estado Mor. del Exercito de los Andes, forme el q.[e] hayan de tener los dos mil hombres q.[e] han quedado en Chile, en auxilio de aquel territorio ál mando del Coronel D. Juan Gregorio de las Heras, nombrado Gefe interino de la expresada Division en virtud del Diploma adjunto, expedido á consecuencia de la indicada consulta q.[e] de orden Suprema tengo el honor de contextar p.[a] inteligencia de ese Estado Mor. Gral. y noticia de quien corresponde".

Y lo transcrivo ál conosimiento de V.E. con inclución del referido Diploma diligenciado de las tomas de razon p.[a] los efectos consiguientes.

Dios /[f. 1 v.] gue á V.E. muchos años Buenos Ayres, 5 de Junio de 1819.

Jose Rondeau

Exmo. Sor. Capitan Gral. D. Jose de S.[n] Martin.

[Original. MM, Documento número 2903. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2904. — Oficio del Comandante del Batallón Nº 8, Coronel Enrique Martínez y otros oficiales, al Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que solicitan la designación de un representante del Batallón de Cazadores de los Andes, que se haga cargo del reparto de una presa. Santiago de Chile, 8 de junio de 1819.]

Siendo de necesidad el nombramiento de un agente o comicionado q.^{e} interbenga y mire p.^{r} las produccion de las acciones q.^{e} tiene el Exercito en el armamento de la Fragata los *Andes* q.^{e} acaba de remitir una presa al Puerto de Valp.^{zo} hemos convenido en proceder a la elección del individuo q.^{e} p.^{r} su providad é inteligencia pueda llevar completam.^{te} el objetivo q.^{e} nos proponemos; mas como el Cuerpo de Casadores á Caballo del Exto de los Andes tiene una parte en dho armam.^{to} y su aucencia no le permite entrar en este convenio; creemos estar en las facultades de VS. indicar el individuo q.^{e} represente, a fin q.^{e} la pluralidad decida sobre el particular.

Dios gue a VS. m.^{s}/ [f. 1 v.] a.^{s} Sant.^{o} y Junio 8 de 1819.

Luis Jose Pereyra *Isac Thompson*
Enrq.^{e} Martinez *Joaquin Prieto*

S.^{or} Coron.^{l} y Comand.^{te} Gral. de la Divic.^{on} de los Andes.

[Original. MM, Documento número 2904. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. VIII, p. 219.]

[2905. – Oficio del Comandante del Batallón Nº 8, Coronel Enrique Martínez y otros oficiales, al Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que solicita la designación de representantes del Batallón Nº 7 y de Cazadores de los Andes, para que se hagan cargo del reparto de una presa. Santiago de Chile, 8 de junio de 1819.]

Creyendo de necesidad el nombram.^{to} de un agente ó comicionado q.^{e} interbenga, y disponga conforme a nuestras instrucciones del cargam.^{to} de la Fragata los Tres Hermanos presa p.^{r} el Corsario Los Andes en cuyo armam.^{to} han tomado una parte nuestros cuerpos hemos procedido a su eleccion, resultando de ella nombrado el Ten.^{te} del Regim.^{to} de Cazadores a Caballo d.^{n} Luis Pereyra, y p.^{r} asociado á d.^{n} Jose Antonio Cotapo del comercio de esta Ciudad, para delegar en el todas las facultades q.^{e} hemos convenido conferir á dho Ten.^{te} Coronel quando las atenciones de su cuerpo exijan su separacion de este negocio: mas como el Batallon N^{o} 7 y el Cuerpo de Cazadores á Caballo del Exto. de los Andes tienen sus partes en dha presa, y su aucencia no les permita entrar en este acuerdo nos ha parecido oportuno ponerlo en noticia de V.E. para q.^{e} si lo tiene a bien se sirba indicar el individuo q.^{e} represente p.^{r} /[f. 1 v.] dhos. cuerpos ó autorisar á nombre de ellos á los mismos elegidos.

Dios gue. a V.S. m.^{s} a.^{s} Santiago y Junio 8 de 1819.

Luis José Pereyra *Isac Thompson*
Enrq.^{e} Martinez *Joaquin Prieto*

[Original. MM, Documento número 2905. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. VIII, p. 219.]

[2906. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica la recepción de las instrucciones entregadas al General Juan Gregorio de Las Heras. Buenos Aires, 11 de junio de 1819.]

Se há recibido el oficio de V.E. fho 11 del p.° p.° a que acompaña copia de las instrucciones que en aquella fha dirigió al Comandante gral. de la Div.^{on} de los Andes estacionada en Chile Cor.^{l} Juan Greg.° de las Heras. Queda el Gob.^{no} impuesto de ellas y las aprueba en todas sus ptes; lo que tengo el honor de avisar a V.E. en cot.^{on} a su citada nota.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Buenos Aires Junio 11 de 1819.

Matías de Irigoyen

Exmo. S.^{or} Cap.^{n} Gral D. José de San Martin

[Margen:] Rúbrica de Rondeau

[Original. MM, Documento número 2906. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2907. — Carta del Enviado del Gobierno de Chile, Doctor Miguel Zañartú, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que avisa recibo de correspondencia de Alvarez Condarco, quien asegura la salida de una expedición española; noticias acerca del estado de la escuadra realista y posible llegada a Valparaíso de buques patriotas. Buenos Aires, 11 de junio de 1819.]

Sor D. Jose de S.[n] Martin.

Buenos Ay.[s] Junio 11/819

Mi amigo y Sor: He recivido en estos dias tres cartas con diversas fhas de nro amigo Alvarez Condarco, y tambien Gazetas q.[e] alcanzan á 29 de Marzo. En estas y tambien en la opinion de Alvarez la visita de los godos es indudable: solo ofrece duda su numero y el tmpo de su salida D. J.[n] Twhaites a quien franquee las Gazetas me asegura haber dado a V. por este correo un extracto q.[e] contiene lo mas interesante de ellas.

Con fha 8 de Febrero me habia dicho Alvarez q.[e] un amigo suyo impuesto de la correspondencia del Duque de S.[n] Carlos afirmaba haber leido el siguiente pasage „Al fin fueron oidas las reclamaciones del Virrey del Peru, y se le mandan 3 Fragatas y un Navio. Pero la declaración q.[e] da el capitan de un buque apresado por la Union es q.[e] la gente destinada p.[a] Lima se desembarco aconsequencia de haber llegado la Macedonia con correspondencia del Virrey del/ [f. 1 v.] Peru en q.[e] iba ponderado nro poder maritimo y detallado los sucesos del convoy anterior. Acaso calculando sobre el orgullo de los Matuchos no seria irracional inferrir q.[e] ellos piensan, de un viage hacer dos mandados: es decir, desembarcar sus tropas en el Atlantico y mandar su Esquadra al Pacifico. Quanto celebrara aqui la actividad de un amigo q.[e] conosco para q.[e] les preparase alojamiento honroso á huespedes tan respetables?

No se si he dicho a V. en mi anterior q.[e] mande la Curacio al Pacifico el 14 del pasado. A esta fha ya puede estar

en Valparaizo, porq.[e] ha logrado buenos vientos. Ahora estoi trabajando en la otra y espero remitirla pronto, cediendo segun aconseja nra situacion algo de mi derecho.

Supongo a V. muy complacido con los sucesos de Chile. Que sensible es cortar el curso de ellos.

Ya veo á V. muy mejorado con estas noticias porq.[e] su salud solo padece en la paz.

Mande V. como guste a su sincero e invariable A

Mig.[l] Zañartu

[Original. MM, Documento número 2907. Conservación buena. 155 x 215 mm. DASM, t. V, pp. 707-708.]

[2908. — Carta de Juan Thwaites, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que le noticia que una casa francesa en Burdeos contrata con el gobierno español, los transportes que necesita para la expedición al Río de la Plata. Buenos Aires, 11 de junio de 1819.]

Buenos Ayres y Junio 11 de 1819.

Sor General D.ⁿ Jose de San Martin

Mi amado Amigo: ya he escrito a V. otra carta en el presente Correo con fecha del 9.

Se confirma la noticia que dí a V. de que una casa francesa en Burdeos había contratado con el Gobierno Español para suplir los transportes que se necesitan para la Expedición, y acabo de saber que hasta 36 buques se había conseguido en Londres, los que se dice son fletados para *el Rio de la Plata* y se procedía con la mayor actividad en los preparativos.

Conforme ando consiguiendo noticias de importancia, no dejará de avisar á su mejor amigo su mas apreciado Q.S.M.B.

Juan Thwaites

[Original. MM, Documento número 2908. Conservación buena. 195 x 245 mm. DASM, t. VIII, p. 254.]

[2909. — Oficio circular del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que circula otro del Secretario de Estado de Gobierno relacionado con la sucesión del Director Supremo. Buenos Aires, 11 de junio de 1819.]

Circular

En oficio 9, del pres.^{te} me dice el S.^{or} Secret.^{o} de Est.^{o} en el Desp.^{o} de Gob.^{no} lo q.^{e} sigue.

"Con esta fha. há comunicado el Sob.^{no} Congreso Nacion.^{l} el Sup.^{mo} Director la nota que sigue. Con el mayor dolor y sentim.^{to} ha condescendido el Congreso a la instancia q.^{e} há hecho V.E. de oficio por tercera vez p.^{a} q.^{e} se le nombrase Sucesor en el cargo de Director Supremo del Est.^{o}; y al mismo tiempo que le dá las mas expresivas gracias por el celo y beneficencia con q.^{e} se há desempeñado, no puede dispensarse de manifestar q.^{e} solo el interes q.^{e} toma p.^{r} el restablecim.^{to} de su salud, há podido determinarlo a adoptar una medida tan mortificante.

El Brigadier Gen.^{l} D. José Rondeau ha sido destinado p.^{a} sucederle á V.E. y debe concurrir mañana diez del corr.^{te} á las once de la mañana á prestar el/ [f. 1 v.] juram.^{to} q.^{e} previene la Ley. Lo transcribo a V.S. p.^{r} disposicion Suprema á los fines consiguientes"

De la misma tengo el honor de comunicarlo á V.E. p.^{a} su conocim.^{to}

Dios gue. á V.E. m.^{s} a.^{s} B.^{s} Ay.^{s} Jun.^{o} 11 de 1819,

Matias de Irigoyen

Exc.^{mo} S.^{r} Cap.^{n} G.^{l} D.^{n} José de S.^{n} Martin.

[Original. MM, Documento número 2909. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2910. — Carta del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos, en la que le ordena pagar letras de tesorería a favor del ejército y manifiesta el estado de su salud. Mendoza, 13 de junio de 1819.]

S.or D.n Juan Greg.o Lemos

Mend.a 13 de Junio de 1819.

Mi querido amigo: aprobecho la marcha de Justo Estay para contestar a la de V. del 5.

Veo lo q.e V. me dice sobre los villetes: sobre este particular di cuenta á B.s Ay.s y su contestacion se las incluyo a V. para su govierno.

Sin perder un solo momento cobrele V. al sobrino de Balenzuela la letra q.e hay girada contra él, pues el tio con sus majaderias y egoismo conocido me há sacado los tres mil y tantos pesos el dinero q.e habia entregado en esta, pues los seis mil y tantos de otra letra q.e tiene no son suyos, y si de un Ingles aquien el Gov.or le compró una partida de sables: dho Balenzuela há quedado combinado en q.e su sobrino entregará el dinero inmediatam.te sino quiere entregarlos q.e las Heras se presente, y le embarguen todo quanto tiene: contesteme V. á buelta de correo de haberse así berificado: si hay alguna dificultad hable V. á O'Higgins y enseñele esta carta.

Veo lo q.e V./ [f.1 v.] me dice sobre el cacado [sic]: vea V. de hacerme unas quantas arrobas de chocolate q.e no tenga mucha azucar pues quiero regalar á D.a Josefa Ruiz y otras amigas de esta.

Hace 16 dias q.e me hallo en cama con una fistola de resultas de unas almorranas: en el dia sigo con alibio.

A dios mi amigo querido, lo es y sera de V. siempre su

Jose de S.^{n} *Martin*

P.D. Entregue V. la adjunta a ntro. Peña.

[Original. MM, Documento número 2910. Conservación buena. 155 x 210 mm.]

[2911. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que da noticias de la escuadra y de las montoneras que luchaban en la zona de Quillota. Valparaíso, 14 de junio de 1819.]

S.r D.n Jose de S.n Martin

Valparayso y Junio 14 de 1819.

Mi amadisimo amigo

La falta de carta de U en este correo me ha obligado a buscar noticias suyas p.r otro conducto, y he sabido con el mayor sentim.to su indisposicion quiera el Cielo que esta le halle enteram.te restablecido.

Todabía nos tiene U macheteando en este punto para que salga la esquadra: quatro dias de temporal suspendieron todos los trabajos: son indecibles las dificultades que ha habido que vencer para preparar los Buques: los marineros extrangeros habian cumplido el tiempo de su enganche y yá no hay paciencia p.a tolerarles sus goyerias: en fin parece que para principios de la semana que viene la esquadra dará la vela.

A esta fha suponemos a Lord Cochrane delante del Callao si los enemigos noticiosos de la retirada de/ [f. 1 v.] la división de Blanco no han salido a buscar a Cochrane a Guayaquil. Su situacion es bastante espinosa y solo la fecundidad de sus recursos y la estupidez de los Españoles pueden salvarlo. Si Blanco al retirarse del Callao hubiera avisado a Cochrane su movim.to habia que temer, pero no se hizo.

Ya estará U impuesto de la famosa presa q.e hizo el corsario los Andes: mucho lo celebro p.r q.e los cuerpos realizen su papel.

La unica partida de motonera que quedaba en Quillota ha sido desecha, y a cada uno de los prisioneros se le ha encontrado una fervorosa oracion mediante la qual se creian libres

de ser vencidos y de morir de muerte repentina. ¡Que alma bendita tendria el frayle que repartió tales escudos!

Deseo saber se haya U aliviado y entre tanto cuente con el cariño invariable de su amigo.

Tomas Guido

[Original. MM, Documento número 2911. Conservación buena. 200 x 250 mm. DASM, t. VI, pp. 397-398.]

[2912. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que circula noticias relacionadas con la expedición española al Río de la Plata. Buenos Aires, 15 de junio de 1819.]

Los continuados esfuerzos de los Españoles, y su tenacidad en el cruel empeño de reesclavizarnos, han facilitado al fin los elementos de la formidable Expedicion con q.[e] nos amenazaban há tmpo., y se realiza en numero de 18 á 21000 hombres, segun el informe contexto de la comunicatos particulares q.[e] se hán recibido ultimam.[te] noticias impresas en los papeles publicos de Europa y multitud de cartas confidenciales dirigidas a los negociantes Americanos é Ingleses en esta Capit.[l], á cuya consecuencia girando los ultimos sus especulaciones baxo de éste principio calculan yá los medios de poner sus intereses á cubierto de la rapiña de los invasores. Se asegura q.[e] la enunciada Exped.[on] p.[a] la q.[e] se há fletado Buques Extrangeros en Francia é Inglaterra, de cuyos Puertos salieron, zarparía p.[a] éstas costas en el presente mes de Junio y casi no queda la menor duda de q.[e] se haya verificado. En tales circunst.[sa] el Gob.[no] Sup.[mo] pone en accion todas las medidas q.[e] reclama imperiosam.[te] la salvacion del Pais, y siendo como és una de las muy/ [f. 1 v.] prales. el aumento efectivo de la fuerza, encarga y recomienda muy encarecidam.[te] á la actividad y celo de V.E. el de la de ese Ex.[to] de su mando al maximun posible, en el concepto de q.[e] en crisis tan peligrosa, en la q.[e] debe desaparecer el sistema cubriendonos de oprobio eterno, ó afirmarse para siempre. el honor, gloria y libertad de la America del Sud, no há de eximirse del serv.[o] de las armas ninguno de sus hijos p.[r] mas privilegiados q.[e] se considere. Parece excusado recomendar á V.E. la importancia de esta determinac.[n], y la Sup.[a] espera q.[e] sin perjuicio de su cumplim.[to] dictará güales p.[a] otros q.[e] estime conducentes al esencial objeto q.[e] la impulsa consultado á la Supremacía, las q.[e] demanden su resolucion. Con ésta fha. se hacen iguales pre-

venciones á q.^{nes} corresponde, y de Orn. Super.^{or} tengo la honrra de decirlo á V.E. a los fines consiguientes.

Dios gue. á V.E. m.^{s} a.^{s} Buenos Ayres 15 de Junio de 1819.

Ex.^{mo} Sr. Capit.^{n} Gral. D.^{n} Jose de San Martin.

Matias de Irigoyen

[Margen: f. 1:] Circular. [Rúbrica de Rondeau.]

[Original. MM, Documento número 2912. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2913. — Oficio dirigido al Conde de Casa Flores, el que transmite noticias relacionadas con el movimiento de navíos en el puerto del Callao; situación de los comerciantes peruanos y operaciones de la escuadra libertadora. Lima, 15 de junio de 1819.]

Lima 15 de junio de 1819

Exmo. Sor.

Muy Sor mio y de toda mi estimacion. Por la apreciable de V. de 23 de Feb.º ult.º q.e traxo el Bergantin Palas ((me impongo de)) ([veo con mucho gusto]) la llegada de Olarria á esa Corte de donde me dice con igual fecha que ((saldria urebe)) [...] p.a ([dirigirse p.a]) Europa.

([La Fragata Anglo Americana Baloon entro en el Callao el dia antes que el Berg.n Palas procedente de ese puerto del Janeyro de donde salio un mes despues que el Bergantin, y como me decia V. que esperaba en ((marzo novedad.e grande consid.on q.e quedaba con el)) el primer paquete que devia resibir noticias muy interesantes cuidado de remitirmelas aunq.e fuese por un Buque extrangero.])

La fragata Anglo Americana Balloon q.e salio de ese puerto un mes despues que el Bergantin Palas se ha venido sin correspond.a ninguna de V. q.e esperaba con interez, respecto a qe se sirve decirme/ [f. 1 v.] q.e en todo Marzo ((devia)) ([aguardaba]) recibir novedades de grande consideracion q.e me comunicaria inmediatamente aunque fuese p.r un Buque extrangero concediendole alg.a franquicia. No dude V. un punto en executarlo siempre que el caso lo requiera [...] ([p.a comunicarme algunas noticias de]) [...] y combenga a mis planes en la presente guerra, ó ya para remitir algunas armas en los mismos terminos tambien calculados como trajo el [...] ((Alexander)). No me hallo hoy tan escaso de ellas como entonces, no obstante siem-

pre p.^{a} remplazar las inutiles y hacer aumento si combiene, es preciso contar con un deposito en Almacenes; y p.^{r} ([tanto]) ((esto)) si se presentase ocasion ((favorable)) de algunas de buena clase en ((corto)) numero q.^{e} los derechos de Aduana alcanzen ([proximamente]) á pagarle, no debera perderse. Estos Comerciantes sienten tales expediciones: pero al mismo tiempo se hacen cargo de q.^{e} la necesidad de conservar al Rey estos dominios es la primera ley; y tambien saben q.^{e} yo la abrazo sin mas consulta q.^{e} la propia necesidad. En el día tengo empleados algunos buques extrangeros en transportar de una parte á otra los frutos/ [f. 2] del pais ([q.^{e} no pueden conducir los nacionales]) y estos navieros están conformes p.^{r} no atreverse a echar al mar sus Buq.^{s} aunq.^{e} lleguen el Navio y Fragata de Grra. q.^{e} esperan de Cadiz. Lo mismo sucedera con los comerc.^{s} si viene algun Buque con qualq.^{a} de los dos motivos ((antes dhos)) aunq.^{e} el Consulado recuerde la Ley de la materia creiendola superior á la de la necesidad, que ([toca solo]) el Gov.^{no} ([graduarla]) solo suele saberla, en los mas de los casos, especialmt.^{te} en la clase de grra q.^{e} hacemos, p.^{a} graduarla.

El Capitan Sufriategui se halla destinado en su clase y Pto. de Pisco: le hare saber la recomendacion de V.

A D. Andres Lizaur sobrecargo del Palas le he ofrecido p.^{r} la mediacion de V. servir en lo que me ocupe asi como al Cap.^{n} Fuentes y a quantos vengan dirigidos con particular encargo de V. asegurandole que todo no sera mas que corresponder al buen acogim.^{to} q.^{e} le ha dispensado a Olarria según me escribe agradecido.

Como los enemigos me han dado tiempo y he procurado no perderle logro hallarme hoy en un estado bastante respetable y no dudaria de un buen exito en cualquiera clase q.^{e} aquellos me buscasen si los muchos q.^{e} hay entre nosotros no mirara y se empeñaran tanto a favor de ellos con continuas maquinaciones que alteran la voluntad de no pocos atrayendose partido/ [f. 2 v.] baxo y rateram.^{te} tanto en esta Cap.^{l} como en algunas de las Prov.^{as} interiores: no obstante mucho les ha de

favorecer su suerte p.^{a} conseguir su intento executenle p.^{r} el punto q.^{e} quieran, y si lo retardase de manera q.^{e} yo reciba el Navio y Frag.^{ta} de Grra. q.^{e} deben haber salido de Cadiz en todo Feb.^{o} ult.^{o} segun de oficio se me avisó, ya entonces me entendere con ellos de una manera q.^{e} no esta en sus libros, tanto por estas costas y las suyas como p.^{r} el Alto Perú ayudando a la exped.^{n} del S.^{r} Abisbal, de forma q.^{e} acaso se encargue la fuerza respetable q.^{e} podré poner en marcha de mas de la mitad de la comision q.^{e} traiga dho Sr. Abisbal.

Las operaciones del tal pirata Cochrane las verá V. en las Gazetas q.^{e} le acompaño. El ([el ha acreditado]) se ha llevado un fuerte chasco observando bien contra su gusto q.^{e} ni por mar ni por tierra se vivia aqui tan descuidadam.^{te} como se imaginaron los mandones de los desgrasiados de Chile y B.^{s} Ayres.

Dexo escrita esta p.^{a} la prim.^{a} proporsion, y si antes ocurriese algo q.^{e} añadir se lo manifestara este su afecto am.^{o} y S.S. Q.S.M.B.

Exmo. S.^{or} Conde de Casaflores.

[Borrador. MM, Documento número 2913. Conservación buena. 155 x 210 mm. DASM, t. V, p. 220.]

[2914. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al Comandante de la División de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, con el que transcribe otro del Gobernador Intendente, relacionado con la lucha que sostiene contra las montoneras en el sur de Chile. Santiago de Chile, 15 de junio de 1819.]

El S.r Gobernador Intend.te de esta Provincia en oficio de ayer me dice lo que sigue.

"Los enemigos de la causa de America, y perturbadores "del orden no sesan de maquinar contra la seguridad pública, "é individual de los ciudadanos honrados: por lo tanto es pre- "siso velar de todos modos escrupulosamente para impedir sus "maquinaciones, y los excesos criminosos con que los iniqüos "afligen y contristan al vecindario. Al efecto he dispuesto de "acuerdo con Exmo Senado la publicación de un Bando capaz "de contener y reprimir sus proyectos. Pero para que los de- "cignios de ésta Intendencia tengan todo el lleno debido, és de "necesidad que V.S. por su parte trate igualmente con el ma- "yor empeño de cooperar al mismo fin. Asi es que me parece "combeniente se sirva reiterar de nuevo sus ordenes, como me "insinua aquella Corporacion honorable, para que las patrullas "militares ronden sin falta alguna hasta el amaneser: y que "aun los mismos oficiales del Exercito lleben su contraceña, ó "documento por el cual se conosca ser tales, para impedir así, "que los malvados, puedan gozar de los privilegios de aque- "llos, con solo ponerse la misma imbestidura, como lo están "haciendo, segun lo sabe por conductos fidedignos este Depar- "tam.to V.S. conose quan interesante és á la misma oficialidad "la destruccion de éste abuso; y recordando que en igualdad "de circunstancias se practicó igual medida en éste Pays el "año pasado, no dudo se servirá dar las ordenes combenientes "para éllo: encargando a las Patrullas registren a todos los que "encuentren á desoras, y si les hallaren alguna arma los con- "duscan presos á la/ [f. 1 v.] guardia del principal, á no ser "que les presenten licencia para cargarlas, dada por ésta In- "tendencia si son Paysanos, y si militares, el Documento que

"estime V.S. combeniente para todos los de ésta clase. Quando "recuerdo que el zelo, é interes que V.S. tiene por la felicidad "de éste Pueblo no conose otra norma para obrar que las cir-"cunstancias, confio que en la actualidad sesaran los males que "fundadamenta tenemos, y estamos esperimentando, en fuersa "de las sabias medidas que adoptaría V.S. quando advierta lo "critico de los presentes momentos"

Lo transcribo á V.S., para que por su parte, se sirva dar las ordenes competentes á la Divicion de su mando, á fin de cortar unos males tan graves, como digno de reparo: á tal objeto, prevengo en la orden del dia de hoy á los cuerpos del Exto que se hallan en ésta guarnicion, de presisamente cada uno de éllos dos patrullas, una prima, y otra nona, que con la mayor escrupulosidad ronden el Pueblo, debiendo parar al Principal al tiempo de retirarse á firmar sus respectivos Comandantes. Tengo el honor de avisarlo á V.S. para su inteligencia y demás efectos.

Dios gue á V.S. m.s a.s Comand.a gral de Armas en Sat.o 15 de Junio de 1819.

Fran.co Calderon

S.r Cor.l Comand.te gral de la Division de los Andes.

[Original. MM, Documento número 2914. Conservación buena. 210 x 305 mm.]

[1915. — Carta del Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, comunicándole en forma personal su alejamiento del cargo de Director Supremo. Buenos Aires, 16 de junio de 1819.]

S.^{or} D.^{n} Jose de S.^{n} Martin

B.^{s} A.^{s} 16 de Junio de 1819

Amigo muy querido: al fin fueron oidos mis clamores; y hacen seis dias, q^{e} estoy en mi casa libre del atros peso, q.^{e} me oprimía en el palacio. Ofrezco a V. pues mi libertad, mi satifaccion, y la mas constante amistad, con q.^{e} sera eternamente de V.

J.^{n} M.^{n} de Pueyrredon

[Margen:] Cda

[Original. MM, Documento número 2915. Conservación buena. 145 x 205 mm.]

[2916. — Carta de Juan Thwaites, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que comunica noticias relacionadas con la fragata Horacio; la expedición que se prepara en Cádiz, y que España ha recibido auxilio pecuniario de Francia. Buenos Aires, 16 de junio de 1819.]

Buenos Aires y Junio 16 de 1819.

Sor General D.n Jose de San Martin

Mi amadisimo amigo: anoche tube el sentimiento de saber de haber zarpado ((ayer p.r la mañana)) la Fragata Horacio, una de las procuradas por Aguirre. En una carta anterior avisé a V. circunstanciadamte respecto á este buque, y el motivo de hallarse todavía baxo del pabellon de los Estados Unidos, y no entregado al Gobierno Chileno conforme se debía haber hecho. Su Comandante Skinner, antes referido viendose seguro por cuanto no haber un buque de guerra que pudiese impedir su salida se embarcó de noche y escapó furtivamente. En muchas ocasiones he intimado al Sor Diputado de Chile mis sospechas de que esto sucedería y es de sentir que no se tomó posecion de la fragata antes de la salida del Curacio. El Diputado de Chile hizo á este Gobierno una representacion, en que nombrando sus sospechas de la intencion de Skinner pidió el arresto de este; pero el Gobierno lo creía inutil y se persuadía que no era posible que sucediese. La escapada del Horacio es mas sensible por quanto era por mucho la mejor fragata de las dos.

Desde la mia del ppo. he leido una Gazeta Inglesa del 1º de Abril, y para informe de V. extracto el párrafo siguiente que se halla en la Gazeta de Londres titulada "The Publick Leger"

"La expedicion que se prepara en Cadiz se está adelantando en todo su detalle con una actividad extraordinaria. La fuerza naval/ [f. 1 v.] contará de quatro Navios de Linea, seis Fragatas, doce Bergantines y Goletas y veinte y seis cañone-

ras. Todos estos buques de guerra se hallan ya en la Bahia de Cadis en un estado completo de preparacion. Los transportes serán suficientes para el embarque de una fuerza militar de poco menos de veinte mil hombres. La mayor parte de las tropas está ya acampada en las cercanías de Cadiz, y se dice que estan en estado del mejor orden y disciplina.

Aquellas personas que han sabido del estado dilapido de los recursos de la España han discurrido con asombro respecto a donde puedase haber conseguido los fondos para suplir los gastos de la expedicion. Segun el testimonio de aquellos que han tenido parte en los contratos, es cierto que dinero ha sido suplido con abundancia. Algunos vasallos españoles habían prestado contribuciones, pero estas no han sido enteramente voluntarias, ni pueden haber sido muy extensas. Tambien ha recibido la España auxilio de la Francia hasta el importe de 1.500.000 *livres* que habrá sido por liquidacion de algunas reclamaciones antiguas, o por vía de emprestito: y se ha conseguido una bula papal permitiendo la apropiacion de una decima parte de los beneficios eclesiásticos. Todos los avisos convienen en afirmar que la expedicion será destinada contra Buenos Ayres"

De V. mas apacionado amigo Q.S.M.B.

Juan Thwaites

[Original. MM, Documento número 2916. Conservación buena. 190 x 235 mm. DASM, t. VIII, pp. 256-257.]

[2917. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al Comandante de la División de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que imparte directivas para evitar robos y asesinatos. Santiago de Chile, 16 de junio de 1819.]

Los continuos robos y asesinatos q.^{e} todas las noches suceden son los motivos de que p.^{r} ahora estoy orientado: los q.^{e} reclaman imperiosamente la mayor vigilancia; y los que puedo comunicar á V.S. a fin de que se sirva disponer se den á las patrullas las ordenes conducentes á evitar estos males q.^{e} afligen sobre manera al vesindario. Las maquinaciones de los enemigos de la cauza de America, q.^{e} amenazan la seguridad individual de los ciudadanos honrados, cuyo anuncio transcriví á V.S. me fue comunicado en glovo p.^{r} el Sr. Gov.^{or} Intend.^{te} p.^{r} este motivo omití la especificacion de ellas, pero luego q.^{e} el Exmo. Senado se sirva orientarme de las cauzales q.^{e} dictaron aquellas indicaciones las camunicaré á V.S. con las medidas necesarias en oposicion de tan perniciosos designios. El interez q.^{e} V.S. toma p.^{r} la felicidad del Estado será satisfecho como lo solicita en su oficio de ayer a que tengo el honor/ [f. 1 v.] de contextar.

Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Comand.^{a} g.^{l} de armas en Sant.^{o} 16 de Junio de 1819.

Fran.^{co} Calderon

S.^{r} Comand.^{te} g.^{l} de la Div.^{on} de los Andes.

[Original. MM, Documento número 2917. Conservación buena. 210 x 350 mm.]

[2918. — Carta del Director Supremo, Brigadier José Rondeau, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que comunica que por segunda vez se encuentra a cargo del gobierno; da noticias acerca de la expedición que se prepara en Cádiz, y desea terminar con los destierros de quienes no tienen causa formada. Buenos Aires, 17 de junio de 1817.]

S.^{or} D.^{n} Jose de S.^{n} Martin

Amado compañero, no ha sido vastante mi obstinada resistencia a aventurarme de este lugar penoso, al q.^{e} me han traido por seg.^{da} vez; valgame ser en la clase de interino, q.^{e} asi no esta mui distante mi separacion.

Ya estara U cansado de oir rumores de espedicion española pues son tan repetidos y en estos ultimos dias con todas las apariencias de realid.^{d} q.^{e} es preciso ponernos en el caso de preparaciones p.^{a} esperarlos. No obstate q.^{e} hasta un mes no esperamos las medidas de defensa con todo estan ya practicandose alg.^{s} preparatorias: U haga por hoy lo q.^{e} pueda en quanto a aumento de fuersa, y lo mas q.^{e} crea conveniente /[f. 1 v.] a la segurid.^{d} del Pais.

Deseo amigo q.^{e} vuelvan a sus casas todos los Paisanos confinados, esto es aquellos a quienes no se les ha formado causa, y q.^{e} sufren el destierro por justa precaución, y sin q.^{e} hayan sido sentenciados por la Ley en este numero considero a los Sarrateas, pero ignorando el parage en que se hallan, y quales sean sus miras quisiera q.^{e} U. si las ha penetrado me dijese algo sobre el particular para llamarlos, si quisieran o desean volver a este Pueblo.

Ahora si q.^{e} me propongo hacer los mayores esfuerzos p.^{a} q.^{e} hagamos una pas duradera con los santafecinos, y si posible es con los orientales, a quienes me preparo a escrivir; solo espero que D.^{n} Julian Alvarez me de abiso del ultimo estado de los negocios lo q.^{e} espero por momentos, y U tambien deve hacer lo mismo asegurandoles de la buena fe con que se procede, e interesandose/ [f. 2] por una terminación

amigable y q.[e] haga desaparecer p.[a] siempre la guerra de entre nosotros, uniendonos p.[a] hacerla a los enemigos comunes.

Todos los amigos les deseamos buena salud y contamos con U por aca, y mas particularm.[te] su afmo compañero Q.S.M.B.

Jose Rondeau

B.[s] A.[s] Junio 17/819

[Original. MM, Documento número 2918. Conservación buena. 200 x 255 mm. DASM, t. VI, pp. 251-252.]

[2919. — Estado general que manifiesta el Cuarto Escuadrón del Regimiento de Granaderos a Caballo. Santiago de Chile, 17 de junio de 1819.]

Rexim.to de Gan.s a Cav.o *4º Esquad.n*

Estado q.e manifiesta la prend.s de monturas q.e faltlan p.a el completo de dho Esquad.n en la fha.

	Lomillos	Caronas	Gergas	Pellones	Sinchas	Sobrecinch.s	Frenos	Estribos	Fiadores	Maneas	Manead.s	Espuelas
Faltan para Compl.to	71	99	129	116	72	71	125	80	76	100	94	141

Sant.o y Jun.o 17 de 1819.

V.to *Benjamin Viel* *Juan Lavalle*

[Original. MM, Documento número 2919. Conservación buena. 230 x 310 mm.]

[2920. — Carta del Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que informa su llegada a Buenos Aires; que ha visitado a Remedios y al señor Escalada; noticia el cambio de Director Supremo; sobre la expedición que se preparaba en Cádiz; que se entrevistó con Pueyrredón y armisticio de San Lorenzo. Buenos Aires, 18 de junio de 1819.]

Bs. Ayres y Junio 18/819.

Sr. D. Jose de S.n Martin

Mi amado amigo

Hacen quatro dias que he llegado con felicidad: mi viage ha sido largo y penoso por las copiosas lluvias que en el hé experimentado; esto ya pasó, y en el dia solo trato de descansar.

He visto a mi Sra. D. Remeditos, que me ha parecido mas repuesta que nunca; y el Sr. Escalada me ha indicado las recomendaciones con que U. me ha aumentado sus distinsiones.

Dos dias antes de mi llegada ([susedio]) sucedio la nutacion del Supremo Govierno, la eleccion ha sido del aprecio publico, por el merito y virtudes que adornan al elegido. Su mando es provisorio, hasta que/ [f. 1 v.] se reunan las Camaras determinadas por constitucion, que deben hacer nuevos nombramientos es mui fundado esperar que en este caso, se deshaga el cambio que ahora ha susedido.

Varias gazetas extrangeras buelven a asegurar que se dispone en Cadiz activamente la grande expedicion que antes se anunsio, se habia decretado para este río; pero aun se duda de que pueda realisarse, y en mi concepto con bastante fundamento. Con la llegada de nuebos Buques, saldremos sobre este punto de incertidumbres.

Aun no se nada de lo que pasa entre los amigos, por que no ha llegado el caso de verlos. En mi primera vista con uno

Pueyrredon me anuncio que se interesaba en que ocupase el minis/ [f. 2] terio de la Guerra; pero por mi voluntad preferiré siempre el andar en Campaña. No puedo ahora decir á U. más, como lo deseo, aunque lo hare en mejor oportunidad.

Las diferencias de S^{ta} Fee, continuan en el estado en que quedaron por el armistisio, sin poder llegar al termino que se desea, por la Junta de los Diputados de la vanda oriental, segun se dise el perverso Olavarrieta, que despues de estar en capilla, se libro de la pena Capital, y que ultimam.^{te} habia salido confinado al Fuerte de S.^{n} Carlos por el tiempo de su vida, y en el camino logro fugarse; se asegura, que se ha incorporado a los montoneros, donde puede sernos mui perjudicial es hombre de intriga y de resolucion, y nunca estara de mas preservarse quanto sea posible de sus perfidias.

/ [f. 2 v.] Expresiones a Hilarion, Luzuriaga y demas amigos, y cuente U. con que lo sera mio eternam.^{te} su

Balcarce

[Original. MM, Documento número 2920. Conservación buena. 150 x 210 mm. DASM, t. VI, pp. 88-89.]

[2921. — Libro copiador de los oficios cursados por el General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Mendoza, 21 de junio de 1819.]

Año de 1819.

Junio, Julio, Agosto y Septiembre

/[f. 1 v.] He recivido la honorable nota de V.S. del 3 del corriente en q.^{e} me comunica haberme concedido S.A. el Sup.^{mo} Director del Estado licencia p.^{r} un mes para recuperar mi salud, igualm.^{te} q.^{e} por solo el expresado tiempo queda aprobado p.^{r} S.A. el mando de esta División en el Corn.^{l} D.^{n} Rudecindo Alvarado: pero como probablem.^{te} mi salud no estará repuesta en tiempo tan limitado, espero se sirva V.S. hacer presente á S.A. quien deberá encargarse de ella en éste caso. Dios gue. a V.S. m.^{s} a.^{s} Mend.^{a} 21 de Junio de 1819. Sor. Ministro de Estado y de la Grra.

Tengo el honor de incluir á V.S. la adjunta solicitud a fin de q.^{e} se sirva elebarla al conocim.^{to} de S.A. el Sup.^{mo} Director del Estado. Dios gue. a V.S. m.^{s} a.^{s} Mend.^{a} 21 de Junio de 1819. Jose de S.^{n} Martin. S.^{or} Gefe del Estado May.^{r} Gral. de las Prov.^{s} Unid.^{s}

/[f. 2]

S.^{or} Hallabame al servicio de la España el año 1811 en el empleo de Comand.^{te} de Esquad.^{n} del Regim.^{to} de Caball.^{a} de Borbon, quando tube las primeras noticias del movim.^{to} gral. de ambas Americas, y q.^{e} su obgeto primitivo hera su emancipacion del Gov.^{no} tiranico de la Peninsula. Desde este momento me decidi á emplear mis cortos servicios en cualquiera de los puntos q.^{e} se hallaban insurreccionados: preferi benirme a mi Pais nativo, en el q.^{e} me he empleado en quanto ha estado á mis alcances: mi Patria ha correspondido mis cor-

tos servicios colmandome de honores q.^{e} no meresco: gustoso seguiria manifestando mi gratitud si esto fuese compatible con mi eleccion y salud. Por lo tanto ruego a V.A. se sirva permitirme pueda pasar á prestar mis servicios a el Estado de Chile en el q.^{e} soy Brigad.^{r} cuyo empleo admiti con la aprobacion de V.A. La causa q.^{e} defiende aquel Estado esta identificada con la de estas Prov.^{s} y los cortos esfuersos q.^{e} pueda hacer podran refluir en ambos. Sirvase V.A. admitir esto es con el mayor respeto y sumision la renuncia q.^{e} hago de los empleos q.^{e} poseo en este Estado, concediendome la gracia q.^{e} con tanta just.^{a} solicito. Dios gue. a V.A. m.^{s} a.^{s} Mendoza 21 de Junio de 1819. S.^{or} Jose de S.^{n} Martin. Exmo. Sup.^{mo} Director de las Prov.^{s} Unidas del Sud.

Por la necesidad de monturas q.^{e} tiene el Regim.^{to} de Grand.^{s} a Caballo, se pidieron al Exmo Sup.^{mo} Director del Estado, quien en consideracion a la carencia de materiales para su construccion tubo a bien dirigirse á V.S. empeñando todo su zelo en facilitarla, debiendo ser cubierta su importancia por la Tesoreria Gral. segun comunicacion de 1^{o} del corriente, o quedando yo obligado a la cantidad q.^{e} resulte en el caso q.^{e} no se abone p.^{r} dha Tesoreria como se lleba dicho. Hoy urge este articulo para prepararnos á rechazar a los Españoles cuyas amenasas tienen cada dia mas probabilidad. Por tan grabe motivo reencargo á V.S. la construcción y remision de dhas monturas en numero de mil, y espero de su acreditado honor y patriotismo hará un servicio q.^{e} lo exige la defensa de la Patria. Dios gue. á V.S. m.^{s} a.^{s} Mend.^{a} 25 de Julio de 1819. *Jose de S.^{n} Martin.* S.^{or} Gov.^{or} Int.^{te} de la Prov.^{a} del Tucuman.

/[f. 2 v.] Por muchos q.^{e} fuecen los sacrificios q.^{e} hubiese prestado á mi Patria, quedarian mas que recompensados con las honrrosas espresiones con q.^{e} me faborece el Exmo. Sup.^{mo} Director del Estado en la honorable nota de V.S. de 1^{o} del presente. Tenga V.S. la bondad de asegurar á S.E. q.^{e} el sacrificio de mi vida esta pronto a hacerse en beneficio de la causa, asi como el q.^{e} inmediatam.^{te} q.^{e} me halle un poco

mas alibiado, lo q.^{e} creo se berificará en 6 ú 8 dias me pondre en marcha a resivir sus superiores od.^{s}. Dios gue. á V.S. m.^{s} a.^{s} Mend.^{a} 26 de Julio de 1820. Jose de S.^{n} Martin. S.Sor. Mtro. de Estado en el Departam.^{to} de la Grra. D.^{n} Matias de Irigoyen.

La expedicion Española q.^{e} amenaza a esa Cap.^{l} me ha impulsado á hacer marchar a disp.^{n} del Exmo Sup.^{mo} Director del Estado, al Ten.^{te} Coron.^{el} de Ingenieros D.^{n} Alberto Dalbe: este joven lleno de unos conocim.^{tos} vastos, de una actividad inimitable, su valor a toda prueba, y sobre todo de una moderacion muy analoga al caracter americano, lo pueden hacer util si S.E. tiene algun proyecto de fortificacion en esa Cap.^{l} Sirvase V.S. hacer presente estas consideraciones al Exmo. Sup.^{mo} Director del Estado, esperando que luego q.^{e} no sea util, se sirva V.S. hacerlo regresar por la falta notable que puede hacer en este Exto. Dios &^{a} 26 de Julio de 1819. Jose de S.^{n} Martin. S.^{or} Mtro. de Estado en el Departam.^{to} de la Grra. D.^{n} Matias de Irigoyen.

El Ten.^{e} Coron.^{l} Grad.^{o} de Ingenieros D.^{n} Alberto Dalbe lo hera efectivo en el Exto. Frances segun los docum.^{tos} q.^{e} me presentó en Chile: el fue destinado por el Sup.^{mo} Gov.^{no} en la clase de Sarg.^{to} Mayor de Ingenieros: dificilm.^{te} podre espresar á V.S. los conocimientos y calidades q.^{e} adornan a este oficial: a su intelig.^{a} y actividad le son debidos los interesantes planos del Estado de Chile, y Prov.^{a} de Cuyo q.^{e} existen en la mesa de Ingenieros del Exto: los servicios q.^{e} ha rendido en la campaña de Concepcion han sido muy distinguidos, pero sobre todo los q.^{e} presto en la Batalla de Maipú lo hacen acredor a la consideración del Gov.^{no}. Por lo tanto sirvase V.S. elebarlo al conocim.^{to} del Exmo Sup.^{mo} del Estado, asi como el q.^{e} S.E. se digne concederle la propiedad del grado q.^{e} obtiene recompensa justa a los trabajos de este digno oficial. Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Mendoza 26 de Julio de 1819. Jose de S.^{n} Martin. S.^{or} Mtro de Estado en el Departam.^{to} de la Grra. D.^{n} Matias de Irigoyen.

/[f. 3] Exmo S.or

Quando ([esprese en esta representacion]) el Corn.l D.n Rudecindo Alvarado elevó a la consideracion de V.E. la presente representacion, no se tenian noticias de la fuerte exped.on q.e amenasava ([el]) en el dia á el Estado: en aquella epoca las rasones q.e expone eran justas, pero en las precentes circunstancias en q.e el arma pral. q.e debe defendernos es la caball.a seria un mal desaser esta vase q.e aunque algo viciada puede mejorarse si se le destinan Gefes, pues en el dia solo se hallan los 3 Esqad.s de Grand.s ((q.e estan en esta)) con solo un Comand.te Repito á V.E. q.e la gran falta es de Gefes y q.e con ellos el cuerpo bolvera á organisarse [. . .] en el termino de tres meses. Por lo tanto es necesario o q.e bengan los q.e son del Cuerpo (y se hallan)) en esa Cap.l o q.e V.E. los [. . .] remita otros en su reemplazo q.e reunan las calidades q.e son necesarias p.a la organizacion de dho. cuerpo. Mend.a 26 de Julio de 1819.

En igual fha se remitio al Mtro. de la Grra. el anterior informe.

/[f. 3 v.] Consecuente al oficio de V.S. de 2 del corriente, en q.e me pide le instruya sobre los hechos q.e aparecen en la confesion q.e me remite en copia del P.e Fray Pablo del Rosario, debo decir q.e el contenido de ella en quanto a lo que se refiere á mi, es un tegido de imposturas, Jamas les he dado licencia para q.e usase de los prisioneros.

Con motibo de la venida de la Division de los Andes á esta Cap.l le mande preparar 200 camas; me contestó q.e el Comb.to no tenia ni aun para la carne diaria de los enfermos: pero habiendo aberiguado extrajudicialm.te existian fondos de la propiedad del Hosp.l lo bolvi a recombenir p.a q.e pusiese por lo menos 100 camas, lo q.e no ha berificado: a mas de lo espuesto la conducta de este Religioso ha sido la mas contraria q.e es imaginable a la causa de la America, llegando esta a tal grado q.e se manifestaba en la preferencia q.e daba en la asistencia de los prisioneros sobre la de los soldados de la Patria.

Lo expuesto manifestará a V.S. la necesidad de castigar a este impostor enemigo de la causa para exemplo de los demas. Dios &^{a} 15 de Ag.^{to} de 1819. Jose de S.^{n} Martin. S.^{or} Gov.^{or} Int.^{e} de la Prov.^{a} de Cuyo.

Tengo el honor de incluir á V.S. la adjunta proclama para q.^{e} V.S. se sirva hacerla circular p.^{r} toda la comprehension de la Prov.^{a} de su mando. Dios &^{a} 16 de Ag.^{to} de 1819. José de S.^{n} Martin. S.^{or} Gov.^{or} Int.^{e} de la Prov.^{a} de Cuyo.

La imperiosa necesidad de la salvacion de la Patria, me hace prebenir á V.S. q.^{e} a la mayor brevedad, me pase una noticia de los oficiales de los Cuerpos civicos tanto de Infant.^{a} como de Caball.^{a} y Artill.^{a} de esta Cap.^{l} q.^{e} puedan ser utiles para ser agregados a los cuerpos veteranos del Exto. de los Andes por el tiempo q.^{e} duren las presentes circunstancias, en el supuesto de q.^{e} seran tenidos en mayor consideracion para sus ascensos aquellos q.^{e} se ofrescan volutariam.^{te} a este importante servicio. Dios &^{a} 16 de Ag.^{to} de 1819. Jose de S.^{n} Martin. S^{or} Gov.^{or} Int.^{e} de la Prov.^{a} de Cuyo.

Es de necesidad absoluta para cualquiera operacion q.^{e} tenga q.^{e} emprenderse en la proxima imbasion q.^{e} nos amenasa el enemigo, la reunion de 2000 caballos en esta Prov.^{a} para lo q.^{e} se servira V.S. repartirlos en su comprehension, procurando q.^{e} toda ella sea util p.^{a} el servicio. Dios &^{a} 16 de Ag.^{to} de 1819. Jose de S.^{n} Martin. S.^{or} Gov.^{or} Int.^{e} de la Prov.^{a} de Cuyo.

/[f. 4] Para mediados de oct.^{e} deberán estar prontos para marchar á l.^{a} ord.^{n} 2 Esquad.^{s} de Milicias de Caball.^{a} con el completo de Oficiales, 2 idem de S.^{n} Juan, y 3 iden de S.^{n} Luis, procurando V.S. q.^{e} estos cuerpos se instruyan, armen, y se pongan en el mejor estado de disciplina. Dios &^{a} 16 de Ag.^{to} de 1819. José de S.^{n} Martin. S.^{or} Gov.^{or} Int.^{e} de la Prov.^{a} de Cuyo.

Está en mi poder la honorable nota de V.S. de 6 del corriente, quedando enterado por ella no haber la menor duda sobre la benida de los Españoles al Rio de la Plata, como igualm.^{te} q.^{e} el Comand.^{te} del Bergantin *Oceano* q.^{e} ancló ul-

timam.^{te} en el Rio Janeiro, reconoció y hablo en las Islas de Cabo Berde el 20 del pasado junio con una Fragata de Grra. Española, habiendo visto á alguna distancia quatro Buques de la misma Nacion y clase, de los q.^{e} les parecio tres de ellos Navios, los q.^{e} habian salido de Cadiz con direccion al Pacifico el 1º de Mayo ultimo.

Sirvase V.S. hacerlo presente al Exmo. Sup.^{mo} Director del Estado, como asimismo q.^{e} en cumplim.^{to} de sus Sup.^{s} ord.^{s} me pondre inmediatamen.^{te} en marcha á esa Cap.^{l} si mi salud continua algun tanto con mejoria aunque no me halle restablecido enteramente. Dios &^{a} 18 de Ag.^{to} de 1819. José de S.^{n} Martin. S.^{or} Mtro. de Estado en el Departam.^{to} de la Grra. D.^{n} Matias de Irigoyen.

Con fha 31 de Julio ultimo me dice el Mtro de Estado en el Departam.^{to} de Hacienda lo q.^{e} sigue.

"Con esta fha remiten los Mtros Grales &^{a}"

P habiendo prebenido á este S.^{or} Gov.^{or} Int.^{e} pongo a disp.^{n} de V.S. la expresada cantidad, y se lo abiso para q.^{e} luego q.^{e} se berifique se forme V.S. el correspond.^{te} cargo. Dios &^{a} 18 de Ag.^{to} de 1819. José de S.^{n} Martin. S.^{or} Intend.^{te} del Exto de los Andes.

/[f. 4 v.] Exmo. S.^{or}. Resuelto á hacer el sacrificio de mi vida, marchava a bolverme encargar del Exto. Unido, no obstante q.^{e} el facultativo D.^{n} Guillermo Colisberry q.^{e} tambien me asistio en mi enfermedad en el Tucuman, me asegurase q.^{e} mi existencia no alcazaria a 6 meses: sin embargo todo lo arrostraba en el supuesto de q.^{e} dho Exto. tendria q.^{e} operar fuera de Chile; pero habiendo variado las circunstancias ruego á V.E. se sirva admitirme la renuncia q.^{e} hago del expresado mando, para de este modo dedicarme a la conservacion de mi vida expuesta á su fin si asi no lo hago.

Mis debiles servicios estaran en todo tiempo prontos para la Patria en qualquier peligro q.^{e} se halle.

Ruego á V.E. tenga la vondad de admitir en beneficio del Estado los sueldos q.^{e} me corresponden p.^{r} mi grado, pues te-

niendo con q.^{e} subsistir comodam.^{te} me son innecesarios. Dios gue a V.E. m.^{s} a.^{s} Mend.^{a} 4 de Sept.^{e} de 1819. Exmo S.^{or} José de S.^{n} Martin. Exmo Sup.^{mo} Director de las Prov.^{s} Unid.^{s} del Sud.

Estoy informado q.^{e} el Español Europeo Ramon Rey Ramos es perjudicialisimo a la causa de ntra Libertad, tanto p.^{r} su opinion abierta á ella, como p.^{r} la influencia q.^{e} sus relaciones pueden tener en este punto. Por lo tanto dispondra V.S. q.^{e} con la correspond.^{te} escolta pagada p.^{r} su cuenta sea remitido a disp.^{n} del S.^{or} Gov.^{or} Int.^{e} de la Prov.^{a} a quien con esta fha comunico sobre este particular lo combeniente. Dios &^{a} S.^{n} Luis 21 de Sept.^{e} de 1819. José de S.^{n} Martin. S.^{or} Coron.^{l} D. Vicente Dupuy Ten.^{te} Gov.^{or} de la Ciudad de S.^{n} Luis.

Con esta fha digo al Ten.^{e} Gov.^{or} de esta Ciudad lo sig.^{te}
"Estoy informado q.^{e} el Español Europeo &^{a}"

En su consecuencia espero se sirva V.S. poner a este enemigo implacable de la causa, en el Fuerte de S.^{n} Carlos; donde tenga p.^{r} combeniente, librando las ord.^{s} q.^{e} crea oportunas a fin de q.^{e} no pueda ser /[f. 5] perjudicial. Dios &^{a} 21 de Sept.^{e} de 1819. Jose de S.^{n} Martin. S.^{or} Gov.^{or} Int.^{e} de la Prov.^{a} de Cuyo.

[Original. MM, Documento número 2921. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2922. — Oficio del Comandante del Regimiento de Cazadores de los Andes, Coronel Rudecindo Alvarado, al Jefe de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que avisa recibo del estado de las fuerzas existentes en Chile. Mendoza, 22 de junio de 1819.]

Con fha. 29 del pasado dice el Sor. Ministro de la Guerra, al Exmo. Sor. Capit.^{n} gral lo sig.^{te} "Con el oficio de V.E. once del presente, se ha resivido el Estado de la fuerza del Exto. de los Andes, q.^{e} ha repasado los Andes, y existe en esa Ciudad: la Superioridad se ha imp.^{to} de el, y espera le remita V.E. otro comprehencivo de lo q.^{e} haya quedado en Chile perteneciente al mismo, asi me previene lo diga á V.E. como tengo el honor de hacerlo p.^{a} su cump.^{to} en contestacion" Tengo el honor de havisarlo á V.S. p.^{a} su conoc.^{to}.

Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Mendoza y junio 22 de 1819.

Rudecindo Alvarado

S.^{r} Cor.^{l} Gefe de la Div.^{on} en Chile.
[Margen:] Cont.^{do}

[Original. MM, Documento número 2922. Conservación buena. 209x295 mm.]

[2923. – Oficio del Comandante del Batallón de Cazadores de los Andes, Coronel Rudecindo Alvarado, al Jefe de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que comunica la baja del Capitán de Granaderos a Caballo Evacio Gola. Mendoza 22 de junio de 1819.]

Conceqüente á haber solicitado el Capit.[n] agregado al Reg.[to] de Granad.[s] á Caballo, D.[n] Ebacio Gola, su separacion absoluta, por conducto del Exmo Sr. Capit.[n] Gral, dice al mismo el Director Sup.[mo] del Estado con fha 29 del pasado lo siguiente. Como lo pide dandosele de baja en el cuerpo de que pende, recojasele los despachos q.[e] haya obtenido de este Gov.[no] previa toma de razon de este mi Decreto en el Trivunal de Ctas. y demas donde corresponde al efecto, pase al Estado Mor gral. Tengo el honor de abisarlo á V.S. para su conocim.[to] sirviendo de inteligencia que por mi parte se haya ya abisado al Gefe del Reg.[to].

Dios gue á V.S. m.[s] a.[s] Mend.[a] y junio 22 de 1819.

Rudecindo Alvarado

Sr. Cor.[l] Gefe de la Divic.[on] en Chile.

[Margen:] Cont.[do]

[Original. MM, Documento número 2923. Conservación buena. 210 x 295 mm.]

[2924. – Oficio en Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón al Jefe de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que comunica el arresto del Capitán José Olavarría. Santiago de Chile, 24 de junio de 1819.]

Adjunto á V.S. el Oficio p.ª el Gov.ºʳ de Valp.º q.ᵉ se sirvió pedirme en nota de ayer p.ª la admicion en uno de los Castillos, del Capitan Grad.º D. José Olavarria: en él encargo a dho. S.ʳ Gov.ʳ le haga observar estrictam.ᵗᵉ su arresto en el Castillo del Varon, como V.S. lo solicita en su sitada nota, á q.ᵉ tengo el honor de contextar.

D.ˢ gue á V.S. m.ˢ a.ˢ Comand.ª gral de Armas en Sant.º 24 de Junio de 1819.

Fran.ᶜᵒ Calderon

S.ʳ Comand.ᵗᵉ g.ˡ de la Division Auxiliar.

[Original. MM, Documento número 2924. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2925. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón al Jefe de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que transcribe otro del Secretario de Guerra, relacionado con la Comisaría del Ejército. Santiago de Chile, 24 de junio de 1819.]

El S.r Secretario de Estado en el Departamento de la grra con fha 21 del presente me dice lo q.e sigue.

"Enterado el Exmo. S.r Director Supremo p.r la nota de VS. de 7 del actual de q.e el Intend.te del Exercito de los Andes D. Juan Gregorio Lemos ha entrado en el exercicio de sus funcion.s segun avisa á VS. el Comand.te g.l de la Divición auxiliar de las Prov.s Unid.s; me ordena S.E. diga á VS. (como tengo el honor de hacerlo) que defiere desde luego á q.e el predicho Intend.te pase la revista de Comisario á las tropas de su intervencion; pero q.e deberá elevar á manos del S.r Director copias autenticas de los extractos mensuales de aquellas, p.a q.e la Superioridad tenga un exacto conocimiento, asi de las plazas efectv.s como de la inversion de los caudales q.e se empleen en su pago, respecto á q.e la referida Divicion ha quedado á las ordenes y disposicion de S.E., segun acuerdo y convenio del Govierno Supremo de las Prov.s Unid.s Ací me ordena V.E. lo diga á VS. p.a q.e se sirva hacerlo entender al referido Intend.te y Com.te en Xefe de la Divicion y en contextacion á su citada nota"

Tengo el honor de transcrivirlo á VS. p.a su intelig.a y fines consiguientes, quedando contextado debidam.te de este modo el oficio de VS. de 6 del precente.

Dios /[f. 1 v.] gue á VS. m.s a.s Com.a g.l de arm.s en Sant.o Junio 24 de 1819.

Fran.co Calderon

S.r Coron.l Com.te g.l de la Divicion del Exto de los And.s

[Original. MM, Documento número 2925. Conservación buena. 215 x 310 mm.]

[2926. — Carta de Juan Thwaites, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que comunica que el doctor Miguel Zañartú recibió noticias de Cádiz, relacionadas con la salida de buques de guerra que fueron vistos en las Islas Canarias. Buenos Aires, 25 de junio de 1819.]

Buenos Ayres y Junio 25 de 1819.

Sor General D.[n] Jose de San Martin

Mi amado Amigo: el motivo de escribir esta segunda con este correo es el siguiente. Acabo de ver al Dor Zañartu, despues de haber escrito la primera, y él me dice que la carta recibida de Cadiz no avisa de haber salido ya los tres navios de linea y la fragata de guerra, sino q.[e] *deberian salir en todo el mes de Marzo*, por orden positivo del Gobierno Español para el efecto.

De V aficionadmo Amigo

Q.S.M.B.

Juan Thwaites

P.D. del 26. Un amigo mio de mi mayor confianza y digno de todo credito, ha visto carta que ha recibido un Español aqui de su amigo en Cadiz, su fecha el 27 de Marzo.

/[f. 1 v.] El de Cadiz en alguna manera se explica misteriosamente, y dice a su amigo aqui, que es una persona de respeto, que no dude este que la expedicion o mayor parte de ella está destinada para el Rio de la Plata, y le aconseja á que trate de emigrar con su familia de Buenos Ayres. Dice el escritor: "yo no atrevo a explicarme con toda la circunstancialidad que quisiera; pero una persona inteligente no dexará de entenderme". La dicha carta no hace mencion de los tres navios y fragata enunciados, pero su silencio en esta parte no arguia que no han salido, pues que no es amigo de la causa.

Acabo de oir esta mañana de que hay un frances aqui que tiene noticias de haberse visto cerca á las Islas Canarias ([dichos]) los referidos buques de guerra. Sobre esta noticia no he tenido lugar para hacer indagaciones.

[Rúbrica de Thwaites]

[Original. MM, Documento número 2926. Conservación buena. 190 x 235 mm. DASM, t. VIII, pp. 254-255.]

[2927. — Carta del Vicealmirante Lord Tomás Alejandro Cochrane al Jefe de la División de los Ejércitos Unidos, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en la que avisa recibo de las congratulaciones que le envió con motivo de su llegada a Valparaíso. Valparaíso, 25 de junio de 1819.]

Valparaiso y Junio 25/819

Señor

La enhorabuena con q.e V.S. se sirve honrarme en nota de 19 del corriente interesa mis mejores afecciones. Mi llegada, despues de una campaña de cinco meses, en q.e el enemigo ha tenido toda ocasion de q.e la libertad tubiese un dia mas de triunfo, no solo me ha llenado de satisfacion por las demostraciones obligarme con que por medio de V.S. me favorecen los amigos y compañeros que componen el exto de los Andes, sino muy principalm.te por que unido a los heroicos exfuersos de ellos se completara la gran obra de la libertad del Perú.

Dignese V.S. presentar a los individuos del exercito mis mejores respetos, y de aceptar la mas distinguida consideracion con que
tengo el honor de ser de V.S.

Señor
su mas atento y seg.o serv.or

Cochrane

S.or General Interino del Exto de los Andes D.n Juan Gregorio de las Heras

[Original. MM, Documento número 2927. Conservación buena. 200 x 315 mm. DASM, t. VIII, p. 287.]

[2928. — Carta del Auditor de Guerra del Ejército de los Andes, Doctor Antonio Alvarez Jonte, al Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, en la que avisa su llegada a Valparaíso; estado de salud, y que el bergantín "Veloz" trae documentación diversa. Valparaíso, 25 de junio de 1819.]

S.^{or} d.^{n} Tomás Guido
Sant.^{o}

Mi amado Amigo:

Los que me hayan visto al desembarcar podran haber dado a V. una ligera idea de la triste situacion en que he llegado. Un fuerte ataque al higado me puso a la orilla del sepulcro a los dos dias de haber dexado el Callao, y puedo acegurar a V. que el haber llegado con vida ha sido para mi un suceso inexperado. Yo creo que la vista y compañia de Vd. y demas amigos reanimaran esta maquina endeble: para entonces me reservare de entrar en las largas historia de mi campaña maritima, que aunque no ha sido ruidosam.^{te} gloriosa, ella ha tenido resultados importantisimos.

Por el Bergantin Veloz escribi a V. y hemos tenido la desgracia de q.^{e} aun no haya llegado despues de 37 días que lo despachamos. El trae los mas importantes documentos y papeles que puedan desearse.

Siento no haber escrito aun a nro. S.^{n} Martin; pero era preciso o escribir mucho o no nada, y no me hallo capaz de lo primero. Escuseme V. si le escribe, mientras/ [f. 1 v.] me pongo en disposicion de hacerlo.

En toda la semana entrante pienso que podre pasar a esa: entretato disponga V. de su Amigo.

Ant.^{o} A. Jonte

Valp.^{o} y Junio 25/819.

[Margen f. 1] Cda.

[Original. MM, Documento número 2928. Conservación buena. 185 x 230 mm. DASM, t. IX, p. 179.]

[2929. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, al Jefe de la División de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en la que informa acerca de la situación de dos soldados. Valparaíso, 25 de junio de 1819.]

Del Cavo, y dos soldad.^{s} q.^{e} reclama V.S. en su recomendable nota del 22, del q.^{e} acava, no tiene algun conosim.^{to} esta Plaza. Por noticias estrajudiciales sabe q.^{e} en la Frag.^{ta} Lautaro hay dos individuos pertenecientes al Batl.^{n} n.º 8, pero habiendo sarpado ayer dha. Frag.^{ta}; y reciviendo yo hoy el de V.S., no han podido ser reclamados. Asimismo he tenido noticia q.^{e} un sold.^{o} de dho. Batl.^{n} trataba de tomar partido en la marina. Si este, ó qualquiera otro viniese á mi conosim.^{to} será remitidos al cuerpo de q.^{e} dependan con noticias de V.S.

Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Valp.^{zo} Junio 25 de 1819

Luis de la Cruz

S.^{r} Comand.^{te} Gen.^{l} de la 1ª Divic.^{on} del Exto. de los And.^{s} D. Juan Greg.^{o} de la Heras.

[Original. MM, Documento número 2929. Conservación buena. 215 x 305 mm.]

[2930. — Carta del Enviado del Gobierno de Chile, Miguel Zañartú, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se interesa por el estado de su salud; informa acerca de la expedición española que se dirige a Sudamérica y sobre el estado de la escuadra patriota. Buenos Aires, 26 de junio de 1819.]

Sor. D.^{n} Jose de S.^{n} Martin

Buenos Ayres Junio 26/819

Mi estimado amigo y Sor: He oido con el mayor pesar la desagradable nueva de q.^{e} ha vuelto a U. ultimam.^{te} su antiguo ataque. La amistad y el egoismo producen en mi este sentimiento por q.^{e} sin su salud no es facil dar a nros negocios el movimiento celerrimo q.^{e} demandan.

Por una Fragata venida a Montevideo ha recivido D.^{n} Ambrosio Lecica cartas de Cadiz. Una de 8 de Marzo tiene el capitulo siguiente.

„Se ha sabido la desgracia del comboy q.^{e} salio el 21 de Mayo para el Mar del Sud. Aqui estaban embarcados para el mismo destino 1200 hombres en quatro transportes el Navio S.^{n} Telmo de 74. y la Fragata Diana de 40.; y á venido orn de desembarcar la tropa y q.^{e} salgan los dos buques de Grra citados con el Navio primero Alexandro de 74., á los quales debera seguir pronto el S.^{n} Fernando de 74. para el mismo destino. Estos dos eran Rusos y se cree q.^{e} la tropa seguira despues por Portobelo /[f. 1 v.] y Panama.„

Esto supone q.^{e} ya se ha decistido de la grande expedicion contra B.^{s} Ay.^{s}; lo qual se confirma por otra carta de Gibraltar escrita al mismo Lecica por su apoderado en q.^{e} le dice „Remitire luego q.^{e} buelba la Fragata Maria á B.^{s} Ay.^{s}„ y debe suponerse q.^{e} este apoderado tiene orn de hacerla volver solo en el caso q.^{e} no hayga expedicion.

Chile es ahora el del riesgo proximo y yo creo q.^{e} aunq.^{e} Cochrane haga milagros smpre tendra q.^{e} cerrarse en nros

Puertos para no ser victima de fuerzas tan superiores. La Fragata Horacio pudo haberle sido de algun auxilio; pero se nos fue para el Janeiro. Desde alli nos hace la forzosa Stinner, exigiendo se le pague de contado la mitad de la deuda en efectivo y se le den buenas fianzas p.r el resto. Hta ahora no sabemos qual sea su alcanze liquido, por q.e Aguirre aunq.e dice privadam.te al Gob.no de Chile y á mi, q los cargos son ilegitimos y las cuentas fraudulentas, en publico no ha querido comprometerse con ellos sin duda porq.e tambien le ocultan varios renuncios de su manejo q.e yo le he justificado por otras vias.

Al amigo Thwaites habia suplicado escriviese a U á mi nombre todas las noticias por q.e no esperaba tener tmpo /[f. 2] de hacerlo por este extraordinario.

Sane U mi Gral y mi amigo y mande como guste a su sincero apasionado.

Mig.l Zañartú

P D uno de los espias q.e tiene este Gov.no en Montevideo asegura q.e Carrera ha faltado de aquel punto dias ha, y q.e save haber aquel Catalina entablado correspondencia con un N Ramires comandante de Entre Rios solicitando se franquease el paso p.r su territorio p.a Chile; lo q.e asegura le concedio el citado con la calidad q.e introduxe la divicion p.a q.e de este modo fuesen menos fuertes los Porteños sus enemigos. Asi es natural, q.e con buenas precausiones corra este la suerte de sus hermanos

[Original. MM, Documento número 2930. Conservación buena. 150 x 210 mm. DASM, t. V, pp. 708-709.]

[2931. — Carta del Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que da noticias acerca de la salud de Remedios; y llegada de un barco que trae noticias acerca de la expedición española. Buenos Aires, 26 de junio de 1819.]

Buenos Ayres y Junio 26/819.

Mi amado amigo

Por mi Sra D. Remedios hé sabido que quedaba U. algo enfermo, celebraré no haia sido cosa de cuidado, y que se encuentre U. enteram.[te] restablecido.

Nada se há adelantado sobre expedision española. Ayer há entrado un Barco proced.[te] de Brest, con mui larga navegacion, y las noticias que sobre el particular ha dado, estan reducidas, a que a su salida se anunsiaba la indicada expedicion con destino a la costa firme, como igualmente que se preparaba en Cadiz un Navio y dos Fragatas de guerra con el obgeto de dirigirse al Callao.

No hay quien no este trinando por no haberse efectuado la expedicion al/ [f. 1 v.] Perú. Yo he impuesto á algunos de la principal causa que la entorpesio, provenida de no haberse remitido los recursos que se prometieron sobre cuia causa se censura publicamente. No veo por ahora ni asomos de que le facilite cosa alguna, aunque esto se halla en una situacion que no me atrevo a pintar. Es presiso que eso no se desquicie, y que se piense en lo que puede convenir mejor a los intereses generales del Pais.

Se repite de U. por su eterno amigo

Balcarce

[Original. MM, Documento número 2931. Conservación buena. 185 x 230 mm. DASM, t. VI, p. 90.]

[2932. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que transcribe noticias relacionadas con la expedición que se enviaría al Río de la Plata. Buenos Aires, 26 de junio de 1819.]

Entre varias cartas dirigidas desde el Puerto de Cadiz por sugetos fidedignos y de la mejor opinion a sus corresponsales en esta Ciudad, todas conformes en su contexto, se lee la siguiente datada en 8 de Marzo ultimo.

"Se há sabido la desgracia del Comboy q.[e] salio el 21 de Mayo p.[a] el Mar del Sud. Aqui estaban embarcados p.[a] el mismo destino mil doscientos hombres en quatro transportes el Navio S.[n] Telmo de 74 y la Fragata Diana de 40. Ha venido orden de desembarcar la tropa, y q.[e] salgan los dos buques de guerra citados con el Navio Alejandro de 74 á los quales deberá seguir pronto el S.[n] Fernando de 74 p.[a] el mismo destino, estos dos eran Rusos, y se cree q.[e] la tropa seguirá despues p.[a] Portovelo y Panamá. Dige del fletamento hecho en Burdeaux de doce mil ([doscientos]) toneladas de buques para la gran expedicion. Esta junta de reemplasos les há adelantado 900.000 duros de q.[e] se infiere no habrá falencia en la venida de los buques Franceses á este Puerto en Junio proximo"

Una carta del mismo/ [f. 1 v.] Puerto de Cadiz su fecha 22 del citado Marzo nada dice de expedicion y otra de Gibraltar del 28 de idem expresa q.[e] en llegando a aquel Puerto la Fragata Maria la bolberá á despachar p.[a] Buennos Ay.[s] y es de advertirse q.[e] el q.[e] la escribe tiene ordenes terminantes p.[a] no verificarlo en el caso de una proxima expedicion.

De todo me ha parecido oportuno instruir á V.E. p.[r] extraordinario como lo hago p.[a] su inteligencia.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Buenos Ay.[s] Junio 26 de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo. S.^{or} Cap.^{n} Gral. D. Jose de S.^{n} Martin.
[Margen:] Rúbrica de Rondeau.

[Original. MM, Documento número 2932. Conservación buena. 305 x 300 mm.]

[2933. — Petición del soldado del Regimiento de Milicias de Santiago, Nicolás Ubilla, quien solicita un lote de tierra en las afueras de la Capital, para levantar un rancho. Santiago de Chile, 29 de junio de 1819.]

Exmo. Sor.

Nicolas Ubilla soldado de la 3ª compañía del Regim.^{to} de Milicias de esta Capital ultim.^{te} formado con mi mayor veneracion y respeto ante Vex.^{a} paresco y digo: q.^{e} me hallo cargo de hijos y con suma escases de advitrius p.^{a} poder subenir a su manutencion, y con el dolor de andar mendigando alojam.^{to} oy en una casa, y mañana en otra. Esta infelis situacion a q.^{e} me beo reducido me impele a esperar el benigno corason de V.E. se digne aserme la limosna de señalarme un pedazo de terreno de los de la Ciudad q.^{e} a la rivera del rio arriva de S.^{n} Pablo se hallan iermos, p.^{a} construir un ranchito p.^{a} alvergarme con mi familia; en cuya virtud.

A. V.E. suplico q.^{e} atendidos los motibos espuestos se digne consederme la gracia q.^{e} solicito q.^{e} es merced q.^{e} espero etc.

Nicolas Ubilla

/[f. 1 v.] Qtel. gral. en Sant.^{o} y Junio 29 de 1819.

Ocurra al Sup.^{mo} Gobierno unico q.^{e} puede dispensar las gracias y destinos.

S.^{n} Martin

[Original. MM, Documento número 2933. Conservación buena. 215 x 310 mm.]

[2934. — Carta del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que desea se encuentre aliviado de sus males; que se halla incómodo por la suspensión del bloqueo de Lima que realizaba el Vicealmirante Blanco Encalada; la llegada de la Fragata Curacio; su salida para Santiago de Chile y otras noticias sobre la Escuadra. Valparaíso, 27 de junio de 1819.]

S.or d.n Jose de San Martin

Valparayso Junio 27 de 1819.

Mi compañero y amigo amado: No podre tranquilisarme hasta oir se haya V. aliviado del mal que le aflije y acabo de saber por comunicaciones de nuestro amigo Guido el cilencio de dos correos me anunciaba su enfermedad, por el siguiente espero saver se haya V. mejorado.

La suspencion del bloqueo de Lima por Blanco me tiene incomodado hasta lo ultimo, cada dia ciento mas y mas el peso de semejante resolucion, el mismo Lord Cochrane ha sentido tal conducta, tanto mas si quando dho Lord me asegura que toda la costa esta proveida de viveres p.a los Patriotas, y el tubo que dejar 500 bacas que le sobraron. Blanco podia haverlos hecho y adquirido p.a un año: el resultado es que me he hallado en grandes trabajos para encontrar numerario suficiente p.a el pago de nueve meses que se deven a las tripulaciones, y para proveer de nuebo la Escuadra con quatro meses de viveres por fin lo ultimo ya esta conseguido; y lo primero podre allanarlo en dos semanas, antes de cuyo termino no podra dar la vela la Escuadra, pues se necesita de igual termino para trabajar 400 cohetes incendiarios mas que se necesitan para/ [f. 1 v.] incendiar la Escuadra de Lima ya que no se atreben a salir al mar los cobardes.

La Curacio ha llegado, es alaja preciosa.

Pasado mañana salgo p.a Santiago a activar los aprestos necesarios p.a la expedicion.

El Lautaro y el Pueyrredon salieron p.ª Talcaguano el 1º a traerse dos anclas que se hallan en aquella Bahia la una perteneciente a la Isabel, y la otra al San Martin, y el 2º a crusar en la Isla de S.ta Maria.

Recupere su salud y ordene V. q.to guste a su am.º eterno

B. O'Higgins

P.D.

El Bergantin Galvarino quedó cruzando al frente del Callao, quando el Lord Cochrane dejó el bloqueo p.ª este Puerto.

[Original. MM, Documento número 2934. Conservación buena. 180 x 240 mm. DASM, t. V, pp. 474-475.]

[2935. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, que da noticias acerca de la escuadra; llegada de Alvarez Jonte a Valparaíso; conducta de Blanco Encalada; pronta llegada del Director Supremo y convenio con Zarratea. Santiago de Chile, 27 de junio de 1819.]

S.r D.n Jose de S.n Martin

Santiago y Junio 27/819

Mi muy querido amigo

Celebro en el alma que la incomoda enfermedad de U vaya cesando, y ojala sepa muy breve su completo restablecimiento.

Despues de mil cuidados p.r la dificil situacion de Cochrane sin el auxilio de la division de Blanco, hemos tenido el gusto de que entre a Valparayso pocos dias antes del arrivo de la Curiacio de B.s Ay.s las esqüadra está ya reunida: dentro de doce a 15 dias dará la vela.

Jonte llegó a Valparayso muy enfermo: hasta ahora solo he recivido de su mano la que incluyo a U original: quando hable con él, diré a U detalles importantes.

Ya habra U leydo en el telegrafo los cargos que comunmente se hacen contra la conducta de Blanco: él vá a contestarlos p.r la prensa: entretanto yo opino/ [f. 1 v.] fundados en los datos que adquirí en Valparayso q.e cada uno de los Capitanes tuvo un interes personal en significar a Blanco mas escases de viveres que la que realmente habia en la Esquadra: que Blanco defirio con demasiada credulidad pero que su regreso a Valparayso no fué un crimen.

La copia que acompaño da idea de sentimientos elevados en Cochrane tengo entendido que la propuesta no ha sido aceptada.

Dentro de tres a cuatro dias esperamos al Director, entre tanto le he escrito repitiendole lo que U me dice para el en carta del 2. Peña queda también enterado de todo.

Luego que D.[n] Juan Jose Zarratea dió su firma para entrar en la compañía expedicionaria, quiso marchar a esa p.[a] cumplir a U su promesa de regresar a fines del corriente: yo le he detenido asi por el horrible estado de la Cordillera, como por que esperaba la opinion de U sobre las nuevas proposiciones subscriptas p.[r] Solar en lugar de Arcos, que remiti p.[r] el extraordinario del 24 de Mayo, y en cuyo recibo nada me dice U. La conducta de Zarratea en este Pais ha sido decorosa bajo todos respetos. Sin embargo si cree U. que aun antes de decidirse el importante proyecto de expedicion/ [f. 2] Debe pasar á esa, lo hara inmediatam.[te] segun me lo tiene asegurado con repeticion.

Todas las relaciones que me han remitido de Valparayso convienen en que el Perú no puede estar mejor dispuesto p.[a] quanto queramos hacer algunos patriotas vienen en los buques de la Esquadra y entre ellos 100 negros que Cochrane ha tenido que traher por lo comprometidos que estaban, y yá se han incorporado al n 7.

Cochrane asegura que con 400 cohetes puede destruirse la fuerza enemiga: en las ultimas entradas que hizo p.[a] reconocer el Puerto se le tiró con bala roja por haberse decidido en Lima que el Virrey estaba autorizado p.[a] hacerlo supuesto que eramos insurgentes y rebeldes.

Dispense U el desorden de los asuntos de esta carta p.[r] que actualme.[te] soy atormentado de un fuerte dolor de cabeza y a penas sé que escrivo.

Aliviese U. y crea no lo olvida su mas constante amigo

Tomas Guido

P.D.[a]

Heras /[f. 2 v.] escrive a U sobre las dificultades que se tocan p.[r] la falta de comunicacion a este Gob.[no] de la orden del

nro sobre que las cosas quedasen en el mismo estado que antes de la primera orden para el repaso de las tropas mucho interesa transcriva U a este Gob.[no] la que recivio ([ya]) ultimam.[te] ya que por algun olvido no se ha hecho por el Ministerio de grra. Este Gob.[no] cree con razon q.[e] la division de los Andes existente en Chile está bajo sus inmediatas ordenes, y por consig.[te] que ((debe)) tomar razon de la distribucion de los haberes del Exto nro. La ultima orden de nro Gob.[no] p.[a] q.[e] el Exercito de los Andes pernanesca reunido en Chile deja lugar a creer que queda deshecho quanto anteriorm.[te] se habia prevenido mas como nada se ha dicho oficialm.[te] es necesario aclararlo.

No está en la despensa el cajon de instrum.[tos]

[Original. MM, Documento número 2935. Conservación buena. 200 x 255 mm. DASM, t. VI, pp. 398-400.]

[2936. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, relacionado con la Comisaría del Ejército. Valparaíso, 28 de junio de 1819.]

Yá con fha. de 21 del actual S.E. el Señor Director Supremo havia deferido á la mocion que en nota de 22 siguiente se sirve V.S. hacer referente que habiendo el Intendente del Ejército de los Andes entrado en el egercicio de sus funciones pase revista de Comisario á la Divicion del mando de V.S.; y como de este ascenso Supremo se hubiese avisado la conveniente en aquella primera fha. al Gefe del Estado mor Gral. y Comisario de grra. del Ejercito de este Estado; es presumible que V.S. por conducto del mismo Intendente tenga yá el devido conocimiento de esta provid.ª, respecto á q.ᵉ se encargara á dho. Gefe asi se lo noticiase. Y yo tengo el honor de hacerlo á V.S. de Suprema orden en contextacion.

Dios gue. á V.S. m.ˢ a.ˢ Ministerio de Guerra en Valp.ˢᵒ a 28 de Junio de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

Sor. Comand.ᵗᵉ Gral. en la Divicion auxiliar.

[Margen:] Rúbrica de O'Higgins.

[Original. MM, Documento número 2936. Conservación buena. 210 x 305 mm.]

[2937. – Oficio del Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, que manifiesta el estado de la Comisaría del Ejército de los Andes. Santiago de Chile, 30 de junio de 1819.]

Exmo. Sor.

Persuadido el Sup.mo Director de Chile de que la Divición Auxiliar de las Provincias Unidas está á sus ordenes, en virtud de comunicaciones del Sup.mo Gov.no de Buenos Ayres anteriores a la determinacion ultima del mismo q.e previno repasasen la Cordillera los Cuerpos q.e se hallan en Mendoza del Exto. de los Andes y recobrase este el caracter q.e antes tenia; há exigido q.e el S. Intend.te D. Juan Greg.o Lemos le acredite por documentos la legitima invercion de los caudales que se le subministran p.a el pago del sueldo y haver de la oficialidad y tropa de la Divicion Auxiliar.

El Intendente resiste, al parecer con justicia, dar la nueva cuenta q.e se pide, quando solo esta obligado exivirla a la autoridad de que depende; y yo creo de mi dever elevar á V.E. la presente ocurrencia á fin de que se sirva transmitir al conocim.to de este Govierno la orn. q.e expidió el de Bueos Ayres, reponiendo el Exto. de los Andes a su pristino estado; pues presumo q.e por un olvido a dejado de comunicarse al Supmo Director de Chile y que solo semejante circunstancia puede haverlo inducido á presumirse con facultad de examinar el legal manejo de nto. Intend.te en la distribucion interna de las pagas y prest de un cpo. de Exto que corresponde a otra potencia. Es por esto q.e la transcripcion á éste govierno de la resolucion á que me/ [f. 1 v.] hé referido será bastante á exonerar al S. Intendente del trabajo superfluo con q.e quiere recargarselo y a ponerme a cubierto de ulteriores pretenciones.

V.E. penetrado de las razones expuestas y del constante deceo q.e me asiste p.r la mejor armonia dispondrá lo mas con-

ducente á radicar la buena inteligencia en q.^{e} quiero conservarme.

Dios gue. a V.E. muchos años. Sant.^{o} 30 de Junio de 1819.

Ex.^{mo} Señor

J.^{n} Greg.^{o} de las Heras

Exmo Sor. Cap.^{n} Gra.^{l} del Exto Unido.

[Original. MM, Documento número 2937. Conservación buena. 210 x 305 mm.]

[2938. — Carta del Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, que manifiesta su sentir por el estado de salud del destinatario; informa que la escuadra consta de once buques de guerra y que Cochrane no se hace a la mar si no se le dan mil hombres. Santiago de Chile, 30 de junio de 1819.]

Sant.º Junio 30 de 1819.

S. D. Jose de S.ⁿ Martin

Mi Gral y Señor.

El 24 escrivi a V. con el th.ᵉ Aldado de su escolta lo q.ᵉ ocurria hasta aquella fha, haora boy a tener el placer de contestar a la mui apreciable de V. fha del 9.

Siento mucho el mal estado de la salud de V. p.º me lisonjeo q.ᵉ si V. trata de cuidarse como se deve, V. sanará pronto, p.ʳ q.ᵉ V. en medio de ser limitrofe ya á los 50 como yo, es de temperam.ᵗᵒ robusto.

Llego la Curiasio con 40 dias de nabegacion, en el mejor pie y con 297 marineros, fuera de su oficialidad: todos hacen los mayores elojios de ella, he visto carta de O'Higgins q.ᵉ lo afirma; y he aqui q.ᵉ ya la esquadra consta de 11 buques fuertes de grra.

Parece q.ᵉ Cockrane dice q.ᵉ no sale á la mar sin q.ᵉ se le den 1000 hombres del Ex.ᵗᵒ/ [f. 1 v.] el asegura q.ᵉ si los hubiera tenido q.ᵈᵒ marchó ya huviera insureccionado todo el Peru; por otra parte ofrece mantener con ellos el Ex.ᵗᵒ de mar y tierra. Bastante falta nos hace el q.ᵉ esto ultimo fuese cierto p.ʳ q.ᵉ de los meses marzo, ab.ˡ mayo, y junio q.ᵉ concluye nos deve de las dos terceras partes 51.423 p.ˢ 3 1/2 re.ˢ y lo peor sin experanzas de cobrarlos p.ʳ q.ᵉ los gastos crecen y los recursos se agotan.

Ya se empiezan mi Gral. a tocar barios incidentes q.ᵉ si hasta haora he tenido la suerte de poder eludir de un modo suabe, no me puedo prometer p.ª lo subsecibo igual ventaja: El

Gob.^{o} de Chile p.^{r} las comunicaciones q.^{e} recivió q.^{do} el de B.^{s} Ay.^{s} mandó q.^{e} quedasen en esta 2000 hombres, cree q.^{e} esta tropa es su ausiliar, p.^{r} haora me dice, q.^{e} esta bien q.^{e} Lemos reviste las tropas, p.^{o} q.^{e} el necesita se le den p.^{r} Lemos docum.^{tos} de la inversion de los fondos. Este se niega a ello, diciendo q.^{e} solo tiene oblig.^{n} de rendir cuentas al de B.^{s} Ay.^{s} y mañana me ordenará alg.^{n} reparto de tropas, p.^{r}/ [f. 2] una necesidad, o medida q.^{e} quiera tomar; y yo ([entre]) p.^{r} mis instrucciones entre guardar buena armonia y serme proivido la separasion de los cuerpos del todo del Ex.^{to} devo encontrarme en mil dificultades todo esto parese cortado, si V. tiene a bien el contestarme de acuerdo al oficio q.^{e} acompaño, y asi mismo oficiar a este Gob.^{o} la ultima determinacion del nro. en q.^{e} manda pasar a esta las tropas q.^{e} se hallan en esa p.^{a} expedicionar sobre Lima, y á V. le aviso estan plenam.^{te} facultado p.^{a} ello, de este modo yo quedo con las funciones de V. esta su llegada, y el Ex.^{to} de los Andes como estacionado p.^{r} lo expuesto.

Se hace esto tanto mas necesario q.^{to} el mismo Cockrane, dice q.^{e} solo quiere tropas de los Andes; hagame V. el gusto de ablarme con franqueza sobre el particular y de darme aviso de todas las prevenciones q.^{e} halle convenientes. Sobre todo la brevedad en la contestacion es mui hurjente y yo desearia q.^{e} viniera p.^{r} extraordinario, p.^{r} q^{e} creo verme/ [f. 2 v.] de un mom.^{to} a otro comprometido. Sin embargo interin viene la contestacion de V. yo procurare tener con el Director una explicacion q.^{e} paralice en algo los fomentos q.^{e} sobre este particular puedan darse.

Nada ocurre p.^{r} haora de particular; el Director lo esperamos mañana: mil expresiones á todos los am.^{os} y V. mande al q.^{e} lo es deveras suyo y B.S.M.

J.^{n} Greg.^{o} de las Heras

[Original. MM, Documento número 2938. Conservación buena. 200 x 255 mm. DASM, t. IX, pp. 287-289.]

[2939. — Estado general de las fuerzas, armamento y municiones del ejército de Chile. Santiago de Chile, 30 de junio de 1819.]

EJERCITO DE CHILE

Estado General de la fuerza, armamento, y municiones con que se halla hoy dia de la fecha

BATALLONES	Planas Mayores								Oficiales				Tropa									Armamentos, y municiones												Artiller.ª		
	Coron. Mres.	Coroneles	Tenient. Cor.	Sarg. Mayor	Ayud. Mor.	Abanderads.	Capellanes	Cirujanos	Capitanes	Tenientes 1.os	Tenientes 2.os	Subtenientes	Sargent 1.os	Sargent 2.os	Trompetas	Tambores	Pitos	Cabos 1.os	Cabos 2.os	Soldados	Total	Fusiles	Bayonetas	Tercerolas	Fornituras	Cananas	Sables	Cinturones	Monturas	Cartuchos á bala Fusil	Cartuchos á bala Tercer.	Piedra de chispa	Caxas de gra	de Batalla	de Montaña	Obuses de
Batallon Nº 1º			1	2	2	1	.1	1	6	5	5′	5	6	20		16	13	15	16	346	432	485	469		485					20000		1376	17			
Batallon Nº 2			1	2	2	1		1	6	3	5	5	4	18	1	11	4	12	17	228	291	475	437		457					1270		1305	10			
Batallon Nº 3			1	1	1	2	1		6	2	5	7	7	19		11	4	27	23	379	471	447	447		447					10680		841	9			
Batallon Nº 4			1	1	2	1		1	4	2	6	6	7	10	3	13	10	23	22	594	679	720	720		720					30000		6000	12			
Batallon Nº 5																																				
Artillería			1	1	2	2		1	8	7	6	8	10	25	11	15	7	23	26	443	560	225	225		213		58					150	4			
Gran.ˢ de la Gua. de Honor					1	1	1		4	2	3	4	4	5		16	6	6	16	388	441	400	400		400							450	10			
Regim.ᵗᵒ de Cab.ª de la Escolta Directorial		1	1	1	2	4	1	1	7	14		8	26		26			44		474	564			800		620	670	800	456		6000	312				
Nº 1 Cazad.ˢ			1	1	2	2	1	1	2	9		4	25		1	11	6	42		387	468	483	460		460					15200						
Dragones de la Patria			2		1	1			3	4		2	4		3			4		108	119			220	220	220	220	220			6000					
Compañia Volante de Plaza									1	1		1	4		1			5	4	58	72			74	74	40	65	65			100	70				
Totales		1	9	9	15	15	5	6	47	49	30	50	97	98	46	93	90	201	124	3388	4087	3231	3198	1094	3476	880	1013	1085	456	77190	12100	11904	76	6	8	1

QUARTEL GENERAL

Gral en Gefe el Exmo Sor Cap.ⁿ Gral D. José de S.ⁿ Martin
Auditor de Guerra
Comisario Gral de Guerra

ESTADO MOR GRAL.

Gefe de id el Sor Cor.ˡ D. Fran.ᶜᵒ Calderon

Ayud.ᵗᵉ Gral	1
Oficiales Ordenanzas	2
Gefes agregados	14
Oficiales id.	25

RESUMEN GENERAL

Total de Infanteria	2772
Idem de Caballeria	753
Idem de Artilleria	560
Total general	4085

Vº Bº
Calderon

NOTAS

Ba puesta la fuerza de los Batallones N. 1, 2, 3, N. 1º de Cazad.ˢ, y dragones de la Patria, por el Est.ᵈᵒ Anterior en razon de no haber pasado el Estado que corresponde al presente mes. Comand.ª gral de Arm.ˢ en Sant.º Jun.º 30 de 1819.

Man.ˡ Acosta

[Original sobre formulario impreso. MM, Documento número 2939. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2940. — Oficio circular del Ministro de Hacienda, José García de Cossio, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que formula indicaciones relacionadas con la redacción y presentación de los oficios. Buenos Aires, 30 de junio de 1819.]

Comunic.[s] de B.[s] A.[s] por el Mtro de Hacienda

[Carátula] Circular

A fin de que el despacho de las Secretarias de Estado no padesca la menor retardasion en las resoluciones de los asuntos que ocurran de oficio, há tenido a bien acordar S.E., que en las comunicaciones que haga V.E. concernientes á los del Exto de su mando, se guarde no solo el orden de numeracion relativa, sino que a los margenes de ellas se ponga suma, ó extracto de sus contenidos, y nota del departamento á que correspondan, acompañando ademas por separado en cada correo relacion de las comunicaciones que se dirijan, para que por este medio pueda a un solo golpe de vista tomarse idea de quanto contiene la correspond.[a] y saberse del extravio que pueda haber de qualquier asunto, cuyas precauciones se hacen absolutamente presisas en el actual estado de cosas. De Sup.[ma] orn lo aviso á V.E. para su intelig.[a] y para que circulandolo al Intend.[te] y demas Xefes del Exto, tenga su puntual y exacto cumplim.[to]

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] B.[s] Ay.[s] Junio 30 de 1819.

Jose Garcia de Cossio

S.[r] Gral en Xefe del Exto de los Andes.
[Margen:] Rúbrica de Rondeau

Se transcrivio en 21 de Julio al Sor. Com.[te] gral de la div.[on] en Chile y al Sor. Int.[te] del Exto.

[Original. MM, Documento número 2940. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2941. — Oficio del Comandante del Batallón de Cazadores de los Andes, Coronel Rudecindo Alvarado, al Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que comunica la separación del mando del piquete de artillería del Sargento Mayor Juan Pedro Luna. Mendoza, junio de 1819.]

Circunstancias que quisa no estan fuera del conocim.^{to} de VS. me obligaron a separar del mando del piquete de Artilleria existente en esta, al Sarg.^{to} Mor. grad.^{do} D.^{n} Juan Pedro Luna, recayendo el mando de el en el Teniente D.^{n} Ilario Cabrera; mas como la clase de este, sea inferior á la del Cap.^{n} d.^{n} Luis Beltran, y consequentem.^{te} no pueda aparecer como Gefe en los diferentes mandos de Maestransa de q.^{e} está encargado dho Beltran, resultando de aqui un atraso en el servicio, espero se sirva VS. ordenar benga sin perder de momentos un Capitan de mas antiguedad para ebitar de este modo los males q.^{e} he indicado.

Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Mendoza y Junio de 1819.

Rudecindo Alvarado

Sr. Cor.^{l} Gefe de la Div.^{on} en Chile.
[Margen:] Reservado. ba el Cap.^{n} Marcharratini. Cont.^{do}

[Original. MM, Documento número 2941. Conservación buena. 210 x 295 mm.]

[2942. — Oficio del Ministro de Hacienda, José García de Cossio, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que incluye copia (falta) de los efectos que existen en poder de Antonio Barrios y ordena proceda al secuestro de los mismos. Buenos Aires, 1º de julio de 1819.]

Con esta fha. incluyo, de orn Supma. al Diput. ^{do} de este Gob.^{no} cerca del de Chile copia de los efectos que D. Man.^{l} Muños y Carabal ha denunciado existen en aquella Ciudad en poder de D. Ant.^{o} Barros para que proceda á practicar las diligencias condc.^{tes} á recoger dhas especies, y cuide de su venta con los terminos mas ventajosos al Estado. De Supmo. mandato lo aviso á V.E. para su conocimiento.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Buenos Ay.^{s} Julio 1º de 1819.

Jose Garcia de Cossio

S. Gral. en Gefe del Exto de los Andes Brigad.^{r} D. Jose S. Martin

[Margen:] Rúbrica de Rondeau

[Original. MM, Documento número 2942. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2943. – Carta del Auditor de Guerra del Ejército de los Andes, Doctor Antonio Alvarez Jonte al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que reseña las actividades de la escuadra. Valparaíso, 3 de julio de 1819.]

S.^or D.^n Jose de S.^n Martin

Mendoza

Mi amado amigo

Desde mi llegada a esta en un estado que solo puede definirce con la idea de un moribundo mi mayor desconsuelo despues de saber que estaba V. en esa, era que no habia llegado mi correspondencia y que me era inutil escribir sin escribir mucho p.^a dar una idea al menos general de nuestra expedición; tarea que no podia emprehender por mi furiosa obstrucion al higado. Al fin por una de aquellas casualidades prodigiosas que no suceden dos veces ha llegado el caxon de correspondencia. El caso es que el Bergantin que lo conducia trayendo a su bordo al Teniente Coronel Bernales y tres limeños de consideracion y servicios, arrivó a Juan Fernandes a hacer aguada. Alli el Cap.^n (Norte Americano de acuerdo con quatro extrangeros) determino descuidar a todos los nuestros y echarlos con diferentes pretestos a la Isla en N.º de diez y luego que embio la ultima barcada le dixó que el Bergantin era propiedad española y no patriota y empezo a echar vela baxo bandera española. Uno de los/ [f. 1 v.] pasageros que estaba en el bote clamó de mil modos y rogó al Cap.^n para que le diece al menos su cama, lo que fue otorgado y con este motivo volvio a suplicarle, que le diese los papeles y correspondencia lo que tambien fue otorgado, y se separó dexandolos abandonados en la Isla, qual otro Robinson. Alli permanesieron ocho dias, y en la alternativa de perecer de hambre o de tentar la suerte se decidieron a arrojarse al mar en el

bote con la esperanza de o de llegar a Chile, o de encontrar algun Buque que los salvase. Un Ballenero Americano no quiso socorrerlos sino con la condision de llevarlos a Lima, lo que no aceptaron. Al poco tiempo divisaron una vela que a fuerza de señales los esperó a la capa, y felicisimamente encontraron con la Fragata Libertina que acaba de salir de Valparaiso con trigo para B.[s] Ay.[s] y cuyo Capitan ha servido en nuestra Marina. Este los recibio con los brasos abiertos, los trató con la mayor humanidad, y a pesar de los graves perjuicios que le ocasionaba volver atras a Valparaiso, luego que supo su historia y que traian correspondencia interesante los conduxo a Puerto, donde acaban de llegar. Que le parece a V. esta historia? Que golpe de sentimientos no se precipita sobre el corazon de que la medita? Que simpatia por la desgracia! Que indignacion por la conducta de los Anglo Americanos! Que asombro por el prodigio de escapar los papeles! Y que mayor prodigio que encontrarse con la Libertina? Que rasgo de generosidad/ [f. 2] nada comun en el de su Capitan!

En fin, aunque hemos perdido el Bergantin cargado de azucar, q.[e] nos importaba algunos miles todo es menos q.[e] el q.[e] nuestros papeles hubieran caído en manos de Pezuela, en ellos verá V. las cosas desde su origen, después de nuestra partida. Solo he separado el paquete de Gazeta, para que sirvan en Santiago, con la condición de q.[e] se le remitan a V. igual condición exijo de V. con respecto a los documentos y papeles que incluyo, porque no me he quedado con la menor copia de ellos, á causa de q.[e] a nuestra buelta del Callao tuvimos un gran temporal en que los golpes de mar, entrandose por todas partes de la Fragata, empaparon el camarote de modo q.[e] he perdido la mayor parte de mi ropa blanca, papeles y libros, perdida q.[e] no la podre reparar. Así, pues luego que V. se imponga de todo y me de su opinion, me los remitirá para conservar copias q.[e] pueden servir para lo susesivo como papeles de referencia.

Por lo demas, ya indico a V. en el ultimo numero los motivos de nuestra vuelta y el plan que consebi con venirse segun

el estado de nuestras cosas. Luego que he llegado me he confirmado en su exactitud, no siendo posible que la gran expedicion se mueva antes de diciembre o enero. D.^{n} Bernardo esta convencido de la conveniencia de q.^{e} salga otra vez la Escuadra a concluir con la del Callao por medios de los cohetes, y luego concluir/ [f. 2 v.] en el intermedio iniciar la revolución por derecha e izquierda del Peru, imponiendo a los godos de Guayaquil, Trujillo y Arequipa una contribucion de dos millones para costear escuadra, exército y demas ocurrencia para completar la obra. A este efecto, es necesario llevar ochocientos o mil hombres de desembarco, los q.^{e} van a prepararse en el momento. Dentro de una semana saldrá el San Martín, el Lautaro, Independencia (alias la Curacio) y el Araucano, para que reunidos con el Galvarino crucen sobre el Callao y concluido el repaso de la O'Higgins y Chacabuco, salir ambas con los cohetes y tropas con La Dolores de transporte. Este es el estado e idea de cosas.

Por lo que respecta a mi yo me hallo absolutamente imposibilitado de emprender otra campaña: el paso que ha gravitado sobre mis hombros ha sido enorme, en termino de estar casi incapas de tomar pluma en la mano o de entender en negocio alguno, a mas de otras pesadumbres q.^{e} habiendo sido necesario comermelas para mantener el orden, han dexado mi alma en un estado lamentable, sugeta a un permanente esplin que aniquila toda mi vitalidad, si no trato de separarme por algun tiempo de todo lo que suene a politica y negocio. Por otra parte, V. y yo, estamos personalmente comprometidos con lo mejor del pueblo de Lima, y V. mas que nadie, porque yo no he hecho sino aparecer como instrumento de V.: el presentarme aora sin V. y si el gran exercito sera combidarlos a que me escupan a la cara como im/ [f. 3] postor; asi, pues, quando V. esta en disposicion de moverse quiere V. disponer de mis cortas y debiles fuerzas, cuente V. siempre con su mayor amigo; que no habra sacrificio que tema en su compañia. Para entonces me prometo que ya tendre otra salud y otras fuerzas, y de consig.^{te} capas de cruzar otra vez el mar al que

detesto con todas mis potencias. Yo no he dicho nada a d.[n] Bernardo ni a los amigos sobre mi determinacion porq.[e] espero la opinion de V. a vuelta de correo. Ellos me han visto al desembarcarme en una situacion casi expirante, y asi no tendran que sorprehenderce de mi renuncia. Entre tanto yo les he prometido ayudar como pueda en esta la salida y equipo de la escuadra, y este es el motivo que con todo sacrificio personal me detiene en Valparaiso sino haber pasado a Santiago.

Con respecto a Blanco habra V. oido varias cosas. En mi concepto su gran cargo consiste en no habernos dexado un crusero para avisarnos. Con todo en estos dias se va a celebrar el consejo de guerra, y me persuado que saldra bien, porque todo *está dispuesto p.[a] q.[e] asi sea.* La efervecencia ha pasado y los hechos ya aparecen en otro punto de vista./ [f. 3 v.] Aqui me han dado unas noticias acerca de V. unos me aseguran que va V. de Director a B.[s] A.[s] otra, que esta V. con almorranas incapas de moverse, y otros que se halla V. retirado de negocios, y divirtiendose tranquilam.[te] lo que me parece que por aora seria lo mas deseable. Digame V. lo que hay de verdad para acompañarlo o en sus quieros o en sus dolores, creyendome siempre todo suyo inalterable y af.[o]

Ant.[o] A. de Jonte

Valp.[o] y Julio 3 de 1819.

P.D. Mil cosas a d.[n] Toribio y demas amigos Necochea, Alvarado &.

Julio 9

Habia dispuesto esta para embiarla, quando se me ha ofrecido un lance el mas extraordinario y desagradable que me podia mortificar. La correspondencia venia puesta en una caxa que yo habia mandado hacer, que yo habia acomodado

y sellado con el sello de Cochrane para mayor seguridad. Cochrane se hallaba ausente en Quillota, y yo ademas habia y a acordado en esta con el Director al separar los papeles que le interesaba leer. Con todo esto, por donde podria nadie figurar de que yo como Secretario como amigo, y como que había acomodado la dicha caxa sin /[f. 4] intervension de otro o estaba autorizado para abrirla, y sacar los papeles que iban mios rotulados para V.? pues señor mio aqui tiene V. el pecado que ha incomodado a Cochrane. Este vino a reconvenirme y aludiendo a causa de V. tubo la flaquesa de decirme que el debia saber su cotenido con otras sandeces de esta clase: yo le conteste con la extrañesa que inspiran tal dobles y debilidad, y concluir con decirle que no podia servirle ya de Sec.° en atencion a mi salud y al improbo remo que habia tenido a su lado. Salio de mi casa, y luego que fue a la suya pasome una ord. de suspension de Sec.° y de arrestro hasta la desision del Director. Que dice V. de esta historieta? Por recompensa de mis trabajos he tenido que hacer el sacrificio de sufrir en silencio esta sucia arbitrariedad, por que si yo hago estrepitoso este negocio y sugeto la cosa a juicio, podremos perder los servicios de este hombre en circunstancias q.e tanto nos interesan. Pues yo me veria precisado a correr el velo que cubre mi designio y los verdaderos motivos de esta precipitada ingratitud y quebrada su opinion ya no apareceria el heroe sino el hombre. Por fortuna O'Higgins, Zenteno y demas Sec.° estan al cabo de todo, por que cuando en Valparaiso conocieron que Cochrane estaba picado de codicia, maxime dia que supo que su muger le habia gastado 10.000 pesos en cinco meses, y que no le acomodaba que le observasen de cerca sus operaciones personales relacionadas con el Gob.° Asi es que aun llego a tener el descaro de invitarle a O'Higgins que sin embargo de ser el mismo Cochrane mi amigo y que mi conducta en nada habia desmentido los principios de orden & pero que ce me tenia por espia de V. y del Gobierno. Concurria a todo esto la distribucion /[f.4 v.] de las partes de presa y empesó a temer de que te-

niendome a su lado yo le perjudicaria en la parte que ha tratado de aplicarse como Almirante y Capitan habiendo tambien echado a Foster de su lado con el pretexto de darle el comando de la Curacio. En fin el caso es que la codicia le ha hecho atropellar por todo p.[a] desacerse en todo lo q.[e] el ha concebido embaraso para hacer dinero. Este es el punto de la question.

Los encargos de O'Higgins me han obligado a remitirle todos los papeles de que vera V. referencia en mis cartas pero me persuado de que si no van en este correo, iran en el sig.[te] sin falta y segun su propuesta. Entretanto lea V. mis cartas por el orden de su numero, y luego se divertirá V. abundantem.[te] con lo demas.

Ha llegado ayer el Galvarino del crucero en q.[e] le dejamos. La Escuadra enemiga permanece en su misma posicion. Hay motivos para creer que el Helena Maria que iba con viveres p.[a] nosotros y 50 cohetes han sido tomado en el Callao, pero sin haberse tomado correspondencia, y ni aun los cohetes. Una estupida visoniada del Cap.[n] del Galvarino dio escape al Bergantin velos que se nos also con la azucar y lo encontro y hablo sobre Juan Fernandez.

Estan entrando dos presa. Una Fragata y una Goleta tomada por el Corsario los Andes sobre las Islas de Sandwich. Esta es una gran noticia para los comilitones q.[e] debe V. congratular... Me dice aora que es la libertad de Bs. Ay.[s] que entra con una presa. Hay tres velas mas a la vista.

Quando yo me vea en Sant.[o] con alguna quietud convaleciendo de mi higado seguire una correspondencia regular: por ahora no sera sino a poquitos, como extractos y en fuerza de ocurrencias.

Adios.

[Original. MM. Documento número 2943. Conservación buena. 200 x 310 mm. DASM, t. VIII, pp. 257-263.]

[2944. — Recibo otorgado por Juan Vega, por dinero entregado por el Administrador de Correos Juan de la Cruz Vargas. Mendoza, 5 de julio de 1819.]

N.º 1.

Recivi del S.^{or} Adm.^{or} de Corr.^{s} D.^{n} Juan de la Cruz Vargas veinte pesos, á cuenta de treinta, en q.^{e} me he ajustado á recivir los diez restates á mi regreso, p.^{r} ir de Extraordin.^{o} á Sant.^{o} de Chile, con plieg.^{s} del S.^{or} Gral. y otros de B.^{s} A.^{s} q.^{e} llegaron con Extraordin.^{o} en esta fha. y p.^{a} constancia, dí este en Mend.^{a} á 5 de Julio de 1819.

Son 20 p.^{s}

A ruego de Juan Vega, porq.^{e} no sabe firmar.

Fernando Martinez

Recivi mas los diez pesos, q.^{e} expresa el recivo de arriba, q.^{e} dice deberseme abonar á mi regreso Mend.^{za} 21 de Julio de 1819.

Son 10 p.^{s}

A ruego de Juan Vega.

Fran.^{co} de Paula Cuerdo

[Original. MM, Documento número 2944. Conservación buena. 215 x 305 mm.]

[2945. – Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que solicita la concurrencia de los habilitados de los cuerpos. Santiago de Chile, 6 de julio de 1819.]

Para mañana deberan Ocurrir los Abilitados á las caxas del Estado p.^{a} apercibir los aberes de Ab.^{l} y Mayo y el del Estado Mayor al dia siguiente q.^{e} en conforme a lo disp.^{to} p.^{r} el E.S. Dir.^{or} de la Nacion; y se lo comunico a fin que de la Orden concig.^{te}

Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Comad.^{a} Gral. de Armas Sant.^{o} 6 de Julio 1819.

Fran.^{co} Calderon

S.^{or} Com.^{te} g.^{l} de la Div.^{on} Auxiliar del Estado de los Andes

[Original. MM, Documento número 2945. Conservación buena. 215 x 305 mm.]

[2946. — Carta del General en Jefe del Ejército Auxiliar del Alto Perú, Brigadier Manuel Belgrano, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se interesa por el estado de su salud y manifiesta los tratamientos que él usó para iguales dolencias; hace reflexiones acerca de los sucesos que provocaría la expedición española al Río de la Plata; estado de las operaciones en el Alto Perú y sobre el General Brayer. Fraile Muerto, 7 de julio de 1819.]

Mi amigo y compañero querido.

No sabia la clase de indisposicion en q.e V. estaba: no ha sido poco escapar a la gangrena, deseo que asi tambien se libere V. de la fistola: la patria lo necesita a V. mucho; en estas circunstancias mas que nunca: es preciso pues cuidarse y adoptar un metodo para estar capaz de servir: Yo me he libertado de las almorranas habiendo aprendido a introducirmelas por medio de unto sin sal o del sebo despues de haber obrado en aguatemplada: quando las tenia defuera sufria emorragia, y me lastimaba como era consiguiente, no solo a caballo sino aun estando sentado, y por creerme expuesto a una enfermedad igual a la de V. recibi con gran placer el remedio de introducirlas, y luego q.e lo consegui me ponia libre de esa incomodidad en el bufete y he montado á Caballo sin resultas: es verdad que los Medicos atribuyen mi actual enfermedad á la falta de esa secresion, p.r q.e la padesi cinco años; pero Yo no la creo, y espero sanar sin volver á ella.

Por aca andamos todavia á la expectativa del fin de los tratados perdiendo un precioso tiempo q.e debiamos aprovechar: asi lo quiere la ignorancia de n.os paysanos: se nos amenaza con una expedic.n Española al Rio de la Plata como V. sabe, y yo no creo q.e se verifique al menos en el tpo. q.e se dice: tamb.n sabe V. q.e el Pasifico esta amenazado p.r fuerzas fuertes mari/ [f. 1 v.] timas: los enemigos del int.or unos han ido con Serna, y pasado p.r Potosí según las noticias q.e tengo en retirada excediendo el numero de mil y quinientos hombres, y el resto ha quedado con un tal Canterac, q.e con fha. de 18 del pasado me avisa Güemes baxaba sobre

Jujui; entretanto nosotros en inaccion consumiendonos, y sin tener ni para la precisa subsistencia: ignoro qual será el partido q.[e] tome el Gob.[no] por q.[e] no estoy al alcance de sus planes; pero yo diria que era preciso adoptar el de ir á chocar con los del int.[or], y si no se puede p.[r] mar por tierra.

He leido la retificac.[n] de O'Higgins con respecto a Brayer: mucho tpo. ha q.[e] estoy convencido de lo q.[e] son estos generales andantes: aqui he tenido uno cerca de dos años que ni sabe nra organizacion militar ni unas de nras Leyes, ni durante todo este tpo le he oydo hablar cosa q.[e] huela á milicia: toda su ocupacion ha sido de interventor de revistas: me dixo q.[e] entendia de fundir cañones y me hiso gastar y echar a perder los metales: en fin ya lo han retirado y me alegro verme libre de un bulto que tambien tiene la qualidad de petardista; y sirva esto de gobierno, por q.[e] dicen q.[e] va á plantar viñas p.[r] esos puntos.

Todos los amigos sienten conmigo los padecimientos de V, y desean su restablecimiento

M.[l] Belgrano

Fraylemuerto á 7 de Jul.[o] de 1819

Sr. D. Jose de S.[n] Martin

[Original. MM, Documento número 2946. Conservación buena. 155 x 215 mm. DASM, t. VI, pp. 25-26.]

[2947. – Carta del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Gobernador de Santa Fe, Brigadier Estanislao López, en la que apela a su patriotismo para evitar las luchas internas. Mendoza, 8 de julio de 1819.]

S.^{or} D.^{n} Estanislao Lopez

Mend.^{a} Julio 8 de 1819.

Paysano y muy S.^{r} mio: aunq.^{e} no tengo el honor de haberlo tratado ni aun de conocerlo, me tomo la libertad de escribirle, pues el obgeto q.^{e} me impulsa á ello me disculpará con V. suficientem.^{te}.

Me hallaba en Chile acabando de destruir el resto de Españoles q.^{e} quedaban en la Prov. de Concepcion como se ha verificado, e igualm.^{te} aprontado los articulos de guerra necesarios p.^{a} atacar, quando me hallo con la desagradable noticia de haberse roto las hostilidades entre S.^{ta} Fé y Bue.^{s} Ay.^{s}. La venida del Gral. Belgrano con su Exto. a la Prov.^{a} de Cordova me confirmaron este desgraciado suceso: el movim.^{to} del Exto. del Perú ha desbaratado todos los planes, que debia executarse, pues como dho Exto. debia cooperar en combinacion con los de Chile y los Andes, há sido preciso suspender todo ataque p.^{r} este desagradable incidente. Calcule U. Paysano apreciable los males q.^{e} han resultado tanto mayores quanto ibamos á ver la conclusion de una Grra. finalizada con honor y debido solo a los esfuerzos de los americanos: pero esto ya no tiene remedio; procuremos ebitar los males, q.^{e} pueden seguirse, y libertar la patria de los q.^{e} la amenazan.

Noticias contexte de Cádiz é Inglaterra asegura la pronta venida de una Exped.^{n} Española de 18 á 28.000 hombres, contra nosotros. Bien poco me importaria fuesen 30.000 con tal q.^{e} nos encontrasemos unidos pero ¿en la situacion actual q.^{e} debemos prometernos?

Cada gota de sangre americana q.[e] se bierte p.[r] ntras. disensiones me llena de amargura. Paysano mio: hagamos un esfuerzo, transemos ntras. diferencias y dediquemonos solam.[te] á destruir los maturrangos q.[e] quieren bolver á esclabisarnos. Estoy seguro q.[e] á ntro. Paysano Rondeau le acompañan estos mismos sentimientos.

Hablo á U lo q.[e] mi corazon siente: si U. me cree un americano cuyos sentim.[tos] no son otro q.[e] la libertad y felicidad de ntro suelo, espero q.[e] esta interbencion q.[e] hago á U. como un simple ciudadano, será ápoyada por U. en terminos de hacer el bien á ntro. Pais.

Remito á U. esta p.[r] el conducto del Coron.[l] Mayor Quintana q.[e] pasa á Buenos Ay.[s]

Este motivo me proporciona asegurar á U. es con todas veras su amigo y Paysano Q.B.S.M.

Jose de S.[n] Martin

[Original. Hay borrador. MM. Documento número 2947. Conservación buena. 215 x 305 mm. DASM, t. VI, p. 152.]

[2948. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que expresa sus opiniones acerca de la expedición al Perú. Santiago de Chile, 8 de julio de 1819.]

S.^{r} D.^{n} Jose de S.^{n} Martin

Santiago y Julio 8/819

Mi estimadisimo amigo.

Por la de U de 21 de Junio he sabido con sumo placer la mejoría de su salud: ahhelo por noticia de su completo restablecim.^{to}

Me dice U desea saber si hay o no expedicion y yo creo que mucho la ha [sic] debido U decidir este punto y obrar en consequencia, pero la desgracia de la America ha querido que la voz de algunos amigos dignos de completa confianza haya sido debil para fixar una resolucion de U.

Ignoro si habrá o no expedicion por que aunque el Gobierno parece decidido a ella, nada veo hacer a este respecto: yo solo puedo asegurar que no cesaré de clamar por que se efectue la expedicion, y q.^{e} nada me disipara el temor de que el tiempo perdido es un precipicio a las libertades de America.

Entiendo q.^{e} Lord Cochrane se empeña/ [f. 1 v.] en llebar consigo 600 ó 1000 hombres p.^{a} auxilio de sus empresas parciales y proporcionar subsistencia a la Esquadra. El pensam.^{to} seria util si fixam.^{te} hubiesen de marchar al Peru ((4000 homb.^{s})) p.^{a} Enero. De lo contrario no veo sino una guerra de pillage opuesta a nuestros principales intereses y ruinosa de nuestros obgetos politicos. La question se sugetara al examen de los amigos, y oyendo a Jonte se decidira con mejor luz.

Si se ratifica p.^{r} el Gob.^{no} de B.^{s} Ay.^{s} el tratado sobre gastos de expedicion, creo que nro Gobierno deberia facilitar p.^{a} Nob.^{e} 100.000 p.^{s} destinados unicam.^{te} p.^{a} la caja militar:

procure U saber esto y muy pronto. La contribución proyectada sobre este Pais se insumirá en los preparativos de aprestos a menos que los extrangeros especulen en un emprestito al de maestranza, vestuario & no habrá un superabit de fondo aproximarse el embarco de tropas.

Borgoño me ha asegurado que todo lo perteneciente a Maestranza puede alistarse en mes y medio si le auxilia. El tiempo corre y no vuelve.

Es falso que a Heras se haya extendido en B.[s] Ay.[s] el diploma de q.[e] U me habla, al menos él ni lo ha recivido ni ha tenido noticia de ello. Yo quisiera poseer uncion divina p.[a] imprimir en U la elasticidad que requiere la gran/ [f. 2] causa de la revolucion, y superioridad a incidentes indignos de influir en sus resoluciones. Dispenseme amigo querido este lenguage.

¿Ha creido U que una prescindencia misantropa de todas las cosas de este mundo puede conquistar el corazon de los que maldicen por especulacion? ¿Ha visto U a algun hombre memorable p.[r] sus acciones libres de ribales y de perseguidores? ¿Se persüade U extinguir ([ahora]) la murmuracion renunciando ahora las preeminencias de U rango y emolum.[tos] del empleo?. . . No, amigo mio, no es este el momento p.[a] U de vindicarse ante los malos cuya opinion tampoco importa: marche U. con paso firme entre sus amigos por una sola senda, dé un impulso firme al golpe que debe consolidar la libertad del Pais, remobamos los obstaculos que contradigan esta, y emancipado el Perú bajo su influencia, deje U el campo a sus enemigos personales, huya de los hombres si nó le fueren gratos, y entonces no aparecerán sino monumentos dignos de la estimacion universal acia U y de confusion a sus emulos .

Siempre deseo huir de entrar en estos asutos con U, p.[r] q.[e] nada he conseguido con repetirlos, pero a vista de ciertos males y de lo q.[e] U me dice en la posdata de su ultima carta, no puedo reprimirme, abusando/ [f. 2 v.] tal vez de la con-

fianza que me dispensa. De todos modos yo descanso llenando los deberes de la amistad con que será eternam.[te] suyo

Tomas Guido

Por un Buque frances procedente de Guarmey de donde salio el 7 de junio sabemos que el Buque Ingles conductor de viveres p.[a] la Esquadra nra ha sido apresado p.[r] los enemigos y entrado al Callao: en el iban 30 cohetes. Durante el tiempo que falta el bloqueo han entrado al Callao dos Buques Americanos con armas y fusiles. ¿pasaremos este año sin hacer cosa de provecho?

[Original. MM, Documento número 2948. Conservación buena. 200 x 255 mm. DASM, t. VI, pp. 400-402.]

[2949. — Bando expedido por el Gobernador Intendente de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, que establece un empréstito forzoso a favor del gobierno. Mendoza, 9 de julio de 1819.]

Un quartillo

Sello quarto para los años séptimo y octavo de la libertad, mil ochocientos diez y seis y mil ochocientos diez y siete. 1818 y 1819.

Agotados como lo estan los fondos del Erario Nacional me he visto en el indispensable y doloroso estremo de reducir mas las dotaciones de los Empleados, retiros y pensiones y aunque el generoso vecindario de la Provincia presenta gratuitos subsidios, estas boluntarias y ebentuales erogaciones nunca pueden alcanzar á igualar la suma de los gastos que demanda la subsistencia y atenciones de la Divición del Exto. de los Andes, y mucho menos para otras de igual preferencia que siendo diarias y executibas no dan lugar a la espera de los momentos y principalmente en las actuales criticas circunstancias de prepararnos á rechazar la proxima invación del fiero Español que amenaza nuestras costas y de que se ha dado noticia al publico. Asi pues es preciso apelar en tal conflicto á los recursos extraordinarios que dictan las Leyes de la necesidad quando se atraviesa la conservación de la salud Publica que es la suprema entre todas las de la naturaleza. Es bien notoria la economia y fidelidad con que se administran los ramos de esta Aduana Principal y sus sufraganeas a virtud de los Reglamentos y Providencias dictadas y bien executadas para simplificarlos y no lo es menos que la inversion de estos fondos se practica con tanto ahorros que se hacen increhibles. Es asimismo evidente que por la escaces de la Caxa militar del Exto estan limitados los oficiales á las dos trecias partes de sus sueldos y la Tropa á un escacisimo socorro de que no po/ [f. 1 v.] dran disfrutar á la sason de estar quasi al ultimatum las actuales existencias de su numerario. El Gob.° que

se halla en la precisión de franquearles quantos auxilios son de absoluta necesidad, se vé también en la alternativa de consultar su permanencia con el menos gravamen posible que sea compatible con las fortunas y haveres del becindario, cuyas propiedades, seguridad individual y libertad se deben á la heroica constancia y sacrificios de estos valerosos defensores de la Patria tan recomendables, como lo son igualmente los dignos y benemeritos ciudadanos de esta Provincia por los prestanticimos servicios con que se han señalado en toda ocación. Al paso que los recuerdo con el mayor juvilo, y que ellos daran senpiterno honor á los ilustres Cuyanos se han hecho muy notables los Españoles Europeos, y aun algunos de los que han sido agraciados con la naturalización y Ciudadania. Menos reconocidos los unos á la distinción que se les ha dispensado; e ingrato los otros al país que los anida y sostiene á todo trance se ha singularizado en la actual crisis con su indiferencia, repugnancia y aun contradicción á la prestacion de los moderados auxilios que les designo el M. Il.[e] Ayuntam.[to] á quien debe qué esta comision en fuerza de la que para estos casos me declaró el Supremo Gob.[no] en 7 de Abril ((y de mil ochocientos diez y ocho)) y de la Ley que nos da la nueba Constitucion del Estado que siendo tan clara y terminante se ha interpretado de un modo violento sin duda p.[a] desalentar los animos de los pocos adbertidos y paralizar el acopio de los articulos que se han necesitado y pedido con equidad y justa proporcion; y quando la pronta deferencia de los leales Americanos debia ser el modelo que los estimulase á entrar en parte y aun á aventajarse por el descanso que disfrutan, quando aquellos no son dueños de sus personas, han sido los que menos han contribuido a la sombra de varios pretextos en que son muy fecundos estos egoistas que todo lo critican/ [f. 2] y aun descaran con los buenos Patriotas fuesen menos liverales para autorizar sus mesquindades, despues que á espensas de ntros infortunios y desgradacion se han hecho dueños de lo que debia ser heredad nuestra esclusivamente. Por tanto usando de las facultades que le concede la

Soberana Constitucion y de las que anteriormente me ha dedelegado el Sor Director del Estado para los casos insolitos y extraordinarios que como el presente no dan lugar á muchas largas no habiendo otro expediente para suplir el deficit de la Tesoreria que no sea el de un empresti[to] forzoso, cuya distribucion guarde las medidas de una proporcion equivalente á los Patrimonios de los Españoles Europeos, vengo en fixar entre ellos por esta vez el prestamo de ocho mil p.[s] en los de esta Capital, y ([otros ocho]) ((seis)) mil en los de San Juan, cuyo reintegro se les hará con oportunidad, y para que la operacion del repartim.[to] se practique en la forma expresada doy comisión para esta Capital á D.[n] Ramon Saes, D.[n] Ignasio Roy de la Torre y D.[n] Franc.[co] de Paula Cuervo para q.[e] la formalicen en el presiso term.[o] de dos dias de q.[e] me pasaran dos exemplares con debolucion de este Auto para q.[e] p.[r] la Aduana se proceda á la recaudacion dentro de otros ocho, á cuyo fin se le comunicará esta Providencia con uno de los exemplares para su inteligencia y demás fines consiguientes. Y para San Juan remitase al Teniente Gobernador para su cumplim.[to] en la forma mas conveniente dandose cuenta de todo al Exmo. Supremo Director del Estado. Mendoza Julio 9 de 1819. entre sig.[s] = mil ochoc.[tos] dies y ocho — v.[e] — testado — otros ocho — nov.[e].

Luzuriaga
Cristoval Barcala
Es.[a] de Gov.[o]

En nueve de Julio de dho año, siendo como/ [f. 2 v.] las cinco de la tarde entregue este auto a D. Ign.[o] Roy de la Torre, quien lo firmo.

Ignacio Roig de la Torre
Barcala

[Original sobre papel sellado de un cuartillo, válido para los años 1818 y 1819. MM. Documento número 2949. Conservación buena. 215 x 305 mm. DASM, t. VI, pp. 215-217.]

[2950. — Carta de Juan Thwaites, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con la que comunica noticias relacionadas con la escuadra; con el equipamiento del ejército que se dirigirá al Perú y con la llegada de un bergantín americano que trajo noticias de la expedición que saldrá hacia el Río de la Plata. Buenos Aires, 9 de julio de 1819.]

Buenos Ayres y Julio 9 de 1819

Sor General D. Jose de San Martin

Mi amado Amigo: con mucha ansia espero saber que V se haya aliviado: con gran sentimiento habia sabido de su enfermedad, y a esta causa atribui su silencio. La de V del 21 de Junio llegó ayer á mi poder. La falta de plan y *combinacion* que causó la vuelta á Valparaiso de Blanco ha sido muy lamentable. Habiendo salido la Escuadra de Valpariso para el Callao el 15 de Enero con viveres suficientes para *tres* meses, parece que se debia haber remitido otros viveres antes del 28 de Abril, en cuya fecha salió el bergantin destinado para el efecto, y que deberia llegar á la Escuadra bloqueadora por Mayo el 8 o 10, es decir *quatro* meses despues de la salida de los buques que llevaron viveres para *tres* meses. Tambien me parese que se debió haber avisado á la Escuadra con tiempo, de que podrian esperar el socorro indispensable para que mantubiesen el bloqueo. Que opinará Cochrane cuando resuelva/ [f. 1 v.] y no encuentre á la Escuadra en frente del Callao? *Puede muy bien suceder que él tambien vuelva a Valparaiso.*

No me parece tan culpable Blanco como lo quieren hacer en los papeles de Chile: mas bien culpo á aquellas disposiciones que no previeron un caso tan natural como el que ha sucedido.

Espero que el Gobierno de Chile tenga todo lo requisito para costear el equipamiento de la expedición que se contempla: para poder tener acierto y eficacia no dexará de ser costosa. Espero que no se cuente con auxilio de esta.

En mi opinion, quando no se adopten otras medidas que las de que he sido testigo para algun tiempo, llegará á ser la guerra en estas provincias como la que hace tiempo se ha sostenido en Venezuela, y vendrá á ser la causa defendida por los Gauchos del campo. Aqui han querido/ [f. 2] conseguir grandes fines á costo de pequeños sacrificios. Los comerciantes, los empleados en la Fortaleza, en la Aduana y otras oficinas publicas, & & & glorian en las proesas de sus milicias, pero mientras estos exponen sus vidas no quieren ellos exponer sus caudales.

Ayer llegó un bergantin Americano que salió de Cadiz el 9 de Abril; trae noticias de que se preparaba con actividad la expedicion que estará al mando de O Donnell, Conde de Abisbal & & & *y Virey de Buenos Ayres.* Los tres Navios antes referidos no habian salido, pero debían salir el 20 de Abril para recalar en el Rio Janeiro con ((direccion)) ([procedencia]) al Pacifico. El Capitan del bergantin que ha llegado dice que entre las tropas de O Donnell hay muchos Rusos, Prusianos, Austriacos y Griegos. Se estaban preparando muchas Cañoneras de poca agua, como para este Rio.

/[f. 2 v.] Es la opinion de dicho Capitan que la Expedición no podría salir hasta Octubre o Noviembre. Solo veinte de los transportes contratados habian llegado en Cadiz pero los demas necesarios se esperaba.

Con seguridad no se puede dudar de que la expedición para este Rio se efectuará.

Calixta encarga sus mas finos recuerdos.

De su aficionado Amigo

Q.S.M.B.

Juan Thwaites

[Original. MM, Documento número 2950. Conservación buena. 190 x 235 mm. DASM, t. VIII, pp. 264-265.]

[2951. – Oficio del Ministro de Gobierno, Gregorio Tagle, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que transcribe otro dirigido al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, que avisa la salida desde Montevideo de José Miguel Carrera, con el objeto de hacer una revolución en Chile. Buenos Aires, 10 de julio de 1819.]

Con esta fha ha dirigido el Sup.[mo] Director de este Estado al de Chile la nota sig.[te]

"Tengo noticias positivas en Montevideo q.[e] D.[n] José Mig.[l] Carrera salió de aq.[lla] Plaza el 1º del corr.[te] en un bote sin cubierta. Se asegura q.[e] su fin es dirigirse al territorio de ese Estado p.[r] los caminos del Sud, con el obgeto de hacer allí una revolucion en union con sus partidarios. Del caracter emprendedor y audaz de este hombre todo puede temerse, y mas q.[do] p.[a] aumentar las sospechas ha venido á coincidir un desagradable suceso, de q.[e] creo deber informar á V.E. La noche del 6 del presente entre doce y una de ella fugó de la Ensenada la Goleta Corsario nombrada Congreso, q.[e] acababa de llegar de ése Estado, al mando de su Capitan D.[n] Pedro Dotand. Tenia completa su tripulacion y armamento. Nada tiene de particular q.[e] haya sido de acuerdo con Carrera, y q.[e] este baya á su bordo. De todos modos yó hé creído conven.[te] ponerlo en noticia de V.E. p.[a] q.[e] le sirba de gobierno/ [f. 1 v.] y regle sus medidas y provid.[s] precaucionales"

De orden Sup.[ma] lo transcribo á V.E. p.[a] su intelig.[a] y gobierno.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] B[s] A.[s] Julio 10 de 1819.

Greg.º Tagle

Exmo S.[or] Cap.[n] Gral D.[n] José de S.[n] Martin
[Margen f. 1:] Reservado. [Rúbrica de Rondeau]

[Original. MM, Documento número 2951. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2952. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, que comunica la prórroga de la licencia conferida para reponer su salud, por el término que considere necesario, ínterin se hace cargo del mando el Coronel Rudecindo Alvarado. Buenos Aires, 10 de junio de 1819.]

Sin embargo de q.[e] en nota 3 de Junio ultimo se dijo á V.E. haber el Gob.[no] Sup.[mo] acordado concederle p.[r] un mes la licencia necesaria al restablecim.[to] de su salud, aprovandose p.[r] el mismo tiempo el mando de esa Division conferido al Cor.[l] D. Rudecindo Alvarado, ha resuelto la Supremacia se haga y estienda aquella p.[r] el periodo q.[e] V.E. estime oportuno a su total recuperacion, con advertencia de q.[e] en todo el, y aun fuera de este caso, ya continue V.E. enfermo ó yá consiga restablecerse, deberá considerarse inspector inmediato del Exercito de su mado en su totalidad, y en las secciones en q.[e] se halla ó hallase dividido, y en cuya virtud provechará según lo exijan las circunstancias y el buen servicio del Estado. De ordn Sup.[a] lo aviso á V.E. en contestacion a su nota 21 de Junio proximo pasado, agregando q.[e] V.E. reune ademas en su persona los delicados encargos de Capitan Gral. y en Xefe del citado Exercito ya sea reunidos ó ya fraccionado como se há dicho, p.[r] haber sido y ser esta la voluntad y resolucion del Sup.[mo] Gob.[no] Nacional, p.[r] cuya disposicion lo aviso a V.E., con inclusion de la nota, original del Coronel D. Rudesindo/ [f. 1 v.] Alvarado sobre la reorganisacion del Regimiento de Granaderos á Cavallo, para q.[e] sobre este particular le informe con la posible vrevedad lo q.[e] estime combeniente.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Buenos Ay.[s] Julio 10 de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo. S.[or] Capitan Gral. D. Jose de S.[n] Martin
[Margen f. 1: Rúbrica de Rondeau.]

[Original. MM, Documento número 2952. Conservación buena. 215 x 315 mm.]

[2953. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, que comunica la falta de dinero en el erario público; noticias de la expedición española y manifiesta que ante cualquier eventualidad, se traslade a Buenos Aires, para asumir el mando de las fuerzas de defensa. Buenos Aires, 1º de julio de 1819.]

Entre las angustias q.^{e} afligen al Director Sup.^{mo} del Estado en las apuradas circunstacias de hallarse el erario publico casi enteramente exausto, y repetirse las noticias anunciativas de la fuerte expedicion española contra estas Prov.^{as} con sola la circunstancia de alargarse el termino de su salida de Cadiz p.^{a} fines de Sep.^{e} u Oct.^{e} proximo, no es la menor la falta de salud de V.E. cuyas virtudes y conocim.^{tos} militares reputa la superioridad como un antemural de la libertad de la Patria. La Nacion está bien persuadida de que en qualquiera estado en q.^{e} V.E. se halle al arribo de aquella consagrará toda su sangre en defenza del Pays; mas esto no vasta, y es de necesidad se predisponga lo necesario p.^{a} q.^{e} no sean esteriles é infructosos tan nobles sacrificios; y p.^{r} esto es que contando el Gob.^{no} como contará siempre con el heroico noble esfuerzo de V.E., desearia y quiere q.^{e} si fuese posible en el estado actual de su salud o quando esta lo permita se transfiera á la brevedad posible á esta Capital con solo el unico, urgente é importantisimo fin de consultar y combenir/ [f. 1 v.] con la Supremacia y demas Xefes militares de la Nacion en el plan de defensa y demas providencias q.^{e} deban y puedan adoptarse en el alto empeño a q.^{e} tales ocurrencias nos precisan. V.E. conoce bien la ingencia con que se le exije este sacrificio y el Gob.^{no} sin dudar ni un solo momento de q.^{e} se prestará a el, si le fuese posible, me ordena lo avise como tengo el honor de hacerlo p.^{a} su conocimiento.

Dios gue. á V.E. m.^{s} a.^{s} Buenos Ay.^{s} Julio 10 de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo. S.^{or} Capitan Gral. D. José de S.^{n} Martin.
[Margen: f. 1] Archivese. [Rúbrica de Rondeau.]

[Original. MM, Documento número 2953. Conservación buena. 210 x 305 mm.]

[2954. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor, Matías de Irigoyen, al Jefe de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que avisa recibo de la nota que informa que se halla al mando de dicha división. Buenos Aires, 10 de julio de 1819.]

Por la nota de V.S. 28 de Mayo ult.º se ha impuesto el Director Sup.mo, haberse V.S. recibido del mando de la Divicion del Ex.to de los Andes existente en ese Estado, y me ordena le avise como lo hago en contextac.n

Dios gue. á V.S. m.s a.s Buenos Ay.s Julio 10 de 1819.

Matias de Irigoyen

Sor.l Coron.l D.n Greg.º de las Heras

Chile

[Original. MM, Documento número 2954. Conservación buena. 215 x 305 mm.]

[2955. — Carta del Enviado del Gobierno de Chile, Miguel Zañartú, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que trasmite noticias acerca de la expedición naval destinada al Pacífico que se prepara en Cádiz, y de la salida furtiva de José Miguel Carrera en dirección a Chile. Buenos Aires, 10 de julio de 1819.]

S. D. Jose de S. Martin

B.[s] Ay.[s] y Julio 10 de 1819

Mi Gral y amigo: he recibido la apreciable de U y quedo con el placer de su convalecensia.

Me es lisongero en cierto modo q.[e] adapte á la salud de U el temperamento de Chile, aunq.[e] ciento haya en este clima la laxitud q.[e] la perjudica. Puede ser q.[e] mudando la estacion sea otra cosa, bien q.[e] ya habra pasado el precioso tmpo de obrar.

Las ultimas noticias de Cadiz alcanzan hasta el dies de de (sic) Abril. La expedicion grande estaba p.[r] falta de los primeros elementos despacio. En opinion de los mas empeñados no podria salir hasta Octubre o Nobiembre, Mucho tmpo nos daban, si lo supieramos aprovechar. La fuerza Naval destinada al Pacífico debia arribar el Janeiro y salir de Cadiz á fines de Abril. Si/ [f. 1 v.] ponemos como lo he pedido al Gov.[no] un comisionado activo en aquel punto sabremos con seguridad la fuersa del enemigo, y podremos dar oportunam.[te] a Cochrane los antecedentes p.[a] q.[e] repare en defensa, y acaso el mediremos el tmpo p.[a] q.[e] pueda acercarse al cavo y batirlos en detall, si unidos fuesen temibles. Estoi empeñandome con el amigo Twaithes p.[a] q.[e] nos haga este servicio.

Escribiendo esta me avisa el Director q.[e] se haya con noticias ciertas de q.[e] Jose Mig.[l] Carrera salio el 1 de este

p.[a] la Ensenada en un bate, y q.[e] alli se traslado en un buque q.[e] salio furtivam.[te] sin saberse su destino. Es probable se dirija a Chile. Voy a escribirlo a mi Gov.[no]

A Dios mi respetable amigo ojala lo vea á U quanto antes dando vida a los muertos Suio

Mig.[l] Zañartu

[Original. MM, Documento número 2955. Conservación buena. 155 x 210 mm. DASM, t. V, pp. 706-707.]

[2956. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que comunica el retiro a inválidos de cuatro individuos de dicho ejército. Santiago de Chile, 13 de julio de 1819.]

Expedidas por su Ex.ª el Supremo Director la gracia de invalidos a favor de los quatro individuos presentados por sus respectivos Comandantes, y dirijidos por V.S. en su nota de 21 de Junio pp.do, han pasado con la data al Gefe del Estado Mayor General para que despues de requisitados como corresponde, los remita á V.S. Tengo el honor de anunciarlos á V.S. de Suprema orden para su conocimiento.

Dios gue á V.S. m.s a.s Santiago 13 de Julio de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

S.or Comandante Gral de la Division Auxiliar del Exto de los Andes.

[Margen:] Rúbrica de O'Higgins.

[Original. MM, Documento número 2956. Conservación buena. 215 x 305 mm.]

[2957. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al Jefe de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, con el que avisa recibo del estado de la fuerza de la división de su mando. Buenos Aires, 13 de julio de 1819.]

El Estado de fuerza de la division del mando de V.S. q.[e] con nota 28 de Mayo ultimo ha dirigido p.[r] este Ministerio de mi cargo, fue puesto en el conocim.[to] de S.E. p.[r] cuya orn tengo el honor de acusar á V.S. recibo y avisarlo en contestacion.

Dios gue á V.S. m.[s] a.[s] Buenos Ayres, Julio 13 de 1819.

Matias de Irigoyen

S.[r] Cor.[l] D.[n] Juan Greg.[o] de las Heras de la division del Exto. de los Andes.
Chile

[Original. MM, Documento número 2957. Conservación buena. 215 x 305 mm.]

[2958. — Carta del Diputado al Congreso, Doctor Tomás Godoy Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que le manifiesta el estado de su salud. Buenos Aires, 16 de julio de 1819.]

S.^{or} D.^{n} Jose de S.^{n} Martin

B.^{s} A.^{s} Julio 16 de 1819

Mi amigo muy querido: p.^{a} tener derecho á acusar el silencio de Vd quiero no incurrir en el mismo defecto: Yo hacen 20 dias á q.^{e} estoy enfermo y así ignoro como va el mundo. He sabido p.^{r} algunos de los am.^{s} (la lojia) q.^{e} se llama a Vd y lo he celebrado mucho mucho; p.^{s} de lo contrario ni se hara cosa de provecho habiendo tanto q.^{e} trabajar; ni se corregiran abusos q.^{e} se han ido introduciendo. Vd reune la opinion general tanto del pueblo como de los mismos magistrados, y su acend.^{te} es quien unicam.^{te} puede dar salud al enfermo su principal dolencia consiste en la inaccion y en la apatia, (no se si Vd me permitira llamarla criminal) q.^{e} a mi juicio tiene su origen de la seguridad particular en q.^{e} lo constituye un pacto q.^{e} tubo un fin muy distinto. P.^{o} yo soy un riguroso observador de el y esto me quita/ [f. 1 v.] la libertad y tal ves la satisfaccion y el desaogo de clasificar la enfermedad p.^{a} fundar mejor el remedio. Vuelvo a repetir venga Vd, venga Vd. si quiere q.^{e} no fallesca: Venga Vd con toda seguridad, y la mas fundada esperanza de q.^{e} p.^{r} su medio todo sera acequible. Entonces podre instruir de pormenores q.^{e} no es posible dar a la pluma. El mal p.^{r} haora es pequeño p.^{r} q.^{e} a mi juicio puede curarse facilm.^{te} p.^{o} será muy considerable si se abandona. La enfermedad me atormenta aun demaciado y p.^{r} eso no puede ser mas largo.

Su affmo y verdad.^{o} am.^{o}

Tm.^{s} Godoy Cruz

[Original. MM, Documento número 2958. Conservación buena. 185 x 250 mm. DASM, t. IX, p. 284.]

[2959. — Oficio del Comandante del Batallón Nº 8, Coronel Enrique Martínez, al Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que comunica un suceso acaecido a oficiales de ese cuerpo. Santiago de Chile, 16 de julio de 1819.]

Quando recibi el oficio de V.E. ya habia hecho venir á mi presencia al Cap.^{n} D.^{n} Felix Olazabal el q.^{e} me dice q.^{e} pasando ayer p.^{r} la esquina de la Compañia con su señora y el Ten.^{e} Correa, dixo a un paysano q.^{e} se hiciera á un lado p.^{a} q.^{e} le hiciese paso, el q.^{e} le contestó q.^{e} por q.^{e} lo habia de hacer q.^{e} si no era el tan gente como los demas, á esta respuesta quiso hecharle mano, mas él disparó y fué á refugiarse al lado del Sor. Com.^{te} de Armas el q.^{e} le preguntó á Olazabal q.^{e} que [sic] era lo q.^{e} daba motivo á aquel acontecimiento y habiendole referido lo q.^{e} llebo dho anteriormente, dió vuelta el Sor Com.^{te} de Armas y dirigiendose al paysano le digo: bien empleado sería le hubiesen á V. dado algunos palos por atrevido, picando al instate el caballo y siguiendo la direccion q.^{e} llevaba; entonces viendo Olazabal q.^{e} se dexaba impugne aquel insulto é impulsado de aquellos movimientos q.^{e} no estan muchas veces al alcance del hombre poderlos contener, lo separó del lado del Sor. Acosta á donde habia refugiadose nuebam.^{te} (pidiendole á este antes permiso para hacerlo) y sacando la espada le empezó á dar unos palos en cuyo acto el Mor. Acosta le dixo q.^{e} se contubiese y sin entrar en la mas pequeña contestacion, embaynó su espada y se re/ [f. 1 v.] tiró: Esto és tacitamente quanto me ha dho. el expresado Olazabal hubo en el particular.

Dios gue. á V.S. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} Julio 16 de 1819.

Enriq.^{e} Martinez

Sor. Coron.^{l} Com.^{te} Gral. de la 1ª Division del Exto. de los And.^{s}

[Original. MM, Documento número 2959. Conservación buena. 210 x 205 mm. DASM, t. X, p. 462.]

[2960. — Oficio del Comandante del Batallón Nº 8, Coronel Enrique Martínez, al Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, con el que acompaña la representación (falta) elevada por un oficial. Santiago de Chile, 16 de julio de 1819.]

Acompaño á V.S. la represetacion y docum.[to] incluso en ellos, q.[e] me acaba de entregar el Sub.[e] D.[n] Tiburcio Frigolé, p.[a] q.[e] impuesto V.S. de ambos se sirva dictar las providencias q.[e] estime oportunas al logro del objeto q.[e] se propone; protestandole á V.S. p.[r] mi parte q.[e] no permitire en este Batallon mas tiempo á este Ofic.[l] q.[e] el necesario p.[a] q.[e] sea repuesto en su honor q.[e] ha sido publicam.[te] vulnerado.

Dios gue á V.S. m.[s] a.[s] Sant.[o] Julio 16 de 1819.

Enriq.[e] Martinnez

Sor Coron.[l] Gefe Int.[o] del Est.[do] Mor. de la 1ª Div.[on] del Exto. de los And.[s]

[Original. MM, Documento número 2960. Conservación buena. 205 x 300 mm.]

[2961. – Oficio del Jefe del Batallón de Infantería Nº 8, Coronel Pedro Conde, al Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, con el que avisa recibo de otro, relativo al mando natural a quien debe obedecer. Valparaíso, 16 de julio de 1819.]

He recibido la comunicac.^{on} de V.S. de 13 del corriente en que me incerta la orden reserbada q.^{e} se me paso el 28 del ant.^{or} relativa á que no obedesca ninguna que no sea p.^{r} el Comand.^{te} gral. de la Division de que dependo, y demas q.^{e} en ella me reencarga, haciendome responsable de la menor contravenc.^{on}, de lo que quedo enterado,, y á que no he contextado antes p.^{r} un olvido natural.

Dios gue. á V.S. m.^{s} a.^{s} Valp.^{o} 16 de Julio de 1819.

Pedro Conde

S.^{or} Comand.^{te} gral. de la 1^{a} Divic.^{on} del Exto de los Andes .

[Original. MM, Documento número 2961. Conservación buena. 210 x 305 mm.]

[2962. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que informa haber recibido la invitación para el acto de la jura de la constitución. Santiago de Chile, 17 de julio de 1819.]

He recivido la apreciable nota de VS. fha. de hoy en que se sirve invitarme con los Gefes y Oficiales de este Exercito, a la diversion que los SS. Gefes de la Division del mando de VS. van á hacer en la noche de mañana en celebridad de la Constitucion Civil de las Provincias Unidas que vá á jurar dha Division. Yo doy á VS. las mas exprecibas gracias á nombre de dhos Gefes y Oficialidad por la atencion que tiene la bondad de dispensarnos; y afecto de tener la honra de asistir he comunicado en la Orden gral del dia la expresada invitacion. Tengo el honor de avisarlo á V.S. en cont.^{on} a su sitada.

Dios gue. a VS. m.^{s} a.^{s} Comand.^{a} g.^{l} de Armas en Sant.^{o} 17 de Julio de 1819.

Fran.^{co} Calderon

S.^{r} Comand.^{te} gral de la Divicion Auxiliar de los Andes.

[Original. MM, Documento número 2962. Conservación buena. 215 x 310 mm.]

[2963. — Carta de Miguel de Riglos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que informa acerca de las fuerzas navales que se aprestan en Cádiz; deserción de la Goleta Congreso; correspondencia mantenida con Alvarado; situación del Brigadier Balcarce y estado de salud de Remedios y de su hija Mercedes. Buenos Aires, 18 de julio de 1819.]

Buenos Ayres Julio 18-1819

Señor General Don Jose de S.n Martin

Mi respetado General

La Fragata Tomas Nocolan llegó ayer tarde de Gibraltar con 66 diaz de viaxe las noticias siguientes son de 25 dias mas frescas que las recibidas ultimamente y las he oido a los mismos pasageros anoche en casa del General Rondeau "Que el 3 de Mayo (quando salió de Cadiz el ultimo pasajero) habian 46 transportes grandes de todas banderas en la Bahia: que las tropas destinadas p.a este Rio era de 18 á 20 mil hombres que se hallaban en Cadiz e inmediaciones: que el Gov.no Español habia resuelto desatender todas las necesidades/ [f. 1 v.] que hubiesen de socorrer y auxiliar todos los puntos de America por reunir todo elemento para realizar una invasion que tanto anzian contra nosotros: Que estaban dadas las órdenes que la expedicion habia indispesablem.te de dar la vela p.a el 1º de Sepbre convoyada por los Navios Fernando 7º Alexandro 1º y S.n Telmo ((ese)) y que muy pocos dias despues del 3 de Mayo salian p.a el Pacifico el Navio Asia y Fragata de Guerra Diana y Soledad: Que las muchas Barcas de poco calado q.e trahen, las hacen venir navegando"

Lo que antecede es en suma las noticias frescas que tenemos sobre esta ciertisima expedicion, y a pesar de datos tan irrepagables corroborados por toda Gazeta extranjera hay gentes aun, que dudan de semejante expedicion, y si la confiesan le da todo otro destino y rumbo que ((no)) el Rio de la

Plata, y a no saber uno que son patriotas habia/ [f. 2] lugar para dudar de su buena fé.

El asunto del dia y el clamor universal, mi General es de ver á usted en este Pais que abunda la riqueza y recursos de extencion y duracion: millares de amigos de usted tenemos la mas alta deferencia ((gratitud)) y consideracion a los inmensos servicios, fatigas y desvelos de usted, y al mismo tiempo que deseamos a usted un periodo para algun reposo digna y justamente merecido, vemos la necesidad absoluta que es preciso renunciarlo, y recargar a usted de nuebos trabajos y meditaciones que aseguren y prometan a la Patria su estable y permanente felicidad: Perdone usted General, esta franca explicacion, resultado de los votos mas fervorosos de los votos de un Pueblo Patriota a todas pruebas que mira y confia en usted como el unico salvador del Pais, y confiando en la indulgencia de Vd he osado escribir tan larga carta molestando a caso/ [f. 2 v.] la atención de usted.

Juzgo de mucha dilacion que habiendo el 3 de Mayo transporte en Cadiz para 9 a 10 mil hombres que la expedicion no salga hta sepbre 1º pues las estadias mensuales de los buques p.ª 20 mil hombres no deben bajar de 150 mil pesos, y en mi concepto, pienso que zarparia de Cadiz en Julio y q.ᵉ en todo ocbre invaden ntras fertiles costas: O Donnel tiene un plano de Buenos Ayres enviado de aqui por Cerviño q.ᵉ describe hasta los propietarios de las casas de esta Capital.

Por el ultimo Extraord.º habrá usted sabido con sorpresa la desercion de la Goleta Congreso de la Ensenada conduciendo a Carreras desde Montevideo p.ª Chile.

La suerte y el destino quieran bien librar a aquel hermoso Pais de tan horrendo enemigo.

He escrito con frequencia al benemerito Coronel Alvarado/ [f. 3] sobre su encargo, y aguardo la respuesta, pues me es altam.ᵗᵉ sensible que no haya aun instrumental en esta Ciudad, p.º le propongo enviar al Ganeiro por uno.

Mi madre me encarga mil afectuosas memorias y respetos p.ª Vd y dice que no descansa ni se tranquiliza hasta ver a Vd por aca.

El Brigadier Balcarce entra mañana al Estado Mayor.

Remeditos ha estado un par de dias levemente indispuesta: La chiquita cada vez mas linda y ha engrosado bastante.

Con mil recuerdos de toda esta casa es de Vd con sincero é invariable afecto.

Mi General

Su affmo pay.[no] y amigo at.[to] y Seg.[o] Ser.[dor] Q B S M

Miguel de Riglos

[Original. MM, Documento número 2963. Conservación buena. 200 x 255 mm. DASM, t. IX, pp. 466-468.]

[2964. — Oficio del Ministro de Hacienda, Doctor José García de Cossio, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa acerca de la situación económica de oficiales del ejército que solicitan ayuda pecuniaria. Buenos Aires, 19 de julio de 1819.]

Son yá muy frecuentes las presentaciones que por el Ministerio de mi cargo hacen varios oficiales, que vienen de ese Exto. con licencia temporal solicitando se les auxilie con dos ó mas pagas, tanto á su llegada á esta Capital, como al regreso de ella; y sin embargo de los apuros en que se halla actualmente el Estado, y del poco ingreso de sus rentas, son atendidos en ambos casos, como habrá V.E. notado por los cargos que pasan á la comis.ª del Exto. los Minros. de esta Tesor.ª g.l; pero como estos auxilios se prestan sin que haya aquí conocimiento alguno del estado de haberes de los indiv.os que representan, quiere S.E. que así p.ª evitar que en su caso el Erario Nacional no pueda ser reintegrado de las subministraciones que hace, como para que las prov.as del Gob.no sean siempre niveladas por datos fixos, y libres de toda duda se pase por el Comisario de ese Exto. noticia á estos Minros. gen.l de todo oficial que baxe con licencia temporal, no menos que del estado de sus haberes, y que los que regresen absolutam.te separados, vengan ajustados por sus cuerpos respectivos/ [f. 1 v.] y que del ajuste que se les entregue, se remita copia certificada á los Minros. g.l de modo que con estos conocimientos, ni los interesados puedan ser perjudicados en sus haberes, ni el Estado expuesto, como podrá suceder con algunos á librar pagos ó socorros que no deba. Lo que de orn Sup.ma noticio á V.E. á los fines prevenidos.

Dios g.e á V.E. m.s a.s Buenos Ayres Julio 9 de 1819.

Jose Garcia de Cossio

Exmo. Sor. Gen.[1] en Xefe de los Extos Unidos de Chile y de los Andes.

[Margen: Rúbrica de Rondeau.]

[Original. MM, Documento número 2964. Conservación buena. 210 x 305 mm.]

[2965. — Oficio del Comandante del Batallón Nº 8, Coronel Enrique Martínez, al Jefe del Estado Mayor del Ejército de los Andes, Coronel Juan Paz del Castillo, relacionado con el estado de los edificios que sirven de cuartel. Santiago de Chile, 21 de julio de 1819.]

Por la orn de hoy con arreglo á lo prebenido en el Art.^{o} 3º Trat.^{o} 7º titulo 16 de las ordenanzas gen.^{s} del Exto. se nos hase responsables de los deterioros q.^{e} se encuenten en los Quarteles en q.^{e} se hallan los Cpos. del Exto. quando tengan q.^{e} dejarlos; más p.^{a} q.^{e} se me pueda hacer cargo en qualquier caso, es de necesidad se me faciliten todos los auxilios q.^{e} sean conducentes á la conservacion de las piezas q.^{e} habita la tropa, por q.^{e} si estas estubiesen malas y no hubiese con q.^{e} repararlas resultaria el q.^{e} se irian insensiblem.^{te} destruyendo cada vez mas, y en este caso no podria aplicarse el articulo ante citado.

Yo espero q.^{e} penetrado V.S. de lo q.^{e} digo se servirá pedir cal, ladrillos, y otras especies de estas clase q.^{e} son necesarias como tambien un par de carros q.^{e} diariam.^{te} saquen las basuras del Quartel. Con cuyo auxilio podremos responder de la conservacion de los edificios.

Dios gue. á V.S./ [f. 1 v.] m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} Julio 21 de 1819.

Enriq.^{e} Martinez

Sor. Cor.^{l} Gefe Int.^{o} del Est.^{o} Mor de la 1ª Div.^{on} del Exto de los And.^{s}

[Original. MM, Documento número 2965. Conservación buena. 255 x 300 mm.]

[2966. — Oficio del Ministro de Estado de Chile, Joaquín de Echeverría, de General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en que manifiesta su opinión contraria al viaje al Río de la Plata de la expedición que se prepara en Cádiz, y que por el contrario, algunas divisiones se dirigían al Pacífico. Santiago de Chile, 22 de julio de 1819.]

Exmo S.r

La idea q.e tiene formada mi Gobierno de la imposibilidad en q.e se encuentra la España p.ra subvenir á los gastos enormes que exige el equipo de una expedicion de 10.000 hombres, la necesidad en que se ve el gabinete Español de conservar el Perú á toda costa, y la situación actual de Venezuela, mejorada continuamente por los auxilios q.e todos los dias recibe de la Gran Bretaña, inducen á S.E. á creer que no se realizará la expedicion proyectada contra el Rio de la Plata; y que subdividida las fuerzas de tierra, una parte de ellas será destinada á estos mares, precedida de una escuadrilla que no dispute el dominio del Pacifico.

Con esta impresion. S.E. ha dispuesto que salga nuestra Escuadra para el Callao á la mayor brevedad con el objeto de procurar destruir las fuerzas, na/ [f. 1 v.] vales que mantiene allí el Virrey del Perú, antes q.e lleguen las de Cadiz. Mas no fijando su atencion en este solo objeto, y extendiendo la vista al único, que ha de consolidar la Independencia, es decir la libertad del Perú, ha determinado este Gobierno levantar y organizar un num.o considerable de tropas, que, en caso de salir fallidos los calculos arriba expuestos, puedan cumplir con el deber que nos impone la gratitud y nuestro propio interés, prestando á las Provincias Unidas, en caso de una invasion, cuantos auxilios estén en la esfera de los recursos de este Estado.

Lo que tengo la honra de comuicar á V.E. en contestacion á su oficio de 5 del corriente.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Minist.^{o} de Est.^{o} en Sant.^{o} de Chile á 22 de Julio de 1819.

Joaquín de Echeverría

Exmo. S.^{r} Cap.^{n} Gral. del Ejercito Unido
[Margen:] Archivese. [Rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2966. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2967. — Carta del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, que informa sobre el estado de su salud; sueldo que debe percibir Alvarez Jonte; llamado a Lord Cochrane, y efectividad de los cohetes a la "Congreve". Santiago de Chile, 22 de julio de 1819.]

S.[or] d.[n] Jose de San Martin

Santiago Julio 22 de 1819.

Mi amigo amado: Las dos apreciable de V. 20 del pasado y 6 del presente son conmigo la 1ª no fue contestada a su devido tiempo por hallarme entonces en cama atacado de un reumatismo en la cara y cabesa que ultimamente se ha acompañado de unas almorranas no experimentadas, por mi antes de ahora, afortunadamente ambos males han calmado de algun modo y sintiendome mejor. Sus enfermedades me han tenido con mucho cuidado, me consuela el saber que ya podra V. salir al campo a reponerse.

Segun puedo acordarme creo que antes de partir V. para esa banda le entregué p.[a] q.[e] remitiese a ntro. am.[o] Alvares, un decreto o oficio en que se designaba el sueldo que devía gosar, y como para repetir igual orden es necesario tener una copia del, para nó variar aquella resolucion ó que aparesca alguna inconsecuencia por no acordarme los términos en que esta concevido, puede V. mandarme copia de dho. oficio si la tiene en su poder e igualm.[te] a fin de dirigirlo a Alvares, pues es mui justo el alivio que demandan sus tareas.

Por extarordinario he mandado llamar al Lord Cochrane a fin de acordar con el el mejor medio de la destruccion de la Escuadra del Callao y de atacar los dos Navios y una Frag.[ta] que vienen de Cadis, contra cuya divicion nuestras fuerzas deven ser victoriosas. Los cohetes incendiarios trabajados sobre un nuvo plan, creo, seran infalibles en la execucion, hay trabajados/ [f. 1 v.] cerca de 150, que es la mitad

de lo que se necesita y se hubieran completado 300 a no haver fallado las maquinas que vinieron de Londres que actualm.[te] se han concluido las nuevam.[te] trabajadas aqui y antes de dos semanas se habran trabajados 150 cohetes más.

Los amigos devuelben sus expresiones deseosos de verlo cuanto antes por aqui; lo mismo que esta su casa.

Restablescase su salud como lo ansia su verdadero am.° &

B. O'Higgins

[Original. MM, Documento número 2967. Conservación buena. 180 x 240 mm. DASM, t. V, pp. 475-476.]

[2968. – Relación efectuada por Francisco Madero, luego de su arribo al puerto de Buenos Aires. Buenos Aires, 22 de julio de 1819.]

Relacion de D.^{n} Fran.^{co} Madero Natural del Puerto de S.^{ta} Maria, q.^{e} llegó á esta capital el 19 del corr.^{te}, habiendo salido de Gibraltar en la Fragata Inglesa Tomas Wan el dia 13 de Mayo ultimo, cuia noticia he tomado p.^{r} disposision verbal de V.S.

"Dice; que á principios de Marzo de este año se hallaban prontos en Cadis dos mil hombres con destino al Callao, q.^{e} devian transportarse en un navio, y dos fragatas, cuios nombres no recuerda, con otros buques del comercio de Lima; y que habiendo llegado la noticia de ser apresada en Talcahuano la fragata M.^{a} Ysabel, y destruida toda la esquadrilla, despues de dar cuenta á la corte, se mando suspender la salida de dhos. Buques, y desembarcar la gente, posteriorm.^{te} se hallaban preparados un navio y dos fragatas de las quales se llama una, la Diana p.^{a} crusar los mares de Lima, su salida estaba prefijada de 6 al 10 de Mayo. Que igualm.^{te} se preparaba la grande espedicion p.^{a} el Rio de la Plata, y se anunciaba su salida p.^{a} el 1^{o} de Setiembre del Corr.^{te} año. Que en estas circunstancias ha sido mui notorio que los Capitanes de los Navios Fern.^{do} 7^{o} y Alexandro 1^{o} representaron q.^{e} dhos. buques no estaban en posibilidad de hacer viaje, de cuyas resultas fueron depuestos de sus empleos, y graduados dos Capitanes de fragata que se ofrecieron á encargarse de su mando. Que la expedic.^{n} seg.^{n} vos gral, consta de 18.000 hombres poco mas ó menos los quales se hallaban situados á la salida del depon.^{te} en Cadiz, Puerto de S.^{ta} Maria, Puerto R.^{l} /[f. 1. v] S.^{n} Lucar, Xeres, Ysla de Leon y Chiclana en cuio dos ultimos puntos se hallaba la Artill.^{a} volante y la Caball.^{a} comp.^{ta} de Coraceros. Que no puede dar noticias del Num.^{o} de psas de Artill.^{a} ni su calibre. Que los Buques de Grra. q.^{e} se hallaban en el Puerto p.^{a} la Expedic.^{n} son los navios Fern.^{do} 7^{o}, Alexandro 1^{o}, y S.^{n} Telmo, dos Fragatas Rusas, y

la Fragata Española Sabina, y de 40 á 45 los Buques de Transp.^{te}. Que en España es preponderante el partido de los liberales de quienes se halla rodeado el Rey en el dia. Que entre estos se opinaba generalm.^{te} q.^{e} no podia verificarse la expedic.^{n}, tanto por el sistema de los liberales, quanto p.^{r} q.^{e} expone a tres meses, quando mas de la Salida del q. expone, seria indudable un movim.^{to} gral. de la Nacion, de modo q. en este caso variara mucho el plan de la expedic.^{n}, ademas q.^{e} tamb.^{n} se decia de positivo q.^{e} O'Donell se afiansaba en q.^{e} no aventuraria su viaje de no ser con 18 á 20.000 hombres. B.^{s} A.^{s} Julio 22 de 1819. Ramon Policarpio Arias. Francisco Madero, Es Copia. Irigoyen

Es Copia

Alvarado

[Copia. MM, Documento número 2968. Conservación buena. 220 x 305 mm.]

[2969. – Oficio del Cadete del Escuadrón de Cazadores a Caballo, Francisco Elías, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín con el que solicita licencia. Mendoza, 23 de julio de 1819.]

Al Exmo Señor D.n José de S.n Martin Inspector, General del Exercito de los Andes.

D.n Fran.co Elias Cadete de la 1ª Comp.a de los Esquadrones, de Cazad.s á Cavallo ante V.E. con el devido respeto me presento y digo:

Que hayandome sirviendo en la Clase referida y no pudiendo seguirla por varios inconvenientes, q.e me exigen á V.E. suplico se digne consederme mi lisencia absoluta p.a poder regresar a mi pais a remediar de algun modo mis urjencias.

Que es gracia q.e espero de la vondad de V.E. y pa ello

Fran.co Elias

Con mi permiso

Necochea

[Margen f. 1:] Mendoza y Julio 22 de 1819. Inf.e el Com.te

S.n Martin

Exmo Sor

La conducta poco delicada del Cadete D.n Fran.co Elias, no da lugar á oposicion para que se le conceda su/ [f. 1 v.] licencia, lejos de eso, por mi parte y p.a el honor de mi Cuerpo suplico á V.E. se la dé absoluta.

Mendoza 23 de Julio de 1819

Exmo Sor

Mariano Necochea

[Original. MM, Documento número 2969. Conservación buena. 215 x 305 mm.]

[2964. — Oficio del Ministro de Hacienda, Doctor José García de Cossio, en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, que manifiesta su opinión acerca de la restitución de Pueyrredón; que la expedición española se dirigirá a Panamá o Costa Firme; que la fortificación de Valparaíso es cosa secundaria; que es conveniente enviar la escuadra al Callao y que ha procurado esforzar la actividad del General San Martín. Santiago de Chile, 16 de julio de 1819.]

S.r Dn Jose de Sn Martin

Santiago y Julio 23/819

Mi amado amigo.

La carta de nro amigo Balcarce conviene en las congeturas de U en quanto en quanto [sic] a la restitucion de Pueyrredon al mando en la reunion de las Camaras, yo no estoy distante de creer lo mismo a pesar que otras cartas de B.s Ay.s me dan a entender lo contrario.

Mi opinion respecto de expediciones de España es, que se dirige a Costa Firme y Panama como yá loanuncian de B.s Ay.s, pero creo que la fortificacion de Valparayso es una medida subalterna de las que debemos tomar si las miras de los Españoles son al Pacifico: yo pienso que lo que exclusivam.te conviene es enviar la esquadra al Callao con suficiente dotacion/ [f. 1 v.] de cohetes incendiarios, a tentar el incendio de los Buques españoles antes que lleguen los que se esperan de España y preparar un cuerpo de tropas de 4.000 hombres dispuestos a expedicionar al Perú si triunfamos en el Pacifico: es decir tener dispuesta una masa de fuerza movible a donde nos llame la grra, o p.a dar el golpe a Lima, o p.a auxiliar las Prov. Unidas o para defender a Chile si perdemos la Superioridad en el Pacifico.

Yo he procurado esforzar la actividad del Gobno con aquel obgeto, y el oficio arjunto es la prueba de la disposicion de este segun el orden presente de las cosas. Por el correo proximo diré a U las demas medidas q.e se adopten.

Entretanto yo espero que U volverá los ojos sobre la presente situacion del Pais, y tomará en ella la parte que ha producido otras vezes nra libertad, sin las consideraciones que en ocasiones han suspendido su carrera.

Es de U inalterable amigo

T. Guido

Peña y demas amigos devuelven a U sus expresiones

[Original. MM, Documento número 2970. Conservación buena. 200 x 255 mm. DASM, t. VI, pp. 403-404.]

[2971. – Recibo otorgado por Fernando Martínez, a ruego de Mateo Celedón. Mendoza, 24 de julio de 1819.]

Recivi del S.or Ynterv.or Corr.s D.n José Ant.o Aicard treinta pesos en q.e hemos covenido p.r la coduccion de un pliego q.e embía el Excmo. S.or Gral. D.n José de S.n Martin á Chile, p.a q.e vaya á aquel destino á la mayor brevedad posible y p.a constancia di este en Mend.za á 24 de Julio de 1819.
Son 30 p.s

A ruego de Matteo Celedón, porq.e no saber firmar.

Fernando Martinez

[Original. MM, Documento número 2971. Conservación buena. 210 x 305 mm.]

[2972. — Carta del Coronel Manuel Guillermo Pintos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que le transmite noticias acerca de la situación del Brigadier Balcarce, y Coronel Mayor Zapiola, actividad de la expedición española; huida de José Miguel Carrera y situación con los caudillos. Buenos Aires, 24 de julio de 1819.]

S.^{or} d.^{n} Jose de S.^{n} Martin

Buen.^{s} Ayr.^{s} Julio 24 de 1819

Mi mejor y mas apreciable amigo; con fecha 9 del q.^{e} rige escribi a bmd. como Cor y organo de los amigos, y ahora lo realiso particular y amistosam.^{te} interesandolo siempre a q.^{e} realise su benida a esta por ser de suma importancia, a fin de q.^{e} no se pierda ocasion tan favorable, atendida la buena dispocision en q.^{e} se presentan las cosas.

Aqui se ha hechado mano del S.^{or} Brig.^{r} d.^{n} Ant.^{o} Balcarce p. Xefe del Est.^{o} Mor. tanto por su aptitud como por q.^{e} hera su empleo en q.^{e} salio considerado quando marchó a Chile, y q.^{e} no hay quien llene su lugar entre los demas de su empleo q.^{e} estaban francos: Lo mismo ha sucedido con d.^{n} Matias Zapiola que se ha nombrado Com.^{te} de Marina, y todo ha sido con dictamen ::de los:: sin q.^{e} obste a ocupar qualq.^{a} otro lugar q.^{e} le exija el bien del Pays.

De notic.^{s} solo ocurren la de la expedic.^{n} Española q.^{e} sigue activandose para efectuar su direccion acia estas playas, aunq.^{e} todavía no se sabe q.^{do} saldran. La salida de d.^{n} Jose Mig.^{l} Carreras de Montev.^{o} y embarque en la Ensenada en una Goleta Corsaria con Pabellon Chileno q.^{e} arribo á aquel puerto, y seg.^{n} se creé marcha para las costas de aquel Reyo; sin embargo q.^{e} hoy se abisa por uno venido de la vanda oriental q.^{e} el, Alvear, dos franceses, y tres mas havian llegado a las Higueritas, punto de la otra vanda, y q.^{e} de alli se havian embarcado sin saver p.^{a} donde, p.^{o} lo mas cierto es q.^{e} Carreras havia salido de Montev.^{o} y q.^{e} embar-

cado en la dha Goleta, fugo ((esta)) del puerto de la Ensenada sufriendo mas de quince tiros q.e se le hicier.n por la baterias. La contestac.n de d.n Jose Artigas á una carta del S.or Director actual combidandolo a la / [f. 1 v.] union, cuya respuesta es q.e para entrar en ella pone a nro. Gov.no en la precision de q.e declare la guerra a los Portugueses, sin q.e sea su animo pedir otra cosa al Gov.no; mas bmd bien conoce la impotencia en q.e se halla el Pays p.a querer emprender por tantas partes a un mismo tiempo. Otra contestac.n de Lopez Gov.or de S.ta Fee, q.n ha sido nuebam.te nombrado en propiedad por el Pueblo mismo, mandada al S.or Director, y le promete q.e inmediatam.te saldran los Comisionad.s a tratar con los nuestros, manifestandole sus deseos en orden á concluir nuestras diferenc.s, y esto algo lo comprueba en haver permitido venir á ocupar sus hogar.s a las familias del Rosario, q.e es fronteriso con nro territorio.

Yo devo asegurar a bmd en honor a la verdad q.e el Pays tomara nueva vida dentro de poco tpo porq.e el S.or Director no deja medio de tocar, para dar fomento a las rentas del Estado q.e se hallaban en el ultimo extremo aniquilad.s, y uno bien sabe q.e es el resorte pral. El es hombre de bien, docil, y bastante consecuente en qualq.a cosa q.e se comprometa, creyendola justa, y creo q.e se podra esperar alg.o bueno.

Los Manguetes d.n Cornelio Saavedra y el D.or d.n Simon Cosio Mro de Hacienda me han dado memor.s y exprec.s de afecto p.a bmd. Lo mismo q.e los demas amig.s de la tertulia, reconociendo mientras tanto por uno de sus mejor.s amigos a su affmo q.e B.S.M

Man.l Guillermo Pintos

[Original. MM, Documento número 2972. Conservación buena. 195 x 235 mm.]

[2973. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña (faltan) las noticias recibidas acerca de la expedición española que se dirige al Río de la Plata. Buenos Aires, 26 de julio de 1819.]

La copia adjunta instruirá á V.E. de las ultimas noticias recibidas sobre el apresto de la grande expedicion destinada á la subyugacion de estos paises: ella, á pesar de las reflexiones q.[e] ocurren es creible en el Despacho del Gabinete español: este Gobierno se predispone á la defensa mas rigorosa q.[e] las circunstancias demandan: los ciudadanos de estas Prov.[s] estan decididas a dexar de existir antes humillar sus cervises al nuevo yugo con q.[e] los amenaza la Corte española; y continuando en el apresto de los elementos precisos á tan importante fin me ordena la Superioridad lo avise a V.E. p.[a] su inteligencia.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Buenos Ayres Julio 26 ds 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo S.[r] Cap.[n] Gral D.[n] Jose de S.[n] Martin.
[Margen: Rúbrica de Rondeau]

[Original. MM, Documento número 2973. Conservación buena. 215 x 305 mm.]

[2974. — Carta del Ministro de Gobierno de Chile, Miguel Zañartú, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que manifiesta que por correspondencia interceptada al enemigo, se conoce el estado de desesperación en que se hallan en Lima. Buenos Aires, 26 de julio de 1819.]

S D. Jose de S. Martin

B.^{s} Ays^{s} Julio 26 de 1819.

Reservada

Mi Gral y amigo: verá V. p.^{r} la extraordinaria, q.^{e} es indudable la retirada del enemigo, y si V. tiene las cartas interceptadas daria un grito de desesperacion lamentando el tmpo perdido. Yo no las he leido; pero algunos amigos me aseguran, q^{e} p^{r} ellas se deduce entramos con armas al hombro a intermedios si se verifica la expedicion en el tmpo proiectado. Pero no recordemos lo q^{e} jamas vuelbe. Ahora parece q.^{e} la ocasion brinda el Peru; lo dexaremos solo, hasta q^{e} el enemigo desengañado de nra impotencia vuelba á ocupar sus antiguas posiciones & Si: mi Gral aunq.^{e} nos llamen, y aunq.^{e} nos abandonen á Lima tampoco la ocupamos si V no viene. Tal es el sistema destructor de lenidad q.^{e} rige/ [f. 1 v.] en favor de los Godos; y tal es el descredito del Gov.^{no} p^{a} recivir auxilios de patriotas. En fin mi Gral nra importancia q^{e} no esta en la naturaleza de las cosas, sino en ciertos abusos, pide, grita clamorea la precencia de V. Este viage era á la patria mas alto servicio q.^{e} una gran victoria campal

He hablado con Quintana y savido p^{r} el todo el riesgo en q.^{e} se halló la salud de V confieso mi incredulidad. Hasta ahora estaba persuadido q^{e} el gran mal de V estaba solo en

el corazon Aqui hay remedio mi Gral. venga V y sanara con el placer de ver salva la Patria p[r] su medio.

Es de V afectimo apasionado.

Mig.[l] Zañartú

[Original. MM, Documento número 2974. Conservación buena. 150 x 215 mm. DASM, t. V, pp. 706-707.]

[2975. — Carta del Director Supremo, Brigadier José Rondeau, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con la que acompaña la contestación (falta) obtenida del Gobierno de Santa Fe. Buenos Aires, 26 de julio de 1819.]

S.^{or} D.^{n} Jose de S.^{n} Martin

B.^{s} A.^{s} 26 de Julio de 1819

Amado Compañero: acompaño copia de la contextacion q.^{e} he tenido del Gob.^{o} de Santa Fe, parece q.^{e} nos podemos prometer una transacion como se desea, y con mas fundam.^{to} la creo desde que Hilarion me dijo havia U. escrito al mismo intento, y q.^{e} el havia remitido la nota del camino.

Nada se resuelve en los asuntos de U. hasta q.^{e} veamos contextacion a las comunicaciones q.^{e} se le remitieron el correo anterior, y la q.^{e} va en esta.

Pensava haver escrito a Ud. sobre otras cosas pero en el momento de salir el correo estoi rodeado de una porsion de amigos y todo se me ha olvidado.

Paselo Ud. bien y mande a su/ [f. 1 v.] afmo Comp.^{o}

Jose Rondeau

[Original. MM, Documento número 2975. Conservación buena. 200 x 255 mm. DASM, t. VI, pp. 252-253.]

[2976. — Carta del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, en la que hace un llamado a la unión de los pueblos americanos ante la inminencia de la llegada de una expedición española. Mendoza, 28 de julio de 1819.]

Exmo. S.^{or}

No queda el menor genero de duda de que una Expedicion Española fuerte de 18.000 hombres devia salir del P.^{to} de Cadis p.^{a} el Rio de la Plata: V.E. conoce q.^{e} fuerzas de tal tamaño pueden poner en peligro no solo las Prov.^{s} Unidas sino el Estado de Chile: p.^{r} otra parte ignoramos si estas fuerzas bendran o no en combinación con las ([de las Prov.^{s} Unidas]) de los Portugueses y en este caso la existencia politica de Sud America peligra notablem.^{te}

Las fuerzas ((organisad.^{s})) q.^{e} este estado puede oponer son bien debiles, ellas ((a mas se)) hallan diseminadas en puntos muy distantes e imposible en el apuro de reunirlas p.^{r} las las [sic] indispensables atencion.^{s} q.^{e} las ocupan. El Paraguay Banda Oriental Entre Rios y Santa Fee en disidencia y llamandonos la atencion de las fuerzas [. . .] q.^{e} debiamos organisar para rechazar la imbasion: desgraciadam.^{te} la experiencia ha demostrado q.^{e} el fermento de las pasion.^{s} y desunion nunca se ha manifestado en su solio como ([en los mayores]) quando nos hemos visto [. . .] en los mayores peligros. ([a V.E. no se le puede ocultar q.^{e} las verdades q.^{e} llebo expuestas]). En una palabra si los enemigos atacan a B.^{s} Ay.^{s} no puede contarse p.^{a} rechazar a los Esp.^{s} q.^{e} con las /[f. 1 v.] Prov.^{s} de la Cap.^{l} Cordoba y Cuyo, los ausilios q.^{e} estas dos ultimas prov.^{s} puedan dar son tardos p.^{r} la distancia y debiles p.^{r} la falta de brazos: nada puede esperarse de ((las)) Salta Tucuman, y S.^{o} Tiago del Estero p.^{s} estas tendran q.^{e} contender con las fuerzas q.^{e} manda [. . .] ((Lacerna)) y q.^{e} darles una impulsion para obrar en combinacion con las de los q.^{e} ataquen a B.^{s} Ayres [. . .] Este punto de vista a la verdad

no presenta un aspecto muy lisongero a la causa de la America del Sud, y Chile p.^{r} un principio natural deberia sucumbir necesariam.^{te} En estas criticas cirunstancias ([no encuentro otro arbitrio]) creo q.^{e} solo V.E. puede ser arbitrio de los destinos de Sud America, y me atrebo a hacer a V.E. la proposicion, seguro de sus buenos resultados a la causa en general; y la que ([estoy seguro]) ((no dudo)) sancionará mi Gov.^{no} no ([obstante]) ((mediante)) hallarme facultado p.^{r} el mismo para tratar con V.E. en todo lo q.^{e} pueda promober la felicidad de ambos Estados.

Es indudable la salida de Cadiz de 3 navios y 2 fragatas con destino al Pacifico; quiero suponer q.^{e} la fortuna de la marina de ese Estado apresase uno de los navios p.^{r} la separacion consig.^{te} q.^{e} deben esperimentar al paso del Cabo: de todas suertes la esquadra de Lima quedaria muy sup.^{or} a la de Chile, y de consig.^{te} con la dominacion del Pacifico: en este caso la Escuadra de ese Estado se beria en la necesidad de meterse en uno de los puertos con la gran dificultad de poderla sostener: al mismo tiempo q.^{e} el virrey de Lima podria expedicionar contra Chile en quien encontraria las fuerzas ((escasas)) ([de los]) pues si los españoles atacan a B.^{s} Ay.^{s} necesariam.^{te} debian repasar los Andes las fuerzas del ((mando del)) Coron.^{l} las Heras de lo q.^{e} resultaria quedar debiles en todas partes. ([Mi proposicion hace]) abriendo campo p.^{r} este medio a los enemigos de la causa y discolos p.^{r} alterar el ord.^{n} de ese Estado. En fin S^{or}. Exmo. yo no encuentro en las criticas circunstancias q.^{e} presenta la America mas arbitrio q.^{e} el q.^{e} la Esquadra de Chile salga sin perdida de momentos a destruir la exped.^{n} española q.^{e} debe salir de Cadis en todo Agosto, escoltada a los mas p.^{r} 2 fragatas de Grra. pues nada tiene q.^{e} temer de las fuerzas maritimas de las Prov.^{s} Und.^{s} pues las de Chile deben suponerlas ocupadas en el Pacifico. En/ [f. 2] el interin para q.^{e} ese Estado quedase con toda seguridad hago a V.E. ((a nombre de mi Gov.^{o})) las proposiciones sig.^{tes}. 1ª El estado de B.^{s} Ay.^{s} pondra a disp.^{n} del Gov^{no}. de Chile siempre q.^{e} este combenga a prestar su esquadra p.^{a} destruir la exped.^{n} Española la can-

tidad de 50.000 p.^{s} a la vista para el equipo de dha. Esquadra. 2^{o} Desde el dia de la salida de la Esquadra la Division del Coron.[1] las Heras será pagada y vestida p.^{r} el Gov.^{no} de las Prov.^{s} Unid.^{s} 3^{o} Permanecera en Mend.^{a} una Division de 2.500 homb.^{s} de tropa de linea p.^{a} ser empleadas en la defensa de Chile y a disp.^{n} del mismo Gov..^{no} 4^{o} Estas Prov.^{s} deberan poner en la de Chile en todo Feb.^{o} proximo a mas tardar la cantidad de 6000 caballos utiles para el servicio ((de ese Estado)). 5^{o} Las Prov.^{s} Unid.^{s} remitiran al punto q.^{e} indique el Almirante de la Esquadra ((la cantidad de)) ([los]) viveres ((y demas)) ([para]) refrescos q.^{e} necesite dha Esquadra.

Si estas propuestas son [. . .] ((admitidas)) p.^{r} V.E. espero ([se sirva anunciarme]) ([sancionarlas]) ((q.^{e} su Sup.^{ma} sancion sea comunicada)) a los Diputados de estas Prov.^{s} a quien con esta fha doy mi poder.

[Borrador. MM, Documento número 2976. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. IV, pp. 499-501.]

[2977. — Recibo otorgado por Fernando Martínez, a ruego de Nicolás Garna, por la suma de cincuenta pesos. Mendoza, 28 de julio de 1819.]

Nº 3

Recivi del S.^{or} Adm.^{or} de Correos D.^{n} Juan de la Cruz Vargas, cinquenta pesos á cuenta de ciento q.^{e} voy ganando de ida a Chile, con plaso de cinco dias, cond.^{do} pliegos del Exmo S.^{or} Gen.^{l} Mendoza 28 de Julio de 1819.

A ruego de Nicolas Garna p.^{r} no saber firmar

Son 50 p.^{s}

Fernando Martinez

[Original. MM, Documento número 2977. Conservación buena. 210 x 155 mm.]

[2978. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, con el que comunica haber puesto en manos del Director Supremo, el sumario levantado contra un oficial. Santiago de Chile, 28 de julio de 1819.]

He puesto en conocimiento del Exmo Sor Director Supremo la nota de V.S. con data de 26 del actual en que se sirve trascrivir el dictamen del Auditor general en la sumaria informacion instruida contra el Subteniente del Batallon N.º 8 D.ⁿ Tiburcio Frigote; de todo lo que se ha enterado su Ex.ª ordenandome lo anuncie asi á V.S. como tengo el honor de verificarlo.

Dios gue á V.S. m.ˢ a.ˢ Ministerio de la Guerra en Santiago Julio 28 de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

S.ᵒʳ Comandante en Gefe de la Division Auxiliar del Exto de los Andes.

[Margen: Rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2978. Conservación buena. 215 x 305 mm.]

[2979. — Carta del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, que manifiesta que el destino de América, pende de su persona; que la expedición española viene a atacar Buenos Aires; la situación de la Armada de Chile y que no partirá hacia la Capital de las Provincias Unidas hasta que reciba contestación. Mendoza, 28 de julio de 1819.]

S.[or] D. Bernardo O'Higgins

Mend.[a] 28 de julio de 1819.

Compañero y amigo amado: el destino de la America del Sud esta pendiente solo de V. no hay duda q.[e] biene la exped.[on] á atacar á Buen.[s] Ay.[s] y tampoco la hay de q.[e] si viene como todos aseguran fuerte de 18.000 hombres el sistema solo lleba el diablo: el unico modo de libertarlo es el q.[e] esa Esquadra parta sin perder momentos a destrozar dha Exped.[n] La falta de la marina en Chile no asegura tanto ese Estado como la fuerza q.[e] V. tendrá disponible p.[a] su defensa: si combencido V. de mis razones hace V. partir la Esquadra para vatir la exped.[n] S.[n] Martin ofrece á V. cumplir vajo su palabra de honor, y como amigo suyo los articulos q.[e] oficialm.[te] le propongo: los buenos resultados penden en el sigilo, y por lo tanto soy de opinion q.[e] solo V., Cockrane, y Guido deben estar en este arcano.

Se me llama con la mayor exigencia á B.[s] Ay.[s] pero no partiré hta. recibir la contextacion de V. le ruego p.[r] nuestra amistad no me la demore un solo momento.

Es la ocasion en q.[e] V. sea el libertador de la /[f. 1 v.] America del Sud: la Exped.[n] española no saldrá de Cadiz sinó en todo Ag.[to] de consig.[te] da tiempo suficiente p.[a] q.[e] nuestra Esquadra pueda vatirlos: si como es de esperar Cockrane lo verifica terminamos la Grra.

Si V. se decide venga abiso patro a hacer salir de Buen.[s] Ay.[s] los viveres y demas refrescos p.[a] ntra. Esquadra al punto q.[e] indique Cockrane.

Adios mi amigo toda mi amistad se interesa en el buen exito de este proyecto, pues de el resultará el bien gral. de la america. Suyo hta la muerte su

S.[n] Martin

[Original. MM, Documento número 2979. Conservación buena. 155 x 215 mm.]

[2980. — Carta del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, en la que comunica noticias acerca de la escuadra y envío de libranzas. Mendoza, 28 de julio de 1819.]

S.or d. Tomas Guido

Mend.a 28 de Julio de 1819

Mi amigo: el 11 del corriente llegó á Buen.s Ay.s un Buque procedente de Gibraltar; este p.r las comunicaciones q.e trae, asegura de un modo indudable la benida de la exped.n á Buen.s Ay.s sus crecidas fuerzas lo indican de un modo positivo; si como todos afirman la exped.n es de 18.000 hombres yo le encuentro muy feo semblante: entre mis reflexiones de esta noche se me han ocurrido las reflexiones siguientes unicas en mi concepto capaces de salbar el Pais: p.r no perder tiempo q.e ahora debe ser tan precioso no se las copio, pero bealas V. en el oficio de O'Higgins. El amor a la Patria me hace echar sobre mi toda responsabilidad; si contribuyo a salvarla aunque despues me ahorquen. V. como berá p.r el oficio, va facultado p.r mi para esta negociacion, en ella nada perdemos y todo se bá a ganar: los 50.000 p.s los tengo prontos, y p.r el poder q.e le incluyo puede tomarlos de los amigos.

No hay q.e perder un momento si nuestro O'Higgins y Cockrane conbiene salga la Esquadra sin perder un solo momento. Si este paso no le parece á V. bien suspenda todo: de todas suertes. Chile con las fuerzas q.e tiene, y la Division de Mendoza, puede desafiar á Lima: si destruimos la exped.n Española la America es libre.

Creo q.e en el sigilo [f. 1 v.] pende el buen exito de todo, O'Higgins, V. y Cockrane son los unicos q.e deben saber, y estan en el arcano: solo despues q.e haya salido la Esquadra lo haré presente á Rondeau.

Actividad mi amigo, y el Pais es libre.

Si el plan se verifica, va la adjunta libranza de los 50.000 p.s.

Quando salga la Esquadra seria muy conbeniente echar la voz de q.e marchaba á destruir la de Lima.

[*José de San Martín*]

[Original sin firma. MM, Documento número 2980. Conservación buena. 155 x 215 mm. DASM, t. IV, pp. 503-504.]

[2981. — Carta del Diputado en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que comunica los rumores que circulan en Santiago, acerca de su viaje a Buenos Aires; que el Senado Chileno decidirá sobre la habilitación de las tropas que envían al Perú, y comenta noticias de la escuadra. Santiago de Chile, 28 de julio de 1819.]

S.^{r} D^{n} Jose de S.^{n} Martin

Santiago de Chile y Julio 28/819.

Mi amado amigo

Aqui corre de cierto que U pasa a B.^{s} Ay.^{s} mas yo no me he atrevido a creerlo p.^{r} q.^{e} nada me dice de esto en su ultima de 11 del corriente.

Mis cartas de B.^{s} Ay.^{s} confirman la renovacion del theatro, en la reunion de las Cámaras; pero sea de esto lo que fuere insistiré siempre, en que no hay mas plan para salvarnos que emprehender p.^{r} el Perú y dejar que el tiempo y la opinion conquiste el juicio que parece haberse perdido en ciertas cosas.

Mañana debe decidir el Senado sobre el proyecto de Solar, Peña y Zarratea para habilitar y transportar 4.000 hombres p.^{a} fin de Diz.^{e}: piden 60 p.^{s} p.^{r} soldado y 70 p.^{r} cada caballo. Si ahora no aprovechamos momentos p.^{a} tomar otra aptitud que conjure la tormenta, muy bien puede llevarnos el demonio.

Para el proyecto de expedicion/ [f. 1. v] se cuenta con las fuerzas existentes en esa: y por los estados que remitirá a U las Heras, vera que no es dificil contar p.^{a} Diz.^{e} con un pequeño esfuerzo con 4600 hombres disponibles.

Yo daré a U aviso de quanto se adelante en orden a preparativos, pero es necesario que U por su parte obre con decision.

Aun no se han concluido los malditos cohetes y esto demora la salida de la Esquadra: Cochrane desprecia los esfuerzos maritimos de los Españoles, e insiste en que se den 600 hombres p.ª insurreccionar las costas y proveherse de viveres: yo me opondré a esta medida hasta donde alcance mi influxo por que el resultado será fatal a la causa de America p.r razones que solo pueden explanarse de silla a silla.

Celebro su restablecimiento cuidese y no olvide a su constante amigo.

T. Guido

[Original. MM, Documento número 2981. Conservación buena. 200 x 255 mm. DASM, t. VI, pp. 404-405.]

[2982. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que comunica se completará el número de plazas faltantes en esa División. Santiago de Chile, 29 de julio de 1819.]

Nada en otras circunstancias sería mas accesible que proveer la edicion de mil ciento cincuenta hombres que V.S. propone en su recomendable nota de 25 del actual, para establecer bajo el pie de tres mil plazas la Division de su mando.

Es muy palmaria la necesidad de oponer a nuestros enemigos el mayor número de combatientes posible, pero del modo de efectuarlo pende el acierto de nuestras operaciones, y por consiguiente la mayor ó menor probabilidad del exito.

Era muy natural que dando crecer á la Division que VS. manda, también los Cuerpos de este Estado que se hallan en cuadros en distintos puntos tubiesen su conven.te aumentacion ó remplazo, por que á mas de q.e ellos por su estabilidad constituyen la fuerza con q.e en todo tiempo cuenta la Nación para su defensa; la diminucion q.e han sufrido en la última campaña del Sur y mas ulteriores operaciones, la pone en una precípite necesidad de ser remplazados, como V.S. puede preveer.

Si por fatalidad la proyectada expedicion Española detonase sobre la costa del Rio de la Plata, es indubitable que en aquel Estado se aumentarian primordialmente á otro objeto las tropas hasta q.e bastasen á contener ó destruir su choque, y q.e la Division al mando de V.S. volaria a su socorro, quedando por la identidad de intereses obligado este Estado á coadyubar con sus esfuerzos en todos respectos al exterminio del enemigo comun, completando no solamente la fuerza q.e V.S. solicita ahora con hijos del Perú, sino auxiliando con la q.e propia de él fuese necesaria: pero si este caso de invertirse amenazando aquella masa de enemigos /[f. 1 v.] las costas del Pacífico, parece q.e estas mismas razones estan entonces aplicables al Estado de Chile.

Sentados estos principios V.S. conocerá q.^{e} la necesidad de ayudarse y estar a la defensiva es igual en ambos Estados: en este concepto á ellos toca usar de los arbitrios mas análogos para oponer la fuerza a la fuerza, haciendolo del modo que mayor convenga.

Sin embargo siendo grato al Ex.^{mo} Señor Director Sup.^{mo} y beneficio a la Nacion el laudable fin con q.^{e} V.S. propone el aumento de las tropas de su cargo, y no menos recomendables los servicios q.^{e} han prestado y prestan al Pais, me ordena su Exc.^{a} diga á V.S. (como tengo el honor de hacerlo) q.^{e} completará su División con el número de plazas que falte para el pie natural en q.^{e} deben estar los Batallones y Escuadron q.^{e} la componen, practicandose esta operacion muy en breve, y á la par de los Cuerpos de este Estado.

Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Ministerio de la guerra en Santiago 29 de Jul.^{o} de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

S.^{r} Comand.^{te} G.^{l} de la 1ª Div.^{on} del Ejército de los Andes.
[Margen f. 1: Rúbrica de O'Higgins]

[Original. MM, Documento número 2982. Conservación buena. 210 x 300 mm.]

[2983. — Carta de Nicolás Rodríguez Peña, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que avisa que se aprobarían distintas proposiciones para ayudar económicamente a la expedición libertadora al Perú. Santiago de Chile, 29 de julio de 1819.]

Sor D.^{n} Jose de S.^{n} Martin

Sant.^{o} 29 de Julio de 1819.

Mi mui am.^{do} amigo: Yo creo q.^{e} en este correo será V. perfectam.^{te} informado del estado en q.^{e} se hallan los preparatibos p.^{a} la expedicion a Lima, y devo reducirme á avisar á V. q.^{e} los amigos han aprobado las propociciones hechas p.^{r} Solar, Sarratea y yo p.^{a} vestir, alimentar y tranportar el Exto en su ida y vuelta en caso de un mal suceso en el termino de cinco meses, pagandonos el Gov.^{no} sesenta p.^{s} p.^{r} cada soldado, y setenta p.^{r} cada caballo, de cuya cantidad no se nos entregará aqui sino dos terceras partes, y la otra en Lima. Es imposible hacerse esto con mas equidad, y q.^{e} se encuentren otros que/ [f. 1 v.] cumplan mas fielm.^{te} lo q.^{e} estipulan, mucho mas q.^{do} en esta empresa hemos tenido fuertes opositores. Yo hé empeñado con este objeto todos mis fondos, y los de mis antiguos compañeros con quienes dividiré las utilidades q.^{e} me quepan. No nos falta ya sino la persona de V, cuyo nombre vale más q.^{e} el Exto que expedicione: asi lo aseguran tambien Jonte, y los hombres de aquellas costas q.^{e} há traido la Esquadra.

He visto á Portus, y llorandome mil lastimas me há protextado q.^{e} pagará del primer dinero q.^{e} reciba de unos efectos que mandó á Coquimbo tiempo há. De Hevel espero contextacion en esta semana.

Es de V. verd.^{ro} amigo

Peña

[Original. MM, Documento número 2983. Conservación buena. 200 x 255 mm.]

[2984. – Oficio del Ministro de Hacienda, José García de Cossio, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa la remisión de cinco libramientos al Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo. Buenos Aires, 31 de julio de 1819.]

Con esta fha. remiten los Mintros [sic] grales de estas Caxas al Gobernador de la Prov.ª de Cuyo cinco libramientos endosados á su favor importan la cantidad de dos mil noventa y cinco p.s con prevencion de que recolectada que sea esta suma la ponga a disposicion de V.E. para los gastos que impenda la division que se halla acantonada en ese puerto. De orn Supma lo aviso á V.E. para su intelig.ª y gobierno.

Dios gue. á V.E. m.s a.s Buenos Ay.s Julio 31 de 1819.

Jose Garcia de Cossio

S. Gral en Xeje del Exto. de los Andes.

[Margen:] Se transcrivio al Int.te del Exto. [Rúbrica de Rondeau.]

[Original. MM, Documento número 2984. Conservación buena. 215 x 300 mm.]

[2985. — Carta del Enviado del Gobierno de Chile, Miguel Zañartú, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que informa acerca de las novedades recibidas acerca de la escuadra española que se dirige al Río de la Plata. Buenos Aires, s/f. (julio de 1819).]

S D Jose de S Martin

Mi apreciado amigo y S.^{r}: escrivo a V precipitadam.^{te} p.^{r} aprovecha.^{ndo} el correo q.^{e} ya va a partir p.^{a} comunicarle lo importante q.^{e} ha trahido la fragata Tomas Nowlan anclada anoche y procedente de Gibraltar de donde salio el nueve de Mayo.

D N Mañen y otro pasagero q.^{e} salio de Cadiz el tres de dicho mes, aseguran q.^{e} la expedicion viene y q.^{e} tenian fixado el primero de septiembre p.^{a} su salida: q.^{e} ya habian en Cadiz de 46 á 50 transportes y q.^{e} esperaban el resto: q.^{e} deben refrescar en S.^{ta} Catalina aunq.^{e} se hallan algo desconfiados de los Portugueses /[f. 1 v.] que estaban trabajando lanchas cañoneras con mucho empeño, y q.^{e} tenian dinero en abundancia p.^{a} el trabajo.

Dicen, q.^{e} deben escoltar la expedicion el S Telmo S Fernando y Alexandro y q.^{e} los buques destinados p.^{a} Lima (q.^{e} aun no habian partido) eran el Navio la Acia, y las Fragatas Diana y Soledad.

Mi Gral como V venga pronto vengan en hora buena los Godos. Este es el deceo universal y el particular de su afecticimo apasionado

Mig.^{l} Zañartu

[Original. MM, Documento número 2985. Conservación buena. 155 x 215 mm. DASM, t. V, pp. 715-716.]

[2986. — Oficio del Administrador de Correos de Mendoza, Juan de la Cruz Vargas, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que eleva las cuentas que se deberán abonar a esa oficina. Mendoza, 2 de agosto de 1819.]

Exmo. S.or

Pongo en manos de V.E. la cuenta de los suplementos hechos por esta Oficina, de orden de V.E. importantes ciento noventa y tres pesos quatro y medio reales, á efecto de que se digne mandar sean satisfechos, en razon de hallarse la Caxa de esta Administracion sumamente exausta, y con la necesidad de costear á cada paso los Correos para Chile, cuyo gasto no equivale, en Invierno, a la entrada de la Oficina: o V.E. resolverá lo q.e hallare mas justo.

Dios gue. á V.E. m.s a.s Mendoza 2 de Agosto de 1819.

Exmo. Señor.

Juan de la Cruz Vargas.

Exmo. S.or Cap.n Gral. y en Gefe del Exeto de los Andes.

[Original. MM, Documento número 2986. Conservación buena. 205 x 295 mm.]

[2987. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con la que acompaña copia de la declaración y diligencias efectuadas por la separación de un sacerdote. Mendoza, 2 de agosto de 1819.]

Exmo Señor

Tengo el honor de acompañar á V.E. copia de la declaración y diligencias practicadas sobre la separacion de Fr. Pablo del Rosario de la Precidencia de San Antonio para que con consepto á lo que contexta en su exposicion se sirva V.E. instruirme sobre los hechos que refiere.

Dios gue á V.E. m.s a.s Mendoza Agosto 2 de 1819.

Exmo. Sor.

Toribio de Luzuriaga

Exmo. Señor Cap.n Gral. D.n Jose de San Martin
[Margen:] Contestado y Archívese.

[A. — Expediente que contiene la declaración y diligencias relacionadas con la separación de Fray Pablo del Rosario, de la orden Bethelmita. Mendoza, 24 de abril de 1819.]

Auto.

Mendoza veinte y quatro de Abril de mil ochoscientos y diez y nueve año. Siendo notables las faltas en que ha incurrido el actual Presidente de Bethlen asi en no haber puesto las camas que acordo con este Govierno, como en la ocultacion de nueve prisioneros y en el poco cuidado que ha tenido con el confinado D.n Miguel Ureta, que se hallaba en

el hospital, de cuia fuga no ha dado aviso asta hoy en que van corridos tres dias, habiendosele encargado mucho la vigilancia con este individuo, vengo en suspenderlo de la presidencia, que exercia, provisionalmente, de que se hara cargo y recivira Frai Juan Pedro de Santa Maria: al efecto el Sargento Maior D.[n] Manuel Corvalan, congregando a los Ermanos conventuales del hospicio, les hara saber esta providencia y en seguida conducira preso al Quartel de Cazadores al mencionado Padre, por quien se hara correlativamente entrega de todo con formalidad por ante el mencionado Sargento Maior. Luzuriaga. En la ciudad de Mendoza á veinte y sinco dias del mes de Abril de mil ochocientos y dies y nueve años, cumpliendo con Diligencia el Superior auto que antecede, pase al hospital de Bethlen, y habiendo hecho reunir por conducto del Padre Presidente, a la comunidad, se leyo el sitado auto, al que prestando el Presidente actual su puntual obedecimiento en todas sus partes: expuso en el acto el Padre Frai Jose Antonio del Espiritu Santo, que obedecia lo prevenido en el auto, pero que te/ [f. 1 v.] nia representar al Superior Govierno, los inconvenientes que tenia para no admitir por nuevo Presidente interino al Padre Frai Juan Pedro de Santa Maria, y que se procediese bajo esta protexta a las demas diligencias siguientes, y lo firmaron conmigo. Manuel Corvalan. Frai Pablo del Rosario. Frai Juan Pedro de Santa Maria. Frai Jose Antonio del Espiritu Santo. Secretario conventual. Incontinenti, se procedio a la entrega del dinero efectivo que tenia el Ex-presidente al nuevamente provisto interinamente, del que se otorogaron mutuamente los correspondientes recivos. En este estado expuso al el Expresidente que no podia hacer en el pronto una entrega prolija de los fondos del hospicio a causa de no tener arreglados varios gastos, y varias deudas del convento en favor y en contra, y que lo haria permitiendosele para ello el tiempo necesario, y que al efecto se le permitiesen los libros y demas apuntes conducentes á esta diligencia, los que le fueron permitidos, si era esta concesion de la Superior aprobacion,

quedando en este estado suspendidas las demas diligencias de inbentarios por ser dia feriado, y falta de peones para reconocer la bodega, caldos, basijas, y demas propiedades del hospisio, y lo firmaron conmigo el Prelado saliente, y entrante en el mismo dia. Manuel Corvalan. Frai Pablo del Rosario. Frai Juan Pedro de Santa Maria. Presidente. En la Capital de Mendoza á veinte y ocho del mes de abril de mil ochosientos y dies y nueve años /[f. 2] cumpliendo con el Superior auto, que encabeza, se procedio con intervencion del comisionado a los inbentarios y entrega de todo lo pertenecientes, al convento y hospicio, por el Ex presidente, al nuevamente nombrado por el Señor Gobernador Intendente, en la forma que aparece, cuia operacion se da por concluida hoy dia veintinueve del mismo mes y año á satisfaccion del Presidente entrante y saliente, sin ofrecerse reparos por ninguna de las dos partes, y para que conste lo firmaron conmigo. Manuel Corvalan. Frai Juan Pedro de Santa Maria. Presidente, Frai Pablo del Rosario. En este estado y dandose por concluida la diligencia, pase á casa del Señor Gobernador Intendente, y entrege en mano propia esta actuacion con los imbentarios compuestos de siete fojas utiles a los fines que estime convenientes. Mendoza y Julio veinte y tres de mil ochosientos, y dies y nueve años. Manuel Corvalan. Mendoza Julio veinte y quatro de mil ochocientos y diez y nueve años. Devuelbase ál Sargento Maior comisionado para que examine al Padre Frai Pablo del Rosario, sobre el motivo que tubo para no dar cuenta á este Govierno de la fuga del confinado D.^{n} Miguel Ureta que se hallaba en el hospital bajo de responsabilidad. Porque causa no manifesto los nueve prisioneros que tenia en servicio de la casa, y porque no establecio el numero de camas que le previno el Govierno, constando del imbentario haber entregado setesientos, sincunta y siete pesos un real en numerario, y que tenia de reditos vencidos y en credito contra D.^{n} Antonio Mont mil trescientos cincuenta /[f. 2 v.] y sinco pesos dos reales, siendo por consiguiente incierto la causa que dio de hallarse ente-

ramente sin fondos aun para la compra de carne, y evacuada por partes la exposision, traigase. Lusuriaga. En la Capital de Mendoza á veinte y seis dias del mes de Julio de mil ochosientos y dies y nueve años, cumpliendo con el Superior Decreto que precede pase al Convento Bethletmitico y hospicio militar de San Antonio, y habiendo hecho comparecer por el conducto del Padre Presidente, al Ex-presidente Frai Pablo del Rosario lo examine por el orden, y conforme se previne en el sitado Decreto. Preguntado; ¿Porque causa no dio cuenta de la fuga que hiso de este hospicio el confinado D.n Miguel Ureta, que se hallaba curandose en calidad de preso, y habiendose encargado por la Plaza, su ciudado y vigilancia en la seguridad de su persona? Dijo: Que el dia Jueves del veinte y dos de Abril del presente año por la tarde, según tubo noticias, se fugo el confinado Uerta: que no supo de su fuga asta el dia viernes siguiente por la noche, en que le avisaron que dicho confinado no estaba en su cuarto, y entonces dio parte al Superior Govierno de su falta: que en todo el dia viernes ignoro la fuga, porque ese dia no paso visita el medico a los enfermos, no sabe porque causa, y que solo por la noche a ir á ponerle luz, supo su falta. Reconvenido. Como dice que asta el viernes por la noche no supo la fuga, y en esa hora dio cuenta de ella, cuando el parte se dio corriendo ya tres dias como lo expresa el mismo auto que encabeza, y fue una de las causales/ [f. 3] que dio merito a su suspension. Dijo: Que esta equibocada la fecha del auto, que se acuerda bien que el viernes por la noche dio el parte, habiendose fugado el Jueves anterior, Ureta. Preguntado: Por que causa retubo nueve prisioneros de los que habian venido á medicinarse, destinandolos al trabajo de la viña sin embargo de haberse dado orden por la Plaza para que se diese una noticia de los sanos para darles destino, y se contexto que no los habia, y al siguiente dia se descubrieron los nueve en los trabajos de la viña? Dijo: Que dio esa contextacion, porque el Señor General le dijo que tomase todos los que necesitase para los aprestos, y tra-

bajos que se ofresiesen al preparo de sien camas que dicho señor le ordeno: y que como en esas circunstancias, se hallaba en la fuerza de la cosecha, y que tenia que hacer gastos considerables en conchabo de peones, cuio dinero asia falta para subenir a los costos de las sien camas; hiso uso de los prisioneros para esa urgente faena, porque á virtud de la concesion que le hizo el señor General, los consideraba ya como destinados al hospicio a los fines expresados. Preguntado: ¿Porque causa no cumplio con las sien camas que se le mandaron disponer por el Govierno, sin embargo de pasado con el exceso el termino que se le fijó? maxime habiendo en cajas setesientos sincuenta y siete pesos, y siete reales los mismos que ha entregado en efectivo como consta del imbentario, y á mas reditos vencidos: y en credito, de mil tresientos, sincuenta y sinco pesos y dos reales contra D.[n] Antonio Mont? ¿Y como es que habiendo estos fondos, dijo que no tenia ni pa /[f. 3 v.] ra carne de los enfermos? Dijo: Que primeramente le pidio el Señor General el apresto de doscientas camas, en termino de ocho dias, que el exponente le manifestó las dificultades que se ofresian para cumplir con esta orden; que posteriormente el mismo Señor General le ordenó el apresto de solo sien camas, sin termino y que quando se preparaba á ponerlas, se le pidieron treinta para el quartel de Cazadores á Caballo y como aun no estaban dispuestas, contexto que no las habian y que quando dijo, que no tenia fondos fue quando se la mandaron disponer las dosientas camas: pero que para las siento, no ha negado fondos suficientes y que estas no las preparo tan breve, porque no se le puso termino, y porque oyo decir que ya las tropas no venian de Chile, y no le parecio prudencia hacer unos gastos tan crecidos, asta no saber lo cierto, por no perjudicar al hospicio en unos gastos que pudieran ser excusados. Siendo quanto pude exponer en satisfaccion de los cargos que se le han formado, y que en todo ha dicho verdad, en que se afirmo y ratifico impuesto en su exposision, y no teniendo que añadir ni quitar a lo que tiene referido, lo firmo conmigo. Manuel Cor-

valan. Frai Pablo del Rosario. En este Estado, y dandose por concluida esta diligencia la entrege en manos propia al Señor Governador Intendente, conforme lo prevenido en el Superior Decreto que antecede. Mendoza y Julio veinte y siete de mil ochosientos y diez y nueve años. Corvalan. Mendoza Julio treinta y uno de mil ochosientos y diez y nueve años. /[f. 4] Siendo falso que el Ermano Frai Pablo del Rosario hubiese dado aviso á este Gobierno de la fuga de D.ⁿ Miguel Ureta, ni de palabra, ni por escrito, el Sargento Maior comisionado, le hara nueva reconvension sobre su suposision, y poniendo en cumplimiento el auto de veinte y quatro de Abril, que se suspendio, mientras el mencionado Ermano practicaba la entrega del convento y sus existencias, saquese copia de su exposision, y pasese con oficio al Excelentisimo Señor Capitán General Don Jose de San Martin, para que se sirva informar sobre los puntos que refiere. Luzuriaga.

Certifico que las diligencias que se expresan en este testimonio, han sido actuadas por mi, y copiadas del original al pie de la letra. Mendoza y Agosto 2 de 1819.

Manuel Corvalan

[Original. MM. Documento número 2987. Conservación buena. 210 x 315 mm. A., 210 x 310 mm.]

[2988. — Carta del Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que hace distintas reflexiones acerca de la expedición al Perú. Buenos Aires, 3 de agosto de 1819.]

Buenos Ayres 3 de Ag.[to] de 1819.

Sr. D. Jose de S.[n] Martin

Mi amado Amigo

No parece el correo de esa via, que deseo mui particularm.[te] para ver si U. se ha resuelto a benirse, lo que creo seria sumam.[te] combeniente, para acordar con mas facilidad, sobre el modo de expedicionar al Peru, cuia empresa se mira con calor por el Gobierno, y generalm.[te] por todos los avitantes del Pais: se desea tenga la direccion de U. y es preciso haser sacrificios para hir adelante con nra grande obra, que se halla actualm.[te] en el mayor adormecim.[to] Su benida de U. sera aqui mirada con mucho aprecio, por que en la opinion de los nuestros se confia, en que los trabajos de U. tendran la promesa y el acierto que tanto han valido al Pais. El actual Gobierno sigue con estimacion, al tiempo q.[e] ha decaido de un modo extraordinario el concepto del anterior. Esto persuade ya, de un modo mui eficaz, que en /[f. 1 v.] el porvenir no sucederá, lo q.[e] se temia.

Nada se adelanta sobre expedición española, ni ocurre cosa particular: expreciones a los amigos, y disponga U. como quiera de su

Balcarce

[Original. MM, Documento número 2988. Conservación buena. 185 x 225 mm. DASM, t. VI, p. 91.]

[2989. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, en el que comunica el giro al Ministerio de Hacienda del presupuesto de haberes que fuera elevado. Santiago de Chile, 4 de agosto de 1819.]

El Presupuesto de haberes que con nota de 2 del actual se sirve V.S. remitirme perteneciente al todo de la Division de su mando se ha pasado al Ministerio de Hacienda para proveer su pago.

Tengo el honor de anunciarlo á V.S. de Suprema orden.

Dios gue á V.S. m.s a.s Ministerio de Guerra en Santiago Agosto 4 de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

S.or Comandante General de la 1a Division del Exto de los Andes.

[Original. MM, Documento número 2989. Conservación buena. 215 x 300 mm.]

[2990. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, que da noticias acerca de la expedición naval española que se dirige al Río de la Plata. Buenos Aires, 6 de agosto de 1819.]

He puesto en manos del Gobierno Sup.[mo] la nota de V.E. 26 de Julio ult.[o], é impuesto de ella me ha ordenado diga en contestacion q.[e] segun las novisimas comunicaciones q.[e] se han recibido de ultramar, no queda ya la menor duda sobre la venida de los Españoles y ella ha de verificarse muy prontam.[te]; que la Superioridad se predispone á recibirlos como corresponde y espera q.[e] los conocim.[tos] militares, valor y demás virtudes de los dignos Generales y Gefes de la fuerza nacional escarmentarán al orgullo peninsular, y asegurarán de una vez la libertad de país, que desea con ansia el arribo de V.E. á esta Capital, y q.[e] á este fin le recomienda muy encarecidam.[te] cuide del mas pronto restablecim.[to] de su salud tanto mas interesante cuanto son preciosos los momentos q.[e] es de necesidad aprovechar y no se esconden á la penetracion de V.E.

Con este motivo me ordena tambien la Superioridad asegure á V.E. q.[e] el Comand.[te] del buque *Occeano* de la Compañia de la India Portuguesa q.[e] ancló ultimam.[te] en el rio Janeiro reconoció y habló en el paralelo de las Islas de Cabo Verde el 20 de Junio pp.[do] al de una fragata de guerra española, y vió á alguna distancia cuatro /[f. 1 v.] buques mas de la misma nacion y clase, de los q.[e] los tres le parecieron navios: que los dhos salieron de Cadiz el dia ([2°]) 1° de Mayo ant.[or], y navegaban con direccion al Pacifico.

Esta interesante noticia es conforme con las q.[e] ya anteriormen.[te] se tenian aqui del apresto de la fuerza maritima destinada a dhos mares, y conviene tambien con la declarac.[n] de d.[n] Fran.[co] Madero transcripta á V.E. en 26 de Julio ult.[o], y como es tan importante en las actuales circunstancias ponerla en conocim.[to] del Sup.[mo] Gob.[no] de Chile y de ntro Diput.[do] cerca de él con toda la celeridad q.[e] ellas demandan,

quiere esta Supremacia lo haga V.E. asi rapidam.te con inclusión del adjunto pliego q.e al efecto remito.

Dios gue á V.E. m.s a.s Buenos Ayres Agosto 6 de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo S.r Cap.n Gral D.n Jose de S.n Martin

[Margen f. 1:] Contestado en 18 del mismo y archivese. [Rúbrica de Rondeau.]

[Original. MM, Documento número 2990. Conservación buena. 210 x 305 mm. DASM, t. IV, p. 365.]

[2991. — Oficio del Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica haber enviado oficios al Director Supremo de Chile, instando la necesidad de completar los efectivos de la División. Santiago de Chile, 6 de agosto de 1819.]

Exmo Sor.

Despues de mi llegada á esta Ciudad dirigi dos representaciones al Su.[mo] Director del Estado, instando en la necesidad de completar la Division auxiliar, bien fuese con respecto a las operacions ulteriores sobre el Perú, al auxilio de los defensores de Chile, ó defensa de nro. Territorio.

Pasados cerca de dos meses sin haver obtenido contextacion alguna pedí al Sup.[mo] Director una conferencia verval la q.[e] acordada sirvió al exclarecim.[to] de mi solicitud. Ademas de convenir S.E. en ella en las razones que havia aducido p.[r] escrito, propuso que embiase á los Pueblos oficiales de confianza á recivir la recluta de los Jueces territoriales, y que esto se lo hiciese presente oficialmente p.[a] q.[e] su parecer tomase el mismo caracter.

En concequencia dirigi p.[r] conducto del S. Mtro. de grra. la comunicaci.[n] q.[e] corre baxo el numero 1º y como su contestación q.[e] consta en el Nº 2 fuese contraria a las ofertas q.[e] havia alcanzado mi peticion, era conveniente hacer las observaciones incertas en el Nº 3.

Ympuesto V. E. de todo lo será tamb.[n] de la exactitud con q.[e] procurado cumplir sus ordenes, y de lo dispuesto q.[e] estoy ha hacer quanto me prevenga, previo el aviso q.[e] acavo de dar de lo ocurrido.

Dios gue á V.E. muchos años. Sant.[o] 6 de Agto. de 1819.

Ex[mo]. S.[or]

J.[n] Greg.[o] de las Heras

Exmo. S. Cap.^{n} Gral. del Exto. Unido.
[Margen:] Contextado en 16.

[Original. MM, Documento número 2991. Conservación buena. 205 x 300 mm.]

[2992. — Carta del Enviado del Gobierno de Chile, Miguel Zañartú al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que anuncia la salida de buques españoles. Buenos Aires, 6 de agosto de 1819.]

S D Jose de S Martin

B A Agosto 6 de 819

Mi amado Gral: la llegada del Comodoro nos proporciona noticias seguras sobre la salida de los tres Navios anunciados y una Fragata. El Diputado en el Janeyro escrive tambien lo mismo á este Gov^no^ refiriendose á la declaracion q^e^ hace el Comandante del Enchiman Portugues Oceano q^e^ fue reconocido p^r^ los citados buques en la altura del Cavo Verde el 20 de Junio Tambien dan ambos como indudable la grande expedicion y fixan su salida de Sep^e^ a Nov^e^ sin falta alguna. Sale ya este alcanse a Dios mi Gral a quien ama su

Mig.^l^ Zañartú

[Original. MM, Documento número 2992. Conservación buena. 150 x 210 mm. DASM, t. V, p. 716.]

[2993. — Carta del Comandante de la División del Ejército de los Andes, Coronel Juan Gregorio de Las Heras, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a las instrucciones que reglarán su conducta. Santiago de Chile, 6 de agosto de 1819.]

Ex.[mo] S.[or]

Por el de V.E. de 23 del pasado quedo en intelig.[a] de la aprovacion q.[e] merecieron del Sup.[o] Director de las Provincias Unidas las instruccion.[s] q.[e] dirijio V.E. én fha de 11 de Mayo último segun lo manifiesta el oficio del Sor. Ministro de la Grra. de 11 de Junio ant.[r] transcripto ál intento.

Como dhas instrucciones han reglado mi conducta hasta aqui, solo tengo que añadir q.[e] ellas continuaran obrando invariablem.[te] el mismo efecto: lo q.[e] tengo él honor de significar en contestacion ál de V.E.

Dios guarde á V.E. muchos años. Santiago de Chile Agosto 6 de 1819.

Ex.[mo] S.[or]

J.[n] Greg.[o] de las Heras

Ex.[mo] Sor. Capitan Gral del Ex.[to] Unido.
[Margen:] Archivese.

Original. MM, Documento número 2993. Conservación buena. 215 x 305 mm.

INDICES

ÍNDICE DE NOMBRES DE PERSONAS

ÍNDICE DE NOMBRES GEOGRÁFICOS

ÍNDICE DE TEMAS

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS

Pág.

ÍNDICE GENERAL

Este
libro se
terminó de
i m p r i m i r e n
noviembre de 1978
en los Talleres Grá-
ficos TIPENC S.R.L.,
calle Aristóbulo
del Valle 1338,
B u e n o s
Aires.